

Tomo 15

LA MINERVA EXTREMEÑA

LA PRENSA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO

CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS

Paseo de la República, 14 Manuel Barrena BADAJOZ

Libro de Actas de sesiones

Empieza el día 10 = VII = 1930

Termina el día 24 de Mayo
de 1939 =



Provincia de *Badajoz*

Partida de *Montijo*



1.ª CLASE 100 PESETAS



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

provincia de Badajoz

Papel de Pagos AL ESTADO

Reintegro en *tres* pliegos

Clase	Importe	Pliegos
1.ª	A. 0.144.980.	100 "
1.ª	A. 0.144.980.	100 "
3.ª	A. 0.760.469.	215 "
TOTAL		215 "

Parte superior para entrega al interesado.

Estos pliegos son en su totalidad el reintegro del libro compuesto de *110* folios destinados a *con-*

servar los actos de las subastas que celebró el Ayuntamiento de Montijo.

doscientos veinticinco importantes

Badajoz a *4* de *Julio* 19*26*

El Administrador

M. Martínez

A0144.980

hojas folia-

y rubricadas por su

el *dicho*

comenzado en este día

Montijo

Julio

e

o-
2
me
te
e-
ie-
yo,
al
ta
un
ste
to
m
u
-
e-
v:
a
di-
res
do
ta
ne-
mas
ov:
dro
que
-
en
lin

Pro



gen

are

Provincia de *Badajoz* Partido de *Merida*



1.^ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 144.981

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

Clase *1.^ª* Número *0.144.980* Serie *A*

Badajoz a *4* de *Julio* 19*36*

El Administrador,

M. Martinez



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de *ciento cincuenta* hojas foliadas y selladas con el de este *Ayuntamiento* y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel *dicho* celebre, concernientes a *acuerdos*, comenzado en este día *de mil novecientos treinta y seis* a *diez* de *julio* para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en *Montijo*

Rafael González Castañel

V. B. *Alcalde*



*lido
ta
ne.
mas
Sui
dro
que
en
sim*

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Merida*



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.760.469

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO



Clase *1.ª* Número *0.144.980* Serie *A*
Badajoz a *4* de *Julio* de *1906*
M. Martinez



de mil novecientos treinta y *seis*

El *Advisor de Rentas Publicas*
M. Martinez

gencia de apertura.— Este libro, compuesto de *ciento cincuenta* hojas folia-
das y selladas con el de este *Ayuntamiento* y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel *dicho*
celebre, concernientes a *acuerdos*, comenzado en este día
para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en *Montijo*
a *diez* de *julio*
de mil novecientos treinta y *seis*.

Rafael Gonzalez Castell

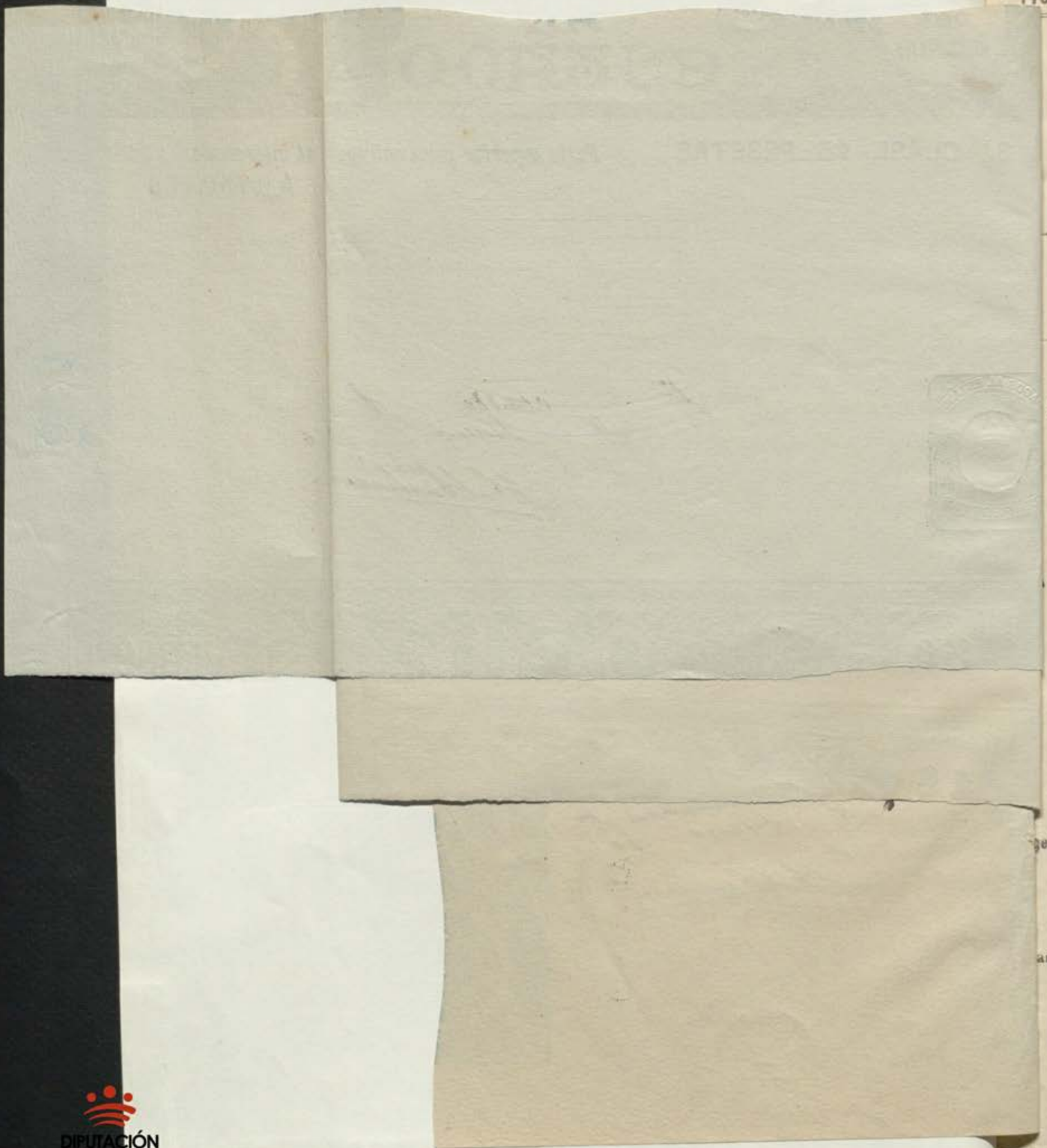
V.º B.º
Alcalde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

li-
tes
do
ta
ne.
mas
su-
dro
que
en
sim-

Prov



Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Montijo

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Montijo

libro comprensivo de ciento cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento.

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres

pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase 1.ª (dos) y 2.ª

números A.O. 144.980 - A.O. 144.981 y A.O. 160.469 respectivamente

importes doscientas veintiocho pesetas.

virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a cuatro de Junio
de mil novecientos treinta y seis

El Antes de Rector Proliferador
M. Martínez

diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de ciento cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel dicho celebre, concernientes a acuerdos comenzado en este día

para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo

a diez
de mil novecientos treinta y seis.

Rafael González Castañel

V. B.
El Alcalde

o-
z
me
te
e-
ie-
yo,
al
ta
wa
ste
to
m
de
e-
v:
er
a
di-
tes
do
ta
ne-
mas
ov
dro
que
en
sim

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



Sesión ordinaria del día 10 de julio de 1936.

Continúan los Pres. En la Villa de Montijo, siendo las diez horas en punto de la noche Merino Rodríguez che del día diez de julio de mil novecientos treinta y seis, se leon Carretero reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Rodríguez Pérez res marginados, bajo la presidencia del primero y presente Romero Sánchez el señor Interventor de Fondos Municipales, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, que empieza por la lectura que del acta de la anterior hizo y Gómez Álvarez el Secretario que suscribe, en voz clara y audible, la cual fue por unanimidad aprobada y firmada, quedando entrados a continuación de un oficio de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz, participando a este Ayuntamiento que está obligado a contribuir a los gastos de impresión del certificado de aptitud que ha de ser entregado a los niños de las Escuelas Nacionales que han cumplido la edad escolar.

aprobados

Dándose cuenta seguidamente de las instancias que se refieren, sobre las que recaen los acuerdos que se expresan:

Pensiones lactancia

De solicitud de pensión de lactancia suscritas por Celestino Leon Navarro para su mujer Isabel Garcia Molina y por Sebastian Rodriguez Garcia para la suya Catalina Rodriguez Pozo, y por Pedro Quintero Casado para la suya Ana Gonzalez Dientes, que son concedidas las tres por unanimidad y en el mismo ordinario.

Obras de canales

De solicitud de permiso para recogida de aguas en Maldonado sesenta y tres, Maldonado diez y seis, Maldonado sesenta y cinco, Maldonado sin número, obra de Maldonado sin número, y otra más de Maldonado sin número, esta última además para quitar una teja, que surriben, respectivamente, Antonio Cano Marín, Ana Salazar Garcia, Manuel Molina Perez, Pedro Cano Gutierrez, Olalla Alvarado Gomez y Pedro Rodriguez Moreno, a lo que se acuerda por unanimidad.

De solicitud de

De solicitud de Jose Cienfuegos de la O, Guardia Municipal y de Carmen Escudero Hernandez, encargada de la limpieza





de la tarde. Y acordado así por unanimidad, se acuerda también unánimemente desestimar escrito de don José García Villalobos por el que solicita reposición como Agente Ejecutivo previa revisión de la liquidación que cuando su destitución le fue practicada, a lo que no se puede acceder por haberse mostrado el recurrente a su debido tiempo conforme con ella en prueba de lo que lleva su firma, y desestimar igualmente y en la misma forma la de don Pedro Morillo de la Sal, con igual pretensión fundada en incumplimiento de la base novena del pliego de condiciones que rigió el concurso por el que dicho Sr. Morillo fue nombrado, reclamación improcedente puesto que habiendo renunciado este señor tácitamente al cargo al solicitar después de una liquidación se le hiciese devolución de su fianza, ningún derecho en este orden puede ya alegar.

Distribución fondos. Se entra en el despacho de los asuntos de intervención presentándose por el Jefe de esta Dependencia la distribución de fondos para el mes de la fecha, que es aprobada por unanimidad por un total de pesetas cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y una con noventa y ocho céntimos, como así mismo la siguiente relación de pagos:

- A Consuelo Carretero, por confección de cinco uniformes para la Guardia Municipal, ciento quince pesetas.
- A Antonio Rodríguez Marín, por material eléctrico invertido en edificios Municipales, ciento veinticuatro con ochenta y cinco.
- A hijos de Joaquín Fernández Almudevar, por reparación de la bomba del pozo de las escuelas, nueve d.
- A Juan Buzera Vega, por dos facturas de una reja para el puente de la Calle Malibanda y reparaciones de herramientas, ciento siete con treinta.
- A Alvaro Torres Roda, por gastos de la función cinematográfica infantil celebrada el veintinueve de

junio, con cargo al capítulo de imprevistos, ciento veintiseis con setenta y cinco.

A Isabel Rodriguez, por confección de cinco uniformes, ciento quince.

A Antonio Sousa Garcia, por dos servicios con el Alcalde a la Buitimea y Puebla el día primero y otro para la Oficina de Colocación a Torre Aguilá el día veintiseis, veinticuatro cincuenta.

A la Hidroeléctrica de Badajoz por alumbrado de edificios municipales en el mes de junio, ciento setenta y una cincuenta.

A viuda de J. Gonzalez, por artículos de ferreteria para edificios municipales, veintiocho cuarenta.

A hijos de J. Felip Lopez, por generos para uniformes de verano y trapos para la limpieza, doscientas treinta y seis con treinta.

A D. Santiago Cea Flores, por medicamentos para la beneficencia municipal durante el primer trimestre, dos mil ciento veintinueve con treinta y dos.

A D. Antonio Rodriguez Bantota por igual concepto, mil trescientas siete con cuarenta y cinco.

Al mismo, por recetas autorizadas en el mismo plazo, cuatrocientas cuarenta y seis.

A D. Santiago Cea Flores, por id. id. ciento sesenta y una con setenta.

Al Sr. Alcalde por dos viajes oficiales a Badajoz el veintiseis de junio y seis del actual, treinta y seis.

A D. Jacinto Sanchez del Viejo, por gastos de un viaje para asuntos relacionados con la oficina de Colocación obrera, diez y ocho.

A Fernando Rodriguez, por tres cuartillas para la Administración de Arbitrios, noventa y tres.

Al Archivo Administrativo, por suscripción anual, cuarenta.



a Manuel Sánchez, por un servicio de automóvil a la Vava y a la Alcantarilla de la Carretera de la Vava, veinte.

El Delegado Subdelegado que vino a dirigir las ejecuciones a Diputados a Cortes del diez y seis de febrero último, por gastos de locomoción y dietas, ochocientos ochenta y siete.
A Viuda de Angel Rodríguez Frejo, por reparaciones en las trenelas y en el instrumental de la Banda, veintuna con veinticinco.

Saldo del agente

P. Alcaldía
aguas.

Dando cuenta de que conforme la cuenta del Agente en Badajoz, resulta un saldo a favor de este Municipio de pesetas nueve mil ciento ochenta y tres céntimos, de lo que quedan enterados y aprueban unánimemente a continuación hace uso de la palabra el señor Alcalde Presidente, para insistir en las manifestaciones que en sesiones anteriores y tan reiteradamente viene haciendo respecto a las obras de traida de aguas potables para usos urbanos y de alcantarillado para salida de aguas residuales; obras de tal importancia que deben ser las que más atención merezcan para las de abastecimiento, en las que ya van empleadas ochenta mil pesetas, se ha conseguido cincuenta mil más; para las de alcantarillado, que se siguen en expediente aparte, puede solicitarse una igual subvención, habilitables por todos los medios legales las cantidades previstas para continuar estas obras sin interrupción, sobre todo por lo que a la captación de aguas se refiere; y como a esta sesión ordinaria han concurrido sino la totalidad de señores concejales que forman la Corporación, las dos terceras partes de ellos, número suficiente para tomar aún aquellos acuerdos de carácter especial, propone que se tome en consideración lo expuesto y se adopte la medida de contratar con cualquier entidad oficial un préstamo en cantidad suficiente con cargo al proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado en la población, pag.

nombrando como garantía y a responder con sus intereses, las láminas propiedad de este Municipio y muebles de bienes de propios, previa la necesaria autorización ministerial, como se acuerda por los nueve señores presentes, o sea las dos terceras partes del número total de trece que en la actualidad componen la Corporación.

Y la propuesta del mismo señor y por unanimidad se toman los siguientes acuerdos.

Primero = Autorizar al Sr. Alcalde don Miguel Merino Rodríguez para que realice cuantas gestiones considere ventajosas para los mejores resultados de la empresa de papelería al pueblo de aguas y alcantarillado, bien por sí o por medio de los apoderados del Ayuntamiento y desplazándose cuantas veces fuere menester tanto solo como acompañado de los técnicos o asesores que juzgue necesarios.

Carretera Estación

Segundo = Autorizarle igualmente para solicitar de la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial la confección de un presupuesto para arreglo de la carretera que va a la estación, desde esta a la calle de Menéndez Núñez, arreglo que se haría en dos veces, asfaltados, colocando bordillos y construyendo paseos laterales, con el fin de ser realizados por subasta y solicitar de Junta Nacional de Obras Extraordinarias para alivio del paro obrero la subvención del cincuenta por ciento.

Cédulas y Lumbos

Tercero = Designar a don Alonso Barragán Ramos, auxiliar de Secretaría, Comisionado del Ayuntamiento para los servicios de reclutamiento y reemplazo.

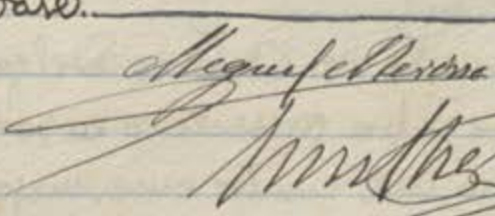

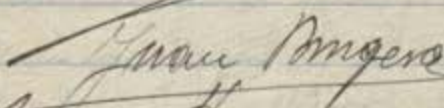
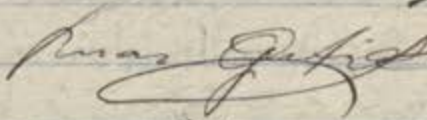

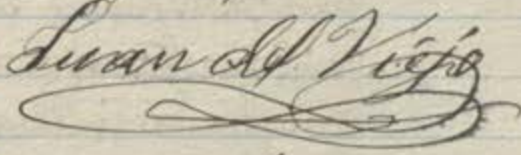

Cuarto = Habilitar a los guardias municipales para que hagan a domicilio el reparto de las hojas declaratorias de Cédulas Personales.

Personas y medidas.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Y quinto = Nombrar a don José Campos Ruilla jornalero de arbitrios, con cargo a pesas y medidas, para



que valiéndose de una caballería realiese comprobaciones en el uptratadio, asignándose un jornal diario de seis pesetas con cincuenta céntimos a partir del trece de actual. En cuyo estado, no habiendo ningún señor Concejal que tuviese pedida la palabra y siendo los cinco minutos de la madrugada del día once, por el señor Alcalde Presidente Don Miguel Merino Rodríguez se levanta la sesión de la que se levanta la presente acta que una vez aprobada firman y certifico. = Entre líneas: " y don Antonio Huertas Cadenas", = vale.


 Juan León 

 Juan Gómez 
 D. Mendosa 



Señón extraordinaria del 11 de julio de 1936.

Astistieron
 Todos los señores
 Concejales.

En la Villa de Montijo, siendo las veintum horas del día once de julio de mil novecientos treinta y seis, nueve de la noche, se reunieron en la Casa Consistorial y salón de actos de la misma los señores todos que componen la Corporación, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez y asistidos por el Secretario Municipal que suscribe, para celebrar sesión pública extraordinaria conforme a acuerdo unánime de la anterior y previa citación debidamente circulada.

Y abierto el acto por el señor Alcalde Dicho, procedió a su mandato, después de recordar que este era el único motivo de esta sesión extraordinaria, a dar lectura de los pliegos presentados al concurso para la adjudicación



ción del servicio de cobranza de créditos municipales en pe-
riodo eventual, que han sido los cuatro siguientes:

Agencia eventual

Primero = De don Francisco Regalado Rodríguez, vecino de Ba-
dajoz, que acepta el pliego de condiciones y ofrece la fianza de
cuatro mil quinientas pesetas en metálico. Fue registrado
bajo el número mil setenta y nueve.

Segundo = De don Juan García Molina, de esta vecindad, que
acepta el pliego de condiciones y ofrece el afianzamiento
en fincas urbanas. Fue registrada bajo el número mil
ciento diez.

Tercero = De don Antonio Delgado Fernández, de esta vecin-
dad, que se ha presentado en sobre cerrado registrado bajo el
número mil ciento once, mejorando en un dos por ciento
el pliego de condiciones y ofreciendo como fianza o la perso-
nal o la hipotecaria consistente en una finca urbana,
de don Manuel Delgado, con un líquido imponible de cinco
mil pesetas y una tasación de ochocientos, sin perjuicio de
ampliarla si llegare el caso. Y

Cuarto = De don Antonio Huerta Cadenas, que reside en
Montijo y se presenta igualmente en pliego cerrado registrado
bajo el número mil ciento doce, que mejora el pliego de con-
diciones en la misma proporción y ofrece también fianza
en bienes urbanos de la Señora Gómez del Uejo.

El Sr. Brugera hace uso de la palabra para hacer algu-
nas manifestaciones respecto al pliego del señor Rega-
lado que por ser forastero no puede cumplir con exacti-
tud la base del impreso diario en el Bando, siendo de tener,
además, que por tener otras Agencias que servir le faltase
para esta la actividad necesaria, considerando, por
tanto, que la elección ha de recaer sobre cualquiera de
los otros tres, a los que estima de debe de apreciar en el mis-
mo grado de capacidad y responsabilidad.

Y aceptado este criterio de igualdad de méritos y cuali-
dades, se procedió a la práctica de un sorteo entre los tres



pliegos considerados como capacitados, siendo insaculados en esta forma el pliego tercero, o sea el que suscribe don Antonio Delgado Fernandez, siendo, en consecuencia, adjudicada la Agencia Ejecutiva a este Señor, que poseerá el afianzamiento de su gestión en la debida forma y plazo de dos dias. Con lo que el señor Alcalde Presidente levanta la sesión que ha durado veinte minutos y de la que se extiende la presente acta que aprobada firmo y certifico.

Alfonso Alvarado

Francisco de los Rios

Juan Gomez

D. Mendonza

Juan del Viejo

Juan Gomez

Juan del Viejo

Rafael Gonzalez Castell

Sesión extraordinaria del día 15 de julio de 1936.
Asistieron los Sres.
Merino Rodríguez
Gutiérrez Arias.
Leon Carretero
Rodríguez Pérez
Viejo Arzones
Romero Sánchez
Gómez Alvarado
Blugera Vega
Gómez Gutiérrez
Sánchez Mateos
Sánchez del Viejo
y los

En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, ocho menos cuarto de la noche, del día quince de julio de mil novecientos treinta y seis, y previamente citados en debida forma, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del primero y presentes los señores Secretario de la Corporación e Interventor de Fondos Municipales. Y expuesto por el señor Alcalde el objeto único y exclusivo de esta reunión extraordinaria, que no es otro que el dar posesión del cargo de Concejales interinos a los señores don Francisco Gonzalez d'Alto Rodríguez Bravo, don Martin Garay Sanchez, don Julian Gonzalez Garcia y



los Sres.
García Sánchez
González
Merino Cragera
y Rodríguez Pizarro,
interinos.

Don Andrés Merino Cragera, que han sido nombrados por el Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para cubrir las vacantes existentes por diferentes causas y la producida por suspensión de don Bartolomé Puilla Puilla, según comunicación del negociado primero del Gobierno Civil, número mil cuatrocientos noventa y fecha nueve del actual, que es leída en voz audible por el Secretario que suscribe; quedan posesionados de sus cargos interinos los mencionados señores, que son saludados por el señor Merino Rodríguez, don Miguel, con breves y sentidas frases de bienvenida invitándoles a colaborar sin pasiones políticas por el bienestar y el progreso del pueblo de Montijo, a las que responde don Martín García Sánchez con otras de franca y leal cooperación a dicho fin.
Dándose por terminada la presente sesión extraordinaria que es levantada por la presidencia a los veinticinco minutos de su apertura y de la que se extiende la presente acta que aprobada firmada y certifico.

el que suscribe.

Don Martín García Sánchez.
Juan Pizarro.
Juan de Vieja.
D. Mendonza.
Rafael González Castell

Don Rafael González Castell, Abogado y Secretario de este Ayuntamiento,
Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido ser celebrada a causa de las extraordinarias circunstancias de



anormalidad del presente momento.

Y para que así conste pongo la presente en este libro con el visto Bueno y sello del Señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, en Montijo a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario
Rafael González Castell

Vº Bº
El Alcalde.
Miguel Merino

Señor ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1.936. Corresponde al 15 de julio. Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las doce horas en punto de la mañana del día cuatro de agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores marginados bajo la presidencia del primero y presente el señor Interventor de Fondos Municipales para celebrar sesión ordinaria que comenzó por la lectura de las actas de la ordinaria anterior y extraordinarias siguientes, las cuales son aprobadas por unanimidad y firmadas por todos los presentes.

Escritos Varios. Seguidamente, por el Secretario que suscribe se da cuenta de haberse recibido los siguientes escritos
Primero = Del Sr. Director del Grupo Escolar Cines de los Rios, don Pablo Sánchez, en nombre de los profesores de dicha graduada, por el que se manifiesta a la Corporación el agradecimiento de los mismos a este Ayuntamiento por el altruismo demostrado en favor de la cultura popular y muy especialmente por las proyecciones de películas de carácter instructivo.
Segundo = Del Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albuquerque, sobre la necesidad de celebrar una gran asamblea provincial de Alcal

des para tratar de la futura ley de Restitución y Rescate de Bienes Comunales,

Tercero = Del Expediente: Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz que propugna también por una Asamblea Provincial de Alcaldes, con asistencia de la Diputación provincial, Diputados a Cortes y frente popular, para tratar de la situación de las Haciendas locales, de la ley de Coordinación Sanitaria y del Puro Obrero involuntario.

De todo lo que quedaron enterados tomándose a continuación los acuerdos que se expresan.

Cauales.
idem y rejas

De concesión de recogimiento de aguas a Juan Borro Bechón, Maldonado sesenta y siete; de concesión de recogimiento de aguas y rejas a Estrella Silva Bobato, Plazuela de Cervantes cuatro y seis, que figura en el padrón de desagüe a nombre de Pedro Rodríguez Montañés y con el número veintinueve; Pedro del Viejo Piedrahíta, número dos de la misma Plazuela; Fernando Quisado Maldonado, número ocho de la dicha, figurando en desagüe a nombre de Juana Lavado Ramos, y con el número diez y siete; de rejas solo a Cristóbal Cragera Fernández, de la calle Maldonado, veintidos; de elevación de fachada de la casa número fin el de la plazuela del 1º de mayo; y de pensiones de lactancia para las madres lactantes Luis Ramos González, esposado Manuel Polo Concepción y María Bautista Gómez, que lo es de José Manuqueo Muñoz.

rejas
obras
lactancias

Reparto.

Desestimándose el escrito suscripto por don Severino Vila Páris, Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades del Ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, en el que se pide que por el Ayuntamiento sean revisadas diferentes cuotas de contribuyentes de los años mil novecientos treinta y dos al mil novecientos treinta y cuatro, por entenderse que las Juntas que en los respectivos años dichos formaron los padrones



son las que están únicamente capacitadas y autorizadas para introducir variaciones en los sueldos.

Pagos.

Se entra en el despacho ordinario de asuntos de intervención proponiéndose por el funcionario jefe de dicha Dependencia la aprobación de facturas pendientes, de la distribución mensual de fondos y de la habilitación de créditos precisa para hacer frente a las necesidades y obligaciones pendientes a consecuencia de recientes acuerdos municipales. En

su virtud, quedan aprobados los pagos que a continuación se consignan: A D. Bern, por cuidas y camas a pobres, doce pesetas.

A José Díaz Jerez, por tres días de jornal como miembro de la Comisión de policía Rural = treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos =

A Alonso Barragán Ramos, por sus gastos y dietas de un viaje a Badajoz el día primero como Delegado del Ayuntamiento para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, diez y ocho pesetas.

A Andrés Coria Garcia, de la Puebla de la Calzada, por dos romanos para la Administración de arbitrios, noventa y tres pts.

A Plácido Milán Rodríguez, por tres facturas por servicios impresos, sesenta y cinco pesetas.

A Severino Vila Peris, por nueve sacos de cemento para la Plaza de Abastos, veintidos pesetas.

A Isabel Hernández Rodríguez, por la confección de cuatro uniformes, noventa y dos pesetas.

A Blas Aguilar Gómez, por tres lámparas, cinco pesetas con veinticinco céntimos.

A Antonio Sousa Garcia, por tres servicios de automovil para la oficina de colocación y otros tres para el Ayuntamiento, ciento treinta y tres con setenta y cinco.

Por gastos de viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, el día veintinueve de julio último, diez y ocho.

Por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del actual

ejercicio en curso, a don Diego Olascoa Codes, setecientos siete pesetas con sesenta y nueve céntimos más doscientas veinte con setenta y tres por recetas autorizadas durante el mismo periodo,

Por abono del teléfono y conferencias cursadas en julio, ochenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

Por derechos a la Sociedad General de Autores, correspondientes a los conciertos celebrados en el mes de julio, veintuna pesetas.

Por gastos menores del mes de julio, setenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos.

Por gastos en el Hospital Municipal, cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, y ciento veintisiete en los foros a M. R. ^{Primer}

Por impresos de elecciones, empadronamientos, reparto de Utilidades y tomos de la nueva Ley Municipal, servidos por la Minerva Extremeña, ciento sesenta y dos pesetas con veinte céntimos.

Por jornales de pezas y medidas durante el segundo trimestre, ciento trece con cincuenta y cinco.

Por jornales invertidos en la Academia Municipal, diez y ocho pesetas.

Por los materiales invertidos en las obras de la calle de Barbaño al Matarero, novecientas noventa y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Distribución

Y queda aprobada la distribución mensual de fondos por un total de veinte (y dos) mil doscientas noventa y siete pesetas con ochenta y un céntimos, con arreglo al siguiente detalle por Capítulos:

Primero = Obligaciones generales.	4.016 ¹ / ₅₀ .
Segundo = Representación Municipal.	610 ⁷ / ₇₁ .
Tercero = Vigilancia y seguridad.	2.095 ¹ / ₂₅ .
Cuarto = Policía Urbana y Rural.	1.700 ¹ / ₈₅ .
Quinto = Recaudación.	2.499 ¹ / ₈₀ .
Septo = Personal y material de oficinas.	3.423 ¹ / ₅₀ .



Séptimo = Salubridad e higiene.	8.436'75.
Octavo = Beneficencia.	2.666'83.
Noveno = Asistencia Social.	208'33.
Décimo = Instrucción pública.	1.014'65.
Undécimo = Obras públicas.	1.374'49.
Doceésimo = Impuestos.	200'00.
Total	20.247'81.

Habilitación

Y queda aprobada igualmente la habilitación de créditos y su suplemento por medio del superávit de ejercicios cerrados para el debido cumplimiento de acuerdos adoptados por la Corporación relativos a la creación de dos plazas de personal subalterno, aumento de consignación del encargo de la oficina de colocación y robustecimiento de algunas consignaciones que se estiman insuficientemente dotadas para atender las obligaciones que vienen a cargo de las mismas, por el importe total de pesetas ocho mil doscientas treinta y tres con cincuenta céntimos, con imputación a los capítulos y artículos que se detallan:

Capítulo 1º: Artículo 3º: Partida 2º: Para robustecer la consignación para amortización del camino vecinal de Montijo a la Nava.	100'00.
Capítulo 2º: Artículo 1º: Partida 1ª Id. Id. los gastos de representación del Ayuntamiento	1.500'00.
Capítulo 4º: Artículo 1º: Partida 1ª Id. Id. el contrato de alumbrado público	200'00
Capítulo 5º: Artículo 1º: Partida 5ª Creación de una plaza de vigilante de abedujos a razón de cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos diarios a partir desde primero del mes de agosto actual	726'75.

Capítulo 6º: Artículo 1º = Partida 10ª

Creación de una plaza de Ordenanza de las dependencias municipales a razón de cuatro pesetas setenta y cinco centimos por día a partir desde primero de agosto.

726'75

Capítulo 8º: Artículo 1º = Partida 8ª

Para robustecer la consignación para tasas autorizadas,

2.500'00

Capítulo 9º: Artículo 7º: Partida 2ª

Id. id. la consignación del sueldo de la Oficina de colocación a razón de dos mil quinientas pesetas anuales.

780'00

Capítulo 11º: Artículo 3º: Partida 3ª

Id. id. id para instrumental de Obras Públicas.

500'00

Capítulo 11º: Artículo 3º: Partida 7ª

Para satisfacer los proyectos encargados para la reparación de la Cametera de la Estación de Puebla,

1.200'00

Total

8.233'50

Décima del Pavo

Finalmente, el señor Alcalde Presidente recuerda a los presentes señores la orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social sobre régimen a que quedan sometidos los Ayuntamientos que deseen seguir cobrando la décima sobre las contribuciones para alivio del pavo obrero, acordándose apegarse a dichas normas para continuar percibiendo dichas normas, notificándose este deseo de la Corporación a los señores Ministros de Trabajo, Gobernación y Hacienda durante todo este mes de agosto, con consignación de que el trimestre ultimamente cobrado ha sido el primero del presente año por la cantidad de pesetas cinco mil ochenta y una con cincuenta centimos.

En cuyo estado y por no haber más asuntos de que



tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra en el turno de ruegos y preguntas, se levanta esta sesión que ha durado una hora y cinco minutos extendiéndose de ella la presente acta que firman y certifico. = Entre las líneas trece y catorce del folio siete vuelto = mirez = vale.

Miguel Merino

Juan de Dios

Juan G. Rodríguez

Juan del Viejo

D. Mendoza

Merino

Juan del Viejo

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de agosto de 1936.
 asistieron los señores En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del día diez de agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los señores del margen, bajo la presidencia del primer, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
 Y abierto el acto y aprobadas las actas de las sesiones anteriores se da cuenta por secretaría de no haber más asuntos pendiente de aprobación que una instancia de pensión de lactancia de la niña Catalina Garcia Amante que escribe su padre Pedro Garcia Carretero, en la que se justifica haber fallecido la madre Maria Amante

Merino. Miguel

Cutiérrez

Leon

del Viejo

Rodríguez

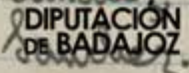
Gomez Francisco

Mendoza

Merino. Andrés

Sanchez Jacinto

Luis



actancia.

Plico, por lo que se acuerda su aprobación con cargo al turno ex-
traordinario de urgencia

Con lo que se levanta la sesión que ha tenido una duración infe-
rior a diez minutos, extendiéndose de ella la presente acta que
firmaran en la próxima, y certifico.

Nota

Este acta no pudo llegar a ser firmada por no haberse vuelto a
reunir los señores que firmaban la Corporación hasta esta fecha
Montijo, trece de agosto de mil novecientos treinta y seis.

El secretario

Rafael González Castell

Sesión Extraordinaria de Constitución de Gestora del día 13 de agosto de 1936.

Comparecen los
Señores =

D. Alonso Rodrí-
guez Grajera
" Alonso Gutié-
rrez Bautista
" Juan Bautista
Grajera
" Antonio Ramos
Sánchez
" Alonso Vilab-
ros Nevado
" Pedro Carretero
" Mateo
" José Félix Gon-
zález

En la Villa de Montijo, siendo las diez y siete horas, cinco de
la tarde, del día trece de agosto de mil novecientos
treinta y seis, se celebró sesión extraordinaria convocada
por don Francisco Rodríguez Cavero, y a la que asistie-
ron los señores al margen consignados. Y abierto el acta
por dicho señor Rodríguez Cavero, Alcalde nombrado
para Montijo por la autoridad militar, a su mandato
como Presidente, procedió, el secretario que suscribe, a
dar lectura en alta y clara voz de un decreto del Señor
Teniente Coronel de Infantería don Juan Yagüe Blanco,
Jefe de la Columna de Madrid, por el que se hace la
indicada designación a favor del referido señor don Fran-
cisco Rodríguez Cavero, al cual faculta para hacer
libremente y sin sujeción a número determinado los
nombramientos precisos para dejar completa la Co-
mision Gestora Municipal.

A continuación el señor Presidente hace una breve
exposición de los sucesos últimamente desarrolla-
dos sobre el suelo español, deteniéndose especialmen-
te en el hecho de la rendición de Montijo, que



Califica de histórico y glorioso, pues lo mismo se en bien de gloria, dice, los pueblos cuando luchan que cuando, no contando con medios para la resistencia y para un combate que será baldío, lo sacrifican todo ante un postulado de paz, evitando sangre, duelos y rencores. Y termina volviendo a los demás señores presentes que en virtud de la autorización que le ha sido conferida por el señor Teniente Coronel de Infantería, jefe de la Columna de Madrid, don Juan Yagües Blanco, había designado gestores del Municipio de Montijo a los señores siguientes:

- Don Alonso Rodríguez Cragera.
- Don Alonso Gutiérrez Bantista.
- Don Juan Bantista Cragera.
- Don Antonio Ramos Sánchez.
- Don Alonso Villalobos Nevado.
- Don Pedro Carretero Motevo.
- Don José Jerez González.

Presentes todos los señores indicados, aceptan los cargos que sobre ellos han recaído, dando gracias a su Perifoneo a quien saludan con afecto, jurando solemnemente por Dios, por España y por su honor el cumplimiento fiel y leal en los mismos.

Con lo que, y después de darse un viva España! por el Presidente, que es unánimemente contestado, se levanta la sesión que ha durado cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Juan Bantista Alonso Rodríguez
 Alonso Gutiérrez Antonio Ramos
 Pedro Carretero



Juan José González Castell

A. J. Alatorre

Pedro Carretero

Acta de la Sesión celebrada el día 20 de agosto de 1936

Asisten los Señores En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la ma-

D. Francisco Ro- nava del día veinte de agosto de mil novecientos

driguez Cavero treinta y seis, se reunieron en esta casa Ayuntamiento

" Alonso Podri- los señores marajados, para, bajo la presidencia del primero

quez Grajera sesión ordinaria de esta Comisión Gestora a la que

" Alonso Gutierrez asisten los señores Secretario Municipal e Interventor

Bautista de fondos.

" Juan Bautista Abierto el acto, se da lectura al acta de la anterior que

Grajera queda aprobada por unanimidad, y es firmada

" Antonio Ramos A continuación se procede a fijar la distribución de

Sánchez cargos concejiles, delegaciones y Comisiones Municipa-

" Alonso Villalo- les, acordándose el acoplamiento siguiente:

bos Nevado Primer Teniente Alcalde, don Alonso Rodríguez Gra-

" Pedro Carretero gera.

" Moreno. Segundo Teniente Alcalde, don Juan Bautista Gra-

" José Pérez González.

Tercer Teniente Alcalde, don Alonso Villalobos

Nevado. Cuarto Teniente Alcalde, don Pedro Carretero Moreno.

Juicio, don José Pérez González.

Suplente, don Antonio Ramos Sánchez

Comisión Primera = Gobernación y Policía Rural

Presidente - don Francisco Rodríguez Cavero

Vocales - don José Pérez González y don Antonio Ramos

Sánchez

Comisión Segunda = Instrucción Pública y Beneficencia

Presidente - don Francisco Rodríguez Cavero

Vocales - don Alonso Rodríguez Grajera y don Pedro

Moreno Carretero

Comisión Tercera = Hacienda y Administración

Presidente - don Francisco Rodríguez Cavero

Vocales - don Alonso Villalobos Nevado y don Juan

Bautista Grajera

Vencidas }
Delegaciones }
Comisiones }



Comisión Cuarta = Obras Públicas.

Presidente don Francisco Rodríguez Cervera
Vocales = don Alonso Gutiérrez Bautista y don Juan Bautista Cragera.

Delegados = De Abastos don Juan Bautista Cragera.
De la Banda Municipal: D. Pedro Carretero Moreno.
De la Cantina: D. Antonio Ramos Sánchez
Del Consejo local de Primera Enseñanza: don Alonso Villalobos Nevado.
Del Matadero Municipal = D. M. Alonso Rodríguez Cragera.

De la Comisión de Eras, el señor Primer Teniente Alcalde don Alonso Rodríguez Cragera, con los vecinos labradores Pedro Piñilla Piñilla, Juan Mateo Gutiérrez y Pedro Sánchez Mateo.

Personal.

Hare uso de la palabra el señor Gestor Presidente para manifestar que aun siendo contrario a sus propósitos y procedimientos decretar ceses en el personal de Oficinas y Subalternos, y realizar nombramientos como consecuencia de estos ceses, las circunstancias actuales le han impuesto esta desagradable obligación que no ha tenido otro remedio que aceptar. En su consecuencia han dejado de prestar servicios el Oficial segundo de Secretaría don Alfonso Almizante Lerrano, y el Auxiliar Ferrero de la misma dependencia don Alonso Barragán Ramos; el Oficial de Intervención don Bartolomé Merino Bautista y el Auxiliar de Administración don (Sebastián) Baltasar Cabardino Duque; el recaudador de arbitrios don Andrés Cerecedo Carretero; el Maestro de Obras, don Modesto Cabezas de la Piva; el encargado de regir el reloj público, Francisco Vega Bejarano; el Inspector Municipal de Policía Urbana don Antonio Vega Carreto y los guardias municipales Andrés Portillo García, Alejandro Vegas (Martín, Diego) Castillo, Paulino Muñoz Menayo, José



Cienfuegos de la O, Gabriel Zambrano Merino y Juan Filar-
cio Felip. El Inspector de Arbitrios Martin Bugera Vega y
los vigilantes Demetrio Chaves Alvarez, Antonio Cragera
Garcia, Jose Rodriguez Rodriguez, Alfonso Vega Castillo,
Antonio Rodriguez Ambrosio y Natalio Pacheco Rincon; el
vigilante del Extrarradio Jose Campos Puilla; el Encar-
gado de las Pesas y Medidas Bartolome Varas Gonzalez;
el Encargado de la Plaza de Abastos Joaquin Guzman
Sanchez; el guarda del Termino Marcelino Coto Fernan-
dez; el Alguacil Municipal y Voz Publica Dionisio Prieto-
Felip; el Ordenanza Municipal Alonso Romero Perez;
el encargado del Pozo del Valle, Santiago Ruiz; el tambien
vigilante de Arbitrios Pedro Gutierrez Ariza; y las muje-
res encargadas de la limpieza, de dependencias y edifi-
cios Municipales, Consuelo Rodriguez del Cobo, Micae-
la Molina Gonzalez, Isabel Bueno Perez e Isabel Bo-
pez Corzo. Habiendo sido repuestos en sus cargos por
ser obra de justicia, don Alfonso Amaya y G. Puero,
en la plaza de Auxiliar Segundo de Secretaria; don
Puperto Menayo Naranjo, en la de Auxiliar Tercero; don
Francisco Quintana Polo, en la de Auxiliar de Admi-
nistracion; don Eugenio Garcia Guzman, Inspector
Municipal de Policia Urbana; don Pedro Gomez del
Viejo, don Simon San Juan Gil, don Francisco Acve-
do Serrano y don Carreto Gomez, guardias munici-
pales; don Pedro Parro Perriñan, Inspector de Arbit-
rios y Alonso Martin Alvarez, Vigilante. Habiendo
sido hecho como nuevos nombramientos los de don
Antonio del Viejo Barrena, para maestro de obras; don
Francisco Coto Diaz Vigilante de arbitrios; don
Juan Cragera Cruz, voz publica y Alguacil; y don
Manuel Marquez Rivero, Ordenanza. Se acuerda que
por continuar la enfermedad del Sr. Depositario
de Fondos se le supla don Alonso Rodriguez y

Rodriguez; y se concede un voto de confianza tan amplio como fuere menester para el señor Alcalde Presidente para que pueda libremente proveer el restante personal vacante.

Oficina especial

Igualmente se concede un voto de confianza a la presidencia para que bajo su presidencia constituya una oficina especial que entienda de llegare el caso en las reclamaciones que se pudiesen presentar por exigencia de pagos indebidos. Y otro para que organice y propague e impulse las suscripciones locales en metálico y en albrayds en favor del Ejército y demás fuerzas que han luchado por las.

Suscripción

Tomándose a continuación y a propuesta del señor Rodríguez Pavero los siguientes acuerdos.

Convento

Primero = Proveder a realizar una limpieza extraordinaria completa en el Convento de Santa Clara, con blanqueo de las celdas y todas cuantas reparaciones y obras hagense precisas de las que se encargaran los hermanos Alfonso y Santiago Cabezas Garcia y Juan Antonio Concepción, a partir del próximo lunes veinticuatro.

Urbanismo

Segundo = Que siendo grande el número de letreros de carácter manpista, bien fijados con pintura o por carteles impresos que se leen en las fachadas, sean quitados rápidamente por los inquilinos o propietarios en cada caso de las fincas afectas.

Reclamación.

Tercero = Que aquellas calles que hubieren cambiado de título o nombre a partir del catorce de abril de mil novecientos treinta y uno, recobren provisionalmente su antigua denominación.

Festejos

Y cuarto = Que se celebre el próximo viernes el traslado procesional de la imagen de la Virgen de Barbano desde su limita a la Iglesia Parroquial y el domingo treinta la llamada "Fiesta de la Banderita" con una misa de campana en el Paseo y una estación publi-



Cuentas

ca papmbar.

Por el señor intervención de fondos se presentaban varias facturas de la "Imprenta Milán", de los días cuatro y ocho de agosto, dos del diez y ocho y dos del diez y nueve, que importan, respectivamente, pesetas diez y seis, diez y seis, cuatro, catorce, ocho y cuatro, o sea en total setenta y dos pesetas. Que quedan aprobadas. Y da cuenta del expediente de habilitación y suplemento de Crédito que se aprobó en la sesión del día cuatro del actual, que se anula para proceder a un nuevo estudio de sus partidas.

Sy H. de Créditos

Y tras convenirse en que las sesiones ordinarias se celebren los días cinco y veinte de cada mes, ^{a las once} se levanta esta sesión a las doce y veinte de la mañana, levantándose de ella la presente acta que firman todos y certifico = Entre líneas: a las once: Vale.

Francisco Rodríguez

Alonso Gutiérrez

Blanca Rodríguez

Juan Bautista

Antonio Ramos

Isidoro de las

Alonso Villalobos

Pedro Carrillo

Rafael González Castell

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 5 de Septiembre de 1936. A las tres de la tarde. En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana Rodríguez Canero viana del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta Casa Ayuntamiento de Montijo los señores magistrados para celebrar, bajo la presidencia del primero, sesión ordinaria de esta Comisión Ges-



Carretero Moreno
 Jerez Gonzalez
 Ramos Sanchez
 Quiñeroz Bautista

hora a la que asisten los señores Secretario Municipal e Interventor de Fondos.

Ubrieto el acto, se da lectura al acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad y es firmada. Dándose cuenta a continuación de los siguientes documentos, sobre los que versa la tramitación que se expresa:

Sello Pro-Montijo

Primero = Resolución de la Comandancia Militar de esta Plaza, de fecha veintiseis del próximo pasado mes de agosto, autorizando al Excmo. Ayuntamiento de la Capital para la implantación con carácter obligatorio de un sello de cinco céntimos de valor, llamado del "Loro Obrero", que ha de acompañar los franqueros de la correspondencia postal y telegráfica, reintegros de documentos públicos, facturas superiores a cinco pesetas, certificaciones, informes, etcetera, acordando la gestora por unanimidad solicitar este derecho, oficiando a este fin a la Compañía Arrendataria de Tabacos en petición de permiso para hacer la emisión correspondiente.

Casa telefonos.

Segundo = Escrito de la dirección del quinto Distrito Telefónico, Sevilla, por el que solicita prórroga del contrato de arrendamiento de la casa en que está instalada la Central Telefónica de esta localidad, que termina el primero de agosto del próximo año mil novecientos treinta y siete; la Comisión Gestora, en vista del largo plazo de tiempo que media entre la fecha actual y la del cumplimiento del contrato, acuerda aplazar la solución pues aun respetando el contrato actual hasta su vencimiento, no es prudente adquirir posteriores compromisos.

Restituciones.

Tercero = Oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia declarando vigente en su espíritu y letra el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar de esta Pla-

za de veintitres del parado; quedando nulo, en su consecuencia el acuerdo adoptado por esta Gestora en su sesión anterior, sobre creación de una Oficina especial para reclamación de devoluciones de cantidades por pagos indebidos e invalidez de recibos.

Obras escolares. Cuarto = Comunicación de los Señores Directores de las Escuelas de Niños y Niñas de esta Villa, número uno, sobre la necesidad de proveer en dicho Grupo escolar a la realización de obras de conservación y limpieza, para la fecha de apertura de curso; acordando realizar, tanto en este Grupo como en el número dos, cuantas obras sean precisas.

Bajantes. Quinto = Instancia que suscribe Francisco Cabezas en nombre de María Fernández González, sobre colocación de Bajantes en su casa, sin número, de la Calle de Salmeyon que dice la instancia; que se aprueba. ✓

Podaje. Sexto = Otra que firma Francisco Coto Díaz en nombre de Pedro Muñoz Soltos, con domicilio en la Calle de Concepción Orenal, en solicitud de baja en el Padrón de Podaje de un carro que tiene inutilizado; que se concede por unanimidad, como la anterior.

Préstos 1.ª clase. Por Secretaría se leen las tramitaciones dadas a los expedientes de próstos de incorporación a filas de los soldados Angel Borrado Ruiz, Manuel Delgado Serrano, Claudio Duran Concepción, Pablo de la Fuente Melchor, Juan Quirado Barril, Alfonso Quirado Redondo, Pedro Quirado Solet, y Manuel González Corzo, números tres, diez y siete, veinte, veintitres, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres (y treinta y cuatro) de mil novecientos treinta y tres; Manuel González Corzo, Domingo González Pérez, Manuel Rodríguez Páez y Luis Ruiz Cragera, números treinta y cuatro, treinta y siete, setenta y nueve y ochenta y tres, de mil novecientos treinta y cuatro; y Alonso Díaz González, número veintiseis de mil novecientos treinta y cinco.



a los que por acuerdo unánime se declara totalmente útiles para todo servicio con derecho a disfrutar próroga de primera clase de incorporación a filas.

Personal

Igualmente por Secretaría se expone a continuación haber sido ejecutados los acuerdos que respecto a personal fueron adoptados en la sesión del día veintidos del proximo pasado mes de agosto; y los acuerdos de la presidencia, decretados en primero del actual, por los que fueron nombrados don Señor A. Herrera Urdaniz Oficial segundo de Secretaría, don Blas Quintana Cragera, Oficial primero de Intención, don Rodrigo Risco Melara, Ciudadano del Reclamo Públicos, y don Luis Gonzalez Lopez, Encargado de Pesas y Medidas, los dos últimos en reposición, decretos de la Alcaldía que sometidos a ratificación de la Gestora, quedan ratificados por unanimidad. Y faltando por proveer todavía varias vacantes, algunas de cargos de importancia, a propuesta del Señor Alcalde Presidente se toman los siguientes acuerdos, por unanimidad.

Primero = Reponer en su plaza de Oficial Primero de Secretaría a don Jose Maeso Dominguez, a lo que no se ha atendido antes en espera de que por el Tribunal Contencioso Administrativo se fallase el recurso que tiene entablado contra su destitución, haciéndose ahora, en vista de que este fallo se retrasa y sin perjuicio de los derechos que en el mismo se fijan, para no causarle mas daños al Señor Maeso, ni morales ni materiales.

segundo = Designar Agente Ejecutivo, con fianza personal, a don Luis Justo Gonzalez, Auxiliar de la Agencia Recaudadora de Contribuciones y tributos del Estado.

Tercero = Seleccionar de entre los guardias Municipales a don Juan Risco Moreno, para Cabo de Policía Municipal Urbana.

Cuarto = Restablecer, según su reglamento orgánico a diez el número del cuadro de policía Urbana, que se habia

hecho ascender a doce, contándose en este número de diez
el Inspector, el Cabo y ocho miembros.

Quinto = Crear una plaza de Subinspector de Arbitrios, que
desempeñará don Juan Carretero Aparicio.

Sexto = Completar la dotación de Celadores de Arbitrios
Municipales, con don Manuel Abous Capilla, don Fran-
cisco Carvajal Rodríguez y don Francisco Gutiérrez Vélez. 4

Séptimo = Nombrar a don Miguel Sánchez Díez, Vigilante
de Arbitrios Municipales en el extrarradio.

Callesero.

También por Secretaría se da cuenta del cumplimiento de
acuerdo de la anterior respecto a rotulación de calles, quitán-
do las placas de azulejos de todas las que llevaban nom-
bres modernos y devolviéndolos a las mismas, provisionalmente
su antigua denominación. Y propuesto por el Seno Al-
calde Gestor un nuevo nomenclátor de vías públicas,

queda aprobado por unanimidad en la siguiente forma

La calle que se llamó primero Alameda y luego Blanco
Ibañez se llamará en lo sucesivo Reina María Cristina
La de Aniba, o Julian Besteiro, Comandante Castrejón.
La de Badajoz, José Canalejas.

La de Barbaño, Virgen de Barbaño.

* La Plazuela de Barrio, Beniente Coronel Fajie

La de Cádiz, hermanos Álvarez Quintero.

La de Carrera, General Primo de Rivera

La del Condé, luego Maldonado, del Condé de Montijo.

La del Cardenal Portocarrero, luego Padilla, otra vez Car-
denal Portocarrero

La de Huertas, de los Regulares.

La de Huertecilla, de los Pequeños.

La de Lagares, Carolina Coronado.

La de Mérida, luego Pablo Iglesias, José Calvo Sotelo

La de Moret, General Sanjuán

La de Numancia, de la Legión

La Nueva, Fernández Caballero



La calle Peña, General Millán Astray
La de Perez Galdós, del Doctor Gómez Ulla.
La de Pínela, luego Sebastián Galardino, Perez Galdós.
La de Pizarro, de Francisco Pizarro.
La de Primo de Rivera, luego Garcia Hernández, General Mi-
lans del Bosch.
Plaza de Alfonso XIII, luego 1.º de Mayo, otravez Alfonso XIII.
Plazuela de Azcarate, General Lueipo de Llanos.
Plazuela de Canalejas, José Antonio Primo de Rivera.
Plazuela del Conde de Romanones, luego de Tomás Mea-
be, General Franco.
La Plaza de la Constitución, luego de la República, de
España.
Plazuela de Fernández Caballero, General Goded.
Plazuela de Mendizabal, General Mola.
Plazuela de San Antonio, luego Bernabé Rodríguez
otra vez San Antonio.
Plazuela de Sagasta, Falange Española.
Calle de Santa Ana, luego Martires de Yara, Santa Ana
otra vez.
San Gregorio, luego Manuel Ibañeta, otra vez San Gregorio
Reyes Católicos, luego Fermín Galán, otra vez Reyes Cató-
licos.

Valle, Murillo.

Entendiéndose que las calles que no se mencionan no
han sufrido alteración.

Pagos.

A propuesta del Señor Interventor de Fondos Municipales
se aprueban las siguientes facturas:

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por fluido eléctrico
para edificios municipales del mes de julio, creuto o-
chenta y una pesetas con trece céntimos.

Relación de jornales y Materiales invertidos en la
rotulación de calles, setenta y dos quince.

Gastos invertidos en los festejos de la Bandera, setecien



tas ochenta y una con cuarenta y cinco

es veintidos

A la Fonda Menayo, por treinta cubiertos servidos el día quince de agosto último y otros el treinta del mismo mes, ciento cinco, con cargo al Capitulo de imprento.

Propuestas de la Alcaldia.

A Plácido Milán, por impresión de bandos, ochenta y siete y finalmente, previas las precedentes propuestas de la Alcaldia, son tomados por unanimidad, como todos, los siguientes Acuerdos:

Primero. Crucifijos

Primero = Reponer solemnemente los Crucifijos en las Escuelas, colocando por de pronto, seis: uno en cada Grupo de Niños, otro en cada Grupo de niñas, y otro en cada Escuela de Párvulos, haciéndose la bendición de los locales. Precederá a esta ceremonia una misa a la que asistirán las autoridades y toda la población escolar con sus maestros; a la que serán invitados todos los organismos oficiales o simplemente de funcionamiento legal, y la Banda de Música del pueblo.

Fiestas.

Segundo = Celebrar, con la misma solemnidad y asistencia una procesión religiosa en devoción de la Virgen de Barbaño, Patrona de Montijo, coincidiendo con su festividad y ferias. 4

Bocegas.

Tercero = Que se proceda por la Alcaldia Presidencia a la formalización de los oportunos convenios de percepción de arbitrios, con los dueños de bocegas.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cinco cuartos de hora, aptendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico = El marqués rubricado de la línea tercera de este folio = "es veintidos" = Vale.

Juan Luis Rodríguez

Juan Bautista

A. Pittalors

José Lerer

Antonio Marcos

Alonso Gutierrez

Rafael González Castells

Pedro Carrero





sesión ordinaria de la Comisión Gestora del 20 de septiembre de 1.936
 Asistieron los Sr.
 Rodríguez Carero
 Bautista Cragera
 Jerez González
 Ramos Sánchez
 Gutiérrez Bautista

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día cinco de septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta casa Ayuntamiento los señores marginados para celebrar, bajo la Presidencia del primero, sesión ordinaria de esta Comisión Gestora a la que asistieron los señores Secretario Municipal e Interventor de fondos.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad. Dándose cuenta a continuación de los siguientes documentos sobre los que recorre la tramitación que se expresa:

Pro-Montijo

Escrito del Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de Badajoz, sobre aprobación del acuerdo de (confus) emisión de sellos "Paso Obeso" de cinco centimos de valor, acordándose por unanimidad pedir presupuesto de gastos a los talleres de fotograbado del diario "Hoy."

Arbitrios

Instancias de baja en el padrón del arbitrio de deragie, de Francisco Fernandez Ramos, Mártires número cuarenta y uno; Botuzo Sánchez Melchor, San Gregorio sesenta y dos; y viuda de José María Rodríguez, Prinos de Rivera, cuatro, que por unanimidad quedan aprobadas.

Id. de id. en el de Rodaje, de Pedro Muñoz Soltero, calle de Concepción Arrenal; Toribio Rodríguez Cerro, calle de José Cualejas; Joaquín Poro Hidalgo, calle del Comandante Carstén; y José Carlo Zango, calle de Porro Murillo, que quedan aprobadas por unanimidad, menos la primera que también por unanimidad se anula por ser repetición de otra aprobada en la sesión anterior.

Instancia

Id. de Juan Gutiérrez y su esposa Ramona Tejada, sobre instancia de su hijo Pedro, que queda aprobada por unanimidad en turno ordinario.

Idem. del Oficial primero de Secretaria don José

Maestro Dominguez, que solicita un anticipo reintegrable segun lo legislado, de dos meses a pagar en catorce, que se concede por unanimidad.

Banda.

Propuesta del señor Director de la Academia y Banda Musical don Andrés Mena López, indicando para el ingreso en la Banda al aspirante de la Academia Diego Caballero; para una gratificación de treinta pesetas al que fue músico de primera de la Banda, Diego Gutiérrez Rodríguez, que espontáneamente se ha reincorporado a la misma, en la que lleva aproximadamente mes y medio de actuación; y solicitando que a los músicos Alfonso Rodríguez Almirante y Domingo González, que están cumpliendo sus deberes con el Ejército Salvador, se les reserve las plazas durante el tiempo de duración de sus servicios militares, quedando aprobada la propuesta en todas sus partes por unanimidad.

Crucifijos.

Carta del industrial de Sevilla don Andrés Alpresa Gil, ofreciendo Crucifijos para las Escuelas de sesenta centímetros la Cruz por veinticinco la Imagen, decorando patinada estilo antiguo, al precio de veinte pesetas uno con el quince por ciento de rebaja en pasando de cinco los adquiridos. Y se acuerda por unanimidad dirigirse a dicho señor rogándole manifieste la materia en que están trabajadas las Imágenes y si pudiera lograrse una bonificación mayor pidiendo diez y seis, que son el mínimo de los necesarios en estos Crucifijos Escolares.

Rotulos.

Otra del industrial de Zafra. Babujoz, ofreciendo rótulos inalterables para calles, de sesenta por treinta, en mármol gris, y precio de quince pesetas uno para enrase Estación Zafra. Acordándose también por unanimidad y sin perjuicio de consultar otros presupuestos, dirigirse a dicho industrial don Francisco Sabán



Epil pidiendo de bonificación por el número tan exento, cerca de (Nembo) cuarenta, de lámparas que hay que encargarle.

Pozo Valle

Finalizando el despacho ordinario de Secretaría con la presentación del presupuesto que formula Francisco Dominguez Castro para la compostura del Pozo Valle, que necesita el arreglo de cien cojilones; calzar doscientos costillos para los mismos; poner varios palillos nuevos y paradores y encasquillar cuatro cojinetes de hierro fundido; todo en ciento cincuenta pesetas. Lo que queda aprobado por unanimidad.

Habilitación

Otro seguido, el Señor Interventor de fondos municipales manifiesta que hallándose ^{can} en su totalidad agotadas algunas consignaciones del presupuesto ordinario vigente, alectadas a servicios de ineludible precisión la continuidad de su desenvolvimiento, durante el periodo que resta del ejercicio en curso, ya que su interrupción doia lugar a sensibles entorpecimientos para la buena marcha del Ministerio del Municipio, estima que, de conformidad con lo que dispone el artículo once del vigente Reglamento de Hacienda Municipal puede obtenerse una Habilitación y suplemento de crédito con el superavit resultante en la liquidación del presupuesto último, que asciende a la cantidad de Dos Cientos Sesenta y Cinco Mil Doscientas Sesenta y Nueve pesetas y Cincuenta y Siete Céntimos, sobre cuya cantidad no existe más obligación contraída que dos suplementos de crédito; uno, de veinticinco de febrero último, por la cantidad de Diez Mil Cuatrocientas Cincuenta y Nueve pesetas y Diez céntimos, y el otro, aprobado el día veinticinco de abril siguiente, por Veinte Mil Setenta y Una pesetas; por lo tanto, podrá acordar el Ayuntamiento disponer sin infracción legal ni perjuicio alguno, una habilitación y suplemento de créditos por medio de supera-

vit de Ejercicios Cerrados, en esta forma:

Capítulo 1º: Artículo 3º: Partida 2ª	
Para robustecer la consignación para amortización del camino vecinal de Montijo a la Hava. Pesetas	1.000'00
Capítulo 2º: Artículo 1º: Partida 1ª	
Idem id. los gastos de representación del Ayuntamiento	1.000'00
Capítulo 4º: Artículo 1º: Partida 1ª	
Idem id. para el contrato de alumbrado público	600'00
Capítulo 6º: Artículo 1º: Partida 10ª	
Creación de la plaza de un Ordenanza de las Dependencias Municipales a razón de 4'75 pesetas diarias a partir desde el día primero de septiembre	579'50
Capítulo 8º: Artículo 1º: Partida 8ª	
Para robustecer la consignación para recetas autorizadas	1.500'00
Capítulo 11º: Artículo 3º: Partida 3ª	
Idem id. para compras y reparaciones de herramientas de obras públicas	500'00
Total	4.279'50

Por cuyo montante queda aprobado unánimemente,

Distribución

Por unanimidad, también, se aprueba la distribución de fondos para este mes, por valor de veintitres mil cuatrocientas diez y siete pesetas con setenta y tres céntimos con arreglo al siguiente detalle por capítulos:

Primero = Obligaciones generales	6,924'00.
Segundo = Representación Municipal	735'77.
Tercero = Vigilancia y seguridad	1,525'25.
Cuarto = Policía Urbana y Rural	1,358'35.
Quinto = Recaudación	2,499'89.
Sexto = Personal y Material de Oficina	3,136'00.
Séptimo = Salubridad e higiene	432'50.
Octavo = Beneficencia	1,866'83.



Décimo = Instrucción Pública	2.984'65.
Undécimo = Obras Públicas	874'49.
Décimotercero = Fomento de intereses comunales	1.000'00
Décimo octavo = Impreistos	100'00
Suma Total	23.417'73

Pagos.

También por el Señor Interventor se presenta para su aprobación, que se cae unánimemente, la siguiente relación de pagos y facturas:

A Doña María Domínguez Pared, viuda de Calle, por dos cajas de cigarrillos puros para obsequiar a los Falangistas que marcharon al frente,	45'00
A Villalobos y P. Quiros, por géneros para la confección de banderas,	42'30
A Lorenzo Diaz, por nueve cubiertos servidos a falangistas forasteros,	20'25
Al Circolo de artesanos, por gaseosas suministradas en la fiesta de la banderita,	101'65
A Alfonso del Viejo Bartenca, por la construcción de dos brriquetes de madera,	17'00
A la Secretaría por sellos y reintegros de expedientes de concesión de Prerrogas de Primera Clase de incorporación a filas,	34'50.
A Blas Aguilar por una lámparas para edificios municipales,	6'75.
A Juan Pico Moreno, Cabo de Policía Municipal Urbana, por gastos de un viaje a Badajoz conduciendo reclutas movilizados,	15'00.
A varios mozos incorporados a Cuerpo en Algeciras, por socorros	30'00.
A la Telefonía, en julio y agosto	91'00

a Manuel Alonso Capilla, por herencia de
nueve banderas, _____ 4'50

a cuatro peones, por jornales en obras pú-
blicas, _____ 25'00

a dos miembros de la Comisión de Policía
Rural, por dietas devengadas el tres de
agosto último, _____ 34'50

Importa esta relación las figuradas pesetas. 467'45

Propuestas Alcaldía

Retulación G. E.

En esta sesión el señor Gestor Presidente expone a los señores Gestores, su opinión de que al encargar las retulaciones para las calles, se añadiese al pedido una más por cada Grupo Escolar, que digan: la una, correspondiente a las Graduadas de niños y niñas número uno, "Grupo Escolar Puente Manjón", y la otra, correspondiente a las Graduadas de niños y niñas número dos, "Grupo Escolar Virgen de Barbano", restableciendo en el Cementerio la que se colocó cuando su construcción en 1914 y la división en dos cuartelas, Carmen y Barbano. Nuestra Señora del y Virgen del, respectivamente.

Reportes y Cédulas

Para luego a ocuparse de los problemas que de orden interno pueden presentarse al Municipio por no estar aún formalizado el Repartimiento General de Utilidades de este año ni reportadas a Dominio las hojas declarativas del Padrón de Cédulas Personales. Respecto a las Comisiones de evaluación de riqueza en sus dos partes Real y Personal, no deja de reconocer la Alcaldía dificultades para reunirlos en las presentes circunstancias, dificultades que pueden originarse corriendo las respectivas escalas de contribuyentes y efectos hasta cubrir las vacantes que pudieran haberse producido, restituyendo al señor Cura Párroco don Juan Pérez Amaya a su puesto en la Comisión de la Parte Personal, reuniéndoles a todos para la Constitución definitiva de las Comisiones y designación por estas de los cuatro vocales, dos por cada una, que han de integrar la Junta



General y declarando ser de aplicación el apartado (2) de la regla cuarta de la Real Orden de ocho de noviembre de mil novecientos veintidos, que autoriza para considerar como renunciantes a los vocales que no asistan a las sesiones sin causa justificada, celebrando sus reuniones los restantes, los cuales podrán tomar acuerdos fuese cual fuese su número siempre que alcancen la mayoría entre ellos, conforme el artículo cuatrocientos ochenta y ocho del Estatuto Municipal, reservándose a los señores Presidentes de ambas Comisiones y al de la Junta General la propuesta de sanciones que este artículo autoriza. En cuanto al reparto domiciliario de hojas declaratorias para la confección del Padrón de Cédulas Personales, estima que con el nombramiento de cuatro temporeros puede quedar suficientemente atendido el servicio de que se trata.

Todo ello queda aprobado por unanimidad, siendo designados temporeros a estos efectos:

Don Francisco Druán Alvarez

Don Alfonso del Viejo Barrera

Don José Domínguez Trejo

Don Alfonso Calvo Guzman

con el haber diario de cinco pesetas y termino de diez días prorrogables, para el cumplimiento de su misión.

Continuando en el uso de la palabra, el señor Rodríguez Cavero propone

Agente en Madrid Primero = se destituya al Agente Representante de este Ayuntamiento en Madrid, don Alejandro Ollas Paciono, con domicilio en la Calle de Albuquerque número trece, piso quinto derecha. Así se acuerda por unanimidad.

Comisiones.

segundo = Constituir con carácter de permanencia una Comisión Municipal de Abastecimientos y otra Comisión Municipal de Férias y Festejos Varios Civicos y Religiosos. Lo que se acuerda por unanimidad, quedando dichas Co-



misiones constituidas en la siguiente forma:

Comisión Especial Municipal de Abastecimientos =

Presidente = Don Francisco Rodriguez Cavero

Vocales = " Juan Bautista Cragera

" Jose Perez Cruzalés

Comisión Especial Municipal de Ferias y Festejos Varios

Ciudadanos y Religiosos

Presidente = Don Francisco Rodriguez Cavero

Vocales = " Alonso Villalobos Nevado

" Antonio Ramos Sanchez

" Pedro Carretero Moreno

Colgaduras.

Tercero = Proceder a la confección de cuantas colgaduras se precisen de los colores rojo y blanco para los balcones de los edificios municipales, que también se acuerda unánimemente facultando a la Alcaldía para que si lo creyere conveniente convoque un concursillo entre los industriales de la Villa para la adquisición de los géneros. Y

Instalación Juzgado

Cuarto = Traer a la casa número siete de la Plaza de España, contigua a la que ocupa el Ayuntamiento, la instalación del Juzgado Municipal y del Hospital, acuerdo que se adapta de manera unánime por resultar con ello beneficiosa la Administración al tener reunidas todas sus dependencias locales y la Hacienda Municipal por resultar una economía entre este alquiler y los otros dos que se venían abonando juntos; facultándose a la Alcaldía para que solicite del propietario precio en venta de la finca por si algún día las posibilidades económicas del municipio permitiese la compra del inmueble, aplicándose en tanto el plazo mensual de inquilinato como plazo de venta.

Dándose por terminada la sesión a la una en punto de la tarde y levantándose de ella la presente acta que firmo y certifico

Francisco Rodriguez

José Loren

Antonio Ramos



Don Bautista

Alorenso Gutierrez

Pedro Ferrer

A. Vilatoro

Rafael Gonzalez Castell

Señón del día 6 de octubre de 1936. Corresponde al día 5.

Asistieron los señores en la Villa de Montijo, siendo las once horas y quince minutos

R. Cavero = Bautista del día seis de octubre de mil novecientos treinta y seis, se reu-

gieron = Carretero vieron en esta Casa Ayuntamiento los señores gestores Munici-

Moreno = Jerez Gonzales cuyos nombres se marginan bajo la presidencia de don

zalez = Tomas San Francisco Rodriguez Cavero, para celebrar sesión correspondien-

tez = Gutierrez Bante al día de la fecha, a la que asisten los señores secretario

Municipal e Interventor de Fondos.

Cuestión previa

Abierto el acto por el mencionado señor Rodriguez Cavero se hace uso por el de la palabra manifestando, como cuestión previa, su criterio de que por la Gestora en pleno se debe enviar un telegrama al Excmo. Señor Jefe del Estado Español, General don Francisco Franco Bahamonde por haber recibido tan altos poderes e investidura y en el que al mismo tiempo que se le felicite por ello, se felicite a la Nación que tal Jefe ha merecido tener y se ofrezca servir a uno y otro con el mayor fervor y lealtad. Y así se acuerda manifestar y entusiasmar.

Acta.

Después se pasa a leer el acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobada y suscrita.

instancias

Aprobándose a continuación por unanimidad las siguientes instancias:

De Manuel Antolin Rodriguez y (Pedro Gutierrez) Toribio Sanchez Guzman, para desahue, en Martires cincuenta y cuatro y Plaza de Cervantes, respectivamente.

De Pedro Bolro Cano, con domicilio en la Calle Concepción

Memal sobre baja de un cartucho.

De Juan Rodriguez Romero, casado con Juana Gutierrez Mela, para lactancia, en turno ordinario, de su hijo Pedro.

Prorrogas.

Y de concesión de prórroga de incorporación a filas, de primera clase, al recluta movilizado Pedro Gutierrez Mela, número treinta y ocho de mil novecientos treinta y cuatro, y a José Alvarez Delgado, Gabriel Amador Rueda, y Francisco Romas Hernández, números siete, cuatro, y ciento uno del reemplazo de mil novecientos treinta y dos, respectivamente, a los que se declara soldados útiles para todo servicio con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase, concediéndoseles de oficio el reintegro de los expedientes a excepción de los sellos de cinco últimos para Puro Obrero.

Pagos.

Seguientemente, se aprueban los siguientes pagos, previa propuesta de intervención y estudio de sus justificantes:

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por alumbrado público de segundo trimestre del año actual	6.118'71
A Manuel Albino Capilla, por reparaciones efectuadas en el Cuartel de la Guardia Civil.	83'50
Al mismo por reparaciones en el Cementerio.	28'00
A varios, según relación, por jornales y materiales invertidos en reparaciones de edificios destinados a Cuarelas,	296'15
A Viuda e hijos de Antonio Cabezas, por gastos de limpieza del Convento de Santa Clara.	540'80
A don Antonio Rodriguez Bautista, por recetas autorizadas del tercer trimestre del año actual.	310'75
Al mismo por secretario benéfico en el mismo espacio de tiempo.	1.427'70
A Placido Milán, por impresos oficiales.	62'00
Suma a seguir:	8.857'61



8:857'61

Suma anterior

- Al Sr. Alcalde, por gastos de tres viajes a Badajoz los dias cinco, once y veintinueve, para hacer otras tantas subeugas de oro, 54'00
- Al Sr. Interventor de Fondos, por un viaje a Mérida para retirar sellos del Puro Obrero, 18'00
- Al Oficial primero de Secretaria, don José Maeso Dominguez, por cuatro viajes a Badajoz conduciendo reclutas, 61'00
- Al Oficial segundo don Isidoro A. Havela, por cinco viajes a Badajoz para reproducir documentos cobratorios de Industrial, 75'00
- A doña Maria Dominguez Pradel, por cuatro cajas de puros para las fuerzas que mantaron al frente, con cargo al Capitulo de impreistos, 90'00
- A varios, por acarreos de doce carros de paja al Chartel, 21'00
- A Ana Antolin, por hechura de ocho monos de género para uno, 126'50
- Total, 9,307'11

Acuerdos.

Por último, y a propuesta razonada del señor Alcalde Presidente, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: contribuir con la cantidad de cien pesetas para la elevación de un monumento en la frontera de Portugal, en el Puente de Caya.

Segundo: Habilitar para la venta de prensa y libros el local propiedad del Ayuntamiento sito en la Plaza de España, de cuyo arreglo se encargará el maestro carpintero don Juan Aznar Rodriguez.

Tercero: Encargar la rotulación de calles al alarador

de mármoles de Tapa, de Sabán Gil, añadiendo tres lápidas más: una para la epifanía de San José número uno, que se llamará de Jesús; otra para la número dos, Manuel Simot; y la restante para la calle de Bravo Murillo, que permutará con la de Juan Antonio Primo de Rivera; proponiendo a dicho industrial el pago de esta atención con cargo al presupuesto venidero. Y

Cuarto: Encargar a don Andrés Alpera Gil, de Sevilla, los crucifijos para las escuelas nacionales.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cincuenta y cinco minutos; de la que se extiende la presente acta que firman todos y de la que, como Secretario, Certifico.

Francisco Rodríguez

Alonso Rodríguez

Jose Verón

Juan Bautista

Antonio Ferras

Pablo Corretor

Alonso Gutiérrez

A. Yllustrado

Rafael González Castell

Acta de la sesión del día 20 de octubre de 1936.

Asistieron los Sres: La Ulla de Montijo, siendo las once horas del día veinte de octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Gestores municipales cuyos nombres se marginan, para celebrar bajo la presidencia del primero, la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, a la que asistieron los señores Secretario de la Corporación e Interventor de Fondos Municipales. Y abierto el acto, fue leído el acta de la anterior que queda aprobada unánimemente.



Villalobos Nevada. mente y es firmada por todos, tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes.

Arbitrios.

Resueltos:

Declarar bajas en el Padrón de Propaganda Industrial para el Cuarto trimestre por desaparición de los interesados, y a propuesta de la Administración de Arbitrios, a Santiago Garcia Terez, calle de Bravo Murillo, y Juan Antonio Primo de Rivera, y a Juan Rodriguez Perez, de la Plaza de España, por una muestra cada uno de un valor de tres pesetas con quince centimos, que arrojan un montante de seis treinta.

Cancelar, también según informes de la dicha Administración la instancia aprobada en diez de julio último sobre veroga de aguas en la calle del Conde de Montijo, que fue concedida a Pedro Lano, el cual ha dejado sin realizar las obras dichas; y la autorización concedida en seis de octubre actual en Martires cincuenta y cuatro, para lo mismo y por el mismo motivo; y la del diez de agosto anterior a Fernando Quintado, para rejas y canales en la Plazuela de Sevantes número ocho, que figura en el padrón con el número diez y siete y a nombre de Juana Lavado Pallas, en lo que se refiere a la fachada que da al campo de la Iglesia, en la que no se hizo la obra de desagüe; y respecto a la de igual fecha de Cristobal Cragera Fernández, Conde de Montijo veintidos, que al embutir las rejas les ha dejado un saliente de cuatro centímetros, se comienza a notificar a dicho señor para que siga pagando el arbitrio o embuzca la fachada, con lo que desaparecerá el saliente.

Conceder a doña Patrocinio Thomas Garcia, con domicilio en el número cinco de la Plazuela de San Antonio, la baja de un carrucho. a doña Catalina Garcia Camello, con domicilio en la calle del Conde de Montijo número doce, para bajantes en el número ocho de la calle de

Alonso Rodríguez; y para cambio de una reja por otra en el cincuenta y siete de la calle de Pérez Galdós, antes Pinuelas, a Antonio Cordero Millán.

Prórrogas.

Se presentan los expedientes instruidos a los siguientes mozos:
Martín Hidalgo Caballero, nº 71 del Reemplazo de 1.932.
Juan Piñero Delgado, número 96 del Reemplazo de 1.932.
(Santiago Unión Mela, nº 94 del Reemplazo de 1.932.)
Joaquín José Polo Soltero, nº 97 del Reemplazo de 1.932.
Fernando Pérez Carretero, nº 66 del Reemplazo de 1.934. y
Santiago Unión Mela, nº 1 del Reemplazo de 1.935.
que son declarados soldados útiles para todo servicio con derecho a prórroga de primera clase de incorporación a filas y al reintegro de oficio de sus expedientes, salvo los ellos locales del Puro Obrero.

Escrito D.º Capetanos

Se lee escrito que suscribe el Médico Titular de esta Villa, don Teodoro Capetanos Molano, proponiendo se autorice a los enfermos o familiares de los enfermos que han de llevar sangre a Badajoz para su análisis para percibir por cuenta del Ayuntamiento un socorro de viaje, a lo que se accede siempre que se trate de personas verdaderamente pobres.

Farmacia

Y leída igualmente instancia presentada por don Antonio Rodríguez Bautista, del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y farmacéuticos con libre ejercicio en estas localidades, en la que solicita se le conceda interinamente la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal vacante por desaparición de quien era su titular, se acuerda mancomunadamente su nombramiento en interinidad en tanto se sigan los trámites necesarios para el nombramiento en propiedad.

Dificultades para el cobro.

Comienza el Señor Interventor el despacho ordinario de los asuntos propios de su dependencia, exponiendo la conveniencia de dirigirse respetuosamente consulta al Excm.º Señor Gobernador Civil de la provincia, Presi-



deute de la Junta de Autorización de Operaciones bancarias, sobre la conveniencia de dictar, con carácter general una disposición encaminada a dar el mayor número de facilidades a los Municipios para el movimiento de los fondos necesarios para sus pagos y cobros. Así se acuerda. Aprobándose seguidamente por unanimidad la distribución mensual de fondos para el presente octubre por pesetas veintisiete mil novecientos cincuenta con cuarenta y dos céntimos, y pagos por dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con céntimos cuarenta y dos, según el siguiente detalle:

Distribución de fondos

Distribución de fondos por Capítulos:

Primero = Obligaciones Generales.	12.531'36.
Segundo = Representación Municipal.	610'74.
Tercero = Vigilancia y Seguridad.	1.847'50.
Cuarto = Policía Urbana y Rural.	1.310'35.
Quinto = Recaudación.	1.817'82.
Sexto = Personal y Material de Oficinas.	3.295'84.
Séptimo = Salubridad e higiene.	2.364'05.
Octavo = Beneficencia.	1.650'08.
Décimo = Instrucción Pública.	910'66.
Undécimo = Obras Públicas.	1.161'99.
Décimo octavo = Imprevistos.	250'00

Pagos.

Pagos aprobados:

a Casimiro Curiñón, por dos baquetas para la Banda de Música.	9'75.
a Alejandro Martín, por una botella de cognac para los falangistas que marchan al frente, con cargo al Capítulo de imprevistos.	8'00
a Alfonso Barco Barco, por una pieza de tela blanca destinada a banderas y una nacional para el juzgado, con cargo al Capítulo de imprevistos.	29'00
a Fernando Pérez Salomo, por utensilios de limpieza,	24'35

a la Hidroeléctrica de Badajoz. fluido para los edificios Municipales durante los meses de Agosto y septiembre, 352'65

a Francisco Dominguez Castro, por arreglo de la máquina del Pozo del Valle, 130'00

a la Mijerwa Extrimena, por Material impreso para la Junta Municipal del Curso Electoral, 204'70

a Telesforo Carretero, por arreglo del Carrucho de la recogida de basuras, 40'00

a Andrés Aljara Gil, por diez y seis Crucifijos para las eschelas, 272'00

a la Farmacia "Cea", por recetas autorizadas hasta treinta de septiembre, 333'65

a la misma, por Beneficencia municipal en el tercer trimestre, 1.416'32

Al Secretario del Ayuntamiento, por un viaje a Badajoz el dia catorce del actual para asuntos de Reforma de Aofafia, 18'00

Liquidación del Agente.

Finalmente, por el mismo señor Interventor se presenta liquidación del Agente en Badajoz por el tercer trimestre en la que resulta un saldo a su favor de tres mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas con catorce céntimos.

Junteros

A continuación el señor Gestor Presidente hace uso de la palabra para manifestar a los señores presentes que entre las nuevas disposiciones a cumplir inspiradas por el Gobierno Nacional hay una que concede a las Gestoras facultades extraordinarias en la aplicación de la llamada "Ley de Junteros" y entre ellas se cuenta la de declarar quienes son junteros y quienes no, acordándose que son junteros no solamente en sentido estricto los que posean una junta de mulas, sino también los de junta de dos burras, de burra y mula y hasta los que tengan una mula solo, aunque en el caso de posesión de una pareja no sean las dos caballerías de un...



misimo dueño.

En cuyo estado y siendo las doce y veinte, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Francisco Rodriguez

Alonso Robrigo

Antonio Ramaz
Alonso Gutierrez

Pedro Carroter

Jose Vera

A. Villalba

Luis Bautista

Diego Gonzalez Castell

Acta de la sesión correspondiente al día 5 de noviembre de 1936.

Asistieron

Todos los señores

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día cinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta casa Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria los señores Regidores Municipales bajo la presidencia del Señor Alcalde nombrado por la autoridad militar, Don Francisco Rodriguez Carero, y con asistencia de los señores Secretario de la Corporación e Interventor de Fondos Municipales, se abre la sesión que empieza con la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y unánimemente aprobada digo firmada; tomándose a acto seguido y por unanimidad tambien los siguientes

Acuerdos:

Obras.

Aprobar en principio la instancia que presenta José Trambano Castillo, para derribar finca de su propiedad sita en la Calle Mártires y alimiarla tomando para ello trece metros cuadrados con veintidos centímetros, quedando supeditada la ejecución de tales obras a la inspección e informe de la Comisión Municipal cuarta, Obras públicas, y del Señor Maestro Municipal de Obras.

Aprobar en principio la instancia que presenta Daniel Lopez



Dársela, para instalar un puesto fijo de venta de pescado fresco en el número uno de la Calle de Santos Chua, siempre que reconocido el local por las autoridades sanitarias resultare suficiente y apto, que pague el arbitrio correspondiente y se ponga a cubierto con sus obligaciones tributarias para con el Estado.

Canales.

Aprobar la instancia que presenta Pedro Cano Gutiérrez para ser baja en el padrón del arbitrio de desagüe por la finca número sesenta y seis de la Calle del Conde de Montijo.

Bajas de vecindad

Aprobar el alta de vecindad dada en el Ayuntamiento de la Puebla de la Calzada a favor de don Joaquín Thomas Nuñez, que lleva más de dos años con aquella residencia, el cual causará baja en el padrón Municipal de esta localidad.

Prórrogas.

Aprobar los expedientes instruidos a favor de
Diego Gutiérrez Galea, núm.º 56 del alistamiento de 1932.
Ramón Carrajal Rodríguez, núm.º 12 del de el año 1933.
Fernando Pérez Carretero, núm.º 66 del de el año 1934. y
Domingo Redondo Redondo, núm.º 72 del de el año 1934.
A todos los cuales se les declara soldados útiles para todo servicio con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase, estimándose de oficio todos los reintegros y gastos del expediente, a excepción del sello de cinco céntimos para el Tarro Obrero.

Pagos.

Aprobándose los pagos siguientes a propuesta de intervención y previo conocimiento de sus justificantes.

A Juan Agnar, por construcción de letreros luminosos con cargo al capítulo de luministas.	66'50
A Plácido Milán, por impresos varios.	172'50
A varios, por jornales invertidos según relación en la Administración en el 3.º trimestre.	317'05
A la Telefónica, por abono de telefonos y conf. líneas cortadas en septiembre.	45'50
Suma a seguir	601'55



Suma anterior 25 601'85

- al Sr. Interventor por un viaje a Badajoz el día 17 para una comparecencia ante el Tribunal Económico Administrativo 18'00
- A Juan Arvedo, por maderas para la construcción de letreros luminosos, con cargo a imprevistas 52'00
- A Sr. Vidua de Calle, por cinco cajas de puros para obsequiar a los falangistas que marchan al frente, con cargo a imprevistas 112'50
- A Cecilio Tejeda, por una caja de puros para obsequiar a los falangistas que marchan al frente, con cargo a imprevistas 22'50
- A José Maeso, gastos de seis viajes a Badajoz para la conducción de soldados 120'00
- A Juan Rico, gastos de un viaje a Badajoz como Comisionado de soldados el día 25 de septiembre 15'00
- A José Zama, idem el 7 de octubre 15'00
- A jornales invertidos en la limpieza de coches 20'00
- A Gastos menores en agosto, septiembre y octubre 114'78
- A Diego Claudio Codes, beneficencia 3er trimestre 945'49
- A varios por jornales en el Padrón de Cédulas 700'00

Total 2.741'82

Propuestas Alcaldía
1ª

Seguidamente, por el Señor Alcalde se propone:
Primero: que los fondos de la Decima para el Pavo Obrero Obligatorio, se formalice en su inversión consignándose en los libros de Contabilidad General los pagos realizados que se imputaran a las partidas correspondientes del Presupuesto. Y:

2ª

Segundo: que en la confección del nuevo presupuesto se modifique la partida de Cantina Escolar en Comedores de asistencia social.

Tercero se acuerda por unanimidad dándose un amplio



votos de confianza al Sr. Gestor Presidente para la organización
en su día de estos servicios

Con lo que y siendo y siendo las once cuarenta se levanta la sesión de
la que se extiende la presente acta que firmo todos y certifico
Francisco Rodríguez

Alonso Porras
Juan Bautista

José Vera Alonso Gutierrez

Antonio Tomas Pedro Carata
Alonso Galatit

Pedro González Castell

Acta de la sesión del día 25 de noviembre de 1936. Corresponde al día 20

Asistencia Ines. Rodríguez Cervera
Rodríguez Cervera
Bautista Rodríguez
Villalobos Herando
Carretero Moreno
Jerez González
Thomas Sánchez
Gutiérrez Bautista

En la Villa de Montijo, siendo las tres horas de la tarde del día
veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y cinco se reu-
nieron en esta Casa Consistorial para celebrar sesión los señores
marginados con los señores Secretario de la Corporación e Inter-
ventos de Fondos Municipales, bajo la presidencia del primero. A
abierta por este la sesión, se procede a la lectura del acta de la
anterior, que queda aprobada por unanimidad y es firmada.

Por el Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, don Fran-
cisco Rodríguez Cervera, se propone que sea nombrado hijo adoptivo
y predilecto de esta Villa de Montijo el Generalísimo de las invictas
Fuerzas Salvadoras don Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado
Español Nacionalista. Dijo con voz emocionada y en medio de
un intenso silencio de recogimiento y de fervor, que no se trata
de conferir un honor a tan ilustre Señor, sino, por el con-
trario, que sea este pueblo el honrado contando entre sus más
preclaros hijos al Caudillo ilustre que aduina el mundo entero,
aún aquellos que en el campo de batalla son sus enemigos,

Hijo adoptivo



y debemos de llevar grabados en el corazón todos los bienes patrios porque gracias a sus dotes y energía hemos recobrado nuestra ancestral grandeza y vemos sólidamente restaurados los principios de unidad nacional, orden, religión y familia. Y entre jubilosos y sinceros vivas a España y con todo entusiasmo fue tomado este acuerdo por aclamación.

B.O. nº 223

A continuación se da lectura de orden circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletín Oficial de la provincia número doscientos veintitrés correspondiente al día veintitrés del actual, convocando a todos los señores secretarios de la provincia con carácter oficial para el día veintisiete, acordándose conceder al de este Ayuntamiento la correspondiente autorización para su justificación.

Homenaje a Portugal
D. S.

Igualmente se da cuenta de una propuesta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Olmedo, en la provincia de Valladolid, para que por suscripción entre todos los Ayuntamientos de España bajo una cuota única de cinco pesetas, se regale al Ayuntamiento de la capital de Portugal una placa que contenga el nombre de todos los municipios españoles que hayan contribuido, al pie de la siguiente inscripción: "Al noble pueblo portugués, sus hermanos los verdaderos hijos de España." Lo que queda aprobado por unanimidad.

Informe Sanitario

Y de un informe del Sr. Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad don Teodoro Capetana Molano, en el que practicando diligencia de inspección del local sito en el número uno de la calle de Santa Ana, abierto para la venta de pescado fresco, manifiesta que está limpio y se encuentra en las mismas condiciones que otros del mismo caso.

Fortunias

Se remite dos instancias en las que se solicita pensiones de factancera en turno ordinario por Juan López Castillo, casado con Inés del Viejo Saiz, y por Juan del Viejo Ramos, casado con Catalina García Molina; y otra de Cipriano Alberto Grande, en petición de que le sea concedida la

Cesión de terrenos: zona de terreno que linda con el muladar por su parte norte y mide aproximadamente una cuarta de terreno, para sembrarla, la cual quedará siempre a la disposición del Municipio cuando él lo ordene. A todo lo cual se adhiere por unanimidad, como también a la concesión de una pensión de lactancia en turno de urgencia para María Rodríguez Pérez, casada con Pedro Máximo Cordero y madre del niño Francisco, nacido en el hospital provincial de Badajoz.

Vinos y bebidas. La comisión de hacienda, cumplimentando providencia de la Alcaldía en virtud del acuerdo que por la gestora fue adoptado en sesión de cinco de septiembre último, autorizando a la Alcaldía para formalizar convenios con las bodegas para el pago de arbitrios Municipales, propone se concedan los siguientes y por la cuantía que se expresa para cada uno:

D. Fidel García Pizarro. Por vinos.	5.500,00	6.250,00
D. Mismo. por cervezas.	750,00	
D. Manuel Pórras Olmedo.		2.513,60
" Juan Durán Caballero.		2.559,10
" Pedro Mejías Caro.		900,00
" Agustín Arnobas Olmedo.		400,00

Cesión de terrenos Como se aprueba
 A su vez, la comisión de obras públicas informa favorablemente la cesión de trece metros cuadrados con veintidos centímetros a favor de José Zambrano Castillo en la calle Martínez, por la cual cesión, y de acuerdo con el taxador Maestro de obras, ha de satisfacer la cantidad de pesetas noventa y dos con cincuenta y cuatro, o sea a siete pesetas unidas, como se aprueba.

Distribución. Acto continuo ya propuesta del Señor Interventor de Fondos, se aprueba por unanimidad la distribución de fondos municipales para el presente mes de la fecha según los créditos presupuestados, la cual asciende a un total de pesetas veintinueve mil doscientas treinta y cuatro con cincuenta y cinco céntimos, conforme al siguiente detalle por capítulos.





Capítulo primero = Obligaciones generales.	5.474'00.
Segundo = Representación municipal.	810'77.
Tercero = Vigilancia y seguridad.	1.750'00.
Cuarto = Policía Urbana y rural.	1.558'35.
Quinto = Recaudación.	2.117'82.
Sexto = Personal y Material de Oficinas.	4.283'34.
Septimo = Salubridad e higiene.	542'50.
Octavo = Beneficencia.	1.675'08.
Décimo = Instrucción Pública.	910'66.
Undécimo = Obras Públicas.	2.111'99.
Total	21.234'51

Pagos

Con igual tramitación quedan aprobados los siguientes pagos por un valor de seiscientos veinte pesetas con ochenta y nueve céntimos:

A Francisco Albarrán por dos servicios de automovil a Badajoz el cuatro y treinta de octubre.	80'00
A la Casa Serrano, por carné los para los niños que trabajaron en la función escolar.	28'00
A Plácido Milán, por impresos.	140'00
A Casa Trivi, por instrumental de la Música.	25'15
A el Sr. Secretario por un viaje a Mérida para comparecer ante el Sr. liquidador del impuesto de derechos reales.	18'00
A el Sr. Oficial Segundo, por un viaje a Badajoz para comparecer en la Delegación de Hacienda.	15'00
A la telefónica por abono y conferencias en Octubre.	63'10
A la Hidroeléctrica, por fluido de edificios municipales en el mes de octubre.	169'49
A Vicente de los Ríos, por diversos artículos de ferretería.	78'85
A Severino Vila Pénis por un barrote de madera que ha sido preciso emplear en las obras ejecutadas en el Cuartel de la Guardia Civil.	3'00
Total	620'89.

C^s. reconocidos.

El mismo Sr. Manifiesta que no existiendo consignación suficiente para satisfacer los jornales y materiales invertidos en la reparación del Convento de Santa Clara y Cuartel de la Guardia Civil de los daños causados durante la dominación marxista, procede el reconocimiento de estos créditos para su inclusión en el próximo presupuesto, por las cantidades que se relacionan:

A Antonio Cabezas Martín, pesetas	540'80
A Uirba de J. González,	187'70
A Juan Acevedo Carretero,	56'40
A Severino Vila Páris,	222'95 y
A Vicente de los Ríos	532'00
Total.	1.539'85

Yunteros.

Seguidamente, se aprueba así por unanimidad. Y el Sr. Gestor presidente da cuenta de que en cumplimiento de lo precepto por el Servicio provincial de Reforma Agraria se habrían firmado contratos de arrendamiento entre los yunteros y los propietarios o sus representantes de las fincas que se consignaron a continuación: La Vana = La Bullona = Nava Hermosa = La Nicolasa y el cuadro = La Mima = El Cerro Barquero = Los Carviles = Las Veguitas = Torreblaja = Pesquero del Conde = Morante = Alcazaba = Rosa = Arroyo del Ciervo = y La Alcazaba = Todos se leen y se aprueban por unanimidad siendo archivado un ejemplar de cada contrato para su cumplimiento y efectos que procedan.

Recaudador arb^s

También propone el señor Alcalde:

Primero = Que por necesidades del servicio se designe interinamente para cubrir la plaza vacante de Recaudador de Arbitrios municipales a don José Gómer Rodríguez, con fecha primero de diciembre venidero. 4

Segundo = Que se erige y se instale en el Grupo Escolar Virgen de Barbano un hospital de sangre donde encuentren curación de sus heridas y convelos los buenos españoles que están regando con su sangre generosa el desarrollo de una nueva

Hospital



España.

Ambos acuerdos se adoptan por unanimidad, sobre todo el segundo que es aprobado por aclamación por se desea que anida en el corazón de todos; por lo que los señores gestores con emoción y afecto saludan al Sr. Rodríguez Couero que de tan bella manera ha acertado a interpretar las ansias de todos de servir a España y a su glorioso Ejército salvador.

Presupuesto.

Interrumpida la sesión por menos de quince minutos al ser reanudada el Sr. Interventor da lectura al proyecto de presupuesto para el ejercicio de mil novecientos treinta y siete; se aprueban sin discusión los capítulos primero al noveno; y en el décimo, artículo tercero, partida única, con destino a Cantina Escolar, el Sr. Alcalde propone que, dadas las circunstancias actuales en que vive España sería de mayor eficacia que esta consignación fuese transformada para atenciones de asistencia pública, dedicándola principalmente a comedores de niños de familias pobres, y si la colaboración espontánea del vecindario diera margen para mayor amplitud, se incluirían a los ancianos pobres de Solemnidad. Aceptada por unanimidad la propuesta, se traslada la mencionada consignación a Calamidades Públicas, capítulo octavo, artículo quinto. Se aprueban los restantes capítulos de la parte de gastos, quedando definitivamente fijadas las cantidades que a continuación se detallan por capítulos:

Primero = Obligaciones generales	114.218,75 ptas
Segundo = Representación Municipal	6.498,81 "
Tercero = Vigilancia y seguridad	20.533,25 "
Cuarto = Policía Urbana y Rural	41.092,22 "
Quinto = Recaudación	28.521,50 "
Sexto = Personal y Material de Oficinas	47.596,15 "
Séptimo = Salubridad e higiene	24.483,12 "
Octavo = Beneficencia	51.530,26 "
Noveno = Asistencia social	7.814,25 "
Suma a seguir	342.270,31 "

	Suma anterior = 342.290,31 pt ^s
Décimo = Instrucción pública.	24.688,10 "
Undécimo = Obras públicas.	30.357,00 "
Duodécimo = Montes.	250,00 "
Décimo Tercero = Fomento de intereses comunales.	1.200,00 "
Décimo octavo = Imprevistos.	5.000,00 "
	Total 403.785,41

Tarifas.

Examinadas las tarifas de los arbitrios que han regido durante el presente ejercicio de mil novecientos treinta y seis, se declaran subsistentes sin alteración alguna, aplicándose al Repartimiento General de Utilidades y con el fin de nivelar el presupuesto la diferencia de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos veinte pesetas y sesenta y tres céntimos que resulta de la parte de Ingresos a la de Gastos quedando fijadas definitivamente las cantidades que a continuación se detallan por capítulos:

Primero = Rentas	38.521'56 pt ^s
Segundo = Aprovechamientos de bienes comunales.	250'00 "
Tercero = Eventuales y extraordinarios.	12.963'86 "
Octavo = Derechos y tasas.	79.930'00 "
Noveno = Cuotas, recargos y participaciones en: N ^o	34.599'36 "
Décimo = Imposición Municipal	236.820'63 "
Undécimo = Multas.	700'00 "
	Total 403.785'41

En cuyos términos queda definitiva y unánimemente aprobado este presupuesto municipal ordinario para mil novecientos treinta y siete.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado dos horas y cincuenta y cinco minutos y de la que se opta de la presente acta que firman y certifico

Francisco Rodríguez

Offense Rodríguez

Juan Pautista

Antonio Ramos



Jose Sereñ

Alonso Gutierrez

Alonso Gutierrez

Papafonzález Castell

Pedro Carrat

Sesión extraordinaria de la Gestora en 10 de diciembre de 1936

Asistencia En la Villa de Montijo, siendo las once horas del día diez de mes. Rodríguez Cervera diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento todos los señores Concejales que forman la Comisión Municipal, los señores Secretario e Interventor y el Señor Inspector Municipal de Sanidad don Teodoro Compañero Molero, Director del Hospital de Sangre de Montijo, y con ellos el Señor Comandante de Intendencia don Miguel Curro y Sainza en virtud de los Ordenes Circulares de veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y tres, Diario Oficial n.º 267; orden Circular de tres de enero de mil novecientos treinta y cuatro, Diario Oficial n.º 6; y orden circular de quince de enero de mil novecientos treinta y cuatro, Diario Oficial n.º 16, y para cumplimiento de telegrama fecha nueve del actual que el Señor Intendente Militar de la 2.ª División Orgánica ha dirigido al Comandante de Intendencia Jefe Administrativo de la Plaza y Provincia de Badajoz para que contrate con las Gestoras Municipales de Tapa, Terez de los Caballeros, Almedralejo, Montijo y Aliverza el precio de las Hospitalidades, dando cuenta del resultado.

A estos fines, el Sr. Alcalde Presidente nombrado por la Autoridad Militar, don Francisco Rodríguez Cervera, manifiesta en relación con las existencias de generos y artículos de consumo forzoso y necesario en todo establecimiento de esta índole, sus precios y demás necesidades de personal, mobiliage y herramienta sanitaria,

que en cuanto al personal, sin perjuicio de los servicios voluntarios que con verdadero entusiasmo y prodigalidad vienen presentando vecinos y vecinas en gran número, hay que contar con otros que por ser prestados por personas humildes y necesitadas, como son las forenas inferiores y domésticas, deban ser retribuidos; de camos, ropas y demás muebles y efectos, a la vista de las aportaciones y donaciones que diariamente se reciben, el presupuesto de gastos no excede hoy de ses exesivos; y en cuanto a la estancia alimenticia, dadas las existencias y precios, que la Alcaldía que hace uso de la palabra se encargará de que, como hasta la fecha, conserven su natural y lícito precio de coste, puede fijarse entre las seis pesetas y seis con cincuenta céntimos; conforme con este extremo, y a pesar de tratarse el punto de la dotación de camos, el señor Cjurria Sainz hace resaltar que mientras el número de hospitalizados ha de ser muy vario, pues lo mismo pueden estar ocupadas las sesenta camas que cinco, o quince, los gastos de personal y administración no guardarán relación directa, por lo que, sin que tampoco pretendo que el Ayuntamiento se comprometa a más de lo que pueda luego cumplir, ruego y recomiendo a las autoridades administrativas que atengan al máximo de la concesión en aras al fin patriótico y españolista que con la creación de este Hospital se persigue.

Recogiendo las manifestaciones anteriores respecto a personal, vengo a hacer uso de la palabra el señor Alcalde para manifestar que a pesar de la cooperación gratuita que a esta obra ha de prestar la Cruz Roja local y los elementos civiles del pueblo, y teniendo en cuenta que se trata no de un Hospital Civil de anterior funcionamiento, sino de nueva creación, por lo que los gastos generales han de salir de las estancias, se ve obligado a man-



tener una plantilla de cuatro lavanderas, dos cocineras o
 cocineros, dos empleados de oficinas, dos mujeres para la
 limpieza general, otra para la limpieza de loza y bate-
 ria de cocina, seis enfermeros, un portero de día y otro
 de noche; y siendo la dotación de camas de sesenta, y teniendo
 en cuenta que no estarán ocupadas todas y que oscilarán
 el número de enfermos, pudiéndose dar el caso que algu-
 nos días solo estén ocupadas quince o veinte camas, pro-
 pone a toda la Comisión Municipal Gestora presente
 y al Sr. Comandante Jefe Administrativo que la estancia
 con todo gasto sea pagada por el Ramo de Guerra y la Co-
 misión Gestora de Montijo al precio de nueve pesetas
 con cincuenta céntimos por hospitalidades causadas por
 personal militar en este Hospital Civil provisional.
 Recordándose por unanimidad la anterior propuesta.
 Con lo que y siendo las doce horas y veinte minutos de la ma-
 ñana se levanta esta sesión de la que se extiende la presen-
 te acta que firman todos los que la intervinieron y de la que
 como Secretario Certifico.

Juan Manuel Rodríguez

Juan Bautista

Alonso Novias

Antonio Ramos

Jose Venen

Monso Gutierrez

Alonso Fajal

Pedro Corriente

Almudena

[Large scribbled signature]

Rafael González

De

ta de la sesión Ordinaria Celebrada el diez de Diciembre de 1936. Correspondes

Asistieron: En la Villa de Montijo, siendo las doce horas y treinta minutos del día diez de diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Alcaldía de este Ayuntamiento los tres del margen con la asistencia de los señores Secretarios e Interventor y Capla
D. R.º Cavero
D. R.º Cragera
D. Bautista
D. Villalobos
D. Carriera
D. Jerez
D. Ramos
D. G.º Bautista
D. Hospital

presidencia del Sr. Gestor Presidente don Francisco Pedro
quez Cavero, se procede a celebrar sesión ordinaria, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior ordinaria, que es aprobada y firmada tomándose a continuación los siguientes acuerdos por unanimidad:

Quedan enterados del alato Oficio dirigido a esta Alcaldía por el General Jefe del Ejército del Sur Excmo. Sr. don Gonzalo Quijano de Ibañeta, felicitándose como ari mismo a la Comisión Gestora y vecindario Montijano en general, por la creación y organización del Hospital Municipal de san- gre de esta Villa, haciéndose constar en el acta la gratitud de la Corporación por esta felicitación del General Jefe del Ejército del Sur.

Aprueban los expedientes de prórroga de incorporación a filas de:

Juan Manuel Rodríguez Moreno, n.º 70 de 1935, hijo de Viuda Luis Vicente Cragera Aguado, n.º 41 de 1934, padre Sepagenero Agustín Soltero Carretero, n.º 89 de 1933, idem Pedro Martínez Serrano, n.º 53 de 1933, idem a los que se les declara soldados útiles para todo servicio con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Conceder a Joaquín Guzmán Sánchez, autorización para abrir un establecimiento de bebidas en el n.º cuatro de la Plaza de España, y lo mismo a Vidoro Zambrano Barreua, en la calle Castelar.

Pasar a informe de la Comisión Primera, Conservación, la instancia presentada por Dolores Pérez Caballero, sobre instalación de un puesto de café económico en el interior de la plaza de



Pagos.

Albartos

Y aprobar los siguientes pagos, a propuesta de Intervención a D. Diego Alonso Codes, Farmacéutico, por recetas autorizadas durante el 3er Trimestre del año actual.	169'57.
a Plácido Milán Rodríguez, por servicios impresos,	36'00
a Juan Aznar, por construcción de una puerta,	28'00
a la Viuda de Francisco Serrano, por utensilios de limpieza para el Mercado.	14'76
a Juan Abecedo Carretero, por maderas para id.	10'25
a Manuel Vazquez, por limpieza de tres máquinas de escribir,	17'25
a la Minerva Extremeña, material del Reporte,	132'20
A gastos de un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, para comparecer en el Gobierno Civil el veintinueve del pasado mes,	18'00
A varios mozos incorporados a Cuerpo, por socorros y gastos de viaje de los Comisionados el veintinueve del mismo,	66'75.
A Alfonso del Viejo, por colocación de cristales	8'25
Total:	501'07.

Hospital:

Seguidamente, el Sr. Alcalde llama la atención de los presentes acerca del acta extraordinaria de la sesión celebrada a presencia del Sr. Cuorras, principalmente por lo que se refiere a la plantilla de empleados administrativos y subalternos que para el Hospital se fija en la misma y que se eleva a definitiva en la siguiente forma:

Cuatro lavanderas, a tres pesetas cada una	12'00
Dos cocineras o cocineros, a tres id id	6'00
Dos empleados de oficina, a cinco id id	10'00
Seis enfermeros, a cinco id. id.	30'00
Dos mujeres para la limpieza general, a tres id. id	6'00
Una para ayuda de cocina y fregada de loza, a tres id	3'00
Dos porteros, a cuatro id por cada uno	8'00

Esta plantilla asciende a un total de setenta y cinco pesetas diarias, de las que con seguridad se economizarán muchas, dadas las muchas ofertas que se han recibido para ejecutar algunos de dichos servicios gratuitamente y entiende el Sr. Excmo. Presidente que habla que como el Hospital no debe de ser por razones de moralidad una fuente de ingresos para el Ayuntamiento, las diferencias por estos servicios gratuitos alcanzadas entre el presupuesto formulado y la cantidad realmente invertida, debe ser entregada a la Administración Militar en beneficio del Ejército Salvadoreño.

Así se acuerda y así mismo dirige un llamamiento al vecindario para que coadyuve a los primeros gastos de instalación y puesta en marcha del servicio, fijándose en él y con arreglo a una norma conocida, que puede ser alguno de los padrones o repartos existentes en las oficinas, la parte de lo que la corporación espera de cada Ciudadano.

Y después de concederle un amplio voto de confianza al Sr. Rodríguez Canero para que desarrolle el anterior principio y designe las personas que han de cubrir la plantilla antedicha, se levanta la sesión siendo las tres y veintinueve.

De lo que se extiende la presente acta que firman todos y certifico =

Juan Rodríguez

Alonso Rodríguez

Juan Bautista

~~Alonso Rodríguez~~

José Pérez

Alonso Gutiérrez

Alfonso Durán

José Cortés

Pedro Sánchez Castell

~~Pedro Sánchez Castell~~



ta de la sesión del día 22 de diciembre de 1936. Corresponde al día 20. En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veintidos de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el despacho del Sr. Alcalde y bajo la presidencia de este, don Francisco Rodríguez Cervera, los señores que al margen se expresan con los señores Secretario e Interventor de Fondos, para celebrar sesión ordinaria, la cual figura por la lectura y aprobación del acta de la anterior que es por todos aprobada y firmada, tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes

- Asistencia
 Sr. Rodríguez
 " Bautista
 " Villalobos
 " Carretero
 " Jeter
 " Ramas
 " Gutiérrez

Acuerdos

Prerrogas =
 de las lactancias =

Conceder lactancias por pensión municipal a favor del niño nacido de M^{ra} Sanchez Guzman y padre desconocido y de Francisca Piñero, difunta esposa de José Fernandez Gonzalez, en turno de urgencia ambos.

Arbitrios.

Idem baja en Canales a Manuel Antonio Rodriguez, por la Calle de Maestros numero ocho, y en el Patron de Rodaje a Gonzalo Quintana por una serré.

Aperturas

Idem licencias para aperturas de un establecimiento de bebidas en la Plazuela de la Falange Española, antes Sagastá a favor de Pedro Ossorio Gonzalez y de otro de la misma clase en la Plazuela de la Iglesia, a favor de Alfonso Fernandez Macarro.

Informe Comisión

Y denegar, de acuerdo con la Comisión de Gobernación de presentada en la sesión anterior por Lorenzo Perez Caballero, para instalar venta de Café económicos en uno de los puestos vacantes en la Plaza de Abastos, por haber precedentes en este sentido y estimar que ello implicaría desorden en los servicios propios de tal establecimiento y poca seriedad.

Distribución.

Seguidamente, el Sr. Interventor de Fondos Municipales da lectura a la distribución de los mismos para el presente mes de la fecha, con un importe de pesetas veintitres mil setecientas cuarenta y tres con veintiseis centimos, cuyo detalle por capítulos del presupuesto vigente es del siguiente modo:

Primero = Obligaciones generales.	2.874'00.
Segundo = Representación Municipal.	935'77.
Tercero = Vigilancia y seguridad.	1.700'00.
Cuarto = Policía Urbana y Rural.	1.310'35.
Quinto = Recaudación.	2.117'82.
Sexto = Personal y Material de Oficinas.	3.745'84.
Séptimo = Salubridad e Higiene.	496'75.
Octavo = Beneficencia.	3.175'08.
Décimo = Instrucción Pública.	4.075'66.
Undécimo = Obras Públicas.	2.811'99.
Duodécimo = Imprevistos.	500'00.
In total	33.743'26.

Pagos.

por las que es aprobada por unanimidad.

También por unanimidad y estudiados sus justificantes y antecedentes, se aprueba la propuesta de intervención los siguientes pagos:

Por teléfonos y conferencias cursadas en noviembre.	104'10.
Por gastos de viaje de la Comisión de Incorporación a filas el día quince del actual	43'00.
Por jornales invertidos en la limpieza del Co. Mayor Municipal Benéfico.	8'00.
Por reintegro de expedientes de quintas.	16'00.
Por compra de picón para la calefacción	86'25.
Por jornales eventuales en obras públicas	260'00.
Por el fluido de la Hidroeléctrica para edificios Municipales en Noviembre.	136'39.
Por dos almuerzos a la Viuda de Menayo.	8'00.
Por impresos de servicios, a Placido Milán	42'00.
Total:	1.037'14.

Tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos de carácter económico:

Primero = Autorizar la liquidación y abono de todos los recibos y créditos pendientes hasta fin de año, siempre que estén en la distribución de fondos acordada y tengan conseq



nación en presupuestos.

Pago de personal.

Segundo = Satisfacer las nóminas del personal el día veintitres.

Gratificación

Tercero = Conceder una gratificación con motivo de la Pasena y por trabajos extraordinarios al meritorio de Ofiomas Diego Dominguez Consejo, por valor de setenta y cinco pesetas, cuyo pago, con cargo al Capítulo de Imprevistos queda aprobado en este acto.

Cena benéfica

Cuarto = Organizar, también con motivo de las fiestas de Pasena, una cena para los pobres de solemnidad que tengan la calidad de niños huérfanos de padre, viudas pobres y ancianos desvalidos, en el local de la Cantina, abonándose los gastos con cargo a esta consignación.

Aguinaldo.

Quinto = Enviar un aguinaldo en géneros a los soldados hijos de Montijo que luchan en los frentes, cuyo importe se satisfará con la participación municipal en los derechos provinciales de exportación de ganado en vivo. Y

Material p. Hospital e inauguración.

Sexto = Acordar la adquisición del material sanitario preciso para la dotación del Hospital Municipal Civil, llamado Hospital de Sangre de la Santa Caridad, cuya solemne inauguración se fija para el próximo domingo día veintisiete, consignándose para este acto a las autoridades superiores provinciales tanto civiles como militares o religiosas.

H. de la Caridad

En relación con el Hospital manifiesta la Presidencia haber recibido dos escritos: uno, de don Adolfo Tovar de Avila, Padre Visitador de las hijas de la Caridad, en la que manifiesta que con mucho sentimiento, le es imposible, por tener que atender a todos los frentes, enviar Hermanas para las atenciones espirituales del Hospital de esta Villa; y otro, firmado por don Hipólito Moteno Moteno y don Pedro Rodríguez Bautista, que por ofrecimiento voluntario fueron nombrados con fecha veintiseis de noviembre últimos Oficiales Administrativos del Hospital, sin sueldo y con carácter

Cargos del Hospital

de acurtesidad, los cuales, dados los servicios que tienen prestados en la instalación y puesta en marcha del referido Hospital, ofrecen su colaboración gratuita como hasta el presente para, con carácter de permanencia continuar como hasta ahora el frente de los cargos que desempeñan. Acordándose por unanimidad nombrar a los referidos señores don Hipólito Moreno Moreno y don Pedro Rodríguez Bautista Oficiales Administrativos del Hospital de la Santa Caridad, en propiedad y sin retribución alguna, y que se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación por las actuaciones de dichos señores y por su conducta generosa en defensa de los intereses generales de la Nación.

Investigación bienes.

Acto seguido el señor Gestor Presidente don Francisco Rodríguez Cervera, propone a los restantes señores de la Comisión Gestora y por creer que ello ha de servir de eficaz ayuda al cumplimiento de los deberes ciudadanos que todo buen español debe cumplir con fechor en los presentes momentos y doblemente aquel que ostente algún cargo de autoridad o algún puesto destacado; que la Gestora Municipal que se troua en ptes dir tome el acuerdo de dirigirse respetuosamente al Excmo Sr. Don Gonzalo Luipo de Haro, Jefe del Excmo del Sr., pidiendo una autorización (oficial) especial en favor de este Ayuntamiento y de cualquiera otro que en lo sucesivo pueda unirse a esta iniciativa, que faculte a las Corporaciones Municipales para practicar investigaciones de riquezas de los vecinos todos, realizando inspecciones y averiguaciones en las Oficinas del Registro de la Propiedad, Notarías, Oficinas de Hacienda, Bancos, Casas destinadas a desamortos de letras, Agencias Comerciales, Oficinas de Exportación y negociantes en general de granos, legumbres, vinos y aceites, Cajas Rurales y de Ahorro, Oficinas de Ahorro Postal, etc, a fin de que en cualquier momento se pueda comprobar la fortuna y estado de cuentas de cada uno, comprobando, de este modo quienes son los españoles desgraciados y de



buena fe que saben dar a nuestra amada España lo que la Patria merece de cada uno en estos momentos de renacimiento y depuración y quienes son por el contrario los que merecen las críticas acerbadas y los castigos anunciados por nuestro admirado y querido General, y así se acuerda por unanimidad.

Reunión de este

Igualmente se acuerda por unanimidad por lo que se refiere a la ejecución del anterior que quedé su diligenciamiento supeditado a la firma de la presente acta en la próxima sesión, remitiéndose luego la debida copia rememorada con la correspondiente instancia de toma en consideración al Sr. Gobernador Civil de la Provincia; limitándose, en tanto, esta tramitación al acto oficial de remitir por cortesía, una copia simple del referido acuerdo al Com. en Jefe del Ejército del Sur.

Y siendo la una menos veinte, o doce cuarenta, por el Sr. Rodríguez Canero, Presidente, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que transcrita firmada y certifico =

Francisco Rodríguez

~~Francisco Cortés~~

José de Vera

~~Alonso Gutiérrez~~

~~Juan Bautista~~

~~A. J. Matos~~

Antonio Ramos

Rafael González Castañón

Acta de la sesión celebrada el 8 de enero de 1937: Corresponde al 5.
 En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
 los señores del día cinco de enero de mil novecientos treinta y siete, se



reunieron en el despacho del Sr. Alcalde don Francisco Rodriguez Caveno, bajo la presidencia de este los señores todos que forman la Comisión Gestora Municipal con los Sres. Secretario e Interventor, para celebrar sesión ordinaria, la cual comienza por la lectura y aprobación del acta de la Anterior, que queda firmada, dándose cuenta a continuación de un escrito que suscribe don Alouso Rodriguez Cragera, Excmo. Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, en el que alegando que por su avanzada edad y el reposo que su naturaleza merece se ve en la imposibilidad de seguir prestando a su puesto la asiduidad que requiere, presenta la renuncia de dicho cargo; y de otro firmado por los señores Moreno Moreno y Rodriguez, Bautista, por el que acusan su gratitud a la Corporación por haberles nombrado oficiales administrativos del Hospital de Sangre de la Santa Caridad, a cuya gratitud desean se les dé estado oficial.

Dimisión

Hospital

Y enterados de ellos se acuerda:

Por el primero = Que se admita la dimisión presentada por don Alouso Rodriguez Cragera del cargo de primer Teniente de Alcalde, en el que como igualmente en las Comisiones y Delegaciones será substituido por el Sr. Villaloba Nevado y este a su vez por el Sr. Gutierrez Bautista en la Beneficencia.

Y por el segundo = Que se considere oficialmente procedida la expresión de gratitud de los Sres. Moreno Moreno y Rodriguez Bautista; manifestando la Presidencia al tratarse del Hospital haber sido nombrados porteros del mismo los Sres. don Juan Aznar Rodriguez y don Juan Motero Cif; lavanderas Maria Gutierrez Izquierdo, Joaquina Lopez Bueno; Ana Moran Diaz, Juana Portillo Lerrano; y encargados de la limpieza, Juana Cortés Tejo, Francisca Gonzalez Piedra-huerto y Felipa Ramirez Fernandez. Nombramientos que quedan ratificados delegando de la Adm^{on} en D. Pedro R. Bautista.

Por el Secretario se da cuenta de que hay que proceder a la designación de Oficiales de los Vocales Natos de las Comisiones de evaluación de riqueza Real y Personal para el Reparto

Reporto



de Utilidades, según lo que resulte de las listas de primeros contribuyentes; y no arrojando esta variación alguna de las presentadas en enero del año anterior, se acuerda sean nombrados los mismos señores y se oficie a la Comandancia de Labradores para que como Sindical se señale su Vocal representante para la parte Real en esta Comisión.

Padrón Municipal

Igualmente da cuenta el Secretario de que habiendo que proceder a la delicada misión anual de rectificar el Censo de Población Municipal se precisa el nombramiento de agentes; pero que cree que en lugar de nombrarse una cantidad de agentes tan numerosa como en años anteriores, bastaría con tres, uno por Distrito, a los cuales se les asignaría un jornal diario de cinco pesetas y un plazo de quince días para terminar su trabajo. Aceptada esta propuesta por unanimidad, por aclamación y a propuesta de la Alcaldía son nombrados Agentes temporeros para la rectificación del Padrón de Vecinos y habitantes don Alfonso Calvo Quzman, don Diego Domínguez Conejo y don Francisco Durán Álvarez.

Prórrogas.

Presentados expedientes de prórroga de incorporación a filas de los siguientes mozos:

- Angel Robao Rodriguez de 1931 =
- Ciribal Gómez Díaz y Pedro Estévez Melchor, de 1932 =
- Francisco Tiburcia Cabañas de 1934 =
- Juan Díaz Sánchez y Juan Vivas Martín de 1936 =
- y José Rodríguez Mallo y Donato Mejías Garza, de 1935 =

Se aprueban los otros primeros declarando los exentos de pago de remate en la forma acostumbrada; no aprobándose el del último porque teniendo en cuenta que el padre de este mozo, don Juan Pedro Mejías Caro se dio de baja con fecha quince de diciembre último en la matrícula de fabricante de vinos por cantidad de cuarenta y cuatro mil litros de su propia bodega y tiene un convenio con este Ayuntamiento por valor de noventa pesetas para las salidas de este líquido que exporte de sus tinajas.

que hace sospechar que no necesita del auxilio de su hijo para su manutención: Visto el informe del señor Teniente Alcalde de su Distrito y el dictamen del señor Regidor Sindico que preceden, los hace supor la Corporación íntegramente y se opone a la concesión de próroga de primera clase solicitada por el mozo Donato Mejias Garcia, por estimarlo así de justicia.

Banda.

A continuación son dados los bajos provisionales de los músicos de 1ª Diego Gonzalez Gomez

de 2ª Pedro del Viejo Cabezas y Juan Flecha Fierdeliervo y

de 3ª Fernando Gabardino Duque,

por haber marchado al servicio militar.

Limpieza.

También se declara baja por renuncia a la encargada de la limpieza de los Cúpulos Escolares Padre Manjón, Beinta Piñon Piñon, nombrándose en su lugar a Florentina Mortner Rivas.

Y se acuerda en despacho ordinario:

Arbitrios

Primero = Omben definitivamente autorización de recogida de rejas a favor de Guisobal Cragera Fernandez, por no haber cumplido lo acordado en el mes de octubre último por esta gestora.

Comprende:

A Simón Lavado Navia, baja en el patron de muestras industriales por la de Explosivos.

A Viuda de Miguel Rivera Campos, en el de desague de dos fincas en la calle Hernán Cortés.

A Diego Vivas Cragera, en el de rodaje por una secret.

A Nicolás Flecha Cruz, en el mismo por un carro.

Lactancia.

A Joaquín Polo Fernández, pensión de lactancia para que su señora pueda criar a su hijo Antonio.

Paro obrero

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a los restantes señores Gestores que sin perjuicio de las grandes obras en proyecto, tales como traide de aguas, comunicaciones, construcciones escolares, etc, que requieren una determinada tramitación, se debe procurar la realización de obras menores de voluntario.



con las que ir enjugando el paro obrero existente, a cuyo efecto ha so-
 cedido del Maestro Municipal de obras Sr. del Sr. Ballema se pre-
 sentase proyectos y presupuestos, lo que ha cumplido haciéndole
 entrega de:

Un proyecto de urbanización de la Plaza o Glorieta
 comprendida entre las calles Moreno Nieto y
 Lopez Ayala, con un presupuesto de pesetas 2.287'86
 Otro de terminación del adoquinado del último
 trozo de la dicha calle Lopez Ayala, con el 3.518'84
 Y otro de construcción de alcantarillas en la
 bifurcación de las calles Hermin Cortés y
 San Gregorio, con el 1.546'98
 En total 7.353'68

que quedan aprobados para su desarrollo con cargo a
 los fondos de la décima para el paro obrero.

Finalmente, notifica haber empezado a funcionar los
 Colegios Municipales de asistencia pública con la coo-
 peración económica y de servicios de la Sección feme-
 nina de la Falange Española de las J.O.N.S.

Con lo que, siendo la una y diez, se levanta la sesión de la
 que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico =
 Francisco Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alonso Gutiérrez
[Signature]
 Antonio Ramos

Rafael González Castañ
[Signature]

[Signature]

ta de la sesión ordinaria del día 20 de enero de 1937.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veinte de enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron todos los señores Gestores que constituyen esta Comisión para celebrar sesión correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del Sr. R. Cavero, y presentes los señores Secretario e Interventor.

Y una vez leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, fueron adoptados por unanimidad los siguientes.

Resoluciones:

Prósilogos.

Declarar soldados útiles para todo servicio con derecho a incorporación a filas de primera clase,

A José Muñoz Boboil, n.º 63 del año 1933, caso 2.º

A Manuel Mender Cruz, n.º 51 del año 1935, caso 2.º y

A Pedro Betar Sánchez, n.º 62 del año 1935, caso 1.º

todos ellos con derecho al reintegro de oficio del expediente, salvo los sellos del Puro Obrero, que correrán de cargo del en cada caso interesado.

Arbitrios

Conceder a Juan Duntan Caballero licencia previo pago del arbitrio correspondiente, para la apertura de una taberna en el campo de la Iglesia, por haber cerrado otra en la calle de la Virgen de Barbano, y siendo también de abono por dicho señor los gastos de reintegro y derechos de solicitud.

Autorizar a Lorenzo Paré para abrir un portado en la fachada de su casa de la calle Puro Nuevo, o Nueva, hoy Sr. Fernández Caballero, conforme a lo que prescribe el Sr. Maestro Municipal de Obras.

Barcancia

E incluir en turno de lactancia, ordinario, a la niña Pastora Polo Solano, hija de Miguel y de Justa.

Autorizaciones

Presentadas por el médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad don Teodoro Cayetano Molano cincuenta y dos órdenes de asistencia facultativa firmadas por el Alcalde en ejercicio durante las fechas comprendidas entre

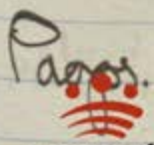


los días veintiseis de febrero al tres de agosto del año anterior al presente en curso, solicitando su abono a razón de seis pesetas cada una, lo que da un total de trescientas doce pesetas, acordándose este pago por unanimidad despues de las manifestaciones del Sr. Alcalde de que desde su toma de posesion no se ha vinculado autorización alguna de esta clase y de haberse informado por Secretaria a petición del Gestor Sr. Carretero Moreno, declarando la solvencia de este pago por la variedad de formas que reúne el cumplimiento de las obligaciones mínimas de la beneficencia municipal y el caracter de permanencia de las entidades locales, cuyos fines y obligaciones no pueden quedar vinculados a una persona física ni siquiera a una modalidad ideológica, que no harían más que mermar su crédito.

Distribución

A seguido, se aprueba máximamente la siguiente distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para este mes de enero.

Artículo 1= Obligaciones generales.	2.627'39.
2= Representación Municipal.	483'23.
3= Vigilancia y seguridad.	1.658'50.
4= Policía urbana y rural.	1.025'35.
5= Recaudación.	2.302'65.
6= Personal y material de Oficinas	3.511'10.
7= Salubridad e higiene	336'75.
8= Beneficencia	1.823'68.
10= Instrucción Pública	910'66.
11= Obras Públicas.	1.124'49.
18= Impuestos.	500'00.
19= Resultas	7.000'00.
Total.	23.303'80.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tambien se aprueban pagos por la cantidad total de dos mil ciento noventa y una pesetas con arreglo al siguiente detalle:

Por alumbrado de edificios en diciembre último, 171'25
 Por tres viajes a Badajoz para incorporación de
 mozos y socorros de estos, 3 = 7 = 17 = 15 = 20 = 173'75
 Por limpieza de las máquinas de escribir, 12'00
 Por lápidas para la rotulación de calles, a
 Franco = Sabán Gil, con cargo a impresistas, 216'25
 Por abono del teléfono y conferencias cursadas, 96'75
 Por medicamentos de beneficencia suministrados por la farmacia Cea en el 1.º trimestre del año 1936, 349'11
 Por recetas autorizadas por la misma en igual fecha, 52'00
 Por idem idem en idem a D Antouso Robriquez Bautista, 1.103'21

Por impresos de servicios a Placido Milan 57'00

Liquidación de la Dada cuenta de la liquidación trimestral presentada por don Cayetano Valdez Cragaza, comprendida de los meses de octubre = noviembre = y diciembre últimos, se aprueba con un saldo a favor de dicho Sr. Agente de pesetas, 389'94

Otros pagos:

Son también aprobados dos créditos:
 Uno, para abonar los jornales de las siete mujeres que han hecho la limpieza en los edificios destinados a alojamientos militares, por pesetas, 112'00.

Y otro, para abonar dos viajes al Sr. Departamento hechos a Badajoz por ingresar cantidades en la suscripción al Ejército, de pesetas, 36'00.

Hospital.

En cuanto al movimiento de fondos en el Hospital, se presenta la siguiente liquidación:

Por ingresos realizados comprendidos entre los talones una al cuatrocientos veintidos, 11,837'30
 Por pagos satisfechos desde la Orden de pago número uno a la treinta y siete, 3.317'32.

Existencia en caja en fedra de tron, lo que, por estar conforme con los justificantes operados, queda aprobado.

En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente dice que en relación con el hospital tiene que hacer algunas manifestaciones con respecto al personal y Administración del mismo: una de ellas, es que a las lavanderas, en lugar de la cantidad fija asignada a cada una en actas anteriores y como cifra provisional a fijar en definitiva cuando se vea su resultado práctico, la de una peseta con quince centimos semanalmente por cabeza; y la otra que habiendo solicitado los actuales encargados de la cocina jornales de diez pesetas uno y cinco el otro, han sido sustituidos por don Tomás Díaz Ramírez, cocinero, con seis pesetas, y Doña Petra Fiburrio Felip, pinche de cocina, con cuatro.

A continuación hace constar el Señor Presidente que la designación de estos cocineros para el Hospital de Sangre, y la fijación del jornal de los mismos, obedece a que el personal hasta la fecha encargado de este servicio ha puesto unas condiciones para continuar al frente del mismo que aun siendo razonables, no era posible admitir las pues como repetidamente se ha expresado la voluntad de esta Corporación es que el sostenimiento de este Hospital resulte lo más económicamente ventajoso posible, a fin de que saldando las cuentas con un gran resto a favor del Ayuntamiento y ya que no puede ser convertido un Hospital de Sangre en una fuente de ingresos, la diferencia a favor de caja quede a beneficio del Hospital. Propone que se tome acuerdo en este sentido, como se hace por unanimidad, haciendo constar en el mismo que puesto que hay personal en (el mismo) dicha dependencia como son los señores Oficiales Administrativos

Don Hipólito Moreno Moreno y don Pedro Rodríguez Bantiata,
, este Administrador Delegado del Hospital según acuerdo
de ocho del actual, que guiados por este fin altruista no per-
ciben haber ninguno por el desempeño de sus cargos, y por
tratarse de un Hospital que en la hora presente funciona
como militar estado, en cierto modo, sujetos sus funcio-
narios a los beneficios del Decreto ciento diez de los pro-
mulgados por la Junta de Defensa Nacional, publica-
do al número ciento setenta y nueve del B.O. correspon-
diente al día veintidos del proximo pasado mes de septiem-
bre, se solicita de la autoridad que corresponda la militari-
zación de dicho personal, lo que haria sus trabajos más
uniformes y eficaces.

Memoria Anual

Segundamente se aprueba la memoria anual de gestión
que se presenta por Secretaría en cumplimiento del ar-
tículo doscientos diez y ocho del Estatuto Municipal vi-
gente.

Y siendo las doce y treinta y cinco se levanta la sesión de
la que se extiende la presente acta que aprobada y transcrip-
ta firman todos, de que certifico.

Francisco Rodríguez

Alonso Gallalé

Antonio Ramos

Man Bantiata

Vic' Seren

Pedro Carretero

Alonso Gutiérrez

Rafael González Costell
A. C.



in de la sesión. es extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 1937 para
dejar constituida la Junta para subsidios del combatiente.

En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día treinta de enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en este Ayuntamiento todos los señores Gestores que forman la Comisión Municipal, convocados con carácter de urgencia y mercedos por el señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, el cual hace saber que el objeto único de esta reunión es dar cumplimiento a un telegrama oficial-circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se encarga a las Comisiones Gestoras Municipales designen por elección entre los primeros contribuyentes uno que como vocal forme parte con los Señores Juez Municipal y Cura Párroco, en funciones de secretario, de la Junta para subsidios a familiares del combatiente, que ha de presidir el Alcalde, en todo caso,

Y leídos por el Señor Secretario de la Corporación el telegrama reseñado y el Decreto 174 que fija las normas de esta Comisión, la Gestora, perfectamente enterada del asunto, designa por aclamación vocal de la indicada Junta a don Bartolomé Puilla Puilla.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado escasamente quince minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

Alonso Estrella Antonio Ramos
y José Beren Juan Rodríguez

Fedro Cortés Alonso Gutiérrez

Rafael González Castell

de

ta del día 5 de febrero de 1937.

Asistieron.

Todos los señores Gestores.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunió en el despacho de esta Alcaldía todos los señores Gestores con el Secretario Municipal y el Interventor de Fondos para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de don Francisco Rodríguez Cervera. Y abierta que fué por este la sesión se lee el acta de la anterior que es aprobada y firmada, tomándose a continuación los siguientes

Acuerdos:

Quintas

Sobre quintas:

Primero = Nombrar tallador ad. Eduardo Cordero Gómez

segundo = Idem medieros y practicantes para este servicio a los titulares municipales.

Tercero = Designar comisionado para la Caja de Redentamiento y Reemplazo al Secretario de la Corporación sin perjuicio de los derechos de los señores Gestores y autorizándole para delegar en el funcionario que le siga en orden.

Cuarto = Fijar a todos los efectos de los expedientes de prorrogas de primera clase de incorporaciones en filas la cantidad de cinco pesetas como jornal regulador.

Arbitrios

Sobre arbitrios =

Primero = Conceder la baja en el padrón de derogue a Isabel Moreno Fernández, por la casa núm.º 17 de la calle del Conde de Montijo.

Segundo = Idem idem idem a Adolfo Molano por idem del Paseo de la Iglesia, a un pte de doña Felisa Gomez Cragera

Pensiones y haberes.

Sobre pensiones y haberes y pagos:

Primero = Conceder pensión de lactancia en ^(de urgencia) ~~total~~ ^{parcial} a Carmen García Romero, casada con Joaquin Polo Fernández, para la crianza de su niño Antonio

segundo = Conceder al Sr. Secretario un anticipo semestral de una mensualidad a devolver en catorce plazos, según la legislación vigente.



Tercero = Aprobar, a propuesta del Sr. Interventor de los fondos los siguientes pagos conforme a sus justificantes.

a Fran^{co} Cipriano Redondo, por tres servicios de automovil a la Estación del Ferrocarril, y cruce de la carretera de Mérida a Cáceres, por la Maera, facilitados al Sr Comandante Militar y por servicio nacional. 57'00

A Lorenzo Díaz, por comidas servidas a fuerzas del Ejército. 28'50

A la Fonda Menayo, por idem idem. 28'00

A la Económia, por material de imprenta, 32'00

A Florindo Milan, por idem. 3'50

A la Casa Criati, por un trombón para la Banda. 293'00

A Juan Alcevedo Carretero por madera para rotular el Hospital y los Comedores, 17'50

A Pedro Delgado del Viejo, por seis aras para el ataúd del soldado Antonio Gomez y Gomez, muertos en el frente, con cargo a imprentistas, 18'00

Total 477'50.

Hospital =

Cuarto = Aprobar el balance de comprobación con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y siete referente al Hospital de Sangre.

Distribucion

Y quinto = llen la distribución mensual de fondos con arreglo al siguiente detalle por capítulos:

Primero = Obligaciones generales.	1.187'49.
Segundo = Representación Municipal.	533'23.
Tercero = Vigilancia y seguridad.	1.658'50.
Cuarto = Policía Urbana y Rural.	1.225'35.
Quinto = Recaudación.	2.302'65.
Sexto = Personal y Material de Oficinas.	3.549'60.
Septimo = Salubridad e higiene.	336'75.
Octavo = Beneficencia.	2.023'68.
Décimo = Instrucción Pública.	910'66.
Suma a seguir	13.726'91

Suma anterior	13.726' 91.
Décimo primero = Obras Públicas.	1.824,49.
Décimo octavo = Impresos.	500.00.
Décimo noveno = Resultas.	7.000.00.
Total	22.351'40.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado unos treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firmamos y certificamos: Entre parentesis y líneas: de urgencia = vale.

Francisco Rodríguez Alonso Gutiérrez

Juan Bautista

Antonio Pama

Pedro Cárter

Rafael Puigalell

Don Don

Acta de la Sesión ordinaria del 20 de febrero de 1937.

Asistencia En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana -
 Todos los Gestores ya del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y
 siete, se reunieron en este Ayuntamiento bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde nombrado por la autoridad militar don
 Francisco Rodríguez Cavero, todos los señores que forman la
 Gestora Municipal para celebrar sesión ordinaria
 a la que asisten los señores Secretario de la Corporación y
 Interventor de Fondos. Mandado por el Sr. Alcalde que se
 lea el acta de la anterior, así se hace por el primero de los
 funcionarios nombrados, siendo aprobada y firmada. Y
 por el mismo, se dan a conocer los siguientes documentos:
 Un saludo del Señor Secretario General de S. E. el Jefe del
 Estado, agradeciendo los patrióticos actos llevados a cabo por
 este Ayuntamiento y vecinos por la toma de Málaga, de lo
 que los señores presentes quedan satisfechos, enterados y hon-
 rados.

Málaga



Presos y liberados. Un B. D. M. del Sr. Presidente de la Junta de Patronato de Presos y Liberados, solicitando un donativo para mejor cumplimiento de los fines altruista que dicho Patronato persigue, acordándose acudir con una aportación de cien pesetas con cargo al Capítulo de Impresistas.

Banda. Una propuesta del señor Director de la Banda de Música, don Andrés Mena López, para reorganizar la Banda provisionalmente, ascendiendo al músico de segunda Julián Pico; a los de tercera Joaquín Fernández, Teodoro Rodríguez, Manuel Estévez y Santos Sánchez; a los educandos Antonio Calle, Curique Navado, Diego Caballero, Luis Caballero, Pedro Curique y Francisco Barril; e ingresando los aspirantes Miguel Jaramago Rodríguez, Francisco Barrera Estévez, Miguel Merino Bugera e Inocente Casero Ortega. Y así se aprueba, concediendo a esta plantilla interina defertividad del día primero de este mes, puesto que los propuestos venían ya todos desempeñando el cargo para el que se les propone.

Personal. Un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia denunciando hechos imputados al Oficial Primero de Secretaría, Sr. Maese Domínguez, de los que de ser cierto, dice el oficio que se lee, resulta una inmoralidad y un chantaje. Practicada prueba en la que el perjudicado Antonio Rodas, padre del mozo Angel Rodas Rodríguez, afirma la realidad del hecho, la Corporación por unanimidad acuerda que por proceder la denuncia del Gobierno Civil y haberse remitido a este alto Centro la prueba practicada en investigación de los hechos denunciados, debe esperarse por respeto personal y obediencia debida a las autoridades superiores a que el Excmo. Señor Gobernador Civil proponga sanción, si estimare haber lugar a ello, pues lo contrario sería prejuzgar del criterio de la primera personalidad provincial. Una sentencia del Tribunal Provincial Económico = Ad-

ministrativo de catorce de diciembre próximo pasado, publicada en el B.O. de nueve del actual, por la que se falla la reposición del Inspector de Policía Eugenio Carria Guzmán, el vigilante de arbitrios P. Alonso Marín Álvarez, y los Guardias Municipales D. Francisco Cerecedo Llorano, D. Augusto Carreto Gómez, D. Simón Sanjuan Gil y D. Pedro Gómez del Viejo, con el abono de haberes no percibidos; de todo lo que quedan enterados para su cumplimiento.

Una sentencia del mismo Tribunal, fecha treinta de Octubre de igual año, publicada en el B.O. del día cinco de este mes, a instancia de don Joaquín Guzmán Sánchez, D. Martín Bugera Vega, D. Alfonso Vega Castillo, D. Alejandro Vega Castillo, D. Andrés Portillo Llorano, Don Bartolomé Vaca González y don Demetrio Chaves Álvarez, en la que no se acuerda más restitución con abono de haberes que la de don Bartolomé Vaca González; de lo que también quedan enterados a los mismos efectos.

Prórrogas

Cinco expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, correspondientes a los mozos:

Pedro Delgado Romano,	n.º 18 del Resemplazo de 1931	
Manuel Molina Polo,	52	"
José Frejo Polo	84	"
Juan Grajera Quintana,	61	1932
Pedro Grajera Moreno	66	"

Declarando a los soldados útiles para todo servicio con derecho a incorporación a filas de primera clase, teniendo abono los reintegros comunes de sus expedientes, pero no el sello del pago obrero que corre a cuenta del interesado en cada caso.

Lactancias

Y las siete siguientes solicitudes de conversión de pensiones para madres lactantes, que se aprobaban:

De Joaquín Molina Jerez, para su esposa María Sánchez Rodríguez, madre de la niña Tomasa.
De Francisco Gutierrez Galea, para su esposa María Jon-



galez. madre del niño Martín.
 De Manuel Garcia, para su esposa Juana Herrero, madre de la niña Juliana.
 De Alejandrina Ramos Lopez, viuda, madre de la niña Juiza Ramos Lopez.
 De Francisco Cano Molina, para su esposa, madre de los hermanos gemelos Antonia y Juiza Cano deo.
 De Antonia Garcia, cuyo esposo se haya ausente en ignorado paradero, madre del niño Pedro Garcia Coto.
 Y de Manuel Bautista Sanchez, para su esposa Teresa Sanchez Pintado, madre de la niña Ombrea.

Pagos:

Tambien por lectura y estudio de sus justificantes de los que da cuenta el señor Interventor, se aprueban los pagos comprendidos en la relacion que sigue:

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por el alumbrado publico del 3er trimestre de 1936.	6.118'71
A la misma, por el 4o	5.902'54
A la misma, por alumbrado de edificios municipales en enero.	202'52
A Francisco Saban Gil, de Zafra, por lapidas para la rotulacion de calles con cargo al Capitulo de Imprevistos.	204'00
A Plácido Milán, por impresos de servicios	45'00
A Francisco Cragera Rodriguez, por 17 Kilos de chorizo suministrados al Ejercito	119'00
A Lorenzo Diaz, por suministro de comidas a ocho soldados el dia 17 del actual,	82'00
Al mismo, por comidas a cuatro soldados los dias 12 y 19.	17'00
A Enrique Garcia Camello, por dos latas de sardinas para los soldados,	13'50
A la Hispano Olivetti por una mensualidad vencida de la maquina de escribir	191'65
Suma a seguir	12,895'92

Suma lo anterior	12.895'92
A varios, por jornales invertidos en la rotación de calles, con cargo al Capítulo de imprentos, según relación	63'00
Al Sr. Interventor por un viaje a Badajoz el día 15 para resolver asuntos relacionados con Obras Públicas.	18'00
Al Sr. Secretario, por igual concepto el día 10.	18'00
A varios, por jornales invertidos según relación en llevar sacos de paja para las camas de los soldados.	57'00
A la Compañía Telefónica, por el alquiler del teléfono y conferencias en salidas en el mes de enero.	85'80
A varios por jornales invertidos en arrancar doscientas plantas, con cargo al Capítulo de imprentos.	39'00
Al Inspector de policía Urbana por dos viajes a los viveros de Mérida.	35'00
A varios según relación por jornales invertidos en Pesas y Medidas durante el 1.º trimestre de 1936.	434'75
A varios detenidos, por socorros	45'00
A la droguería "La Aurora" por utensilios para limpieza.	18'15
A la Fonda Menayo, por siete almuerzos.	28
A Alfonso Barco, por trapos para la limpieza.	16'50
A Plácido Milán, por impresiones de servicios	57'00
A varios, por jornales invertidos en la rectificación del Padrón Municipal	225'00
Suma a seguir.	14936'12



Suma lo anterior. 14,036'12

A varios, según relación, por jornales y materiales invertidos en la construcción de treinta nichos.	1,665'00
A varios, por jornales invertidos en el corte de las palmeras del paseo, con cargo a Imprevistos,	20'00
A Pedro Delegado del Viejo, por seis aras para el altar del soldado Antonio Gomez, con cargo al Capítulo de Imprevistos	18'00
A las expendedoras de tabacos, por suministrado a los soldados,	256'25
A varios, por jornales invertidos en la apertura de sepulturas,	25'50
Al Oficial Primero de Secretaría, por un viaje a Badajoz para conducción de mozos,	16'25
A Ximena y cuatro mozos, por socorros,	42'50
A varios por jornales de limpieza	6'00
A varios, por lavado de las fundas de los Swanes del Salon de sesiones	4'95
Por un jornal invertido en un transporte de palos,	6'00
Por compra de veinticuatro velas	12'00
Por compra de picón	178'50
Por tintas para expedientes de quintas,	47'50
Por portes de dos expediciones y acorres,	19'25
Por compra de cargas de agua	4'70
Por utensilios de limpieza	12'20
Suma Total	16,370'42

Propuestas

Por la Alcaldía se propone:
 Primero = Que se investigue en que condiciones se encuentra el nicho en el que descansan eternamente los restos del que fue Secretario de este Ayuntamiento, don Bernardo del Amo, para que en el caso de que no sea lo que se

merece funcionario de tan excelente memoria, se le contenga y abone por este Ayuntamiento enteramente digase de quien tanto trabajó por el bien de esta Villa. Y

Segundo = Que se eleven los haberes del Ampilias Segundo de Secretaría don Alfonso Amaya y G. Pinedo hasta igualar con la cifra que corresponda al sueldo inmediato superior en cuantía al suyo.

Así se aprueba por unanimidad y se levanta la sesión siendo las doce y veinte, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

Rafael

Juan Bautista

Alonso Gutiérrez

Alonso Quabto

Antonio Raman

José de los

Rafael González Borrell

Acta de la Sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1937.

Asistieron:

Todos los Gestores

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día cinco de marzo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron todos los señores que constituyen la Comisión Municipal Gestora bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Rodríguez Canero y en el despacho oficial de este, presentes los señores Secretario Municipal e Interventor de fondos, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la cual principia por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y firmada por todos, tomándose a continuación y también de manera unánime los siguientes

Acuerdos:

Autorizaciones

Declarar de aplicación el acuerdo sobre ordenes de asistencia facultativa adoptado en la sesión del día veinte de enero del año actual y que consta a los folios treinta y seis vuelto y treinta y siete, al doctor don Lucas Rodilla Picón, que ha presentado para su abono treinta y seis de las autorizaciones dichas.

Aperturas

Autorizar a don Luis Rodríguez Cuñerres para abrir un establecimiento de Comestibles en la Calle Reina María Cristina, número cinco, siempre que deje anteaumentado justificado el estar a cubierto en el pago de la contribución y arbitrios municipales que le correspondan y reunir el local las suficientes garantías sanitarias.

Obras privadas

Acceder a lo solicitado por don Emilio Vara Cerrato en cuanto a levantamiento de muros en terreno al sitio del Valle, previo el dictamen del Maestro de obras Municipales.

Arbitrios

Y consentir en las bajas de arbitrios instadas por Pedro Calvo Coco, por una sexta, en el Padrón de Caseríos de Brujo, y por Fernando Sánchez Rodríguez, en el de Canales, por una casa en la calle de los Reyes Católicos; declarando de oficio las bajas en el Padrón de Muestras Comerciales que versan figurando a nombre de Santiago Cea Flores, Plaza de Cipriano Piñero = Javier Redondo Sague, Plaza de Jesús = Gardery Hermanos, Selmo y C^{ca}, Plaza de España = Andrés García Moreno, calle de Senador Piñero, por una muestra cada uno, como igualmente Joaquín Pérez Remedios de Santa Ana, uno. Haciendo constar que este acuerdo no puede sentar precedente pues todos los vecinos saben que las bajas en cualquier arbitrio que sea hay que pedir las en instancia dirigida a la Alcaldía y con el debido reintegro, y que esta declaración de falidos es por una sola vez. Por el Sr. Secretario se hará saber que no ha podido ser cumplimentado el acuerdo recaído en la anterior sobre sanciones a imponer al Oficial Primero de Secretaría don José Maeso Domínguez, por haberse recibido un oficio con



fecha veintitres del pasado, por el que el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia dice a esta Alcaldia lo que sigue textualmente:

Se ha recibido en este Gobierno su comunicacion de 15 del actual, a la que se acompaña declaracion relacionada con la denuncia presentada contra el empleado de ese Ayuntamiento Don José Maeso Dominguez, y en su vista he de manifestarle que, una vez comprobada la queja producida por el interesado, compete a V. aplicar un correctivo al funcionario a que se refiere citada denuncia, en virtud de la conducta observada por el mismo, debiendo dar cuenta a este Gobierno de la sancion que se le imponga. = Dios guarde a V. muchos años."

Enterados suficientemente de este documento los señores Gestores, acuerdan, en vista de que por el Señor Maeso se ofrecen pruebas de descargo, aplazar toda resolucion en tanto que no se practiquen y aprecien las pruebas dichas.

Habilitacion:

Por el Señor Interventor de fondos se propone la habilitacion de créditos y su suplemento por medio del superavit de ejercicios cerrados para el debido cumplimiento de acuerdos de la Gestora Municipal relativos a pago de haberes al personal repuesto por sentencia judicial; para pago de sueldos a presos; para pago de gastos de alojamiento y otros de caracter militar mientras dure la actual campaña; y por aumento de sueldo a un Auxiliar de Secretaria, por el importe total de once mil ochocientos treinta y siete pesetas, lo que queda aprobado con imputacion a los Capítulos y artículos que se detallan.

1º 4º Reconocimiento y creacion de la consignacion precisa para atender al pago del personal destituido por la anterior Corporacion y repuesto actualmente en virtud de fallo del Tribunal Provincial Economico



Administrativo, en esta forma.

A Eugenio García Queznan, del 26 de febrero al 23 de agosto	1.028'50
A Francisco Arcevedo Betano, iguales fechas	845'50
A Augusto Carreto Garcia, idem idem	845'50
A Pedro García del Viejo, idem idem	845'50
A Simón Sanjuan Gil, del 10 de Marzo al 23 de agosto	788'50
A Olouso Marín Alvarez, idem idem	788'50
Suma,	5.137'00

1º 6º Para robustecer la consignación de Socorros a presos,	500'00
1º 11º Para satisfacer todos los gastos que se hayan originado y los que en lo sucesivo puedan originarse con motivo de alojamientos de soldados, mientras dure la actual campaña, y otros.	6,000'00
6º 1º Para satisfacer el aumento de sueldo del Ompulhar 2º de Secretaria Sr. Amaya y G. Pintero, a partir del 1º de año.	200'00
Total	11.837'00

Pagos

También son aprobados los pagos que se relacionan.

Por formalización de importe de la garantía gastada por la anterior Corporación y satisfecho por la Caja ante las apremiantes exigencias de aquella,

1.283'80

Por idem de sueldos satisfechos a los chóferes al servicio de los coches requisados.

469'00

No habiendo consignación expresa para la formalización de estas partidas en el presupuesto ordinario, se acuerda incluirlas en la Habilitación aprobada, Capº 1º a 11º

Suma y sigue 1.752'80.

	Suma anterior =	1.752'80
Por cuatro tirajas para agua, compradas a Manuel Calado, digo Miguel Calado.		22'00
Por noventa y un kilos de almidón, adquiridas a Antonio Méndez Púero por el Ayuntamiento, con destino a Málaga y cargo al Capítulo de Ingresos.		100'10.
Por jornales y materiales invertidos en la reparación de edificios, por Toribio Conejo Polo,		44'25
Por treinta velas para los puestos de guardia		15'00
Por una arroba de vino para obsequiar a los soldados, adquirida a Fidel García Pizarro,		9'00
Por jornales y materiales invertidos en el local de la calle de Santa Ana, destinados a cuartel, por Angel de los Santos		27'75
Por alojamiento de dos soldados en casa de Lorenzo Díaz		3'50
Por treinta velas adquiridas a Juan Reyes para los puestos de guardia,		7'50
Por utensilios de ferretería invertidos en la instalación de las tropas y en los edificios municipales,		226'00
Por medicamentos suministrados por don Diego Alonso Codes a la beneficencia municipal durante el 4.º trimestre de 1936		758'60
Por treinta y seis autorizaciones firmadas por el anterior alcalde para don Lucas Prodilla Pucón, reconocidas por acuerdo de esta misma Sesión, y que se abonan a razón de seis pesetas cada una y con cargo al Capítulo de Ingresos.		216'00
	<u>total</u>	<u>3.185'50</u>



Distribución

Y la distribución de pagos para el presente mes de Marzo con arreglo al detalle por capítulos, que sigue

1º Obligaciones generales,	1.187'49,
2º Representación Municipal,	808'23,
3º Vigilancia y seguridad,	1.658'50,
4º Policía Urbana y Rural,	1.475'35,
5º Recaudación	2.302'65,
6º Personal y Material de Oficinas,	3.511'10,
7º Salubridad e Higiene	636'75,
8º Beneficencia,	2.023'68,
10º Instrucción Pública,	2.860'66,
11º Obras Públicas,	1.224'49,
18º Impresos,	1.000'00
19º Resultas	9.000'00
Total	27.688'90.

Con lo que y siendo la una menos cinco se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman y certifico,

Juan Luis Rodríguez

Alonso Gutiérrez

A. Gallardo

Ricardo Bautista

Antonio Ramos

Pedro Castro

Rafael González Castell

José Vener

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de marzo de 1937

Asistieron En la Villa de Montijo, siendo las cinco horas de la mañana todos los señores Gestores ma del día veinte de marzo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron todos los señores Gestores bajo la presidencia del Alcalde señor Rodríguez Cavers, en el despacho de este para celebrar, presentes los señores de-

cretario e Interventor. Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, en la cual y después de aprobada y firmada el acta por unanimidad se tomaron también los siguientes acuerdos máximos:

Cruz del M. O.

Primero = Adherirse a la iniciativa de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz solicitando de S. E. el Jefe del Estado el establecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y su concesión a los Excmos. Sres. Don Gonzalo Quiroga de Alano y Don Pedro Parías González la Gran Cruz de dicha orden por los relevantes servicios prestados a la agricultura y a la Ganadería de esta Región y de nuestra hermana Andalucía.

Establecimientos

Segundo = Facultar a don Pedro Domínguez González, natural de Larza de Obispo, con domicilio accidental en la calle de Pérez Galdós, en esta Villa, para la apertura de una peluquería en el campo de La Galería previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para el caso.

Rodaje

Tercero = Autorizar la baja en el Padrón de rodaje de Petronila Rodríguez Sánchez, por un carro con el que figura en el mismo. = Cuarto =

Pagos.

Aprobar la siguiente relación de pagos:

Por abono del teléfono y conferencias curadas en febrero	105'75
Por los gastos ocasionados el 21 del dicho mes para la incorporación de mozos	71'75
Por el transporte hasta la estación férrea de los ríveres donados a Málaga	19'00
Por reintegro de los gastos ocasionados a los Sres. Alcalde e Interventor en 18 del mes aludido	15'00
Por treinta días de jornal abonados como sepulturero interino a Pedro Máximo Cragora	127'50
Suma a seguir	339'00



	<u>Suma anterior</u>	1'339'00
Por los gastos ocasionados el 17 del actual para la incorporación de mozos,		48'00
Por un jornal abonado a Alonso Cyagera por servicios en el Cementerio		4'25
Por jornales de limpieza en las Dependencias municipales,		12'00
Por gastos de reembolso de un retrato del Generalísimo para el Juzgado Municipal, con cargo a imprevididos,		6'50
Por limpieza y arreglo de las máquinas de escribir,		39'50
Por compra de picón		62'75
Por jornales invertidos en las limpiezas de las calles,		54'25
Por compra de 30 sellos móviles,		7'50
Por compra de 27 kilos de morilla y 27 de tocino para los comedores,		189'00
Por compra de 20 ejemplares del Boletín Oficial con las Bases del Trabajo rural,		20'00
Por socorros a presos y detenidos		196'00
Por relación de jornales y materiales invertidos en el Cementerio,		109'00
Por jornales de limpieza de la Academia Musical, compra de agua y otros gastos menores,		18'30
Por diez días de jornal como temporero a Diego Dominguez Conejo,		50'00
Por gastos menores de enero, febrero y marzo,		67'05
Por ochenta metros de soga comprados a Antonio Mendez Pinero,		24'00
y al mismo por 16 varas mas,		6'40
Sumas a seguir:		1.253'50

	Suma anterior	1253'50
Por jornales y materiales abonados a Cristóbal Sanchez García en la rotulación de casillas.		107'00
Por reparaciones de herrería en edificios municipales, a Joaquín Fernández Al. mudévar,		46'75
Por 14 tinajas para los cuartetes a Miguel Calado Torcano, digo Pérez		60'00
Por 22 velas para los puestos de guardia, a José Calero Torcano		11'00
Por tres servicios de automovil a la Estación del ferrocarril, Mérida y Badajoz, a Francisco Grajera Redondo,		90'00
Por alojamiento de tres soldados un día y de diez y nueve días el chofer del Comandante, en casa de Voluzo Díaz,		44'00
Por jabon verde para los comedores, a Simón Lavado Navia		2'65
Por hilos, cintas y tubos comprados al mismo para la confección de una bandera con cargo al Capítulo de Inpreuistos,		66'50
Por bugias y toallas, al mismo,		9'50
Por varias fotografías del Generalísimo para las dependencias Municipales, adquiridas en la Minerva Extremeña con cargo al Capítulo de Inpreuistos,		113'00
Por material de la misma casa para las autorizaciones de reconocimiento de cerdos,		71'80
Por madera para la reparación de edificios, a Juan Acevedo Carretero,		42'10
Por alojamientos de soldados, a Vinca de Callejo,		58'00
Sumas a seguir,		1,975'80

	Suma anterior	1,975'80
Por esportillas y sogas para obras públicas, a Francisco Fuentes Más,		75'60
Por material para distintos servicios servido por el Comercio Agudo.		13'50
Por alumbrado de edificios municipales durante los meses de enero y Febrero, a la Hidroeléctrica de Badajoz.		391'71
	Suma total =	2,456'61

liquidación del presupuesto:

Quinto = Aprobar, igualmente, la liquidación presentada del presupuesto de mil novecientos treinta y seis, que da el siguiente resultado =

Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre de 1936	168,621,33
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	462,561,74
Existencias en caja en idem - idem -	11,110,02
Superávit	305,050,43

Obras.
septo.

Y septo = Convenir a presencia del Señor Alcalde en lo siguiente.

Primero = Realizar en el Cementerio Municipal obras de restauración y pulido del muro de cerramiento del mismo, edificando en el patio de la Virgen de Barbano cimentación para nichos en la mayor cantidad posible.

Segundo = Proceder al arreglo del Cielo Raso del salón de exhibientes de secretaría como igualmente a cualesquiera otra reparación que fuere preciso llevar a cabo en el edificio Municipal. Y

Tercero = Remediar el estado en que se encuentra el Paseo de la Plaza de España, que fue removido su pavimento cuando la instalación del nuevo alumbrado y aún no han acabado de ratarse las zanja.

De todo lo que se le dará conocimiento al Señor Maestro Municipal de obras, levantándose la sesión

a las doce y diez; de la que se extiende la presente acta,
que firman y certifico.

Francisco Rodríguez

A. Ojeda

Juan Bautista

Alonso Gutiérrez Antonio Ramos

Pedro Casado

José de los

Rafel González Castell

Sesión del día 5 de abril de 1934.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día cinco de abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron todos los señores Gestores, bajo la Presidencia del Sr. Rodríguez Cervera, Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, y en el despacho de este, para celebrar presentes los señores Secretario Municipal e Interventor de Fondos, sesión correspondiente al día de hoy, la cual da comienzo con la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada.

Mérito Agrícola

A continuación, se lee por el Señor Secretario de la Corporación, un razonado y patriótico escrito que suscribe don Eugenio Pantoja, Presidente de la Cámara Agrícola de Badajoz, en el cual se ponen de resalte los importantísimos servicios prestados a la ganadería y a la agricultura extremeña y andaluza por los señores Excmo. General en Jefe de los Ejércitos del Sur y Excmo. Señor Gobernador Civil de Sevilla, proponiendo que se solicite de S. E. el Jefe del Estado el establecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y se digna conceder, como reconocimiento por sus gestiones en bene-

Oficio de la Economía Nacional, la Gran Cruz de ^{1.º} dicho or-
 den al Excelentísimo Sr Don Gonzalo Queipo de Llano
 y al Excmo de Don Pedro Páris González. La Gestora,
 perfectamente enterada del espíritu de esta Moción y
 conpenetrada con él, acuerda por unanimidad atende-
 rse a ella, remitiendo en prueba de ello copia
 certificada de este extremo al Señor ya dicho Presi-
 dente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz,
 Don Eugenio Pantoja.

Bajas de arbitrios seguidamente, se acuerdan las siguientes bajas en los padro-
 nes del respectivo arbitrio:

Canales La de los herederos de José Capilla, Dueños de la finca número
 sesenta y uno de la calle de Santa Ana, en el de Cana-
 les, aprobándose en esta misma instancia el ensanche de
 dos ventanas y reforma total de la fachada.

Muestras La de doña Felisa Moreno Moreno, con domicilio en San-
 ches Rivera diez y seis, en el de muestras industriales por
 la que tiene en su comercio de la Calle Barrio, hoy de-
 niente Coronel Yagüe.

Rodaje Las de doña Saturnina Soltero Soltero, calle López
 de Oyala, Don José Gómez Cragera, Moreno Nie-
 to uno, y don Juan Durán Caballero, plazuela Gene-
 ral Queipo de Llano, en el de Rodaje los tres, por un
 carrucho cada uno de los primeros y una serret el
 último.

Asuntos de Intendencia y la aprobación de pagar y de la distribución men-
 sual de fondos para el presente abril en la forma que se
 consigna: = Pagos =

Por jornales de blanqueos en lo Académico de
 Música. 12'00.

Por jornales del temporero Francisco Durán
 durante 21 días del mes de febrero. 105'00

Por varios servicios de auto, a F.º Albarrañ, 65'00

Suma a seguir 182'00

	Suma anterior	182'00.
Por compras de agua.		1'75
Por un juego de baquetas para la Banda, a Casimiro Chirrión.		6'50.
Por colocación de una cerradura en la rectoría, a Bartolomé del Viejo		2'50
Por compra de pión.		24'50.
Por jornales como temporero durante veintiseis días a Hipólito Moreno,		130'00
Por los gastos de un viaje a Badajoz del Falangista don Luis Capote Acevedo para la incorporación de mozos		15'00
Por dos días de jornal por limpieza de calles a Manuel García		6'00
Por jornales invertidos según relación en la reparación del Cementerio,		282'75
Por hechuras de un uniforme para el Guardia Municipal Foribio Álvarez Castillo, a Isabel Hernández		23'00
Por crepón grueso y negro, a tipo de Y.Y. ropes		13'90
Por diez metros de opal, a Tomás Largo Gómez		18'00
Por reparaciones de herramientas y de las bombas de los pozos, a la ferretería Ríos,		196'00
Por medicamentos suministrados por don Otiliano Rodríguez Bautista para la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre de este año,		1.598'53.
Por idem idem Farmacia Lea en idem id,		229'72.
Por varios servicios de automóvil a Manuel Sánchez,		98'00
Por útiles de limpieza, a la casa Serrano		12'85
Suma a seguir		1.840'50



~~suma anterior~~ 1.840'50

Costos Militares

Por reparaciones en edificios municipales, a la	
Unidad de Angel Rodriguez Trejo	122' 00
Por jornales invertidos en llenar sacos de paja	436' 00
Por idem en transportes de camas	1.130' 75
Por idem en limpieza de retretes	84' 00
Por idem en idem de locales	86' 00
Por idem en lavado de ropas	9' 00
Por idem en idem de idem	21' 25
Por mobiliario para los cuarteles, a Camello	206' 50
Por comestibles para los soldados, a Lorenzo	
Diaz	32' 05
Por alojamiento de dos soldados, al mismo	4' 00
Por idem de siete soldados durante una	
noche, a Pedro Garcia de Jesus	14' 00
Por idem de dos Chiferos del Ejército, prove-	
dentes de retambales, a Enrique G ^a	
Camello	10' 00

Suma total 2.996'05

Distribución

Distribución de fondos, para este mes, por Capítulos =	
Primero = Obligaciones generales	5.287'49
Segundo = Gastos de representación	683'23
Tercero = Vigilancia y seguridad	1.808'50
Cuarto = Policía Urbana y rural	1.325'35
Quinto = Recaudación	2.302'65
Sexto = Personal y material de oficina	4.811'10
Septimo = Salubridad e Higiene	886'75
Octavo = Beneficencia	1.823'68
Décimo = Instrucción Pública	910'66
Undécimo = Obras Públicas	1.224'49
Décimo octavo = Impuestos	750'00
Décimo noveno = Reservas	5.000'00
Total	26.813'90

En igual forma son aprobadas provisionalmente

las Cuentas de Depositaria del Tesoro y cuarto trimestre del año anterior.

Propuestas =

Lesión de nicho

A continuación hace uso de la palabra el Alcalde Presidente Sr. Rodriguez Cavero, el cual da cuenta de haber fallecido en este Hospital de Sangre el Soldado Legionario José Saura Piñón, causando su muerte general sentimiento según se comprobó en el acto del entierro de lo cual se ha enterado al tiempo del pésame oficial, a la familia del finado y a las autoridades del sitio de su residencia. Sigue haciendo uso de la palabra el mismo señor manifestando que de las averiguaciones practicadas para la comprobación de certeza de los hechos denunciados por don Antonio Rodgo Moreno contra el Oficial Primero de Secretaría don José Maeso Domínguez, resulta que dichos hechos carecen de certeza, según documento firmado por el denunciante ante testigos y de acta del jurado de conciliación celebrado entre ambas partes en el Juzgado Municipal de esta Villa en seis de marzo último. Finalmente que habiendo fallecido el Sr. Depositario de fondos don Argimiro Rodríguez G. Piñero, procede comunicar oficialmente la vacante y resolver lo que en justicia proceda a favor de su viuda, doña Angela Rodríguez y Rodríguez.

Denuncia

Derechos pasivos.

Acordándose por unanimidad.

Primero = Ceder gratuitamente el nicho número 1.067 del Cuartel Virgen del Carmen de este Cementerio, en el que yacen los restos mortales del Legionario José Saura Piñón, fallecido en nuestro Hospital de Sangre de la Santa Caridad, reservándose el Ayuntamiento la propiedad del mismo.

Segundo = Notificar al Oficial Primero de Secretaría, don José Maeso Domínguez, contra quien no cabe sanción mayor por haberse rectificado por el propio denunciante sus cargos, que en lo sucesivo se abstenga de tratar los asuntos oficiales en su casa, para evitar torcidas interpretaciones. Y

Tercero = Permitir al Excmo Sr. Gobernador General del Est



do comunicación oficial de hallarse vacante la Depositaria de Fondos Municipales, por fallecimiento de don Argimiro Rodríguez G. Ruero, a cuya comunicación se miran:

- a.) = Certificado expedido por el Señor Secretario, acreditativo de la fecha del nombramiento y posesión del dicho Señor, y su cese.
- b.) = Certificado o testimonio de la inscripción de defunción del mismo en el libro correspondiente del Registro Civil, a cuyo efecto se pedirá de oficio del Sr. Juez Municipal de esta Villa, por haber ocurrido en la misma el fallecimiento.
- c.) = Certificado del Señor Interventor sobre efectividad de servicios del sr. Depositario fallecido, con expresión del máximo sueldo disfrutado, duración de este y fijación de derechos pasivos a que pudiese haber derecho. Y
- d.) = Documentos que en petición y prueba de sus derechos de orfandad presenta la Inesfama del extinto, Doña Angela Rodríguez y Rodríguez.

Obras

Acordándose finalmente e igualmente por unanimidad incluir, previo proyecto y presupuesto confeccionados por el Señor Maestro Municipal de Obras, las de reparación y embellecimiento del camino que une el pueblo con la Estación Férrea, entre las que han de realizarse con cargo a la décima para el paro obrero.

Con lo que se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firmo y certifico.

Juan Luis Rodríguez

Don Bautista

Alonso Gutiérrez

Don J. J. J.

Federico Corral

Antonio Ramos

Rafael Sanchez Cantal

Acta de la Sesión del día 20 de abril de 1937.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veinte de abril de mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Gestores municipales presididos por el Señor Alcalde nombrado por la autoridad Militar, Don Francisco Rodríguez Carrero, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y firmada, dándose a continuación lectura por el Señor Secretario de los siguientes escritos, disposiciones oficiales y documentos.

Fiscalía de Vivienda

Orden Circular del Excmo. Sr. Gobernador General, fecha nueve del actual, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día 16, en relación con el Decreto Ciento Cuatro de la Fiscalía Superior de la Vivienda, de lo que quedan enterados.

Milicias.

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre regimen y relaciones a guardar entre las diversas organizaciones constituidas como milicias nacionales, de lo que también quedan enterados.

Flechas Negras

Carta del Señor Capitán Mayor de la segunda Bandera del Tercero Regimiento de Flechas Negras, desde Oudárrova, manifestando nuevamente su simpatía por estas autoridades y vecindario, de lo que también quedan enterados y agradecidos.

Obras.

Instancia de Doña Josefa Rodríguez Lozano, sobre construcción de una casa en la Calle de Pizarro, solar núm.º uno, que queda sujeta a informe del Señor Maestro Municipal de Obras y al cumplimiento de lo dispuesto por la Fiscalía Superior de la Vivienda.

Encomienda.

Otra de los que fueron detenidos y vejados durante el periodo Marxista en el Convento de Santo Clara, de esta Villa, solicitando de esta Corporación se les autorice el uso de una insignia o encomienda con-



Pagos de pagos.

memorativa de sus suplinientos, según modelo que se acompaña, que queda sobre la mesa para informe. Otra de don Juan Durán Caballero, solicitando se le exima del pago que se le reclama como resulta de un litigio que sostuvo con el Ayuntamiento socialista del año mil novecientos treinta y tres, que fue fallado a su favor en el mil novecientos treinta por el Tribunal provincial Contencioso Administrativo, cuyo respeto y cumplimiento pide, como se toma en consideración.

Otra en el mismo sentido y con la misma argumentación y base que la anterior, suscrita por los vecinos Francisco Bautista González, Fernando González Barón y Fabian González Viera, que también es tomada en consideración.

Otra de don Fernando Rodríguez Jerez, domiciliado en Puebla de la Calzada desde hace más de cinco años, sobre que se le declaren improcedentes los cobros de pago con apremio del reparto de utilidades de los años mil novecientos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro por esta razón de vecindad aducida, según demuestra con la oportuna certificación, a lo que se accede solo por lo que a la parte personal se refiere, pidiéndose a la Oficina municipal correspondiente nota de la firma de dicho señor.

Otra sobre lo inisuro de las Manjás Clarisas, fundamentada en su estado extremo de pobreza, a la que también se accede en su totalidad.

Casas p^{as} Maestros.

Otra de cada uno de los señores maestros nacionales don Fernando Alvarado Pascasio, don Angel Cánovas Pesini y don Fernando Nieto Gómez, con posesión como interinos en virtud de incomparecencia de los titulares y no haberse ellos tampoco haber podido a la vez incorporarse a sus respectivas escuelas de Ma-

Dada el primero y último y de Ferrera (Oviedo) el Sr. Cánovas, los cuales piden se les abonen sus indemnizaciones para casa vivienda comprometiéndose a su devolución en el caso de permitir los atrasos devengados por este concepto cuando logren su reincorporación a los estudios que en propiedad siguen, cuyo derecho les es reconocido de conformidad con la legislación vigente, acordando para el cumplimiento de lo anterior formular la habilitación de crédito por las cantidades que resulten desde las respectivas tomas de posesión.

Pagos.

A propuesta del Señor Interventor de Fondos Municipales y previo estudio de sus justificantes, se aprueba los pagos que se expresan a continuación:

Por jornales según relación y materiales invertidos en las reparaciones de la plaza del Mercado	822'95
Por dos servicios de Automóvil a Aljucén y a Almendralejo, a Antonio Sousa Garcia,	405'00
Por alumbrado de edificios municipales en el mes de Marzo, a la Hidroeléctrica de Badajoz	360'61
Por materiales empleados por Cristóbal Sanchez Gavira en las reparaciones del Cementerio	93'75
Por un servicio de automóvil a Mérida y otro al Chaparral, a la Guardia Civil, por Manuel Alvarez Sanchez,	50'00
Por dos rotulaciones de mármol, adquiridas por mediación de Talange, para la Calle José Antonio Primo de Rivera, con cargo al Capítulo de imprentas	50'00
Por siete tablas a Juan Acevedo Carretero	9'10
Por aceite para coches suministrado por Fermín de Sanchez,	239'00
Suma Total	1.730'21

Cuenta del agente.

Con la misma tramitación se aprueba la ⁵³cuenta del agente en Badajoz correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, cuyo saldo a favor del Ayuntamiento por pesetas tres mil doscientas catorce con veintiseis centimos es de absoluta conformidad.

Arbitrios extraordinarios

Finalmente, quedan por unanimidad aprobados el padrón para el ejercicio de mil novecientos treinta y siete de Coviernos con el extraordinario por arbitrios de bebidas alcohólicas y Carnes pueras y Sabadas, con un total de sesenta y tres contribuyentes y un montante de tres mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas; y las transmisiones de dominio por el concepto de Urbana presentadas en este Ayuntamiento en el ejercicio actual y que ascienden a veinte.

transmisiones

Con lo que y siendo las doce horas y treinta minutos de la mañana se levanta la sesión y de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

~~El Alcalde~~

Juan Bautista

Mano Gutiérrez

~~Pedro Castro~~

José Jover

Antonio Ramos

Rafael Pérez Castell

Acta de la sesión celebrada el día 5 de mayo de 1937. Celebrada el 8 en la villa de Montijo, siendo las once de la mañana del día cinco de mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en este Ayuntamiento los señores Regidores bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Rodríguez Canero, presentes los señores Secretario

e Interventor, para celebrar sesion ordinaria que comienza por la aprobacion del acta de la anterior, que es firmada, leyenda a continuacion los siguientes escritos y documentos.

Fallecimiento de un soldado.

Carta de don Genasio Senra, de Moche, padre del soldado José Senra Piñón, fallecido en este Hospital y enterrado en esta Villa, por la que en tonos sentideros y elevados da las gracias a estas autoridades y vecindario por los auxilios prestados al cuerpo en vida de su desventurado hijo y a su alma despues de muerto; de lo que quedan enterados.

Banda.

Nota del Sr. Director de la Banda Musical dando cuenta de haber marchado a cumplir sus deberes militares los músicos de Tercera, Pedro Diaz Villares y Pedro Louique Piñero, de lo que tambien quedan enterados.

Depositorio.

Expediente instruido para reconocimiento y fijacion de los derechos pasivos de orfanidad correspondientes a doña Angela Rodriguez y Rodriguez, como huera de don Argimiro Rodriguez G. Piñero, Depositorio que fué de los Fondos de este Municipio, y a que se le concede y reconoce en mil doscientas cincuenta pesetas anuales, o sea la cuarta parte del sueldo de cinco mil pesetas anuales que se fija como regulador, haciendo constar en este acuerdo una vez más el sentimiento de la Corporacion por la pérdida de un tan digno y competente funcionario que durante veintiseis años sirvió su cargo con exactitud y lealtad, y la ratificacion unanime de confianza al Sr. Depositorio accidental Don Alfonso Rodriguez y Rodriguez, al que se le adjudica en interinidad la Depostaria vacante desde la fecha del quince de marzo del año actual.

Anticipos.

Instancia del empleado del Pozo Nuevo Juan Duran Cragera solicitando un anticipo reintegrable de una mensualidad amortizable en nueve meses, que es denegada por no tener el peticionario sueldo, sino jornal y



Carereas, por tanto, de estabilidad en el cumplimiento de sus servicios.

Alta de vecindad

Otra presentada por el vecino de Badajoz Angel Curquejo Patricio, vendedor ambulante, que suplica se le de de alta como vecino de esta Villa con domicilio López de Ayala sesenta y ocho, juntamente con su esposa Dolores Conzuegra Piss y su hijo Angel, que tambien es denegado por considerarse nevarada la baja previa de vecindad en Badajoz y su notificación de Admisión a esta Alcaldia, con carácter provi- sional.

Bajas de arbitrios

Otra de don Juan Bautista Barado, que solicita ser baja en el patron del arbitrio de muestras industriales, por haber causado baja en la industria a que dicha mues- tra se referia, que es aprobada bajo calificación. y Otra de Juan Concepción Tragera, sobre baja en el Patron de Rodaje por un carrucho que ha vendido al vecino de Puebla de la Calzada, Antonio Alba, con domicilio en dicha Villa al número trece de su ca- lle León, que tambien es aprobada, bajo comproba- ción.

Seguidamente ya propuesta de intervención se aprueban los pagos resultantes de los recibos y facturas presentados desde la anterior y reconocidos como créditos; la distri- bución de Fondos para el presente mes en curso; y la ha- bilitación de crédito formulada a consecuencia de ante- riores acuerdos, con el siguiente detalle.

Pagos

Pagos:

A Eduardo Cordero, por reparaciones en pozos	118'00
" Antonio del Uijo, por id en herramientas de Obras Públicas.	37'25
" "La Aurora" por utensilios para limpieza.	45'30
" Fernando Perez Palomo, por lo mismo,	78'40
Suma a seguir	248'95

	Suma precedente	278'95.
A Francisco Albarrán, por un servicio de Automovil a Badajoz y dos al Hospital de dicha Capital el 26 de abril		55'00
A Diego Alonso Codes, por recetas suministradas a Beneficencia durante el primer trimestre del año actual		632'44.
A la Hidroeléctrica de Badajoz por alumbrado Públicos en igual tiempo		1.112'71.
A Viuda de Francisco Melchior Domínguez, por un hospedaje completo,		10'00
A Antonio Sousa, por un servicio de automovil a Badajoz con el Alcalde el día 3 del actual		50'00
A el detenido Andrés Rodríguez, por dos días de Socorro		2'50
A la telefónica, por abono de teléfonos y conferencias de Abril.		145'45
A reintegro de gastos de viaje del Secretario a Mérida el día 22 de abril pasado requerido por el Juzgado Militar como testigo		18'00
A Juan Carretero Aparicio, Sub inspector de arbitrios por igual causa el día siguiente.		15'00
A reintegro de expedientes de reclutamiento		122'90
A gastos de viaje del Oficial 1º de Secretaría el día 13 de abril para la entrega en Badajoz de documentos del alistamiento		15'00
A varios según relación de jornales invertidos en el servicio de pesas y medidas del primer trimestre actual		270'25
A Socorro de mozos y gastos de viaje de la Comisión de entrega los días 16, 19 y 20 de abril		177'75
A Miguel Rodríguez por un jornal invertido en el transporte a Mérida de caballos para el ejército.		4'50
Suma a seguir		2.976'45



Sumas a seguir 21.916'45

A Vicente de los Rios, por artículos de ferretería para reparación de edificios municipales,	181'85
A Benito Feijó, sus jornales como temporero durante el mes de abril	150'00
A Hipólito Moreno Moreno, idem idem.	150'00
A Isabel Hernández, por confección del uniforme de Foribio Alvarez	23'00
A Diego Dominguez Conejo, por jornales invertidos en la lista cobratoria del Reparto de Utilidades en el mes de abril	100'00
A gastos de viaje del Señor Alcalde a Badajoz los días 27 de abril y 3 del actual	36'00
A varios por jornales invertidos en la reparación del Cementerio,	206'75
A varios por jornales según relación en edificios municipales y casas cuarteles.	300'00
A varios, por jornales con yuntas invertidos en transportar de rulo de Obras Públicas desde Cijena a Montijo	120'00
A gastos menores.	18'65
A Antonio Rodriguez Marin, por instalaciones y material eléctrico	239'65
Suma total,	4.442'35

Distribución

Distribución de fondos para el presente mes.

Capítulo 1º: Obligaciones generales.	5.830'74.
" 2º: Representación Municipal.	683'23.
" 3º: Vigilancia y seguridad	1.753'50.
" 4º: Policía Urbana y rural	1.371'85.
" 5º: Recaudación	2.102'65.
Suma a seguir:	11.741'97.

	Suma anterior.	11.741'97.
Capítulo 6:	Personal y Material de Oficina	392'90.
"	7: Salubridad e Higiene.	7136'75.
"	8: Beneficencia.	3576'08.
"	10: Instrucción Pública.	1.018'66.
"	11: Obras Públicas.	1.624'49.
"	18: Imprevistos.	500'00.
"	19: Resultas.	6.000'00.
	Total	29.614'85.

Habilitación.

Habilitación de créditos.

En cumplimiento de acuerdos adoptados con anterioridad por la Comisión Gestora, reconociendo el derecho de perabo de alquileres de casas para los Maestros Nacionales nombrados interinamente en escuelas de esta localidad, y, existiendo consignaciones consideradas insuficientemente dotadas para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a las mismas hasta finalizar el ejercicio en curso, como son alonos de teléfonos y conferencias, gastos de reclutamiento y trabajos de personal eventual, se aprueba una habilitación y suplemento de créditos por el importe total de seis mil setecientos ochenta y cinco pesetas y veintidos céntimos con imputación a los Capítulos y Artículos que a continuación se detallan:

Capítulo 1: Artículo 2: Partida 4:

Para satisfacer los haberes de orfandad de doña Angela Rodríguez y Rodríguez, hija del Depositario de Fondos que fue de este Ayuntamiento don Argimiro Rodríguez y G. Pizero, desde el día diez y seis de marzo del año actual, fecha en la que falleció dicho señor, hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Suma y sigue

885'36
885'36.



suma anterior. 885'36

Capítulo 1º Artículo 10º Partida 6ª
Para reforzar la consignación para abono de
teléfonos y conferencias que se celebren en el
ejercicio económico. 500'00

Capítulo 1º Artículo 11º Partida 2ª
Idem idem los gastos de Reclutamientos. 500'00

Capítulo 6º Artículo 1º Partida 18ª
Idem idem para los jornales del personal
eventual que se interese para servicios
extraordinarios. 2.000'00

Capítulo 10º Artículo 1º Partida 1ª
Para atender al pago de alquileres de
casas para los Maestros Nacionales
no subrogados interinamente:

Don Fernando Alvarado Pascasio:
Desde el 9 de Septiembre de 1936 hasta
el 31 de Diciembre de 1937. 981'18

Don Fernando Nieto Gómez, iguales fechas. 981'18

Don Angel Cánovas Perini, desde el
1º de octubre de 1936 a fin del año actual. 937'50.

Total = 6.785'22

Fallecimientos.

A continuación hace uso de la palabra el señor
Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cavero,
para comunicar a los señores presentes el falleci-
miento de don Luis Justo González, Agente Ejecutivo
de este Ayuntamiento, que causa profundo sentimiento
en la Corporación, acordándose haberlo constado así en
el acta; y el fallecimiento de don Luis Diego Juan Cragera
Piris, Alguacil Municipal, noticia que también se
recibe con pena acordándose conceder a la viuda
el pago de la mensualidad completa de la paga del
causante y que el Ayuntamiento contribuya a los gas-
tos de enterramiento abonando el importe del féretro.

Hospital

El mismo Sr. manifiesta que en virtud de nuevas instrucciones recibidas directamente de la superioridad, la plantilla del personal del Hospital con el sueldo que a cada uno corresponde, ha quedado fijada en la forma siguiente:

Oficiales Administrativos.

Don Pedro Rodríguez Bantista. 9'50 diarias
Don Hipólito Moreno Moreno. 9'50 "

Personal de Cocina.

Don Luis Capote Chaves, Cocinero de 1ª 10'00 "
Don Alfonso Calvo Guzmán, Ayudante, 7'50 "

Infermeros.

José Moreno Almirante 7'00 "
José Gutiérrez Escudero 7'00 "
Manuel Rodríguez Bonilla 7'00 "
Pedro Vázquez Villarín 7'00 "
Alfonso Fernández Macarro. 7'00 "
Antonio González Vega 7'00 "

Porteros

Pedro Caballero Garrido 7'00 "
Alfonso Antolín Rodríguez 7'00 "

Lavanderas.

Juana Coco Aparicio 5'00 "
Rosa Cerezo Pajuelo. 5'00 "
María López Cerezo 5'00 "
Josefa Cerezo 5'00 "

Limpiezas.

Juana Cortés Orejo 5'00 "
Francisca González Piedrahíta 5'00 "
Dolores Felip Rodríguez 5'00 "

Costurera.

Francisca Beltrán Cordon. 5'00.

Todas ellas desde el día primero del mes actual, a excepción de la última que ha manifestado no podrá comenzar sus trabajos hasta el día quince



por tener antes que cumplir otros compromisos adquiridos.

Temporeros.

Y finalmente expone que estando en el frente el (Ofic) Auxilio Trésoro de Secretaría Sr. Menayo Marañón, afecto al Negociado de Quintas, cuyos trabajos en estos momentos más que en otros cualquiera requieren la mayor atención y cuidado, se siente la necesidad de substituirle interinamente, por lo cual y desde el día siete, sin perjuicio de lo que ahora acuerde la Corporación, hizo designación provisional a favor de don Guillermo Marín Cruzado, para dicha interinidad, que en este acto queda ratificada.

Con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

A. J. J. J.

Juan Bautista

Alonso Gutiérrez

José Vera

Pedro Carro

Antonio Ramos

Rafael González Castell

Acta de la Sesión ordinaria del día 22 de mayo de 1937. Con asistencia de todos los señores Gestores

ordinaria del día 22 de mayo de 1937. Corresponde al 20 en la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veintidos de mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en la Calle Aldea de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Casero, todos los señores Gestores para celebrar sesión ordinaria con asistencia de los señores Secretario Municipal e inter-



ventor de fondos; la cual comienza por la lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada, dándose cuenta a continuación y por secretaría de los siguientes documentos, comunicaciones e instancias.

Teléfono:

Exento del Delegado de la Dirección General de la Compañía Telefónica Nacional de España, quinto distrito, Sevilla, solicitando prórroga del compromiso de cesión de casa que ha de vencer en primeros de agosto, que queda para su resolución en momento oportuno previo estudio de la propuesta.

Lactancia

Petición de Socorro de lactancia por la Sra. Dña. Jeremiño Carretero, madre del niño German Raimiro Serrano, que es aprobada para su inclusión en turno ordinario.

Arbitrios

Solicitud de José Durán González, para traslado de una reja desde la casa número uno de la calle Esteban Anaya Moro a la también número uno de la plazuela del General Franco, en substitución y cambio con una puerta, como se aprueba previa inspección y ordenación de las obras por el Sr. Maestro Municipal Sr. del Viejo.

Otra de Juan Gutiérrez Cragosa, solicitando baja por rejas y desagüe en la vía pública en la casa de su propiedad de la calle de la Reina María Cristina, que es aprobada.

Otra de Hipólito Moreno Moreno, de baja en el Padrón de Caseríos de lujo, que se aprueba.

Otra de Beresa Thomas miñez, sobre baja en el padrón de rodaje de un carro y un coche, que también se aprueba.

Otra del industrial Joaquín Guzmán Sanchez, sobre obras de empedrado de parte de la vía pública en la Plaza de España y cubierta de ocupación de dichos terrenos, que pasa a informe del maestro de obras en su primera parte. Como antecedente necesario para resolver la segunda.

Instancia de la Guardia Municipal, sobre concesión de vini-





Banda

Primer de verano, que queda para estudio y propuesta del Sr. Director de la Banda Musical dando baja al mismo de segunda, provisionalmente, Rodrigo Rodríguez, por haber marchado al servicio = Allá por nuevo ingreso a los educandos Juan Roque Redondo, Cristóbal Castillo Flecha, Pedro Guerrero González y Teodoro Lázaro Rodríguez = y cubriendo interinamente una plaza de músico de primera con el de segunda Juan González por su aplicación y buena conducta. Todo lo que se toma en consideración.

Pagos

Acto seguido se procede al despacho ordinario de los asuntos de Intervención, aprobándose pagos con arreglo a la relación siguiente:

Por salvoconductos y fichas de la Oficina de Co. locación, a la Mimosa Uptremena	26'75.
Por material para la Bolsa de Trabajo, a la misma	56'75
Por fichas para el Reparto, Curso de Población y Subsistencias, a la misma	361'60
Por material para el Comedor benéfico, a la misma,	54'00
Por encuadernación de Boletines, a idem	34'65
Por 18 fotografías del Generalísimo Franco para las Escuelas, a idem,	108'00
Por un servicio a Badajoz y otro a Mérida, a Fernando Sánchez	93'00
Por arreglo de la Campana de la Iglesia, a Juan Pozo,	24'00
Por impresos a Plácido Milán Rodríguez	15'00
Por alumbrado de edificios municipales en el mes de abril, a la Hidroeléctrica,	233'33
Por madera empleada para la reparación de edificios, a Juan Acevedo Carretero,	26'20
Total:	1.032'78

Agencia Ejecutiva

El Sr. Interventor da cuenta del resultado de la liquidación practicada al Agente Ejecutivo don Luis Justo González, la que arroja un déficit de tres mil una pesetas una peseta y treinta y un céntimos, más ciento cuarenta pesetas con seis céntimos del cinco por ciento del premio de cobranza, con lo que dicho descubrimiento ascende a un total de tres mil ciento cuarenta y una pesetas con treinta y siete céntimos.

El mismo Sr. Interventor, en relación con el que también fue Agente Ejecutivo Municipal don José María Villalobos, expone la situación de verdadera irregularidad en la que este se encuentra respecto a este Municipio pues habiéndole liquidado también con un gran salto en su contra, se le comino una fórmula a su favor para el abono de su descubrimiento en plazos, conforme consta en actos anteriores a las que se remite por no prolongar innecesariamente esta exposición; la que ha dejado incumplida casi desde sus comienzos.

La Jertora, enterada de estos extremos, acuerda su estudio detallado y su resolución urgente.

Personal.

En este estado la Sesión, el Sr. Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cervero, manifiesta que con motivo del fallecimiento del Alcaide Municipal Juan Pragera Priis, y de las remociones de los Agentes Vigilantes de arbitrios Francisco Coto Díaz y Miguel Sanchez Dientes, y del Guardia Municipal Pedro María Angiano, ha dispuesto una combinación de personal subalterno por la que han quedado, y así se acuerda unánimemente de Alcaide Municipal desde el momento en que se produjo la vacante, Francisco Coto Díaz.

de Vigilante de arbitrios, Juan Soltero Carretero y Alfonso Dorado Pragera, desde el uno y el seis del mes actual.

Y guardia municipal José Pragera Jorras desde el catorce.

Con lo que se da por levantada la sesión siendo las doce y veinticinco, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodriguez

A. Guellos

Juan Bautista

Alonso Gutierrez

Antonio Palma

~~Francisco~~

Rafael Fernandez Castell

~~Francisco~~

Acta de la sesión del 7 de junio de 1937. Corresponde al 5.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día siete de junio de mil novecientos treinta y siete se reunieron todos los señores que forman la Comisión Gestora Municipal presididos por el Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar don Francisco Rodriguez Cervera, y en el despacho de este, para celebrar sesión ordinaria a la que asisten los señores Secretario de la Corporación e Interventor de fondos de la misma.

Al abrirse que finó la sesión, y leída, aprobada y firmada que finó el acta de la anterior, el Señor Alcalde Presidente comunicó a los señores Gestores el fallecimiento en accidente del servicio del insigne general don Emilio Mola, Jefe de los Ejércitos del Norte, y figura relevante de nuestra Causa por sus altas dotes militares e intelectuales, su amplia cultura, la claridad excepcional de su juicio y sus virtudes morales y sociales, proponien-

do que en señal de duelo por esta irreparable pérdida se levante la sesión, como así se convino por unanimidad después de haber acordado también eno-
mamente testimonios telegráficamente el duelo de Montijo al Excmo. Sr. Generalísimo don Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado Español, y celebrar en la Iglesia Parroquial de San Pedro Solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de tan gloriosa figura histórica, génesis de las armas y las letras.
Con lo que se levanta la sesión que ha durado veinte minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

J. P. P. P.

Alonso Gutiérrez

Juan Bautista

Antonio Ramos

Don José

José María

~~Manuel González Castañeda~~

Sesión ordinaria del 11 de junio de 1937. Corresponde al 1 y este al 5.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día once de junio de 1937, mil novecientos treinta y siete, se reunieron todos los señores que forman la Comisión Gestora Municipal presididos por el señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cauero y en el despacho de este para celebrar sesión ordinaria a la que asisten los señores Secretario Municipal e Interventor de fondos.

Arbitrios

Y leído, aprobada y firmada el acta de la anterior, por Secretaría se da cuenta de la única instancia presentada, sobre derribo y rejas salientes en la calle de José Cuatrecasas número treinta y ocho, suscrita por don Juan Pérez Puñilla, que pasa a informe del Municipio Municipal de Obras.



Pagos.

Por intervención se propone la aprobación de los siguientes pagos, y así se acuerda:

Por reparación de cinco romanas de la Aljamillos -
tración a la Viuda de Emilio Castex Ruiz, 156'00

Por colocación de una cerradura en una me-
sa, a Bartolomé del Viejo, 6'25

Por materiales invertidos en la reparación del
Grupo Escolar "Padre Manjón", a Cristóbal
Sanchez Garcia 135'30

Por dos servicios de automovil a Mérida los
días doce y veinte de mayo, a Manuel Sánchez, 70'00

Por otro más el día cinco y dos a Badajoz del
veintidos de dicho mes y primero de junio, a
Francisco Albarrán 135'00

Por veinte lapidas para la rotulación de calles,
a Francisco Labán Cpl, con cargo a imprentas, 255'00

Por reparaciones en las instalaciones eléctri-
cas del Grupo Escolar "Padre Manjón" y cuar-
tel de la Guardia Civil, a la viuda de An-
gel Rodríguez Brejo 47'00

Por un servicio de automovil a Badajoz el venti-
seis de abril 55'00

Por reparaciones en el depósito del carro de la
basura y colocación de un pestigo nuevo,
a Eduardo Cobrero 118'00

Por reintegro para los documentos de los abis-
tamientos del 1º y 2º trimestre del año proxi-
mo, 63'10

Por gastos de viaje a Badajoz de la Comisión
para la conducción de mozos del mil nove-
cientos treinta y siete el veintisiete de abril 58'00

Por abono de telefonos y conferencias cursadas en el
mes de mayo a la Compañia Telefónica 67'90

Suma y sigue 1166'55

	Suma anterior 1.166'55
Por gastos de viaje del Oficial Primero de Secretaria a Badajoz los dias quince, diez y seis, veintidos, veintinueve de Mayo y primero de junio para entregar documentos y conducir reclutas de diferentes llamamientos.	75'00
Por jornales invertidos en el transporte de plantas, a varios	34'00
Por jornales devengados durante el mes de mayo como vigilante temporero por Benito Feijoo	155'00
Por jornales en la confeccion del Reparto de Utilidades.	100'00
Por cortar un trozo de campana, a Juan Pozo, con cargo al Capitulo de Imprevistos,	24'00
Por jornales invertidos en las casas destinadas a cuarteles militares, a varios	505'50
Por jornales invertidos en la limpieza de la plaza, segun relacion.	6'00
Por impresos a Placido Mihan Rodriguez	15'00
Por socorros a soldados dados de alta en este Hospital de Sangre.	55'00
Por jornales invertidos en el traslado de camas al Hospital	3'00
Por socorros a cinco detenidos en este Deposito Municipal	18'75
Por compra de cinco sacos de piron	27'25
Por limpieza de dos maquinas de escribir.	8'00
Por gastos menores	36'20
Por socorros a mozos incorporados	153'75
	Total. 2.363'00

Distribucion

Seguidamente se da cuenta por el mismo funcionario de la distribucion de fondos formulada para el presente mes de junio, que se aprueba con arreglo al detalle por capitulos que se expresa en esta forma:



Cap: 1º: Obligaciones generales = _____ 5,820'69.

2º: Representación Municipal _____ 708'23.

3º: Vigilancia y seguridad _____ 1,605'00.

4º: Policía Urbana y Rural _____ 1,371'85.

5º: Recaudación _____ 2,413'90.

6º: Personal y Material de Oficinas. _____ 4,139'11.

7º: Salubridad e Higiene. _____ 777'50.

8º: Beneficencia _____ 1,866'82.

10º: Instrucción Pública _____ 4,755'16.

11º: Obras Públicas _____ 1,459'99.

18º: Impreistos _____ 500'00.

19º: Resultas _____ 1,000'00.

Total _____ 26,428'25.

Pesador

Igualmente se aprueba el pago de la mensualidad completa del sueldo de Pesas y Medidas don Luis González López, durante el pasado mes, cuyos haberes y porciones se le abonarán este prestando servicio militar, serán abonados a su esposa, designándose para el cargo de Pesador y Medidas de este primer del actual a don Antonio Rodríguez Gallardo, que lleva ya estos once días de servicios interinos o provisionales.

Auxilio a España

Aprobándose también la entrega de doscientas cincuenta pesetas para engrosar la suscripción destinada a adquirir un nuevo acorazado "España".

Ejecutiva

Finalmente, por la Comisión de Hacienda se presenta el pliego que ha de servir para la adjudicación del cargo de agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, que queda aprobado en la siguiente forma:

- 1º: se concede un plazo de diez días para la presentación de instancias.
- 2º: se exigirá fianza de cinco mil pesetas, que en caso de ser en metálico representará un cargo de veinticinco mil que se elevará en otras cinco mil por cada mil pe-



estas que la fianza prestada exceda de la mínima. Si la fianza fuese prendaria, las fincas ofrecidas representarían un valor mínimo en el Registro Fiscal de cinco mil pesetas; y si fuese personal, la Comisión Gestora considerará si tiene crédito suficiente el fiador para cubrir la cantidad mínima ya dicha, admitiéndose la hipoteca en documento privado.

3º: El Agente, cuando reciba un cargo de valores, quedará obligado a hacer efectivo el cincuenta por ciento de su cuantía en un plazo de noventa días, a contar de la fecha de la entrega del cargo, disfrutando de otro plazo igual e inmediato para la solventación definitiva de los mismos. Transitando, si hubiere lugar a ello, expedientes de fallidos.

4º: A fin de cada mes el Agente formalizará las entregas parciales diarias presentadas o ingresadas en la cuenta corriente del Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito.

5º: Cada seis meses se practicará obligatoriamente por el Agente resúmenes de arqueos de valores en su poder, como igualmente siempre que lo estime oportuno la Corporación.

6º: El Agente tendrá sobre los recibos que realice y como premio de cobranza un veinte por ciento de recargo sobre las cantidades iniciales, del cual ingresará la cuarta parte en arcas Municipales.

7º: Este contrato, tendrá un año de duración, prorrogable por acuerdo de la Comisión Gestora, o siempre que una de las partes no manifieste su deseo de darle por terminado con tres meses de anticipación al plazo fijado.

8º: Quedará rescindido el contrato en cualquier momento que lo acuerde la Comisión Gestora, cuando el Agente deje sin cumplir lo determinado en el caso tercero, a menos que sean consideradas como

justas las causas que para ello haya habido. 62
Con lo que y siendo las trece y diez se levanta la sesión de la
que se extiende la presente acta que firman y certifico—
Francisco Rodríguez

Alonso Gutierrez

A. Tullalobos

José Sere

Francisco Tullalobos

José Sere

Antonio Pamas

Rafael González Castell

Sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 1937. Corresponde al 20.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la
mañana del día treinta de junio de mil novecien-
tos treinta y siete, se reunieron todos los señores que
forman la Gestora bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Francisco Rodríguez Cervero y en el despacho de
este para celebrar sesión ordinaria a la cual concu-
rren los señores Secretarios e Interventor y que em-
pieza por la lectura del acta de la anterior que
es aprobada y firmada dándose cuenta a continua-
ción de los siguientes escritos, disposiciones y comu-
nicaciones:

Personal.

Orden del Sr. Gobernador General del Estado sobre
provisión de vacantes de Secretarios, Interventores y
Depositarios, de lo que quedan enterados.

Homenajes

Oficio de la Alcaldía de Mérida solicitando adhesión
para adquirir la Medalla de Suprimentos por la
Patria para el heroico Coronel Don Antonio Castiella
Glorioso Soldado liberador de la provincia, a lo
que por unanimidad se acuerda y por la mayoría

Arbitrios

de doscientas cincuenta y una pesetas cuarenta y cinco centimos.
Instancia de Diego Sanchez Garcia, sobre baja de un carancho
en el Padrón de Rodaje, que es concedida.

Otra de Francisco Merino (Rodriguez dijo) Gutierrez, sobre
baja en el padrón de Canales, para las traseras de su casa
en la calle del Comandante Castejón, que es concedida.

Otra de don Julian Carreras Pérez, Médico, sobre baja
por ausencia en el Padrón de Propaganda.

Comercios

Otra de Alejandro Martin Dominguez, solicitando licencia
de apertura de un kiosco de Madera para la venta
en la Plaza de España de gaseosas y refrescos y un
fornio para el pago del arbitrio de ocupación de
terrenos, que es concedido en la misma forma de
los análogos que se hayan concedido anteriormente, o
lo que es lo mismo, siempre que el terreno ocupado
no exceda de los treinta y seis metros cuadrados y
se someta el industrial a las demás condiciones de
carácter económico o administrativo y policiaes que
se le impongan. Y

Obras.

Otra de Francisco Bautista Gonzalez para colocar
una reja en su domicilio Campo de la Iglesia, que es
concedida por haberla informado favorablemente el
señor Maestro de Obras, el cual informa en el mismo sen-
tido la presentada en la sesión anterior por Juan Perez
Ruilla, sobre derribo y reparos en José Comalejas trein-
ta y ocho, que queda, por tanto, aprobada.

Uniformes.

A su vez, la Comisión de Gobierno también
informa sobre la petición de uniforme de verano que
tiene formulada la Guardia (Civil delgo) Municipal en el
sentido de que el Ayuntamiento proporcione para ello
los géneros, cuando los haya en el Mercado, siendo los
demás gastos que se produzcan de cuenta del perso-
nal, en cumplimiento del artículo diez y siete del Re-
glamento organico de este Cuerpo, conminando para



ellos con sus miembros la forma de pago que les sea más beneficiosa, que pudiera ser un anticipo colectivo reintegrable a largo plazo, a fin de que cada uniforme pueda quedar de la propiedad de su usuario, como aconsejando la estética y la higiene; lo que es aprobado.

Música.

Por secretaría se manifiesta que don Andrés Mena, Director de la Banda Musical, comunica la baja del músico de primera, Francisco Alvarez, por haber marchado al servicio, de lo que la Corporación queda enterada.

Agencia Ejecutiva

El mismo funcionario manifiesta que transcurrido el plazo de diez días concedido en la primera de las bases del pliego de condiciones dictado para el concurso abierto a fin de proveer la Agencia Ejecutiva, no se han presentado más que dos instancias, que suscriben don Francisco Merino Rodríguez y don Julio Avenedo Carretero, respectivamente.

Por el primero de dichos señores se acepta íntegramente el pliego de bases presentado por el Ayuntamiento, comprometiéndose a dejar de cada mil pesetas cobradas cincuenta para obras de beneficencia municipal, a disposición del Ayuntamiento, presentando como fianza la responder de su gestión todas las propiedades inscritas a nombre de su señora madre, hermano político y esposa, de las que acompaña poder para los cálculos y comprobaciones pertinentes.

Y por el segundo se acepta igualmente en toda su integridad el pliego de bases presentado por el Ayuntamiento, comprometiéndose a dejar el cinco por ciento del quince que le corresponde a beneficio del Ejército salvador de España, respondiendo con la fianza suficiente que se pida.

Previas las correspondientes manifestaciones y asentamientos de los funcionarios técnicos, el Señor Alcalde, como Presidente de la Corporación y de la lo-

misión Municipal Permanente número tres, Hacienda y Administración, que todos los criterios escuchados que resume con el suyo propio en la siguiente forma.

Primero = Que no siendo un concurso lo mismo que una subasta no puede alegarse como mérito de preferencia la mejora económica del pliego de bases, y menos en un caso como este donde la mejora ofrecida significa solo un sacrificio personal del nombrado, todo lo digno de aplauso que sea, pero que al fin y al cabo solo al interesado afecta, puesto que el contribuyente en ningún caso ha de abonar menos del veinte por ciento del crédito ejecutado ni la Hacienda Municipal ha de percibir nunca más del cinco por ciento de ese mismo crédito.

Segundo = Que aunque así no fuese, el beneficio ofrecido por el señor Acevedo, aunque de un alto sentido nacional, no afecta a la marcha administrativa del Municipio y es una oferta condicional puesto que a menor duración de la guerra corresponde una menor duración en el cumplimiento de la mejora estipulada; mientras que la oferta del señor Merino tiene mayor estabilidad, ya que se refiere a atenciones benéficas que siempre son precisas y en este caso además a atenciones de la beneficencia municipal que representan, en la parte correspondiente a las cincuenta pesetas por cada mil cobradas una evidente economía para las arcas municipales.

Tercero = Que establecida y fijada con anterioridad la diferencia entre concurso y subasta y que así como en estas el mejor tipo económico es el que decide, en los concursos deciden las condiciones personales de cada concurrente, sus méritos profesionales, servicios anteriores, especialización en trabajos, etc.

Cuarto = Que a pesar de los puntos anteriormente expuestos, debe considerarse por igual las actividades de los dos solicitantes y como iguales las condi-



ciones contenidas en los dos casos. Y
 Quinto = Que examinado el punto concreto de la fianza propuesta en garantía de gestión, el señor Merino Rodríguez formula una propuesta terminante y categórica, a la que acompaña escritura suficiente para las comprobaciones del caso, en tanto que el señor Acevedo Carretero presenta como garantía en términos generales su compromiso de responder con la fianza suficiente que le exijan.

Y siendo así que la Corporación no puede exigir fianzas ni ~~realidades~~ de estas porque cuando (cuando) pudo y debió hacerlo, que fue cuando por la comisión permanente se redactó el pliego de condiciones para el concurso, ya lo hizo, estableciendo las tres formas conocidas sobre las cuales la Corporación ya no puede volver sin manifestar parcialidad y ocasionar retrasos en el servicio, por lo que si el Ayuntamiento se decidiese por exigir, como propone el ~~convulsante~~ ^{exigiere} la fianza hipotecaria o prendaria, por ejemplo, y luego resultase que las fincas ~~seleccionadas~~ ^{afectadas} no alcanzaban valor suficiente, habría que anular el nombramiento y comenzar de nuevo la tramitación para un nuevo concurso, lo que la Presidencia propone que se considere esta instancia de don Julio Acevedo Carretero como defectuosa y se re-luebra sobre la de don Francisco Merino Rodríguez. Siendo, en consecuencia, designado Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Francisco Merino Rodríguez y acordada la comprobación de fincas sujetas en garantía, aplazándose la ratificación de este acuerdo hasta después de practicada la comprobación dicha, todo lo que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, por el Señor Interventor de Fondos Municipales se propone la aprobación, que es concebida, de los siguientes pagos.

a la Selenida Ana López Rodríguez, como socorro de catorce días,	17'00
a cuatro detenidos mas, por el mismo concepto, durante diez y ocho días a tres y diez y nueve a otro,	91'25
a jornales invertidos en llenar cubas de agua,	4'00
a treinta y tres mozos de los trimestres primero y segundo del año mil novecientos treinta y ocho,	41'25
a soldados dados de alta en este hospital para ser incorporados a sus respectivos cuerpos,	37'50
a la Compañía telefónica, por abono y diferencias, en el mes anterior,	103'35
a varios, segun relación, por jornales invertidos en los Cuarteles Militares y acarreo de leña para los mismos,	839'00
a la Sociedad General de Autores de España por derechos de Conciertos celebrados en el mes de mayo	21'00
a varios por jornales invertidos en la limpieza de las calles,	12'00
a varios, por cargas de agua,	28'50
a Ana Antolin por confección de dos banderas,	10'00
a varios por acarreos de expediciones y jornales de limpieza en la Academia de Música,	17'20
a el Sr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz el día quince del actual, en actos de servicio	18'00
a el Oficial primero de Secretaria por gastos de viaje a Badajoz el día veintidos para la incorporación de mozos y otros de la Comisión militar el día veinticinco	75'50
a Angeles Ramos, por arreglo de dos queveras,	10'00
a Francisco Albarán por un viaje el veintinueve a Badajoz y al Hospital Militar en su automóvil	55'00
Suma y sigue	1.380'55



Suma anterior 6.380,55.

A la Hidroeléctrica de Badajoz por alumbrado de edificios municipales del mes de mayo,	154'59
A Viuda de Francisco Menayo, por hospedaje de un Alférez Médico	7'50
A Severino Vila Pérez, por madera para el arreglo de un kiosco y su escalera	38'70
A Alfonso Barco Barco, por generos para la bandera, con cargo al Capítulo de Inyeyistos	39'90
A Antonio del Viejo Martín, por arreglo de herramientas de Obras Públicas	17'00
A Villalobos P. Guirós, igual concepto	114'90
A Viuda de Francisco Menayo, por hospedaje de un sargento	7'50
A Plácido Milán Rodríguez, por cuarenta impresos	11'50
A señor Vazquez, de Badajoz, por limpieza de dos máquinas de escribir	8'00
A Diego Domínguez Corejo, sus jornales como temporero en el mes de junio,	100'00
A Fernando Pérez Salomo, por útiles de limpieza,	25'28
A gastos menores del segundo trimestre	97'95
Total	8.003'29

alumbrado

Y finalmente el señor Alcalde propone:
 Primero = Que se incluya el cuartel de la Guardia civil entre los edificios públicos que se les abona por el Ayuntamiento los gastos de fluidos eléctricos para alumbrado.

Veindad

segundo = Que se les dé de alta, por llevar ^{casi} un año de residencia en esta Villa, a Doña Enriqueta Cenner Portero, viuda de treinta y siete años de edad, natural de Ciudad - Real, y a sus hijos Antonio,



Curigneta y Soledad. Taperador Cemes, previa comprobación de datos y aportación de los que faltaren.

Todo lo que se aprueba, levantándose la sesión a las doce y media de la que se extiende la presente acta, que firman y certifico

Francisco Rodríguez

José Sever

Juan Bautista

Antonio Ramos

José Carro

Alonso Gutiérrez

Rafael Puig y Castell

Sesión del día 5 de julio de 1937

En la villa de Montijo, siendo las once de la mañana del día cinco de julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento todos los señores señores bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Cervera, con asistencia de los Sres. Secretario e Interventor, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, la cual empieza por la lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada.

seguidamente a continuación los siguientes escritos:

Auxilio Social

De la Sección de Auxilio Social de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, acompañado de la Fibra azul, la que se acuerda suscribir por la cifra quincenal de ciento veinte y cinco pesetas.

Contencioso

Del Tribunal Económico Administrativo provincial, sobre reclamación entablada por la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Almonte, contra los Repartos de Utilidades de los años mil novecientos treinta y dos y treinta y tres, por cuotas inferiores a la cantidad de veinticinco pesetas, de lo que quedan enterados.

Del músico Luis Caballero, que desea ser baja en la banda, por no



podría atender, lo que se le concede.
 De Pedro y Jerónimo Romano Pragera, para hacer obras en la calle de San Gregorio, casa número nueve, que se concede.
 De Julio Loto Guisado, para abrir un hueco de ventilación, con reja, en la panadería con vistas a la Calleja de San Antonio, que también se concede.

Obras

Todo ello por unanimidad.
 También unánimemente, es aprobada a propuesta del señor Interventor de Fondos, la distribución de los mismos para el mes de la fecha, por pesetas veintiseis mil seis cientos setenta y una con ochenta y cinco céntimos, según el siguiente detalle por capítulos:

Distribución fondos.

Primero, Obligaciones generales,	8.167,20
Segundo, Representación Municipal	833,23
Tercero, Vigilancia y seguridad	1.705,00
Cuarto, policía urbana y rural,	1.427,85
Quinto, Recaudación	2.663,90
Sexto, Personal y Material de Oficinas,	4.101,61
Séptimo, Salubridad e Higiene,	636,75
Octavo, Beneficencia,	2.366,82
Décimo, Instrucción Pública.	905,16
Undécimo, Obras Públicas	1.368,33
Décimo octavo, imprevisos,	500,00
Décimo noveno, resultas,	2.000,00
Total	26.671,85.

Agente Ejecutivo

Ordo segundo, el Señor Alcalde Presidente manifiesta que comprobados los extremos relativos a las fincas ofrecidas como garantía por don Francisco Merino (Carrera) Rodríguez a responder de su gestión como Agente Ejecutivo designado por esta Corporación resultan libres de toda carga, procediéndose en el acto a ratificar dicho acuerdo de nombramiento, y determinar el crédito que se le concede con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones que sirvió de base a este Con-

curso = Examinadas las valoraciones de las fincas inscritas en el Registro Final a nombre de los herederos de D. Manuel Rivera Baena, y teniendo en cuenta las normas establecidas en el citado pliego de condiciones, propone el Sr. Rodríguez Casero que para su más exacto cumplimiento se fije en diez mil pesetas el crédito que se le conceda a dicho Sr. Merino Rodríguez, con un cargo de valores de cuarenta mil, de cuyo cargo se le hará entrega inmediata previa la formalización de contrato hipotecario privado.

En cuanto al modo de enjugar el débito aun pendiente entre este Ayuntamiento y el que fue su Oligente Ejecutivo don José Corría Villalobos, propone la imputación de la renta de alquiler de la finca urbana de este Sr. que habita la señora viuda del doct. Sr. D. Valeriano Pérez.

Y aprobadas las dos propuestas por unanimidad e informe favorable de Intervención, se levanta la sesión a las doce y veinte extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

el Alcalde

Don Bautista

Don J. J. J.

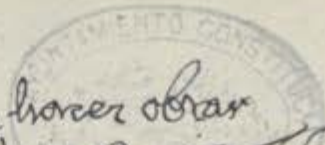
Alonso Gutierrez

Antonio Ramos

Rafael González Castell

Acta de la Sesión celebrada el día 20 de agosto de 1934.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veinte de agosto mil novecientos treinta y siete, se reunieron en este Ayuntamiento todos los señores Gestores, presididos por el Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Casero, y presentes los señores Secretario e Interventor para celebrar sesión ordinaria, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada, tomán-



Obras

para honrar obras
 Darse en cuenta instancia de José ~~Bautista~~ ^{Centeno} en la
 única número dos de la Calle de Antonio Maurer, y desechan
 otra también de obras que suscribe doña Dolores
 Mendoza Botello, plazuela del General Goded núme-
 ro seis, todo de acuerdo con el informe pericial del Sr.
 Maestro Municipal de Obras.

Pagos

- Ya continuación propone el Señor Interventor de Pagos,
 relación de los siguientes, que se aprueba por unanimidad:
- a Francisco Cabán Lpl. de Tafra, por lapidas rotatorias, con cargo a imprentos, 360,00
 - a Francisco Albarraín, por un servicio de automovil el día siete con la Guardia Civil 35,00
 - a Alfonso del Viejo Barrera, por reparaciones en la portería de la plaza de Abastos, 6,00
 - a Fernando Sanchez por cinco ovillos de hilo sisal para las camas de los soldados, 62,50
 - a Antonio Rodriguez Bautista por recetas para el botiquin de la enfermeria de los militares, 147,10
 - a "Farmacia Cea" por una receta de específico, 5,90
 - a Francisco Páez Redondo, por varios servicios de Automovil, según factura, 230,00
 - a "Farmacia Cea" por recetas suministradas en el segundo trimestre a la Beneficencia Municipal, 273,60
 - a "Farmacia Rodriguez Bautista" por idem 1.912,30
 - a "La Granadina" por una bandera nacional para cubrir el atand de un soldado, con cargo a imprentos 15,00
 - Jama a requiso, 3.047,40

	Suma pasada	11.047'40.
A	la Banda de Música del Regimiento de Castilla, por gastos de transporte de su instrumental,	50'00
A	Varios, por jornales invertidos en la limpieza de calles,	24'00
A	varios soldados dados de alta desde el día primero al catorce del actual en el Hospital de sangre, en concepto de socorros	52'10
A	varios, por transportes de leña a los cuarteles el cinco y diez y nueve del actual	1.137'00
A	"Flechas Negras" con cargo al Capítulo de imprentas.	50'00
A	el Inspector de la Guardia Municipal por un viaje a Mérida conduciendo un detenido,	15,00
A	el Sr. Alcalde, por dietas de un gasto a Badajoz el día doce,	18,00
A	varios, por relación de jornales invertidos en la prestación del servicio de Pesas y Medidas, en el segundo trimestre del ejercicio actual	103,65
A	la Sociedad de Cultores Españoles, por derechos de ejecución de cobiertos en junio anterior	24,00
A	la Compañía Telefónica por abonos de teléfonos y conferencias cursadas en junio anterior	96,95
A	Negociados de Quintas de este Ayuntamiento, por reintegro de los expedientes tramitados	77,60
	Suma a seguir	11,691,70

suma para		11.091,70
A varios del recuento de mil novecientos treinta y ocho, tener trimestre, y revisiones del treinta y seis y treinta y cuatro, como socios	7,50	
A idem por idem en mil novecientos treinta y seis y treinta y cuatro,	10,00	
A idem, de los trimestres primero, segundo y tercero de mil novecientos treinta	16,25	
A varios por jornales de limpieza, decoro de agua y portes de expediciones,	32,24	
A Manuel Vazquez, por limpieza de Maquinas de escribir	8,00	
A los señores Interventor y Depositario por un viaje a Badajoz el dia seis de julio.	25,00	
A servicio de reclutamiento, por gastos a Badajoz por incorporacion de Mozos los dias quince, diez y siete y diez y ocho del actual	138,00	
suma total		11.928,66

Cuenta del Agente

El mismo Sr. Interventor de Fondos presenta para su aprobacion la cuenta recibida por el Sr. Agente Representante en Badajoz por el segundo trimestre del año actual, que se aprueba con un saldo de pesetas cinco mil doscientas cincuenta pesetas con sesenta y cinco céntimos a favor del Ayuntamiento; y manifiesta que habiéndose fijado en el presupuesto vigente la fecha de treinta de junio de este año como la de extincion del contrato del local alquilado para la Compañia telefonica, y viendo asi que no es esta fecha sino la de treinta y uno de julio la que debió consignarse.

Casa del telefono

procede, y así se acuerda por unanimidad, al no existir consignación suficiente, que la mensualidad que resta, importante noventa y una pesetas concéntimos sesenta y seis se considere como pago aprobado en esta sesión a satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevisos.

Aceras

Y finalmente, y a iniciativa del Sr. Rodríguez Cavero, se acuerda unánimemente encargas al Señor Maestro Municipal de Obras permanentes y presupuesto para aceras de toda la Manzana que ocupa la plaza de Abastos y arreglo del brocal de las fachadas de la misma.

Con lo que y siendo las doce y cuarenta se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Juan Luis Rodríguez

A. [Firma]

Juan Bautista

Diego Jerez

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

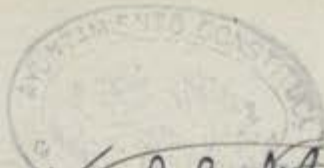
Pedro Carrero

Rafael González Fontell

Sesión ordinaria del día 9 de agosto, correspondiente al 8. 8.37.

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Cavero y bajo su presidencia todos los señores que forman la Corporación, presentes también los señores secretario e intervinientes para celebrar sesión ordinaria, que empieza por la aprobación y firma del acta de la anterior. Fundándose acto seguido y por unanimidad los acuerdos siguientes:

Declarar festivo oficialmente y a todos los efectos, el día trece



ce del actual, en conmemoración de la liberación de esta villa por el Glorioso Ejército Nacional, celebrándose dicho día una sesión extraordinaria de esta Gestora seguida de un reparto de pan a los pobres, y los siguientes actos en honor y gratitud a nuestra amadísima Patrona la

Virgen de Barbano.

A las diez de la mañana, Solemne función religiosa en honor de la Santísima Virgen, con Misa de vestuario y sermón.

A las siete y media de la tarde, procesión de la sacrada imagen de nuestra Patrona al Convento.

A las nueve, Solemne triduo a la Virgen, que seguirá en los dos días siguientes, finalizando el último con un Te Deum cantado por señoritas.

Pagos de arbitrios

Declarar a petición de los interesados los siguientes pagos en arbitrios Municipales.

Unel de propaganda comercial, a Julia Jorge viuda de Antonio Gallego.

Unel de Rodaje, a Alonso Carretero Carretero, Alonso Rodríguez Grajera y Pedro Moriano Fernández.

Pagos

Declarar aptos para su abono los siguientes pagos.

A Manuel Sánchez Álvarez por un servicio de automóvil el día siete de junio a la Nava de Santiago, pesetas 15'00

A Vda de González, por ferreteria, 259'65

A Alfonso Barco Barco, por cretona, 32'50

A Enriquez Niñez Arvedo, por aserrar leña para los cuarteles, 162'00

A Ana Antolín, por confección de una bandera, con cargo a imprentas 5'00

A Farmacia Alonso, por secretaría benéfico en el 2º trimestre actual, 774'55

A Hijos de Antonio Macarro, por barbas 1248'75.
Suma a seguir



para las cornisas de los cuarteles y rejas para los alcantarillados	266'20
A Simón Lavado por hilos y sedas para una bandera	13'50
A Fran ^{co} Menayo, por alojamiento del Director de la Banda de Música del Re- gimiento de Castilla	15'00
A Ant ^o C ^o Conello, por escupideras y ori- nales para la enfermería militar,	36'45
A "La Aurora" por artículo para limpieza	16'10.
A Casa Ferrando por idem idem	15'40.
A Francisco Sanchez, por reparación de un carro	12'00
A la Parroquia, por las honras fúnebres del Sern ^o Sr. Don José Calvo Sotelo,	72'75
A "Arco de Artesanos" por cervezas y gaseosas servidas el día 18 de julio	35'70
A la Hidroeléctrica de Badajoz, por alum- brado de edificios municipales en junio,	142'45
A Severino Vila Peris, por cemento para el alcantarillado de la Calle de San Gregorio,	382'50
A el mismo, por maderas para canastro- nes y cuartillas.	62'25
A por compra de sportillas para obras públicas y otros usos.	27'00.
A Antonio del Viejo, por arreglo de herramientas del Ayuntamiento pa- ra obras públicas	58'00
A Eduardo Gordero por tallar los mosos del Reemplazo de 1939.	25'00
A José Peláez, por hacer dos cuartillas,	
suma del ítem anterior	1248'75
ítem del presente	910'30.
Total:	2159'05



Total: dos mil ciento cincuenta y nueve pesetas con cinco céntimos.

Distribución

Y declarar apta igualmente para su aprobación la distribución de fondos para el mes de la fecha que por capítulos se expresa en esta forma.

1º Obligaciones generales.	6.167'20.
2º Representación Municipal.	833'23.
3º Vigilancia y seguridad.	1.705'00.
4º Policía urbana y rural.	1.323'88.
5º Recaudación.	2.663'90.
6º Personal y Material de Oficinas.	4.047'45.
7º Salubridad e higiene.	636'75.
8º Beneficencia.	1.866'82.
10º Instrucción Pública.	905'16.
11º Obras Públicas.	1768'33.
13º Fomento de los intereses Comunes.	200'00.
15º Impuestos.	500'00.
19. Resúltas.	1.000'00.
Total	23.617'69.

Con lo que se levanta la sesión a las doce y media de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

A. Gutierrez

José López

Antonio Ramos

Alonso Gutiérrez

Rafael Jurado Castell

Pedro Carra

Juan Bautista

OK-

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de agosto de 1937.

En la Villa de Montijo, siendo las nueve de la mañana del día trece de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho del señor Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cervera y bajo su presidencia, todos los señores que forman la Gestora con los señores Secretario Municipal e Interventor de Fondos, para celebrar sesión extraordinaria con motivo de cumplirse en esta fecha el primer aniversario de la liberación de esta población por el glorioso Ejército Nacional.

Y habiendo el acto por el señor Alcalde se tomaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos.
Primero: Otorgar a nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de Barbano el título de "Sabadora de su pueblo!"
Segundo: Otorgar al Excelentísimo Sr. Don Gonzalo Queipo de Llano, General en Jefe de los Ejércitos del Sur el título de hijo adoptivo de Montijo, como señal de homenaje y gratitud porque con su actuación y dotes hizo posible la extinción del marxismo extremo.

Tercero: Otorgar al Excmo. Sr. General don Juan Yagüe Blanco el título de hijo adoptivo de Montijo, como señal de homenaje y gratitud al Jefe Heroico de la columna liberadora de este vecindario.

Cuarto: Hacer ostensible al Excelentísimo señor don Marciano Díaz de Arana y Facio, Gobernador Civil de la provincia la adhesión y reconocimiento de esta Gestora por su constante y acertada gestión en beneficio de los intereses y del orden público local.

Quinto: Que estos tres últimos acuerdos se cumplieren y notifiquen hoy mismo telegráficamente.

Sexto: Conceder a los señores que estuvieron presos en el convento una medalla conmemorativa con la sagrada imagen de nuestra Patrona que sea para ellos un re-



garcimiento moral de los suprimientos padecidos.
 Con lo que se levanta la sesión que ha durado veinte minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y de lo que como secretario Certifico.

Francisco Rodríguez

~~Don Juan~~

~~Antonio~~

Antonio Ramos

Alonso Gutiérrez

~~Juan Bautista~~

~~Pedro Carretero~~

Rafael González Castell

Acta de la sesión del día 21 de agosto de 1937. Corresponde al 20.
 En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la mañana del día veintuno de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho del señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cervera y bajo su Presidencia todos los señores que forman la Gestora para celebrar con asistencia de los señores funcionarios municipales secretario e interventor sesión ordinaria correspondiente al día deayer, la cual comenzó por la lectura y aprobación del acta de los anteriores ordinaria y extraordinaria, que son firmadas, tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes "Ejercidos":

Obras:

Autorizar de acuerdo con el Sr. Maestro de obra a don Juan Moreno García para hacer obras de albarrilería en la calle de Hoyer de Ayala número sesenta y ocho.

Rejas

Reconocer la efectividad de baja de Francisco Fernández Bramas por una reja de la finca número cuarenta y dos de la calle Mártires, en el Padrón Corregidor anterior.

Anticipos

Otorgar al Oficial Segundo de Secretarías un anticipo de dos mensualidades a las que tiene derecho, a devengar en un plazo de catorce, como máximo.

Banda

Conceder al mismo de tercera Francisco Barril Cortés, que por circunstancias del momento viene actuando como músico de primera y a propuesta del Señor Director de la Banda, una gratificación mensual equivalente a la diferencia entre el sueldo que según presupuesto le corresponde y el que tiene la plaza que accidentalmente desempeña, solo mientras duren las circunstancias aludidas y sin que ello suponga derecho alguno para el futuro.

Pagos

Y aprobar a propuesta del Señor Interventor de Fondos Municipales los pagos que forman la siguiente relación:

A don Reginal Tejeda Campos, por doscientos cincuenta panes para el reparto a los pobres el diez y siete del pasado.	150,00
" " Vicente de los Ríos Fernández, por trabajos de herrería realizados en distintos servicios del Ayuntamiento	495 70
" " Juan Ordoño Carretero, por madera invertida en reparación de edificios municipales	2350
" " Alejandro Martín Domínguez, por cerveza suministrada a los músicos el día 13 del actual, con cargo a imprevisos	17 75.
" " Matilde Aranz por cinco días de jornal, a cuatro pesetas día, invertidos en la limpieza de la Escuela de Particulus " Padre Manjón "	20 00
" " hijo de J. Felice López, por dos tablas	
Suma a seguir	



Suma arrastrada

para la plaza del mercado,	6' 00
A don Diego Dominguez Conejo, sus jornales como temporeros en julio,	100' 00
A la Casa Erceta por compra de efectos para la Banda de Música,	81' 30
la Sociedad General de Autores, derechos de interpretación en el mes de julio,	24' 00
varios detenidos en este Deposito Municipal, como socorro,	121' 25
varios mozos de los reemplazos de los años mil novecientos treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve,	37' 50
Gastos de la limpieza del Hospital Municipal	5' 40
de un viaje del Sr Alcalde a Badajoz el doce del actual	18' 00
de otros del alguacil del Juzgado Municipal para la conducción de un herido	12' 00
de cuatro viajes más a Badajoz de Guillermo Marin Curado, para la conducción de mozos los dias veintidos del pasado y tres, siete y doce del actual,	60' 00
Por limpieza de máquinas de escribir,	8' 00
compra de agua y limpieza de la Academia de Música,	23' 00
reintegró de expatentes de los reclutamientos del segundo semestre de mil novecientos treinta y nueve y gasto de un viaje a Badajoz del comisionado en cuatro del actual.	90' 50

Suma a seguir

Suma arrastrada

Relación de jornales de leña para los cuar- teles el diez y nueve de julio último, invertidos en la limpieza de los retre- tes de los cuarteles y del Cuartel de la Plaza de España.	458 00
en la limpieza de calles.	86 00
	12 00

Suma total.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado vein-
te minutos y de la que se extiende la presente acta
que firmaron todos y de la que certifico.

Juan Antonio Rodríguez

A. Hidalgo

José Lerón

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

Pedro Carro

Juan Bautista

Rafael González Castell

Sesión extraordinaria del 30 de agosto de 1937, para tratar
del régimen económico del Hospital.

Asistieron los señores: En la Villa de Montijo siendo las doce horas del día
Rodríguez Carero treinta de agosto de mil novecientos treinta y siete
Villalobos Nevado se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento
Bautista Grajera todos los señores que al margen se expresan bajo la
Carretero Moreno presidencia del primero con los señores Secretario e
Gutiérrez Bautista Interventor acompañando el señor Inspector Mu-
ñeriz González nicipal de Sanidad don Teodoro Cayetano Moreno
Ramos Sánchez como Director del Hospital de Sanate de Montijo y
D. Cayetano Moreno al señor Comandante de Intendencia don Miguel

Excmo. Sr. Guerra.

Guerra y Sanz como Jefe Administrativo de la Plaza y Provincia de Badajoz a fin de celebrar sesión extraordinaria solicitada por este último señor.

abierto el acto por el señor Alcalde Presidente hace uso de la palabra el referido Sr. Jefe Administrativo de la Plaza y Provincia de Badajoz para manifestar que habiendo recibido orden terminante de la Superioridad y de usqueñtísimo cumplimiento de que el pago de las estancias producidas por personal de guerra y militarizados en el Hospital de Sangre de esta Villa así como en otros de la provincia que fueron concertados con las Gestoras respectivas y con esta de Montijo en diez de diciembre del año anterior al presente en curso en nueve pesetas y media por estancia causada sea reducido a seis pesetas por considerar dicha Superioridad suficiente este último precio y elevado el anterior, lo comunica así a los señores presentes rogándoles que adopten acuerdo en relación con la propuesta indicada.

La Comisión Gestora suficiente mente enterada del asunto y después de escuchada la opinión del Sr. Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Carero conforme en un todo con lo manifestado por el señor Guerra acuerda por unanimidad aceptar como propia la propuesta de dicho señor y fijar por tanto en seis pesetas diarias las estancias causadas a partir del día primero de septiembre próximo por personal de guerra y personal militarizado en nuestro Hospital de Sangre.

Don lo que siendo las doce y treinta y cinco minu-

tos de la mañana se levanta esta sesión de la que se
extiende la presente acta que firman todos los que
la intervinieron y de la que como secretario Ce-
lífico

Francisco Rodríguez

A. Matute

José Vera

Antonio Mapas

Alonso Gutiérrez

Pedro Carretero

Juan Bautista

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 1937. Corresponde al Domingo 5.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
del día siete de septiembre de mil novecientos treinta y siete, se
reunieron en el despacho del señor Alcalde don Francisco Rodrí-
guez Cervera, y bajo su presidencia todos los señores que forman la
Cortera con asistencia de los señores secretario e intervinien-
tes ordinarios correspondiente al día de hoy, la cual comien-
za por la lectura y aprobación del acta de las sesiones ordina-
rias y extraordinarias anteriores, que son aprobadas y firmadas, don-
dose a continuación lectura de circular número 7-43 de la De-
legación Provincial de Trabajo de Badajoz, inserta en el número 164
del Boletín Oficial de la provincia, sobre confección y aprobación
de Presupuestos de las Oficinas y Registros de Colocación Obrera; de
lo que quedan enterados. Y como a esta villa con arreglo a su Censo
de población le corresponde el funcionamiento de un Registro
de colocación, que se ha constituido con los Vocales don Alfonso Ca-
rretero Moreno, Patrono, y don Blas González Díaz, Obrero, y don
Juan Mateo Gutiérrez y don Manuel Rodríguez Fico, como Du-

plentes respectivos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde presi-
dente, a los que se unen por designación unanime el Sr. Gestor Judi-
es don José Jeréz Gonzalez, los cuales serán los encargados de
formular el presupuesto dicho, el cual, una vez aprobado, será mi-
do al presupuesto General de este Ayuntamiento para el próximo
ejercicio económico.

Alteraciones de vecindad

Y seguidamente se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:
Conceder a propia instancia la baja en el padrón de vecinos
de este Municipio por haberse comprobado que figura tam-
bien en el de Cumbres Mayores (Huelva), a don Francisco Ca-
macho Muñoz, de la calle de Santa Ana número ocho, con
su esposa, Doña Tomasa Largo Romero y sus hijos Francisco
Camacho Largo y Remedios Camacho Largo y Alejandro Ca-
macho Largo.

Conceder alta en el mismo padrón, dentro del número
ocho de la Calle San Gregorio, don Manuel Sánchez Fernán-
dez, de sesenta y cuatro años de edad, casado, j. n. n. l.,
natural de Mirandilla, a su esposa Doña Fernanda Gas-
par Rodríguez, digo Ramirez, de cincuenta y seis años, de
Mirandilla también; y a sus hijas solteras e igualmente
de Mirandilla, Manuela e Isabel, de veintinueve y veinte
años respectivamente, todos los cuales fueron vecinos de
San Pedro de Mérida, hasta marzo del año actual que
se fijaron en esta Villa.

Anticipos.

Conceder al Señor Inspector Municipal de Policía don Eugenio
García Guzmán, un anticipo reintegrable de dos mensualida-
des, amortizables en catorce.

Manejación industria

Conceder a don Juan Reyes Murillo, previo cumplimiento
de cuanto preceptúan las Ordenanzas Municipales co-
rrespondientes, licencia de apertura de un estableci-
miento de comestibles al por menor en el número quin-
ce de la plazuela del General Goded con vuelta a la
plazuela de la Plaza de España.

Conceder a don Juan Tolosa Gonzalez, vecino de la



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Prof. *[Signature]*

Obras

calle Macías de Porras número cincuenta y tres, la baja del carrucho agrícola (número) por no precisar sus servicios. —
Conceder, a don Pedro Pérez Arce, licencia de obras en Moreno Nieto cuarenta, las cuales, favorablemente informadas por el señor Maestro Municipal, de Obras, consistirán en la colocación de una puerta nueva de calle y ampliación de un hueco en la fachada principal de la citada casa.

Pagos.

Conceder aprobación a la siguiente relación de pagos, que presenta el señor Interventor:

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por el alumbrado público del segundo trimestre del año actual	6.118'71.
A la misma por el de edificios municipales en julio	113'42.
A don Cristóbal Sánchez García, por jornales y materiales invertidos en la limpieza de la trinchera de Basculos, "Mamuel Inest"	69'50.
A don Fernando Sánchez Rodríguez, por reparación del coche que sirve a la Guardia Civil	175'20.
A don José María Rodríguez, por yeso y cal blanca,	13'00.
A don Simón Lavado Navia, por un cubo y colas,	13'40.
A don José Ayuso, por cinco fanegas de cal,	60'00
A "Auxilio de Inverno", por la cuota correspondiente a la primera quincena de agosto,	125'00
A don Agustín Arce, por dos litros de aceite para el rulo.	5'20.
A don Guillermo Marín, dos viajes a Badajoz el cuatro y cinco del actual para la incorporación de mozos.	30'00
A la Comisión de Incorporación por un viaje a Badajoz el día cinco dicho, para lo mismo,	58'00
Suma a seguir	6.781'43.





Suma anterior 6.781'43.

a don Juan Bino Morens, Cabo de la Guardia Municipal por un viaje a Mérida el veintidos del pasado agosto, reclamado por el Juzgado como testigo. 15'00

a varios mozos incorporados, según relación, en concepto de socorro, 68'75

a don Demetrio Magro, por pintar al temple las oficinas de Secretaría, el recibimiento y las escaleras, 250'00

Suma total 7.115'18

Distribución de fondos

Y conceder aprobación a la distribución de fondos que el mismo funcionario presenta para el corriente mes con arreglo a este detalle por capítulos:

Primero = 7.417,20.

Segundo = 658,23.

Tercero = 1.605,00.

Cuarto = 1.223,85.

Quinto = 2.663,90.

Sexto = 4.047,45.

Séptimo = 1.532,50.

Octavo = 2.166,82.

Noveno = 3.659,16.

Décimo = 3.268,33.

Décimo primero = 250,00.

Décimo segundo = 500,00.

Décimo tercero = 1.000,00.

Total = 29.992,44.

Propuestas de la Ahalde de Santander.

Ocho segundo, el señor Ahalde don Francisco Rodríguez Cervero propone:

Primero: - Que rendido Santander a nuestras armas y en atención a la triste situación de miseria y privaciones en que los habitantes de aquella Capital han de encontrarse tras más de un año de dominación roja.



se acuerda a la suscripción pública abierta a favor de los mismos, lo que por unanimidad se acuerda, fijándose en doscientas cincuenta pesetas la cantidad que ha de aportar este Ayuntamiento, la cual será abonada con cargo al Capítulo de Impre-
vistas.

Alquileres Urbanos.

Segundo: - Que exigiéndose por un bando del Excmo. Señor General Jefe del Territorio del Sur, dictado con fecha veintinueve del mes de junio último, que por los Ayuntamientos se habiliten locales que puedan servir de graneros donde depositar el trigo que presenten en garantía de pago los deudores al Estado por Cupillos de Siembra, bien por semilla, bien por entregas en metálico, pagándose dichos alquileres conforme en el referido Bando se puntualiza, con cargo al Capítulo de Imprevistas, procede tomar acuerdo en este sentido; recordando tal acuerdo por unanimidad en el sentido de alquilar la finca número siete de la plaza de España, contigua a la casa Ayuntamiento propiedad de don Alonso Codes Rodríguez y doña Dolores Codes Rodríguez, esta ausente y en territorio irredento, por la que se abonara en concepto de alquiler mensual la suma de setenta y cinco pesetas. Y

Hospital de Sangre

Ferrero: - Que en sesión extraordinaria del treinta del anterior se tomó acuerdo a presencia de los señores Jefe Administrativo de la provincia de Badajoz y su plaza, y Médico Director del Hospital de Sangre de la Santa Caridad de Montijo, fijando el precio de estancia en seis pesetas en lugar del de nueve cincuenta que hasta la fecha ha venido regiendo. Este acuerdo se inspiraba en el deseo de cooperar hasta el fin en el levantamiento de las cargas de la compañía y en la magna empresa de reconstrucción nacional. Pero que estudiada la forma de su ejecución, se ha visto, dado el coste de funcionarios, servicios y entretenimientos, que resulta totalmente imposible sostenerse en él. Por lo que se impone la necesidad de tomar otro acuerdo dejando sin efecto el anterior y marcando, como propuesta que son trasladados



de este y de los demás antecedentes tenidos en cuenta, se ope-
 cerá al señor Jefe Administrativo de la provincia y plaza, el
 precio de estancia causada en pesetas ocho

Depositaría.

Y, finalmente, y con la venia presidencial, el Señor Secreta-
 rio da cuenta de que en el número ciento ~~treinta~~ ^{treinta} y uno
 del Boletín Oficial de esta provincia, se inserta anuncio de
 vacante de la Depositaría de fondos de este Ayuntamiento para
 su provisión, pudiendo presentarse las instancias en un plazo
 de diez días hábiles, el cual, descontados los días inhábiles
 y de fiesta local, expiran el quince del presente mes.

Con lo que y siendo las once horas y cincuenta minutos, se
 levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta
 que firman todos y certifico: = En este folio tachado: "treinta"
 no vale. Entre líneas: "setenta", sí vale.

Francisco Rodríguez

A. Gualto

doce años

Juan Bautista

Manuel Gutiérrez

Antonio Ramos

~~Antonio~~ ~~Castro~~

Pedro González

Acta de la Sesión extraordinaria del día 17 de septiembre de 1934, para
 nombramiento de Depositaris de Fondos.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la ma-
 ñana del día diez y siete de septiembre de mil novecien-
 tos treinta y siete, se reunieron en el salón de actos de es-
 te Ayuntamiento todos los señores Gestores con la sola
 excepción de don José Jesús González, para celebrar bajo la
 Presidencia del señor Alcalde don Francisco Rodríguez.

Cavero y presentes los señores Secretario e Interventor, sesión extraordinaria al solo efecto de designar la persona que haya de ocupar el cargo de Depositario de Fondos, interino, con el haber anual de cuatro mil pesetas, que se haya vacante en este Ayuntamiento, y ha sido anunciado de provisión por convocatoria inserta en el número ciento setenta y uno del Boletín Oficial de esta provincia.

Abierto el acto, el Señor Alcalde Presidente manifestó haberse recibido justificación de su falta de asistencia, por el señor Gestor Sindico don José Jeréz González, fundada en incompatibilidad con el asunto que va a tratarse, cuya causa se considero justa.

La continuación y con la venia presidencial, el señor Secretario Municipal da cuenta de no haberse presentado a concurso más que una instancia que suscribe el aspirante don Alonso Rodríguez y Rodríguez, el cual no pertenece al Cuerpo, pero lleva desempeñando la plaza accidentalmente desde el mismo día de la liberación de Montijo y con carácter provisional desde el quince de marzo actual que ocurrió la vacante.

Puesto el asunto a votación, se executaron con el nombre del Señor Rodríguez Rodríguez seis papeletas. Y habiendo tomado parte en la elección los siguientes señores:

Don Francisco Rodríguez Cavero.

Don Alonso Villalobos Nevado.

Don Juan Bautista Gragera.

Don Alonso Gutiérrez Bautista.

Don Pedro Carretero Morens. 4

Don Antonio Ramos Sanchez.

total, seis; queda nombrado por unanimidad don Alonso Rodríguez y Rodríguez, interinamente, Depositario Municipal de Fondos, con el haber anual de cuatro mil pesetas y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con el párrafo segundo de la convocatoria anteriormente



de citada.

Con lo que y siendo las once y treinta y cinco, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

Alonso Gutiérrez

~~Pedro Carrero~~

~~Antonio Ramos~~

~~Severino Bautista~~

Pedro González Castell

Acta de la sesión del 22 de septiembre de 1937 = Corresponde al día 20.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y siete y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Cuervo, se reunieron en su despacho de este Ayuntamiento la totalidad de los señores que integran la Comisión Municipal Gestora, con los señores Secretario de la Corporación e Interventor de fondos, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, la cual principia por la lectura del acta de la sesión ordinaria última y de la extraordinaria subsecuente, las cuales son aprobadas por unanimidad y firmadas; tomándose a continuación y también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Altas de vecindad.

Conceder vecindad en esta villa por llevar un año de residencia en ella con domicilio en la Calle López de Ayala, a Doña Euriqueta Zenner Postero, que nació en Ciudad Real el día ocho de enero de mil ochocientos noventa y ocho, viuda, profesora de Corte y Confección; a su hijo Antonio Fajardo Zenner, natural de Córdoba, con nacimiento en diez de marzo de

mil novecientos veintuno, soltero; y a sus hijas, Enriqueta y Soledad, de Córdoba la primera; de Ciudad Real la segunda, ambas solteras y nacidas el catorce de mayo de mil novecientos veintitres y diez y seis de diciembre de mil novecientos veintiseis, respectivamente.

Banda.

Conceder baja por incorporación al servicio al músico de primera Juan González López y al de segunda Manuel Estévez Garrido por haber pasado a Córdoba donde ha encontrado trabajo; alta como educando a Claudio Fousecahorta; y el ascenso a músicos de tercera de Francisco Barrena Estévez y Miguel Merino Borrera; todo ello a propuesta del Director de la Banda don Andrés Mena López.

Concesión barrenderos

Conceder al barrendero del paseo Francisco Rodríguez Gutiérrez, un par de botas, un pantalón y un chaleco.

Arbitrios Muestras

Conceder baja en muestras industriales a Don Mario López Daza, por la que tiene en la fachada de su comercio de la calle Cartelar.

Obras

Conceder a Félix González Álvarez licencia de obras en su casa de la calle Concepción Arenal, para ensanchar una puerta falsa en la fachada que dicha casa tiene a la calle de Donoso Cortés, por haber sido informado favorablemente por el Maestro Municipal de obras; pasando a informe de la Comisión obra de Olalla Puilla Macías, para alineación de fachada y colocación de bajantes en Macías de Porras cincuenta y nueve.

Podaje.

Conceder bajas en el padrón de rodaje a Pedro Álvarez Alvarado, actualmente en el Ejército, por un carrucho; a Catalina Blanco Vega, por otro que tiene inservible; a Antonio Cruz Carreto por un carro en desuso y un carrucho vendido al cartero de la Poca de la Sierra; y a Bartolomé Bragera Domínguez por tres carros y un carrucho, todos ellos previa comprobación y preceptos.

Servicio de limpieza
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Conceder a la Alange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. el pago del alumbrado del Servicio de Limpieza, por un valor de



Pagos:

quince pesetas.

Conceder aprobación al pago de las facturas que abajo se expresan, a propuesta del Señor Interventor de Fondos Municipales.

A Juan Arcevedo Carretero, por maderas para el arreglo del Niño del Paseo, y otros. 162'55.

A Fernando Pizar Palomo, por utensilios de limpieza. 36'30

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por alumbrado de edificios Municipales en agosto. 170'12

A Severino Vila Peris, por cemento para el arreglo de la Calle López de Ayala. 1.578'00

A Villalobos y P. Quiros, por seda negra y blanca para la confección de una bandera con cargo a imprentas. 50'00

A Hijos de Antonio Macabro González, por reparaciones del instrumental de obras públicas. 81'80

A la Compañía telefónica, por abono y conferencias en agosto. 24'00

A los señores Alcalde e Interventor por gasto de un viaje a Villafranca de los Barros y Badajoz los días once y diez y seis del actual. 43'00

A el Secretario Municipal, Representante Local de Prensa y Propaganda Nacional por un viaje en automóvil a Badajoz llamado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia a las cinco de la tarde del día diez y seis de julio del año actual para asuntos relacionados con el aniversario primero del alzamiento Nacional. 415'00

A Francisco Carvajal por idem a Badajoz el diez y siete de los corrientes. 15'00

A varios mozos de los reemplazos de los años mil novecientos treinta y seis, mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho. 51'25

A los señores Maeso Domínguez y Marín Cruzado por viajes a Badajoz para la incorporación de reclutas los días nueve, veinte y veintidos, o sea hoy. 49'00

A Augusto Carreto Gómez, Guardia Municipal, por un viaje a Badajoz para conducir al recluta loco Juan Sánchez García. 8'00

A los detenidos Severiano Sanz y Francisco Sanz desde el día cinco al veintuno de este mes. 42'50

A Manuel Vázquez, de Badajoz, por limpieza de las máquinas de escribir. 8'00

A José Ayuso, por dos juegos de cal. 24'00 y

A Falangel Espinola Tradicionalista y de las D.N.S., por alumbrado eléctrico en la torre para el servicio de escucha. 15'00.

Reforma de Reglamentos

Y finalmente el señor Alcalde hace uso de la palabra para tratar de la reforma del Reglamento orgánico de los Turnos varios municipales y del de la Guardia Municipal que data de hace diez y veintitres años respectivamente, y los cuales, aunque inspirados en sus líneas generales en los principios de la legislación vigente municipalista, necesitan alguna modificación por su antigüedad que les ponga más en consonancia con las leyes actuales dentro de las normas generales que estatuye el Reglamento General de Veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, todavía vigente. Y así cree que sin perjuicio de designarse en la próxima sesión una ponencia que redacte un proyecto de reforma, debe procederse desde el momento a implantar el sistema de la responsabilidad difusa, es decir: la responsabilidad de todos y cada uno en proporción con su representación y funciones, como medio el más eficaz de restablecer las jerarquías obviadas.

das cuando no quebrantadas se intentó, en los tiempos últimos, adjudicando como es lógico a mayor autoridad mayor responsabilidad.

Así se acuerda por unanimidad como en también conceder al señor presidente un amplio voto de confianza a fin de que reorganice por distritos municipales o en la forma que mejor le pareciere, los servicios de vigilancia urbana, que dependen directamente de su autoridad.

Con lo que se levanta la sesión siendo las doce y veinte, explechándose de ella la presente acta que firman y Certifico.

Francisco Rodríguez

José Vener.

Alonso Gutiérrez

Pedro Carro

Antonio Romas

Juan Bautista

Rafael González Castell.

Acta de la sesión del 8 de octubre de 1937 = Corresponde al 5.

En la Villa de Montijo, siendo las once de la mañana del día ocho de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho oficial del señor Rodríguez Carro, don Francisco, Alcalde Presidente, los señores todos de la Gestora con el Secretario Municipal y el Interventor de Fondos, para celebrar sesión ordinaria, la cual comienza por el acta de la anterior que después de leída y aprobada se firma por todos.

Telegrafos

A continuación, se da lectura de comunicación del Delegado Jefe del Centro Provincial de Telegrafos de Badajoz, solicitando que por este Ayuntamiento se siga prestando un empleado que auxilie en el reparto domiciliario de tele-

Fallo.

gramas al Intergado Unipersonal. a lo que se acuerda. Dando-
se tambien lectura de sentencia dictada en el recurso interpues-
to por don José Maeso Dominguez, contra acuerdo de destitucion
adoptado por esta corporacion en sesion de veintiseis de marzo
de mil novecientos treinta y seis, en cuyo fallo, revocando la
destitucion del referido señor que era Oficial primero de se-
cretario, se impone al Ayuntamiento el abono del interesante
de los haberes devengados y no percibidos por el mismo, a lo
que se hará el más exacto cumplimiento.

Tomándose a continuación los siguientes acuerdos, por
unanimidad:

Lactancias

Conceder pensiones de lactancia para criar a los niños Anto-
nia Albertz Fernández, hija de Cipriano Albertz Grande y
de Angela Fernández, y a Marina Amador Sánchez, que lo es
de Martin Amador Patila y de Marina Sanchez Diaz, ambas
en turnos ordinarios.

Rodaje

Aprobado las bajas que se relacionan en el padrón de rodaje
Diego Barril Sanchez, por un carro;

Alonso Carretero Acevedo, por un carro;

Barblosme Martin Serrano, por un carro;

Francisco Martinez Soltero, por un carro;

Rodrigo Moreno Rodriguez, por un carro;

Joaquin Thomas Nuñez, por un carro.

Propaganda

y la baja de Antonio del Viejo Barrera en el de propa-
ganda por la muestra industrial que tenía fijada en la
fachada de su almacén de Uralita, sito en la calle de
Dopez de Ayala Cuarenta y uno.

Traslado

Conceder, previo el cumplimiento de las obligaciones im-
puestas, el traslado de Drogueria de don Luis Gonzalez
Gonzalez, de la Plaza de España a la Calle de José Antonio
Primo de Rivera.

Obras

Y autorizar a Sebastian Aparicio Perez para realizar
obras aprobadas por el Maestro Municipal en la fachada
posterior de la casa número treinta y dos de la calle de



Meñdez Núñez, y a Plalla Piñilla Marinos para la realización de las que quedaron pendientes de aprobación en la sesión pasada, y que han merecido ya la aprobación de la comisión municipal permanente de Obras Públicas.

Cuentas trimestrales

En el despacho ordinario de intervención son aprobadas las cuentas ordinarias de los trimestres primero y segundo del año actual, que son aprobadas provisionalmente; y la distribución

Distribución de fondos

de Fondos para este mes por un montante de pesetas treinta y dos mil ciento noventa y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, según el detalle por capítulos que a continuación se expresa:

Primero = Obligaciones generales =	6.267,20
Segundo = Representación Municipal	683,23
Tercero = Vigilancia y seguridad	1.605,00
Cuarto = Policía urbana y rural	8.023,85
Quinto = Recaudación	2663,90
Sexto = Personal y material de oficina	4.047,45
Séptimo = Salubridad e higiene	532,50
Octavo = Beneficencia	3.166,82
Décimo = Instrucción Pública.	934,16
Undécimo = Obras Públicas	3.518,33
Decimotercero = Fomento de intereses comunales.	250,00
Décimo octavo = Hipotecas =	500,00
Décimo noveno = Resultas	1.000,00
Total = las figuradas pesetas	32.192,44

Cuentas y pagos

como igualmente los pagos que se relacionan.

A Manuel Sánchez, por un servicio de automovil a Badajoz, el diez y seis del pasado, 45,00

A Antonio Rodríguez Bantista, por el secretario benéfico del 3º trimestre actual 2.149,90

A Farmacia Ceá, por el mismo concepto anterior 267,32

Suma a seguir 24.622

	Suma anterior	24	66,22
A	Antonio Aguado Conde, por material de escritorio para la plaza del Mercado.		19,95
A	Francisco Fuentes Más, por sogas y espordillas para obras públicas	1	29,00
A	Julio Crespo, por ciento diez arrobas de cal.		82,50
A	Juan Montero Gil, importe de la inscripción de una lápida para la fachada del Ayuntamiento, con cargo a imprentos,		40,00
A	varios, según relación, por jornales invertidos en la limpieza de escuelas,		92,00
A	al Sr. Alcalde, por gastos de un viaje a Badajoz el veintinueve del pasado mes,		18,00
A	gastos de limpieza del Hospital Municipal,		5,50
A	Diego Domínguez, por sus jornales como Temporero en el mes de Septiembre,		100,00
A	Leonorino Saur y Francisco Saur, socorros como detenidos desde el veintinueve de Septiembre al dos del actual,		30,00
A	Guillermo Marín Cruzado, por gastos de viajes a Badajoz para la incorporación de mozos los días veinticinco del pasado y uno y cuatro de octubre,		45,00
A	los mozos incorporados por socorros,		52,50
A	gastos menores habidos durante el tercer trimestre del actual ejercicio,	1	17,46
	Suma total.	3	2,178,12
	aprobándose, por último, la cuenta del tercer trimestre del ejercicio en curso, rendida por el agente en Badajoz, y que ayiéndose a un saldo de pesetas		3.286,31

agente



a favor del Ayuntamiento, y está conforme con los libros de contabilidad.

Propuestas Alcaldía

Finalmente, y a propuesta del Señor Alcalde Presidente de la gestora se adoptan por unanimidad los acuerdos que se detallan:

Campo de flechas

Primero = Por tratarse de una necesidad racial creada por la vida moderna y que ha convertido los deportes en catedra de cultura física, al practicarlos conforme reglas precisas y bajo la dirección de maestros de gimnasia, con lo que se forja para un futuro próximo una raza fuerte y alegre; se crea en esta Villa un campo para deportes, gimnasia y instrucción militar de la sección de flechas de nuestra Falange; para ello el Ayuntamiento cede a la mencionada Institución los terrenos necesarios en el sitio llamado Lijos de las Tras, bien entendido que esta cesión es condicional y no implica enajenación por parte del Municipio el cual podrá recobrar la parcela cedida cuando para cualquiera otro fin la necesite, quedando también a salvo todos los derechos que las escrituras de propiedad reservan a la Junta Administradora o Comisión de Tras y sin que la cesión que se hace pueda exceder de los límites de Carretera de la Estación, ides de la Nueva, frente de los Bodegones y P.º M. Nieto.

Beneficencia

Segundo = Que estando próximo a finalizar la redacción de las listas anuales de Beneficencia, se di nueva organización a este servicio, sin mengua de las facultades que la legislación concede a las Juntas de Sanidad y Beneficencia. Para conseguir este fin, se practicará por personal idneo una inspección casa por casa no solo de las personas incluidas actualmente en el beneficio de asistencia social domiciliaria, sino también de aquellas que lo hubieron solicitado sin alcanzarlo y de aquellas que se supiese por sus necesidades ser merecedoras de ello, substituyéndose el sistema de Relaciones Nominales por el de tarjetas de identidad, que solo podrán darse

a las personas que se encuentren comprendidas en alguno de los cuatro casos siguientes.

A.) = Mayores de sesenta años, de uno y otro sexo, que vivan solos o en compañía de persona necesitada.

B.) = Viudas, y viudos en el mismo caso.

C.) = Impedidos, cualquiera que fuere su edad y siempre que no vivan en compañía de familia o persona exoptada de este beneficio. Y

D.) = Los matrimonios que tengan cuatro o mas hijos menores de diez y seis años.

Inspección domiciliaria

Tercero = Que esta inspección a domicilio se lleve a efecto con la exactitud maxima, a fin de que pueda servir tambien a otros efectos, como son los policiales, subsidios, ejercicio de industria o comercio, etc.

Callejero.

Cuarto = Denominar a la plazuela resultante de las nuevas obras realizadas entre las calles Lopez Ayala, Mendez Nuñez, Moreno Nieto y Carretera de la Estación, Plazuela del Capitán Cortes, encargandose al señor Sabán Gil, industrial. Marqués de Tavera, la confección de la placa rectoral correspondiente como así mismo como las que en estados de deterioro figuraron en algunas calles, o hayan desaparecido.

Fiesta de la raza

Quinto = Delegar en el señor Alcalde con un amplio voto de confianza para la organización y celebración de los actos con que ha de conmemorarse el día de la fiesta del Pilar, y de la Raza.

Quinto

Con lo que siendo las doce y cuarto de la mañana se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Juanuso Rodriguez

Jose de San

Pedro Aranda

Juan Bautista

Alonso Gutierrez

Antonio Ramos

Rafael Gonzalez

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de octubre del 1937 = Corresponde al día 20.
En la villa de Montijo, siendo las once de la mañana del día
veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y siete, se
reunieron en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente
nombrado por la Autoridad militar, don Francisco Rodríguez
Cavero, y bajo la presidencia de este, todos los señores que com-
ponen la Comisión Gestora Municipal para celebrar la sesión
ordinaria correspondiente, presente el Señor Interventor de
Fondos Municipales y asistidos por el Secretario que suscribe,
la cual da comienzo por la lectura del acta de la anterior,
que es aprobada y luego firmada por todos, dando cuenta a
continuación de una propuesta formulada por el Señor Al-
calde del Ayuntamiento de Osuna, en solicitud de que le sea
concedido al General Jefe del Ejército del Sur, don
Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, el Título de Gran Caba-
llero de la Gran Orden Imperial de Carlos Tercero, a la cual
se adhieren este Ayuntamiento unánimemente, por entender
que es poco usual que se haga como homenaje de simpatía
y gratitud hacia tan bizarro General, orgullo de todos los
buenos españoles y, sobre todo, de todos los andaluces y ex-
tremenos. De cuyo acuerdo se notificará al referido señor
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Osuna, a quien
se transmitirá la felicitación de esta Gestora por su
feliz iniciativa.

Propuesta Alcalde Osuna

Tomándose acto continuo y también por unanimidad los
siguientes acuerdos:

Lactancia

Primero = Conceder en turno ordinario pensión de lactan-
cia a nombre de Manuela Galea, esposa de Lorenzo
Sanchez, para la crianza de su hija de mes y medio de
edad Isabel Sanchez Galea, por conformidad con el cer-
tificado del médico y la nota de inscripción del Juz-
gado Municipal.

Segundo = Autorizar las siguientes bajas en el Padrón
de Rodaje:

De Juan Romano Gil, con domicilio en la calle de Pérez Galdo, por un carro cuyos reparos no precisa.

De Francisco Pérez Fernández, con domicilio en la calle de los Reductos, por un carrucho que no ha de utilizar.

De José Sánchez Molina, su viuda, con domicilio en la Puerta del Sol, con un carro que no le es preciso.

De Alonso Moreno Alvarado, con domicilio en calle Concepción Arrenal, por un carrucho que se haya en el mismo caso.

De Petra Corso Piembregos, con domicilio en la calle del Pintor Murillo, por caso igual al anterior. 4

De Manuel Estévez Martín, idem idem, está domiciliado en la calle de Hernán Cortés.

Anticipos

Ferrero = Reconocerle como de abono al Guardia Municipal Pedro Gómez del Viejo, una mensualidad de su sueldo en concepto de anticipo reintegrable a amortizar en diez meses. 4

Obras

Cuarto = Pasar a informe de la Comisión Municipal permanente número cuatro las instancias de obras urbanas presentadas por los vecinos Bartolomé Piñero German, calle Carolina Coronado, treinta y seis, y Cristóbal del Viejo Arones, Concepción Coronado veintinueve y treinta y uno. En despacho ordinario de intervención se aprueban los siguientes pagos:

Pagos.

A "La Misericordia Extremeña" y a Pedro Bonejo, por diversos impresos.	329'10
A Jacinto Repiso, por compostura de un reloj.	17
A las casas Sorronro y La Aurora por utensilios de limpieza.	119'05
A Círculo de Artesanos, con motivo de la Fiesta del día doce.	12'
A don Diego Alonso Lores, por beneficencia en el 2º trimestre.	883'251
A compra de exotas.	4



A idem de picón	14'
A idem de cal	72
A Hidroeléctrica de Badajoz, por alumbrado de edificios Municipales en septiembre	148'58
A la Sociedad de Autores, en el mismo mes,	24'15
A varios por jornales invertidos en el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil y limpieza de caras militares	352'26
A la Telefónica, por abonos y conferencias	89'40
A detenidos, por socorros,	52'00
A moros reclutas, por idem	55
A gastos de concentración de los mismos en Badajoz, los días 8-10-15-19 y 22,	75
A gastos transportes de leña para uso de los militares,	281
A compra de aguas,	4
A jornales en la limpieza de calles,	9
A don Manuel Vazquez, por limpieza de las máquinas de escribir,	8
A varios, por relación de jornales invertidos en las pesas y medidas durante el 3er trimestre de 1937	529'40

Finalmente, y a propuesta del señor Alcalde, se toman los siguientes acuerdos =

Alumbrado.

Primero = Reponer las lámparas del alumbrado eléctrico de la Carretera de la Estación.

Juzgado

Segundo = Hacer una limpieza extraordinaria en las dependencias del Juzgado Municipal

idem

Tercero = Prescindir en contacto actualmente en vigor con el propietario de la casa número tres de la calle José Calvo Sotelo, donde se encuentran dichas oprimas

Título tipo adoptivo.

Cuarto = Contratar con el señor Amador, artista pintor, la confección por trescientas pesetas del pergamino de tipo adoptivo y predilecto que ha de ser entregado al Generali-

Registros obreros.

Primo.
Quinto = Conceder una gratificación de cinco pesetas (labores) diarias, por días laborables, durante los tres meses de octubre, noviembre y diciembre al funcionario municipal que lleve en horas extraordinarias la oficina del Registro de Colocación Obrera.

Con lo que siendo las trece horas menos diez minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmamos y certifico.

Franisco Rodriguez

Jose Lora

Pedro Concha

Antonio Pomas

Alonso Gutierrez

Juan Bautista

Rafael Gonzalez Castell

Acta de la Sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 1937. Corresponde al 5 en la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde don Francisco Rodriguez Lora los señores que componen la Comisión Municipal Gestora, con los señores Interventor de Fondos y Secretario Municipal que suscribe, para celebrar sesión ordinaria la cual comienza por la lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos. Dándose cuenta a continuación de los siguientes documentos.

Hospital de sangre

Del jefe de Sanidad Militar de Belmez, rogando que se trasladen al Hospital de Iherema las camas y demás utensilios que sirvieron para el de esta Villa, por prestación humanitaria y generosa del elemento civil de esta localidad, que

merece todo género de consideraciones por su ⁵¹desinterés; acordándose por unanimidad hacerlo así y con efecto al Sr. Alcalde un voto de confianza para la ejecución de este acuerdo y para la práctica de cualquier diligencia y medida que en consecuencia del mismo haya que adoptar.

Servicio de escucha Del Sr. Oficial Jefe del servicio de antiaeronáutica de la Zona de Badajoz, notificando que los gastos de instalación de una caseta en la Casa de Doña Teresa Thomas, plaza de España número dos, para los vigías de este servicio, serán de cuenta del Ayuntamiento, de lo que quedan enterados.

Arbitrio de rodaje De la viuda de Alonso Terrano Portillo, domiciliada en la calle Moreno Nieto, sobre baja de un carrucho en el Pádon de rodaje, que se le concede.

Apertura establecimiento De Pedro Bautista Capote, domiciliado en la calle López de Ayala, sobre apertura de un establecimiento de bebidas en la Plaza Falange Española, a lo que se accede siempre que abone el arbitrio fijado y cumpla los demás requisitos legales.

Obras urbanas. De Manuel Rodas Polo, domiciliado en Virgen de Barbaño número diez y ocho, sobre colocación en un medianil de una ventana con reja, que queda pendiente de informe del Sr. Maestro Municipal de obras.

De don Cristóbal del Viejo Arce, con domicilio en la calle Senador Primo, sobre derribo de fachada y rectificación de dirección de la nueva a edificar en la finca número veintinueve y treinta y uno de la calle Concepción Arenal, a lo que se accede previo informe de la Comisión de Obras y dictamen del Maestro Municipal en el que se hace constar que para ello se precisa tomar parte de terrenos en la vía pública, en la esquina de dicha calle con la calleja de San Antonio, valorada en ciento diez pesetas con cincuenta y dos céntimos.



De Ventura Lerezo Pajuelo, para abrir un postaboy de recogida de aguas en el número treinta y seis de la calle Carolina Coronado, finca que figura a nombre de Bartolomé Püera Jermán.

De Fidel García Lizares, para abrir una ventana con su reja en la fachada lateral de la bodega sita al número veintiseis de la calle General Primo de Rivera.

De Valentín González Martín, para reparar postaboy en Moreno Nieto once.

Y de José Fernández Lopez, para colocación de una reja con ventana en la Calle General Milans del Bosch, número veintiocho a todo lo que se acuerde por llevar informe favorable del Maestro Municipal de Obras.

En despacho ordinario de asuntos de intervención, se aprueban los siguientes pagos:

Por reparaciones en la Plaza de Abastos y en el cuartel de la Guardia Civil. — 145'50.

Por cuotas a "Campesinos de invierno" desde la primera quincena de agosto a la primera de octubre. — 500'00

Por limpieza de la enfermería del catorce batallón del Regimiento de Infantería de Castilla, número tres. — 23'75

Por acarreos de agua, postes, y utensilios de limpieza. — 17'80

Por arranque de encinas para los cuarteles — 404'00

Por socorros a los marcos de revisiones de 1930 = 1931. — 20'00

Por gastos de viaje del Comisionado Militar el 27 octubre y 4 noviembre para incorporación de los mismos. — 80'00

Por socorros a detenidos, por diez días. — 25'00.

Por cemento para calles, a Severino Vila Sanz — 1.135'20

Por servicios de automóvil con soldados enfermos, prestados por Manuel Sánchez — 25'00

Pagos

Distribucion

Y la distribución de fondos para este mes en esta forma =

Capítulo 1º Obligaciones generales	8.262,36
2º Representación Municipal	546,23
3º Vigilancia y seguridad	1.625,00
4º Política Urbana y rural	1.336,85
5º Recaudación	2.259,15
6º Personal y material de oficinas	4.064,09
7º Salubridad e Higiene	2.577,50
8º Beneficencia	2.771,82
10º Instrucción Pública	853,16
11º Obras Públicas	3.118,33
13º Fomento de los intereses comunales	50,00
18º Imprevistos	500,00
Total	27.964,49

Cruz Caídos

Por último, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda acceder a la petición formulada por el señor Jefe Local de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista para colocar la Cruz de los Caídos en el lugar que ocupaba el Cuartelillo Viejo, acoplando y impeditando esta concesión a acuerdo anterior sobre aprovechamiento de dichos terrenos para instalación de una capilla u un panteón. Con lo que siendo las trece y diez se da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman y certifico:

Juanano Rodríguez
 don Genaro Antonio Ramos
 Pedro Carretero
 Alonso Gutiérrez
 Juan Bautista
 Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1937. - Corresponde al día 20.

En la villa de Montijo, a las once horas y diez minutos del día veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron todos los señores Epstores en el despacho del señor Alcalde don Francisco Rodríguez Canero, y presididos por este, para celebrar sesión ordinaria asistidos por el Secretario que suscribe y el señor Interventor de Fondos Municipales, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por todos, adoptándose a continuación y unánimemente los siguientes acuerdos.

Pensiones Conceder a Joaquina López Buena, viuda de Juan Sánchez, Rodríguez, pensión de lactancia en turnos corriente para la crianza de su hija Julia.

Prajas de rodaje Idem a María Jerez Puilla y a Francisco Paredes Cabequero, para castrar baja en el patrón de rodaje con un carro cada uno, por no serles necesario.

Industrias Idem a Juan García Giburcio, para abrir un puesto de pescado en la calle de Carolina Coronado esquina a López de Ayala.

Pagos Lo idem aprobación a la siguiente Relación de pagos que en despacho ordinario presenta el señor Interventor.

Por apropiación de terrenos de Cristóbal del Viejo,	110,50
Por alejamiento de dos alfileres, a la viuda de Menayo,	18,00
Por medio litro de aceite para el pose de la calle Fernandez Caballero, a hijos de Joaquin Fernández,	4,90
Por impresos varios a Beltra Patejo Patejo,	90,00
Por un aparato para la inspección de leche, a Juana Bejals Sánchez,	15,00
Por un par de botas para el encargado de la limpieza de la plaza, a hijo de Juan Felip López,	20,00
Total 258,40	

Presupuestos. Acto seguido y en despacho extraordinario, por Secretaría se da lectura de los siguientes documentos que son de preciso conocimiento para la formación del presupuesto general Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el próximo año mil novecientos treinta y ocho.

86

Primero = Excmo de la Delegación provincial de Trabajo sobre presupuesto especial de esta Oficina local de Colocación Obrera que contiene tres partidas.

Para personal. Peretas	2'500,00
Para material, correos y suplidos	250,00
Para gastos de representación e inspección	250,00
Total.	3'000,00.

Segundo = Oros de la Fiscalía Delegada Provincial de la Vivienda sobre necesidad y obligatoriedad de las obras de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado.

Tercero = Oros de la Excmo. Diputación Provincial sobre imposición y ordenación de un arbitrio de diez céntimos sobre cada litro de aceite que se consuma o introduzca.

Quarto = Oros del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo sobre reposición del vigilante de arbitrios Pedro Parro Perianez, con abono de los haberes no percibidos.

Quinto = Oros, dando normas para substituir mientras duren las circunstancias actuales de excepción, por un Repartimiento equivalente los intereses de los títulos o bonos de la Deuda.

Después de lo cual, por el señor Interventor, dióse lectura del proyecto de dicho presupuesto, en el cual se introducen las modificaciones siguientes:

Capítulo 1º Artículo 1º = se crea la consignación de créditos reconocidos a los contribuyentes por el Repartimiento de Utilidades del mismo ejercicio, como contrapartida del Capítulo 1º artículo 3º de la parte de ingresos, del concepto de intereses de los bonos, según la disposición anteriormente adida a conocer, que figura en el nº 219 del B.O. de la provincia, por la cantidad de peretas 38.521,56.

Capítulo 1º Artículo 1º = se aumentan peretas 830,50 para satisfacer los haberes del Inspector de arbitrios Pedro Parro Perianez, desde el veintinueve de marzo al veintidos de agosto de mil novecientos treinta y seis, según el fallo ya mencionado, de ocho del actual.

En el Capítulo 9º artículo 7º se refunden en una sola partida la existente y la nueva creación bajo el epigrafe de nivelación del presupuesto de gastos aprobados por la Comisión Inspectora de la Oficina Local de Colocación obrera.

Por último, la consignación del Capítulo 8º artículo 3º con destino a Comedores de Caridad, queda transformada íntegramente para engrosar la Ficha Azul suscrita por este Ayuntamiento para Comedor de invierno, la cual se distribuirá por dozavas partes, proponiendo que esta modificación que se establece deberá ser compensada con un aumento de ~~seis~~ plazas en los Comedores, a cubrir con los auxilios más necesitados de la localidad, viudas e impedidos.

Con lo cual queda aprobado definitivamente el presupuesto de Gastos en esta forma:

1º Obligaciones Generales	154.560,67
2º Representación Municipal	6.537,85
3º Vigilancia y Seguridad	20.533,25
4º Policía Urbana y Rural	40.089,22
5º Recaudación	28.721,50
6º Personal y Material de Oficinas	45.978,80
7º Salubridad e higiene	24.681,20
8º Beneficencia	51.530,26
9º Asistencia Social	9.664,25
10º Instrucción Pública	26.867,39
11º Obras Públicas	34.989,50
12º Montes	250,00
13º Fomento de intereses comunales	1.200,00
18º Imprevistos	5.000,00
Total	450.553,29.

Seguidamente, se procedió al examen de las Ordenanzas sobre arbitrios municipales vigentes durante el ejercicio en curso, acordándose prorrogarlas para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, existiendo una diferencia de

57

doscientos ochenta y cinco mil ochenta y ocho pesetas con cincuenta y un céntimos para nivelar el presupuesto de ingresos con el de gastos, se acuerda que esta cantidad se cubra con el Repartimiento General sobre utilidades, quedando definitivamente fijados los ingresos por Capítulos en la forma siguiente:

1º Rentas	38.521,56
2º Aprovechamiento de bienes comunales	250,00
5º Rentuales y extraordinarios	12.963,86
8º Derechos y tasas	78.930,00
9º Costas, recargos y participaciones en tributos nacionales	34.077,36
10º Imposición Municipal	285.088,91
11º Multas	700,00
Total	450.553,29

También se aprueba la Ordenanza Especial para el nuevo y extraordinario arbitrio provincial sobre la introducción y consumo de aceite, según el Edicto de la Excmo Diputación Provincial inserto en el nº 221 del B.O.

Hospital

Y finalmente, por el señor Villalobos Nevado se propone que con motivo de la clausura del Hospital de Sangre de la Santa Cruzidad se consigne en acta un voto de gracias a los empleados administrativos del mismo; atendiendo el Sr. Carretero que debe hacerse extensivo a todos cuantos prestaron servicios en él y muy especialmente al interventor de Fondos, señor Gordon Cabezas.

En consecuencia, con lo que se levanta la sesión siendo la una y veinte. De la que se extiende la presente acta, que firman y certifico. = Bachado = Cuarenta = No vale

Francisco Rodríguez

José Sanz

Juan Bautista

José Cruz

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

Rafael González Castañ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1937

Corresponde al día 5.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día nueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salón de actos de esta Alcaldía los señores que forman la gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Rodríguez Cabero, para celebrar sesión ordinaria a la que asisten los señores Secretario e Intendente de Fondos.

Y aprobada que fué el acta de la anterior fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Instancias

Conceder a Daniel López Bueno, casado con Francisca Merino Rodríguez pensión de lactancia en turno ordinario para la crianza de su hijo Diego.

Y conceder a Augusto Carreto Gómez, Guardia Municipal, un anticipo reintegrable de una mensualidad para atender a la enfermedad que viene padeciendo su esposa.

Pagos

Declarar el pago, a propuesta de intervención, de las siguientes partidas:

Simón Savad Navias, por lamparas 29,20

Juan Arvedo Carretero, por maderas invertidas en reparación de edificios municipales, 71,60

Fernando Sanchez Rodriguez, reparaciones del coche de la Guardia Civil, 159,80

Fernando Pérez Palomo, utensilios de limpieza, 24,05

Leverino Paz, focos ras como detenido durante diez y seis días, 20,00

Alfonso Buena Pascual, como recluta, 1,25

Sociedad de autores españoles, por conciertos, 8,15

Suma y sigue 329,05



Suma anterior,	55,294.05
Compra de ropas de la enfermería del 14 batallón.	51.15
Socorros a moros.	16.25
Relación de jornales por transporte de leña para los cuarteles y su acarreo,	253.25
Alamo del teléfono en Octubre y conferencias,	75.55
Requiel Bejeda Campos, por quinientos panes para limosnas,	300.00
Francisco Grajera Pedronis, por dos servicios de automovil,	60.00
Hipólito Moreno, por cuatro docenas de gaseosas para la bendición del Campo de los Flechas	12.00
Socorros a moros	23.75
Emilio Diaz, un jornal por sustitución del Alcaide	4.75
Compra de carbón, 2ª quincena de octubre,	250.00
Jornales por aseos y transportar leña,	252.00
Severino y Francisco Sanz, socorros como detenidos, del cuartel nuevo actual	15.00
Bertha Grajera, por utensilios de limpieza,	4.95
Compra de agua,	3.95
Compra de pison,	14.90
Guillermo Marin, cuatro viajes a Badajoz	55.00
Hydro Herwella, cinco viajes a Badajoz y Mérida,	75.00
Suma total.	17,736.55

Fallidos.

A propuesta del mismo señor se adoptan también unánimemente los siguientes acuerdos:

Primero: = Declarar partidas fallidas por arbitrios en varios años para formular los expedientes de su razón.

De Rodaje, 1936	pesetas, 222.50.
" Carnes, "	" 2,075.70
" Bebidas, "	" 1,822.00
" pesas y melidas, carpación y escaparates, "	" 311.37
" Reporte de Milidares, 1934,	" 2,353.49
Suma total.	" 6,804.06

Gastos de Representación

segundo = Que agotada la consignación del Capítulo segundo artículo primero para gastos de viaje, se apliquen estos gastos por lo que resta del año al capítulo de honorarios, por no haber tiempo suficiente para fines de ejercicio de habilitar un crédito y en evitación de que pudiese por esta causa quedar sin solventar algún asunto de urgencia.

Distribución

Tercero = Aprobar la distribución de fondos para el presente mes en esta forma:

Capítulo 1º:	8.262,36.
" 2º:	833,23.
" 3º:	1.655,00.
" 4º:	1.521,85.
" 5º:	2.309,15.
" 6º:	4.422,44.
" 7º:	327,50.
" 8º:	1.906,82.
" 10º:	2.915,66.
" 11º:	3.018,33.
" 18º:	1.500,00.
Total	
	28.672,34.

Recurso de Casación

En continuación, el mismo funcionario da cuenta de un fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo provincial en reclamación promovida por don Alfonso Carabero Moreno contra procedimiento de apremio seguido por este Ayuntamiento en mil novecientos treinta y cinco por pago de sesenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos de cuotas en el Departamento General de Utilidades, en el que se acuerda la devolución a dicho señor de las referidas cuotas con recargos y gastos; de lo que quedan enterados los señores Gestores Municipales para su cumplimiento, a resulta de poder repetir el importe de esta devolución en su día, contra los culpables de las responsabilidades que dicho fallo entrañe si los hubiere.

Por último, y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda =



Casa Lohes

Primero = Indemnizar a don Alonso Codes Rodriguez, con la cantidad de cien pesetas por los meses que el Ayuntamiento le ha tenido ocupada su casa de la plaza de España medianera con la Consistorial.

Cena de Nochebuena

segundo = Celebrar la fiesta del Nacimiento del Hijo de Dios con una comida a los ancianos y ancianas pobres, que se servirá el día veinticuatro a las seis de la tarde. 4

Aplazamiento de Sesiones

Tercero = Aplazar la proxima sesion hasta despues de las fiestas de Navidad, avisándose para su celebracion con la anticipacion correspondiente y necesaria.

Nota: La firma del Carretero no implica conformidad con el acuerdo adoptado sobre el asunto de su hermano don Alfonso, en el cual además, es incompatible.

Con lo que se da por terminada la sesion que ha durado una hora y quince minutos, levantándose de ella la presente acta, que firman y certifico:

Francisco Rodriguez

A. Quintanilla

Juan Bautista

~~P. Castell~~

~~don~~

Alonso Gutierrez

~~Pedro Cueto~~

Antonio Ramos

Rafael Lopez Castell

Acta de la sesion

del día 31 de diciembre de 1.937. Corresponde al 20 en la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día treinta y uno de diciembre de Mil novecientos treinta y siete, se reunieron, previamente convocados al efecto todos los señores Gestores que componen la Comisión Municipal en el despacho del señor Gestor Presidente don Francisco Rodriguez Cervero, para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia de este y presentes los señores Secretario Municipal y Inter-

Centro Municipal de fondos.

Y una vez leída y aprobada el acta de la anterior, que firmaron todos, fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

En despacho de Secretaría:

Autorizar a Vicente Molinero Berrueta, con domicilio en la calle Concepción Arrenal para recoger seis metros y medio de canales de desagüe en la vía pública, pasando a informe del Maestro Municipal de Obras de todo de la instancia suscrita por dicho señor.

Conceder a Estefanía Mateo Anión, casada con Miguel González Cordero, con domicilio ambos en la calle de la Región número cuarenta, pensión de lactancia en turno ordinario para criar a su hijo Miguel, de dos meses de edad.

Y declarar la baja en el padrón de rodaje de los vecinos de Puebla de la Calzada Pedro Cordero, Víctor Muñoz Albuero y Pedro José Cuellar, y las de los vecinos de esta Fernando Melchor Leo y Alfonso de la O, con domicilio respectivamente en Méndez Núñez y Zurbatan.

En despacho de Intervención:

Aprobar los siguientes pagos:

A Lorenzo Díaz, por hospedaje de un planista, pesetas	4'00
A varios, según relación, por jornales invertidos en la limpieza de cuarteles,	68'00
A Manuel Vázquez, de Badajoz, por limpieza de dos máquinas de escribir	8'00
A Francisco Saiz, por otros como determinados desde el 8 de noviembre al 31 de diciembre,	67'50
A gastos menores del 4º trimestre de este año,	78'20
A teléfonos, por abono mensual y conferencias	75'90
A Reyes Anigo, por un servicio de automóvil a los Panchales,	25'00
A acantes y compra de pinceles	16'50
Suma a seguir	343'10

Obras.

Lactancia.

Rodaje.

Pagos.



	Suma anterior,	90,343'10
A compra de picon		66'00
A varios, segun facturas, por generos para la comida dada a los pobres por Nochebuena,		286'50
A Francisco Fuentes Mds, por esportillas y togas para obras publicas,		62'25
A Vicente de los Pios, por articulos de ferreteria y herreria utilizados en reparaciones de edificios municipales		218'15
A Manuela Gordon, viuda de Gonzalez, por lo mismo.		469'75
A Farmacia Ced por medicamentos suministrados al botiquin del 13 Batallon de Infanteria de Castilla n° 3,		50,95
A idem, por recetas de especificos autorizadas por la Alcadia,		24,50
A Pedro Parejo Parejo, por impresos varios,		115,00
A dicho Vicente de los Pios Fernandez, reparacion de obras Municipales de herreria		302'50
A Boletin Oficial de Burgos, por suscripcion desde su primer numero, hasta esta fecha,		60'00
A la Hidroeléctrica por alumbrado de edificios Municipales en noviembre,		277'49.
A Severino Vila Paris, por yeso y cemento para obras publicas.		382'00
A Francisco Albarán, por dos servicios de automovil a la Estacion y otro a Mérida,		56'00
A Antonio del Viejo Martin, reparaciones de carpinteria en edificios publicos.		24'00
A Manuel Sanchez, por un servicio de automovil a Mérida,		35'00.
A Pedro Parejo, por declaraciones de vino y otros,		40'00
A "Minerva Extremeña" por servicios varios.		323'45
A Uda de Lecraro, por utensilios de limpieza.		15'90.
	Suma total,	3.171,54.

Fallidos.

Y dar definitiva aprobación a los expedientes de fallidos en tramitación de los arbitrios siguientes:

Carnes	2.095,70
Bodaje	222,50
Belvas	1.822,00
Comparición pública	114,90
Anuncios y escaparates,	162,79
terras y medidas	33,68
Utilidades.	2.352,49
Total	6.804,06

Propuestas Alcalde Finalmente, a propuestas razonadas de la Presidencia, se acuerda unánimemente lo que sigue:

Juguetes

Primero = Obsequiar con juguetes a los niños pobres el día de la festividad de los santos Reyes, abonándose los gastos que ello pueda ocasionar con el importe de las funciones dadas en el Teatro Calderón con motivo de la fiesta de la Raza y la colaboración de los Grupos Escolares y sus Maestros.

Beneficencia

Segundo = Aprobar el modelo para el carnet de identidad que ha de utilizarse en el servicio de asistencia benéfica Médica farmacéutica.

Aguas.

Tercero = Construir un depósito para la colocación del motor de elevación de agua que se emplea en el Grupo Escolar Virgen de Barbano.

Cuarto = Hacer gestiones para la instalación de un motor elevador de agua para aplicación del Pozo de la Plaza de España y otro en la casa de Pedro Moreno Piedrahíta, Campo de la Iglesia, para, mediante pago del canon que se convenga con el propietario, para dotación de la Plaza de Abastos y del Grupo Escolar Padre Mañón.

Pagos.

Quinto = Acreditar a favor de los hombres buenos del Juzgado Municipal, don Julio Acevedo Carretero y don Modesto Cabezas de la Riva, la consignación asignada en el presupuesto siguiente hasta el día de hoy como subvención al secretario de dicho Juzgado por pago de material y trabajos en



Excepcionales prestados al Ayuntamiento, que vienen reali-
zándose por los expresados señores desde el fallecimiento de
don Felipe Godoy.

Sexto = Abonar al servicio de escuela el gasto de la luz elec-
trica que precise, como venia haciéndose hasta la fecha en
do dicho servicio se prestaba en la torre de la Iglesia.

Séptimo = Reconocer de abono los gastos realizados con moti-
vo de la recogida de chatarras, que ascenden a la cantidad
de doscientas pesetas.

Octavo = Incluir en relación de pagos para analizar a los
anteriormente consignados, estas dos partidas:

- A don Antonio Rodriguez Bautista, por recetas autorizadas y medicamentos suministrados para la enfermería del Catorce Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla número tres, — 371,55.
- A don Diego Alonso Codes, por el mismo concepto, 177,77.
- Total = 549,32.

En cuyo estado y siendo las doce y cincuenta y cinco, se le-
vanta la sesión de la que se levanta la presente acta
que firman todos y certifico.

Joaquín Rodríguez

A. J. J. J.

Juan Bautista

Antonio Ramos

Mano Gutierrez

Pedro Cerezo

Rafael González Castell

Como Secretario de este Ayuntamiento
Certifico = Que la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asuntos

de que tratar.

Y para que así conste pongo la presente que firma conmigo el señor Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Canero, en Montijo a cinco de enero de mil novecientos treinta y ocho.

Rafael González Castell

Acta de la sesión del día 20 de enero de 1938.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veinte de enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores que al margen se expresan en el despacho del señor Alcalde don Francisco Rodríguez Canero, para celebrar sesión bajo su presidencia, a la cual concurren los señores Secretario e Interventor de Fondos.

Y después de aprobarse en forma legal el acta de la anterior fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

De Secretaría:

Obras.

Autorizar, de acuerdo con el Maestro Municipal de obras, las que tienen solicitadas Blas Páez Gómez, de José Canalejas sesenta y tres y Angela Martínez Soltero, Badajoz trece; después pendientes de cumplimiento de condiciones impuestas por la Fiscalía de la Vivienda las de Francisco del Viejo Quintana, en Senador Páez 25, y anulando las autorizadas en treinta y uno del pasado por no haber sido realizadas por el solicitante Vicente Molinero Potinuela, para recogida de aguas, según nota de la Administración de Arbitros.

Establecimientos =

Conceder a Daniel López Davis permiso para la apertura de un establecimiento de venta de pescado en la Plazuela del General Queipo de Llano, número nueve.

Lactancia

Incluir en turno ordinario de lactancia a Josefa Gomez Parra esposa de Antonio Ruela Cabanas y madre de la niña Marcelina.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Y acordar a la gratificación que solicita el vigilante de custodia Juan Carretero Aparicio, por servicios extraordinarios en el extranjero.



Dis-

De Intervención

Distribución de fondos

Acordar la distribución de créditos presupuestados por dozas partes.

Pago de créditos

Y aprobar como fórmula de pago de vencimientos de obligaciones pendientes con el Banco de Crédito Local de España, que se apliquen a cuenta del de veinticuatro del actual las cantidades recibidas hasta la fecha y el descubierto existente hasta fin de año anterior se amortice en veinticuatro mensualidades según las normas generales en esta clase de operaciones; todo ello de conformidad con la propuesta circular de dicho Banco fecha 17 del actual.

Juguetes =

Y, finalmente, se continúa por la Presidencia que se ha ejecutado el acuerdo fecha treinta y uno de diciembre último sobre compra de juguetes para repartir entre los niños pobres con motivo de la festividad de los Santos Reyes; en esta atención se han invertido trescientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y dos céntimos, quedando, por tanto, aún en caja ochenta y ocho con cincuenta y ocho de las cuatrocientas cincuenta y dos, producto de lo recaudado en la función escolar de la fiesta de la Plaza, habiéndose podido llegar a este resultado satisfactorio gracias al desprendimiento de los señores industriales del ramo que han concedido bonificación don Antonio Agudo Coube del cinco por ciento de la factura; don Antonio García Camello, del diez por ciento; don Simón Lavado Navia, del once por ciento; y don Venancio Martín Álvarez, del importe total de su venta. Acordándose por unanimidad dar las gracias a los indicados señores, y que conste en acta el agrado con que la Corporación ha visto la generosa iniciativa.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado treinta y cinco minutos y de la que se levanta la presente acta que leída en voz alta que les es firmada todos los señores asistentes a su apertura en prueba de conformidad de lo que



como Secretario general.
Francisco Rodríguez

A. D. V. H. H. H.

Pedro Carrota

Juan Bautista

Manso Gutierrez

Antonio Pamas

Pedro Alfonso de Castell

Señor del día 5 de febrero de 1938. = 2º año trienal.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el despacho del señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar y bajo su presidencia, los señores que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria a la cual asistieron los señores Secretario e Interventor. Y una vez aprobada y firmada el acta de la anterior, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Obras.

Autorizar por estar aprobadas por el Maestro de Obras las solicitadas por Sebastian Barral Perez, en Bequetés Cuarenta y ocho, y Julio Coto Quisales, en Virgen de Barbano, sin número.

Rodaje

Y conceder baja en el palrón de rodaje a Pedro Mateo deon Teodoro Charro Rodriguez, con domicilio en calle Perez Galdos por un caruncha que ha vendido a Pedro Mateo deon.

Pagos

Siendo igualmente aprobada la siguiente relación de pagos que presenta el señor Interventor de Pagos:

A Francisco Albarau, por un servicio de automóvil a Torremayor y dos mas los días Veintidos de enero y primero del enero actual, con la guardia



Civil	9.220'00
A Manuel Sanchez, por igual concepto los dias cinco y diez, a terremotos	40'00
A Farmacia Cea, por el cuarto trimestre de Beneficencia	2.83'52
A Antonio Rodriguez Bantota, por igual concepto	1.520'05
A Diego Alonso Cordes, idem idem	851'04
A Bartolome del Viejo, por vajilla para el Comedor.	25'60
A Simon Davado Navia, por lo mismo.	58'15
A Antonio Garcia Camello, por material para reparaciones en edificios Municipales.	111'00
Total	3.209'34

Cuenta del Agente

Aprobandose en igual forma la cuenta recibida por el agente en Badajoz correspondiente al cuarto trimestre del año anterior resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de pesetas nueve mil ciento ochenta y tres centimos.

Distribucion

Y la distribucion mensual de fondos, por capitulos, en esta forma,

1º Obligaciones generales	2.865,50.
2º Representacion Municipal	635,00.
3º Vigilancia y seguridad.	1.800,00.
4º Policia Urbana y Rural.	1.353,00.
5º Rescaudacion	2.473,00.
6º Personal y Material de Oficinas.	3.960,00.
7º Salubridad e Higiene.	1.944,00.
8º Beneficencia.	2.942,00.
10º Instruccion Publica	1.002,00.
11º Obras Publicas.	1.473,35.
18º Impreistos.	300,00.
19º Resultas	10.000,00.
Total:	30.747,85

Segundamente, por el Secretario se da cuenta de no haber sufrido variacion la relacion de primeros contribuyentes que

Exhíbo para la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación de riqueza en ambas partes del Repartimiento general de Utilidades de este Ayuntamiento; por lo que se acuerda unánimemente reproducir dichos nombramientos procediendo para el nombramiento de los demás en debida forma. Acordándose igualmente:

Quintas

Primero = Nombrar tallador a D. Eduardo Cortés Gómez
Idem = Meseros y practicantes para el servicio de Quintas a los titulares municipales. Idem comisionado al que viene siendo en la actualidad, sin que esto represente derecho alguno a su favor.
Segundo = Fijar en cuatro pesetas y media el jornal mínimo regulador.

Con lo que se levanta la sesión siendo las once cuarenta, de la que se extiende la presente que firmo y certifico.

Francisco Rodríguez

A. J. Tallador

Don J. J. Cortés

Juan Cortés

Moriso Gutiérrez

Antonio Ramos

Pedro Cortés

Rafael González Castell

Diligencia = La pongo yo el Secretario que suscribe con el visto bueno del Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones acircunstadas de Alcalde Presidente, don Alonso Villalobos Nevado, de que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por haber sido feriado el de ayer, no han podido ser celebrada por no figurar en orden del día asunto alguno de interés. De lo que certifico en Montijo a veintuno de febrero de mil novecientos treinta y ocho. Visto Bueno.

Rafael González Castell

Acta de la sesión del día 9 de marzo de 1938. Corresponde al 5.º

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día nueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el despacho del señor Alcalde y bajo su presidencia los señores del margen para celebrar sesión ordinaria a la que asisten los señores Secretario e Interventor. Y aprobada y firmada el acta de la anterior se aprueba en despacho ordinario de Secretaría la anulación de bajas en el padrón de rodaje concedidas a Francisco Pérez Fernández de la calle Bequetés y a Francisco Martínez Soltero, de la calle Antonio Maura, por no haberseles podido presentar los respectivos carros por no tenerlos en casa, según diligencia el señor Administrador de Arbitrios; se concede pensión de lactancia en turno ordinario a Marcelina Hidalgo, esposa de Juan Coto Caballero, vecino de la calle de Jacinto Benavente y madre de la niña Catalina; se acuerda baja en el padrón de rodaje por un caoncho a favor del vecino de la calle Méndez Núñez Dionisio Durán Concepción, que lo vendió a un vecino de Torremanzori; y se desestima instancia del empleado Municipal Simón Tanjuan Gil, Guarda Municipal encargado de la Conserjería de la plaza de Alastos, que solicita se le dé ropa o una gratificación por haber denegado anteriores denegando peticiones análogas.

En despacho de intervención se aprueban los siguientes pagos:

Pagos.

A Horacio López Daza, por seda para una bandera y una manta para un herido, con cargo a Impreistos: _____	29'50
A Pedro Parejo, por material para la Fincalia de la vivienda; _____	90'00
A Villalobos y P. Jimos, por trapos para la limpieza, _____	15'00
A Antonio Rodríguez por instalaciones y lamparas, _____	254'55
A José María y otros por hospedajes de militares y G. Civil _____	285'50
A Julio Gragera, por generos para fuerzas de Sanidad _____	10'90
A Julio Chacabdo, por madera para reparación de edificios. _____	109'75
A Antonio Sousa y otros _____	298'00
Total. _____	1093'20

Mancomunidades.

Dá cuenta seguidamente el señor Interventor de Fondos de haberse recibido una circular de la Mancomunidad Sanitaria Provincial fijando los sueldos del personal facultativo para el año actual, de conformidad con la Orden del Gobierno General de cinco de noviembre del anterior, que da un total superior al presupuestado que se incluirá en el primer suplemento de crédito que se tramite

1. del presupuesto

Igualmente da cuenta por lectura de la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio que acusa el resultado que se expresa =

Obligaciones pendientes de pago en 31-XII-1937	- 222.568'65.
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	567.801'46.
Existencia en caja	25.891'23
Superavit, que se aprueba por unanimidad	371.124'04

Ayuntamiento.

Acordándose que los créditos pendientes de cobro según esta liquidación se cobren por vía de ayuntamiento, para lo cual se notificará al Agente Ejecutivo que proceda con la máxima energía en el cobro de atrasos y al Presidente de la Junta del Reparto de Utilidades haciéndole ver la necesidad imprescindible de confeccionar este documento, por su papel en la economía del Ayuntamiento.

Reparto.

Distribución.

A continuación se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, con el detalle por capítulos que a renglón siguiente se consigna:

	3.325.-
Primero	711.-28
Segundo	1.683.-50
Tercero	2.010.-35
Cuarto	2.800
Quinto	4.538.-75
Sexto	2.496.-75
Septimo	2.607.
Octavo	
Decimo.	3.460.-75
Undecimo.	3.648.-40
Decimo octavo	100.-00



Más dos mil para Reservas, que dan un total de pesetas veintinueve seiscientas ochenta y una con noventa y ocho céntimos.

Obras.

Finalmente, se da cuenta por el Sr. Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cervero de haberle presentado el Señor Maestro de Obras del Ayuntamiento un

Presupuesto

para la construcción de un pozo seco adosado al de agua para la instalación del motor en los grupos escolares "Virgen de Barbano", con las partidas que se hacen constar:

12'787	m/3 de excavación en vaciado de tierras, a 5 =	63'93
36'00	m/2 de tabique de ladrillo de 0'14, a 8 =	272'
1'92	m/2 de solera de ormigón hidráulico, a 12 =	23'04
2'55	m/2 de bóveda de rosca y ladrillo, a 25 =	63,75
30'50	m/2 de enlucido interior de muros, a 2 =	61,
1	tapa y bastidor metálico de 65 x 65	50
	Suma	533'72
	10% de imprentos, seguros, etc.	53'38
	Importan las obras del pozo seco	587.10

que quedan aprobadas:

Homenajes

Como igualmente y por unanimidad se aprobaban a propuesta de la presidencia las siguientes mociones:

Primera = Concurrir con cincuenta pesetas a la suscripción abierta para regalar un bastón de mando al heroico teniente Coronel don Heli Tella

Aguas

Segunda = Estudiar la fórmula más breve y eficaz de recabar fondos con los que acometer las obras interesadas por la fiscalía provincial de la vivienda en diez y ocho de noviembre último sobre abastecimiento de aguas potables y obras de alcantarillado.

Con lo que se da por terminada la sesión que se levanta a las doce horas con cuarenta minutos extendiéndose de ella y lo en ella tratado la presente acta que firman todos los que la intervinieron y de la que como se

Secretario certifico

Juan José Rodríguez

A. J. Malvar

Don Juan

Juan Bautista

Mouso Gutierrez

Antonio Rana

Pedro Carrete

Rafael González Castell

Acta de la sesión del día 16 de marzo de 1938. Corresponde al 10.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el despacho del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Carero, los señores del Margen con los señores Secretario e Interventor para celebrar sesión ordinaria bajo su presidencia.

Y aprobada y firmada el acta de la anterior, se tomaron a continuación y por unanimidad los siguientes acuerdos.

De Secretarías:

Arbitrios =

Conceder baja en el padrón de Rodaje a don Lisardo Sanchez Sanchez, y Juan Vadillo Cabrera.

Autorizar el pago del arbitrio por obras exteriores procedentes de las realizadas por Juan Mateo Paredes en San Gregorio treinta y ocho.

Declarar la baja en el padrón de rejas salientes de la que figura en la casa número uno de la calle Senador Pineda a nombre de don Luciano Núñez, y en el de desagüe en la parte de fachada que dá a la calle General Primo de Rivera de la casa número uno de la calle Echegaray, condonándole todos los recibos que por tal concepto



podiera haber pendientes contra la propiedad de esta finca que figura a nombre de doña Luis González Saltero por haberse demostrado que no es responsable de este estado de cosas, ya que en febrero de mil novecientos treinta y seis entro la solicitud debida que le fue aprobada, si bien por desconocimiento de las dimensiones de la casa, el vigilante encargado por aquella fecha del servicio de comprobación, no dio la baja más que de una fachada, la de la calle de Echegaray por donde tiene la entrada, considerando que la vuelta pertenecía a otro edificio

Pagos=

Y de intervención, los pagos que a continuación se consignan:

Por la cuota de la primera quincena de Ampelio Social,	125,00
Por el corte de las palmeras de la Plaza de España con cargo al capítulo de imprevisos,	20,00
Por alumbrado público de enero y febrero,	500,07
Por traslado de un enfermo, cargo a imprevisos,	6,00
Por colocación de cristales en el cuartel General Primo de Rivera, a Juan Aznar,	7,00
Por obras en edificios municipales, al mismo,	51,50
Por construcción de nueve nichos en cimentación	707,75
Por una fotografía del capitán Cortés, para el cuartel de la Guardia Civil, con cargo a imprevisos,	35'42,
Por jornales en pesas y medidas en el cuarto trimestre anterior	393'10
Por cimentación de treinta y tres nichos	523'00
Por traida de plantones, con cargo a imprevisos	68'80
Por compra de veinte escobas	6'00
Por un servicio a la granjería, a Martín Crespo,	20'00
Suma a seguir	

Suma anterior,	
Por un jornal en sustitución del alguacil a Luis Díaz	41'75
Por reintegro en los expedientes de quintas	169'10
Por gastos de cuatro viajes del Sr. Hervella a Badajoz los días 24, 26 de enero 28 de febrero y 2 de marzo	60,00
Por socorros a Detenidos	302,50
Por compra de una fanega de cal blanca.	16,00
Por socorros a mozos para su incorporación	83'75
Por un viaje de Eugenio Garza a Mérida el quince de febrero.	10'00
Por compra de picón.	309'00
Por abono de telefonos y conferencias del trimestre	248'40
Por otros viajes a Badajoz del Comisionado de quintas	122'50
Por limpieza de la máquina de escribir.	8'00
Por reparaciones en el Cementerio.	308'50
Por transporte de un ataúd de caridad	16'00
Por reparaciones en la plaza del Mercado	411'00
Por limpieza del Juzgado Municipal	32'00
Por idem de las Vías Públicas	94'00
Por idem de cuarteles	216'00
Por transportes de leña para los cuarteles.	402'80
Por utensilios de limpieza.	52'45
Por completo pago de la suscripción al Boletín Oficial del Estado.	61'30
Por construcción de treinta y un nichos sin cimen- tación	1.670'00
Por reparaciones en los bancos del paseo d. Armar.	216'00
Por alojamiento de dos Alferoces durante cuatro días en la fonda Merluzo	71'25
Por utensilios de limpieza a Perez Palomo	24'80
Suma a seguir	



Suma anterior

- Por socorro y comidas a un detenido, en casa de
Lobezzo Diaz 10'00
- Por reparaciones de herramientas de obras
públicas a Antouro Macarro González, 50'85
- Por material de imprenta a Pedro Parejo 140'00
- Por tres servicios de automóvil a la Guardia
Civil, a Francisco Albarán 105'00
- Por utensilios de limpieza, a Ant^o Mendez 7'35
- Total =

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado media hora y de la que se extiende la presente que firman todos con el señor Alcalde y Certifico

Francisco Rodríguez

A. J. Matos

Don José de los Ríos

Juan Bautista

Monso Gutiérrez Antonio Ramos

Rafael González Castell

Señor del 12 de abril de 1938 = Corresponde al 5.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día doce de abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cavero y bajo su presidencia los Gestores del margen, presentes el Secretario y el Interventor, para celebrar sesión ordinaria la cual empieza por la lectura aprobación y firma del acta de la anterior, tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

De Secretaría:

Arbitrios

Dar de baja en el Padrón de Rodaje a los vecinos Cristóbal Rodríguez González, Sebastián Aparicio Pérez, Juan Proser Montero y Antonio Marín Cabezas, con domicilio, respectivamente, en las calles Virgen de Barbano, Méndez Núñez, San Gregorio y General Primo de Rivera, por un carrucho cada uno.

Lactancia

Conceder pensiones de lactancia a Manuela Pérez Cienfuegos, esposa de Juan Promonso Gil y madre de la niña Francisca, con domicilio en Pérez Galdo; y a Juana Molina Muñoz, esposa de Miguel Delgado Acevedo y madre de la niña Juana, con domicilio en Virgen de Barbano.

Uniformes.

Y dejar sin efecto acuerdo anterior por el que se convenia no hacer prenda ni ropa alguna a los subalternos, en atención a que dado lo reducido de sus haberes y el costo actual de la vida, no puede sujetarse a esta exigencia a dichos modestos funcionarios; y en consecuencia, se accede a lo solicitado por los guardias Municipales respecto a confesión de ropa o uniformes de verano, que se les harán de la forma y manera que las existencias y precios de los géneros permitan.

Y de Intervención:

Pagos.

Aprobar los pagos que se expresan:

A Lorenzo Díaz Martín, por alojamiento de tres soldados durante once días, 150 pesetas.

A José García Villalobos, por igual concepto y número de días a 4 soldados, 198.

A Antonio del Viejo, por id. id. 109.50.

A Farmacia Cea, por beneficencia y Botiquín Militar, y Recetas autorizadas, 316.05. por el 1º trimestre.

A Francisco Albarán y Manuel Sánchez, por varios servicios de automóvil prestados a la Guardia Civil, 260.

A Simón Gavado María, por materiales para la confección de una bandera, con cargo a Impresos, 33.90.



A la casa Enri, por instrumental de la Banda, 32'50.

A Antonio del Viejo, por reparaciones de carpinteria para edificios municipales, 33'50.

A Fortunaria Rodriguez Bantista, por recetas autorizadas y de beneficencia en el 1er trimestre, 1.533,55.

A la Muestra Lytremena, por servicios impresos, 245.

A Parejo y Parejo, por igual concepto, 139.

Agente

Aprobar, tambien, la cuenta del Agente, en Badajoz, del primer trimestre, con un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas 11.341,12; y

Distribucion

aprobar igualmente la distribucion de fondos para este mes con el detalle que segundamente se consigna:

Art: 1º Obligaciones generales	1.450.00
" 2º Representacion Municipal	536.48
" 3º Vigilancia y seguridad	1.658.50
" 4º Policia Urbana y Rural	1.010.35
" 5º Recaudacion	2.580.00
" 6º Personal y Material de Oficinas	4.528.75
" 7º Salubridad e Higiene	2.348.75
" 8º Beneficencia	2.607.00
" 9º Instruccion Publica	950.00
" 11º Obras Publicas	2.548.40
" 18º Imprevistos	400.00
" 19º Reservas	3.000.00
Total	22.536,23.

En cuyo estado y siendo las doce y diez se levanta la sesion (qu) de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Juan Luis Rodriguez

Don Juan

Don Bantista

Teodoro Carretero

Alonso Gutierrez



Antonio Ramos

A. Millado

Rafael González Castell

Sesión del 23 de abril de 1938 = Corresponde al día 20.

En la villa de Montijo, siendo las once horas del día veintitres de abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cervera y bajo su presidencia, los Gestores del margen, presentes el Secretario y el Interventor, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura, aprobación y firma del acta de la anterior, tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

De Secretaría, en despacho ordinario.

Lactancia

Se aprueban solicitudes de lactancia surtidas por Luis Pragera Pardoal marido de Juliana Rodríguez López y padre del niño Manuel, con domicilio en Comandante Castellón; y por Francisca Pragera Facundo viuda de Bougera y madre del niño José Miguel, con domicilio en Pérez Galdo.

Aperturas.

Se aprueba solicitud de apertura de imprenta en la calle Esteban Amaya Moro surtida por Pedro Torrejo y Torrejo, con domicilio en la calle Alonso Rodríguez.

Urbana.

Y se aprueban las transmisiones de dominio por el concepto de Urbana que, en número de cuarenta y una, han sido presentadas ante esta Alcaldía en número de cuarenta y una.

De Intervención, en despacho ordinario.

Pagos.

Se aprueban los pagos que se expresan:

Por cordones para pensionados de edificios municipales,
a "El Candado" y David R. Vargas,

50'60

Por cuotas de la segunda quincena de enero y
primera de febrero de Auxilio Social

250'00

Sumas a seguir

300'60



99

Sumas anteriores, — 300,60

Por tres días y medio del jornal del carrucho para la recogida de basuras, a Fernando Rodríguez, — 42,00

Por jornales de quince días invertidos en la limpieza del botiquín del Batallón de Reclutas, a Petra Fiburiso, — 48,25

Por jornales invertidos durante el primer trimestre en las pesas y medidas, según relación, — 110,15

Por jornales invertidos en la limpieza de calles, — 12,00

Por lavado de ropas en la Clínica del Batallón de Reclutas, a Petra Fiburiso, — 38,50

Por jornales en acarreo de leña para los cuarteles, — 727,50

Por ítem de agua y utensilios de limpieza, — 17,65

Por un viaje del Secretario a Badajoz para comparecer en el Gobierno Civil, — 18,00

Por tres viajes del Comisionado de Reclutamiento a Badajoz para la incorporación de mozos, — 46,25

Por socorros a los mozos incorporados, — 23,75

Por socorros facilitados a un soldado durante quince días, — 67,50

Por socorros a detenidos en este Depósito Municipal, — 146,25

Por tener un pantalón de uniforme, a Eulalia Melara, — 4,75

A Requiñel Tejeda Campos, por veintinueve panes facilitados para la cena a los pobres en Nochebuena, — 35,75

Por el primer trimestre del año actual de secretaribeneficio suministrados por la farmacia A. Louzo Cobres, — 1043,50

Por abono de teléfonos y telefonemas de Marzo, — 86,10

Sumas a seguir, — 2.769,00

sumas anteriores _____ 2.769,00.
 Por alumbrado de edificios municipales en Marzo,
 a la Hidroeléctrica de Badajoz _____ 277,71.
 Total _____ 3.046,71.

Obras públicas

Determinado el despacho ordinario por el Secretario y a orden de la Alcaldía Presidencia se procede a dar lectura del presupuesto y memoria del proyecto que en virtud de acuerdo anterior ha formulado el Maestro de Obras Municipales Don Antonio del Viejo Barrera para el ensanche de la plaza del General Franco y primer trazo de la calle de López de Ojeda, para lo que se necesita la expropiación de una parte de finca urbana que pertenece a don Bartolomé Piñilla Piñilla; conocido el proyecto con sus documentos anexos, se acuerda en primer lugar y manifiestamente la declaración de utilidad pública de la obra a realizar, a los efectos de la expropiación de parte de finca ^{urbanística} expropiada por el proyecto; y luego, en la misma forma, se da la aprobación a este y a su presupuesto por las dos cifras globales de

Ejecución de obras, pesetas _____ 5.589'44 ct.
 Gastos de expropiación, pesetas y _____ 6.691'52 ct.
 Total _____ 12.280'96

Comedores.

Por último y en el turno correspondiente, hace uso de la palabra el señor Teniente Alcalde Don Pedro Carretero Moreno, y resalta la labor meritoria que Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. realiza en los Comedores de Clupilio Social a pesar de la modestia de los medios con que para ello cuenta, por lo que ruega de la Corporación coopere al engrandecimiento de dichos medios suscribiendo una mayor cantidad para la ficha azul; y conformes todos los señores presentes con la realidad de lo expuesto por el señor Carretero Moreno, se acuerda por unanimidad atribuir el pago de ficha azul la cantidad total consignada en presupuesto para dotación del artículo tercero del capítulo octavo, a abonar por dobladas par-



Des.

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarto de la mañana, por la presidencia se declara levantada la sesión de la que se extiende la presente acta, que firmen todos y certifiquen.

Juan Luis Rodríguez

D. J. J. J.

Momo Gutiérrez

Juan Bautista

Antonio Ramos

Rob. Carro

Rafael González Castell

Acta de la sesión del 5 de mayo de 1938.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día cinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el despacho del señor Alcalde don Francisco Rodríguez Carero, los señores del Margen, presentes el Secretario e Interventor, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura, aprobación y firma del acta de la anterior; tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes

Acuerdos:

Dar la aprobación al padrón de conciertos con el extrarradio para los arbitrios de carnes frescas, saladas y bebidas que ha de regir durante este ejercicio y que da un total de pesetas tres mil seiscientos cuarenta, en el cual y en relación con el pasado, solo se advierten las siguientes diferencias: a Lindoro Crespo Pino, por la finca Corcoja, vecino de la Garrovilla y a Francisco García Gutiérrez, por la misma finca, vecino de Puebla de la Calzada, se les ha elevado la

Cuota de treinta pesetas y sesenta pesetas que respectivamente pagaban a sesenta el primero y setenta y cinco el segundo; y a Francisco Carillas Mera, por la misma finca y vecino de Esparragalajo, se le ha deducido de ciento veinte a setenta; ha sido alta total el vecino de La Nava de Santiago Lorenzo Villalobos Nevado, con ciento cincuenta pesetas, por la finca La Utreva en la que ha caurado baja total el vecino de esta Urbis Martin Cuñerrez, con sesenta y cinco; tambien baja total por Musterales con veinticinco pesetas la rinda de Juan Polo.

Pursar a la Administración de arbitrios de instancia de Maria Blanco Madereizo sobre pago de derechos por apertura de un establecimiento comercial en la Calle José Antonio Primo de Rivera.

Convenir en los siguientes pagos:

A Simón Lavado Maria, por siete jarras de cristal para los Comedores,	8'90
A Vineta de Franco Menayo Dominguez, por comidas servidas por orden del Alcalde,	30,00
A Severino Vila Peris, por yeso y cemento para obras públicas,	112'90
A Manuel Sanchez Alvarez, por servicios de automovil con el Juzgado Municipal para levantamiento de un cadaver en el termino de Badajoz,	50'00
A Antonio Garcia Camello, por lamparas para edificios municipales	123'75
y por un cuadro con cristal para un retrato del Generalísimo, con cargo a imprevidos,	30'00
A Luis Gonzalez Gonzalez, por utensilios de limpieza,	50'25
A Alcalde por comidas servidas por orden del	25'00
A Angel Sanchez "Curama" por fotografías de las obras públicas realizadas en el año anterior, a imprevidos,	49'00
Suma total.	479'80

Pagos.

Distribución

Autorizar la distribución de fondos para el mes de la fecha con arreglo al siguiente detalle por capítulos:

1º Obligaciones generales	2.200,00 -
2º Representación General Municipal	586,48 -
3º Vigilancia y seguridad	1.733'50 -
4º Policía Urbana y rural	1.510'35 -
5º Recaudación	2.500'00 -
6º Personal y Material de Oficinas	4.528'75 -
7º Salubridad e higiene	846'75 -
8º Beneficencia	1.807'00 -
9º Asistencia Social	1.000'00 -
10º Instrucción Pública	950'00 -
11º Obras Públicas	1.548'40 -
18º Imprevistos	500'00 -
19º Reservas	5.000'00 -
Total	24.661'23

Fallo

Consentir como firme fallo del Tribunal Económico Administrativo sobre reclamaciones del Repartimiento de Utilidades de mil novecientos treinta y cinco, en consecuencia del cual habrán de fijarse por modificación las estimaciones que a continuación se indican.

A don Foribio Bautista Cragera	Parte Real: 170'08
	Personal: 9.613'00
A don Foribio Bautista Cragera y hermanos	Real 1.507'50
	Personal 9.648'49
A don Diego Bautista Guzmán	Real 1.560'00
	Personal 1.560'00

Servicios:

Y, finalmente, acordar que el cinco por ciento de los premios de cobranza concedidos por la Diputación Provincial por Recaudación por los Impuestos de Ganadería y de consumo e importación de aceite, los persigan los respectivos agentes cobradores y que la de cédulas personales se organice por la Depositaria

de fondos, libremente, con las necesarias aristas que reclame.

Con lo que y siendo las doce horas y cinco minutos, se levanta la sesión por el Señor Alcalde, extendiéndose de ella la presente acta que firmamos todos y certifico.

Juan Rodríguez

A. Gallardo

Juan Bautista

Antonio Ramos

Mano Gutierrez

Rafael González Castell

Sección del 21 de mayo de 1938. = Corresponde al 20

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veintuno de mayo de 1938, mil novecientos treinta y ocho, se reunieron con el señor Alcalde presidente los señores que componen la Corporación Municipal y con ellos el Secretario Municipal y el Depositario de Fondos en funciones accidentales de Interventor, para celebrar sesión ordinaria que empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada.

Fallecimiento del Sr. Gordón

Y una vez abierta la sesión, el señor Alcalde presidente da cuenta a la Comisión Gestora del fallecimiento (del señor Gordón) de don José Gordón Cabezas, Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, al que dedica un recuerdo piadoso. El señor Gestor don José Jeréz González, pide se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Gordón, funcionario modelo de laboriosidad y honradez, y así se acuerda.

por unanimidad interrumpiéndose la sesión du-
rante cinco minutos en sesión de duelo. Reanudada
esta y despues de leídas por el señor Secretario las
disposiciones legales pertinentes, se acuerda igual-
mente por unanimidad:

Primero = Cumplir exactamente lo que previene el
artículo cuarenta y siete, del Reglamento de
Secretarios de Ayuntamientos, Interventores, de Fon-
dos y Empleados Municipales en general, abonando
a la viuda dos mensualidades completas y los gas-
tos de atand, Iglesia y funerales.

Segundo = Encargar de la interinidad de este servicio
al señor Secretario por manifestar este co-
rresponderte así bajo la firma de "El Secretario
Interventor" y carácter gratuito. y

Tercero = Elevar al Excm. Señor Gobernador Civil
de la Provincia copia de estos acuerdos y anuncio
de la vacante para su provisión en debida for-
ma.

Proposición oficiales

Seguidamente, por Secretaria se da cuenta de haberse
declarado oficialmente de abono por los Ayuntamien-
tos los gastos que se produzcan por defensas antia-
reas y de circular del Patronato antituberculoso
de Badajoz, que impone a este Municipio para los
tenimiento de la enfermería Sanatorio Provin-
cial la cuota de 2.252.77, pt^{as} importe del medio
por ciento del presupuesto total de traído, de la
cantidad presupuesta para obligaciones sanita-
rias de carácter forzoso. De lo que quedan ente-
rados. Tomándose a continuación los siguientes
acuerdos en despacho ordinario de Secretaria
Concurrer bajo en el arbitrio de Rodaje a Alonso
Caballero Gutierrez, Senador Puro treinta y uno,
por un carro. Alonso Gomez Martin, Senador

Rodaje.

Propaganda.

Puntos sin número, por un carrucho. Juan del Viejo Arroyo,
Jovellanos cuatro, por un carrucho. Y Martín Gallardo
Sanchez, Donoso Cortés, por otro carrucho.
Conceder baja en el arbitrio de muestras industriales a An-
tonio Rodríguez Marín, con domicilio en Bañez Marín,
nueve.

Lactancia

Conceder una pensión para la lactancia de la niña
Catalina Puilla Cragera, hija de Jerónimo y Juana,
con domicilio en Pintor Murillo, número cinco.

Uniformes

Conceder a los Alcazariles Municipales Manuel Marquez
Rivero, Francisco Coto Diaz y Emilio Ojabe Sánchez
trajes de uniforme y gorras, a descontar en importe
de sus haberes.

Haberes Menayo

Y dejar pendiente de informe petición de haberes de don
Ruperto Menayo Naranjo, con arreglo al apartado G.
del (Decreto) artículo quinto del Decreto fecha veinti-
cinco de Abril último, reorganizando el subsidio
pro-combatientes, publicado en el Boletín Oficial del
Estado del día veintiseis.

Pagos

Y en despacho ordinario de Secretaria-Intervención:
Aprobar los siguientes pagos:

A Luis Diaz, un jornal como pregonero,	4'75
A Utilidades por el cuarto trimestre del año anterior,	926'58
A compra de pinceles para el cementerio	4'80
A varios detenedos, como socorros,	91'25
A Oficial 2º de Secretaria, por un viaje a Badajoz,	15'00
A Guillermo Marin, por otro para quintas	15'00
A la Sociedad de Autores,	24'25
A Ampelio Social, por febrero, marzo y abril	625'00
A Haceros Obreros el mil novecientos treinta y tres,	768'50
A utensilios para limpieza del hospital,	10'10
A Juan Miguel por una caja para el nivel,	8'00
A compra de picón	36'00
Suma y sigue	2729'23

suma anterior

1932 272,23

A la Telefonica en abril	75'40
A un jornal por limpieza de la academia municipal	3'00
A gastos menores, de agua y comunicaciones	3'50
A nuevos socorros a detenidos	31'25
A Pedro Pontijo por impresos varios de Vivenda y otros	109'15
A Lulalia Melara por lavado y tinte de cortinas	51'00
A "Casa Ferrazo" por utiles de limpieza	21'95
A por tablillas para el cementerio	25'00
Total	

Subscripciones

Finalmente, y a propuesta de la presidencia ocupada por el Sr. Rodriguez Cavero, se acuerda unánimemente:

Primero = Contribuir con cincuenta pesetas a los actos que han de celebrarse el dia de San Fernando, Patron de las organizaciones juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y

Segundo = Contribuir con cien pesetas a engrasar la suscripción abierta para construir una cruz monumental, en perpetuo recuerdo del numa bastante glorioso General Mola.

En cuyo estado, y siendo las doce y treinta y cinco, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

Francisco Rodriguez

Antonio Ramos

Morano Gutierrez

Pedro Pontijo

Juan Bautista

Rafael Gonzalez Lestell

Acta de la sesión extraordinaria del día 3 de junio de 1938.

En Montijo, siendo las once horas de la mañana del día tres de junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Municipal Gestora expresamente convocados y merendados por el señor Alcalde, don Francisco Rodríguez Cervero, nombrado por la Autoridad Militar, para celebrar sesión extraordinaria en honor y memoria del inolvidable patriota y general don Emilio Mola.

Y después de dedicarle emocionadas palabras de homenaje y dolor y de rezar una oración por el eterno descanso de su alma, se acuerda unánimemente hacer constar en acta la adhesión del propio dolor con el dolor nacional y la renovación del mundo y sin embargo pesar de este secundario y sus autoridades.

De lo que se levanta la presente acta, que firman todos y certifico.

Juan Rodríguez

A. Ojeda

Juan Bautista

Antonio Ramos

Moriso Gutiérrez

Rafael Fernández Castell

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de junio de 1938. Corresponde al 5.º

En la Villa de Montijo, siendo las once de la mañana del día siete de junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que componen la Gestora, merendados por el señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cervero, y con asistencia del Secretario Interrentor, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura de actas de las últimas sesiones celebradas, extraordinaria del tres del actual y ordinaria del veintuno del anterior, que fueron consec-

107

firmemente aprobadas y firmadas; leyéndose a continuación escrito del Delegado Local de organizaciones juveniles, dando las gracias a la Corporación por el donativo que le fue concedido a dicha organización de Falange Española tradicionalista y de las J.O. N. S. para la celebración de la fiesta de su Patrón San Fernando, de lo que quedan enterados. Comándose ante según los acuerdos que a continuación se expresan, todos de despacho ordinario.

Obras.

Aprobar, a los efectos de cobro por la Administración Municipal del arbitrio correspondientes, las obras solicitadas por los vecinos de esta Villa Antonio Simoes, Plazuela de Jesus, uno; Polonia Quintana, calle General Millán Astray, cinco; Alonso Garcia Pizarro, calle General Primo de Rivera; Sebastian Soltero Quintana, calle Macias de Porras; Fidel Garcia Pizarro, doctor Gomez Ulla; y Francisco del Viejo Quintana, calle de Santa Ana. Todas ellas tramitadas por la Fiscalía de la Vivienda.

Rodaje

Aprobar baja en el padrón de rodaje a solicitud de los vecinos Juan Moreno Püero digo Joaquin Sanchez Montes, calle de José Canalejas, por un carro en desuso; Francisco Martinez Soltero, calle Antonio Maura, por un carro inservible cuyos restos fueron vendidos a don Juan Sanchez Codes; y Manuel Alvarez Sanchez, calle Requetés, por un carro inservible, como el anterior.

Muestras.

Aprobar la baja de Juan Moreno Püero en el padrón de muestras industriales por la que tenía en su establecimiento de la Calle Santa Ana y ya no necesita.

Pensión.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda instancia de doña Luciana Huertas Cadenas, viuda del interventor de fondos, que fué, de este Ayuntamiento, don José Gordon Cabezas, en suplica de pensión; y otra, en igual sentido, de doña Belén Quiñeroz Rodriguez, viuda del que fué Oficial primero de esta Secretaría, don Faustino Püero Cragera.

Pagos

Aprobada la siguiente relación de pagos:

Por compra de agua para las escuelas,	4'80.
Por compra de utensilios de limpieza para el hospital,	10'60.
Por jornales invertidos en el curso de edificaciones para el ejército.	12'00
Por limpieza de Máquinas de escribir,	8'00
Por alumbrado eléctrico de dependencias municipales,	243'55
Por dos viajes de Guillermo Marín Cruzado a Badajoz, los días veintisiete y veintinueve de Mayo, a la Caja de Receta número seis, y un socorro,	31'25
Por más socorros a mozos incorporados,	10'00
Por socorros a detenidos	22'50.
Por Auxilio Social en mayo	1.489'50.
Total	1.632'20

Distribución.

Aprobar la distribución de fondos para este mes por un montante de veintinueve mil quinientas sesenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos, y de conformidad con el detalle por capítulos que se expresa de esta forma:

Capítulo primero = Obligaciones generales.	2.200'00
1.º segundo = Representación Municipal.	661'48
2.º tercero = Vigilancia y seguridad.	1.733'50
3.º cuarto = Policía urbana y rural.	1.860'35
4.º quinto = Recaudación.	2.600'00
5.º sexto = Personal y Material de Oficinas.	5.653'75
6.º séptimo = Salubridad e Higiene.	846'75
7.º octavo = Beneficencia.	2.432'00
8.º noveno = Asistencia Social.	1.968'50
9.º décimo = Instrucción pública.	3.575'00
10.º undécimo = Obras públicas.	1.548'20
11.º duodécimo octavo = Impreositos.	500'00
12.º treceavo noveno = Resúmenes.	5.000'00
Total	29.579'73

En cuyo estado y siendo las doce y treinta y cinco se levanta

la sesión de la que se extiende la presente acta¹³⁵ que fir-
man todos y certifico.

Francisco Rodríguez

A. J. J. J. J.

~~Francisco Rodríguez~~

Antonio Ramos

Moroso Gutiérrez

Rafael González Castell

Sesión del día 20 de junio de 1938.

En la villa de Montijo siendo las once horas del día vein-
te de junio de mil novecientos treinta y ocho, se reu-
nieron en este Ayuntamiento los señores margillados
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ro-
dríguez Cervero y asistidos del Secretario Interven-
tor, para celebrar sesión ordinaria, la cual empie-
za por la lectura del acta de la anterior, que es apro-
bada y firmada. Comandore a continuación los si-
guientes acuerdos:

Reparto.

Quedan enterados de que por la Comunidad de Labrado-
res ha sido designado con esta fecha don Pedro Mi-
guel Rodríguez Bautista vocal Nato de la Comisión
de la parte real del Repartimiento de Utilidades del
presente año.

Conductivos

Suponer al miembro de la Agrupación Artística
Musical de Montijo, Joaquín Fernández, la sanción
de expulsión de la misma, por faltas oficialmente
denunciadas por el señor Director de la Agrupación
dicha, de asistencia a la Academia y a los Concier-
tos, descontándose de sus haberes lo correspondiente a

las faltas comprobadas.

Silos

Practicar las diligencias necesarias para comprobar si la diferencia de ciento catorce metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados existente entre la primera medición de un terreno al sitio de los Silos, calle de Gabriel Galán, vendidos en mil novecientos veintidos a la Sra Viuda de don Francisco Serrano Garcia, y la practicada actualmente por el Sr. Maestro Municipal de obras públicas, corresponde a alteración de linderos por los vecinos o a promeritos y obras de ensanche urbano.

Carnes y bebidas

Pasar instancia del vecino de La Nova de Santiago, don Leoncio Villalobos Nevado, sobre excepción del deber de contribuir en este Ayuntamiento por consumo de carnes y bebidas en el extraratio, a informe de la Administración de Arbitrios, solo sobre el hecho de si en la finca "La Utrera" de la que es arrendatario dicho señor Villalobos, existe cortijo o clase alguna de vivienda abierta, habitada y enclavada dentro de este termino Municipal de Montijo. Debiendo igualmente dicho funcionario notificar a esta Alcaldia para resolución de una instancia del vecino de esta Don Diego Bautista Grajera sobre excepción de pago del arbitrio de pesas y medidas, en el sentido de si en el trato de venta de ganado de cerda por dicho señor al Excmo. Sr. partido algo acerca de cual de las partes contratantes quedaba sujeta a la obligación de pago del arbitrio dicho o si, por el contrario, se sujetaron a las disposiciones generales.

Pesas y Medidas

Conceder pensión de lactancia en turno ordinario a Josefa Sanchez Moreno, esposa de Pedro Corzo Lienfuegos, y madre del niño Jose; y en turno preferente a Amparo Rodriguez Murillo, casada con Benito Nunez Sanchez, y a Alfonsa Gutierrez Sanchez, que lo está con Julian Putero Merino, madre cada una en parto

Lactancias

Conceder pensión de lactancia en turno ordinario a Josefa Sanchez Moreno, esposa de Pedro Corzo Lienfuegos, y madre del niño Jose; y en turno preferente a Amparo Rodriguez Murillo, casada con Benito Nunez Sanchez, y a Alfonsa Gutierrez Sanchez, que lo está con Julian Putero Merino, madre cada una en parto



Pagos.

Doble.
Y aprobar la relación de pagos que seguidamente se con-
signa:

Por limpieza de cuarteles,	160,00
Por abono de teléfono y conferencias de mayo	64,95
Por jornales en la recogida de perros	40,00
Por socorros a las hermanitas de los pobres de Badajoz y a las del Hospital del Nazareno de Córdoba,	40,00
Por importe de un jornal en segar juncias a Blas Pintero,	10,00
Por cargas de aguas para la academia de música,	1,50
Por tres viajes de automóvil para la autoridad Militar, prestados por Antonio San- ta Gertrudis,	136'50
Por cemento para obras públicas en abril y mayo, a Severino Vilda Pérez,	403'00
Por material para la fiscalía de la vivienda, y otros	133,00
Por arreglar cincuenta pesas y once pesos,	35,00
Total	1.023,95

Habilitación.

Ocho seguido, el Señor Secretario Interventor manifiesta, que, hallándose casi en su totalidad agotadas algunas consignaciones del presupuesto ordinario vigente, a fin de evitar la interrupción de su desenvolvimiento durante el periodo que resta del ejercicio en curso, ya que su interrupción daría lugar a sensibles entorpecimientos para la buena marcha administrativa del Municipio, estima que, de conformidad con lo que dispone el artículo once del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, puede obtenerse una Habilita-

ción y Suplemento de créditos con el superávit resultante en la liquidación del presupuesto último, que asciende a la cantidad de trescientas setenta y un mil ciento veinticuatro pesetas con cuatro céntimos, sobre cuya cantidad no existe obligación alguna contraída, que podrá acordar el Ayuntamiento sin responsabilidad alguna se disponga en esta forma:

Capítulo 6º: Artículo 1º: Partida 16ª

Para pago de material impreso para la Oficina del Subsidio al Combatiente, 300'00.

Capítulo 7º: artículo 1º: Partida 3ª

Para cuota del patronato antituberculoso de Badajoz 2.252'77.

Capítulo 8º: Artículo 3º: Partida 2ª

Para dotar tres plazas de niños y otras tres de niñas de la Organización Juvenil de Falange Española Tradicionalista en las Colonias Veraniegas de ~~Verano~~, 900'00

Capítulo 8º: Artículo 1º: Partida 1ª

Para robustecer la consignación figurada para Socorros Varios, 300'00

Capítulo 9º: Artículo 1º: Partida 6ª

Para dotar de Oficina a la Comisión Local de Subsidios al Combatiente, 360'00

Total = 4.112'77.

por cuyo montante queda aprobado por unanimidad.

Fallo

Por el mismo señor se da cuenta de haberse recibido copia del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo en veintinueve del mes de abril del año actual conforme con la reclamación promovida por don Francisco González Cuervo y Rodríguez por el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cinco y por el cual se han de reducir las



utilidades evaluadas a dichos señores por todos conceptos a la cifra de.

por la parte real, 1,465,14 pesetas, y 10,810,11 pt. la parte personal;

Cuyo fallo acuerdan consentir como firme.

Faltados =

Y se manifiesta que habiendo notificado el señor Agente Ejecutivo estar tramitando expedientes de fallidos por un valor superior a las veinte mil pesetas, convendría, en interés de la recaudación y, por tanto, de los fondos municipales, formularse nuevo cargo por cuantía no superior, como es natural, a la autorizada por el pliego de condiciones, en proporción a la fianza prestada, a fin de que la cobranza no se paralice, pues antes por el contrario lo que hace falta es incrementarla; como se acuerda por unanimidad.

Instituto de Mérida

Finalmente, el señor Alcalde presidente propone adherirse al deseo del Ayuntamiento y vecindario de la Ciudad de Mérida de que a partir del próximo curso escolar se reanude el funcionamiento del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de la Ciudad dicha, con la que Montijo tiene comunicación más rápida y económica que con la Capital de la provincia; lo que también se acuerda unánimemente por considerarse tal iniciativa, además de lo dicho, beneficiosa para los estudiantes pertenecientes a las clases modestas de esta Villa y de los demás pueblos situados en la extensa comarca de la que Mérida es centro geográfico, los cuales, de seguir aquel Instituto clausurado tendrían que desistir de seguir sus estudios, salvo el número de los que por su desahogada posición social, pudiesen soportar el mayor gasto que supone continuarlos en Badajoz.

Colonias Veraniegas igualmente propone que los tres niños y las tres niñas que
hayan de ir a las colonias escolares veraniegas sean recono-
cidamente pobres y que se creen ~~una~~ plazas más, de niños y niñas
respectivamente, para afiliarlos al S. E. U.

Con lo que siendo las doce y cuarenta se levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta que firman todos
y certifico. = Fichado: de Hervás: no vale. = Respetiva-
mente: no vale. Luminado = uno: o: si vale

Juan José Rodríguez

A. Galindo

Pablo Cruz

Antonio Ramos

Juan Bautista

Monso Gutiérrez

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 12 de julio de 1988 = Corresponde al cinco.
En la villa de Montijo, siendo las once horas del día
doce de julio de mil novecientos treinta y ocho, se
reunieron en este Ayuntamiento los señores del
margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Francisco Rodríguez Cavero, y presente el Secretario
Interventor que suscribe, para celebrar sesión, la
cual empieza por la lectura del acta de la anterior,
que es aprobada y luego firmada; tomándose a con-
tinuación y por unanimidad los siguientes
Acuerdos:

S. de Autores

Quedan enterados de haber sido nombrado don Antonio
Barroca Cruz, representante en esta localidad de
la Sociedad General de Autores Españoles.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Designar una Comisión compuesta por el Señor Al-



calde o Teniente de Alcalde a quien correspondiera su representación, y al señor Secretario Municipal, para que conforme a los deseos expuestos por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia asista el próximo veintiocho diez y siete a la Jura de la Bandera Nacional por los señores Alféreces provisionales de Granada, en Badajoz.

Obras particulares

Conocer a los sobros efectos de cobro por la Administración de los arbitrios correspondientes en las instancias de obras de Emilia Madero Cruz, Lopez de Ayala 57 = Alfonso Barco Barco, General Quijfo de Jilano, 2 = Francisco del Viejo Quintana, Marias de Porras 4 y Senador Pintero 11 = José Moreno Rodriguez, Lopez de Ayala, 59 = Juan Gómez Diaz, Fernandez Caballero, 55 = Ana Muñoz Mateo, Marias de Porras 22 = y Francisco Serrano Garcia, vinda de, Gabriel y Galan, Solor. Todas ellas aprobadas por la Junta local Delegada de la Hacienda

Pensiones.

Incluir, por propia petición, en turno ordinario como pensionista para lactancia, a Mrs del Viejo Cruz, esposa de Juan Lopez Cortillo, y madre de la niña de tres meses Isabel, con domicilio todos en la calle Concepción Arrenal.

Rodaje

Dar de baja en el padrón de rodaje a Fernando Rodriguez del Viejo, con domicilio en la calle Conde de Montijo, por un carrucho cuyo uso no precisa.

Pagos

Autorizar para en su día los siguientes pagos:

A la Minerva Extremeña por impresos varios:	286'95
Por gastos de Administración	144'55
" " del Hospital,	8'65
" jornales de limpieza en cuarteles,	165'40
" tablillas para el Cementerio,	25'00
Suma a seguir	580'55



	Suma anterior	580'55
Por un día de jornal en la Academia Musical		3'00
" " " " " el Cementerio		57'00
" compra de barriles a Miguel Calado		6'25
" alumbrado de dependencias municipales en Mayo		2'00'12
" gastos menores del semestre		255'00
" compra de agua		5'80
" viaje a Mérida para comprar sellos del P. A. R.		10'00
" " " Badajoz para la Caja de recuentos y dos socorros		17'50
" 2º semestre de Médico forense y presupuesto		357'27
carelarios en 1937.		1.071'83
Y		
" jornales en recogida de perros,		84'00
" envío de tres niños a la Colonia Veraniega		2150'00
" impresos para servicios estadísticos, a la imprenta "La Económica"		120'00
" obras varias de Carpintería a Antonio del Viejo Martín		65'00
" idem idem a Casimiro Quimón Melchor,		55'50
" interpretación de obras musicales por la Banda, en mayo y junio, a la Sociedad General de Autores Españoles,		218'80
" instalaciones y material eléctrico, a Antº Rodríguez Marín, en el semestre.		190'70
" instrumental de música, a la casa Urte, en Marzo, Mayo y junio,		67'25
" servicio de automóvil con la Guardia Civil		30'00
" géneros varios de hilo y dril,		117'00
" pasquines y relaciones, a imprenta Parejo		84'55
	Total:	3.997'12

Facultar al Secretario para que, como interventor y de conformidad con el artículo 565º del Estatuto Municipal vigente, proceda a presentar la distribución de fondos



Mensual en cualquiera de las sesiones de cada mes y según el número y urgencia de los restantes servicios a su cargo.

Cuotas de 1935.

Aprobar, en virtud de fallos del Tribunal Provincial Económico Administrativo, las liquidaciones de cuotas que a continuación se expresan

a don Foribio Bantista Guzmán: Parte Real. — 170' 08
Personal. — 9.614' 00
Total. — 9.784' 08

Pagado al 2.073% — 621' 50

Debe pagar — 202' 32

Hay que devolverle: — 418' 68

al mismo y herederos, por iguales conceptos: — 1507' 50

9648' 49

11.155' 99

755' 35

231' 26

Viene que satisfacer, — 75' 91

que a descontar de las anteriores — 418' 68

quedan en: — 342' 77

a herederos de Diego Bantista Guzmán, o

sea los mismos y por iguales conceptos, — 1560' 00

1560' 00

3120' 00

9123' 50

64' 67

Hay que devolverle: — 48' 83

que sumadas a las ya reconocidas — 342' 77

suman, — 391' 60

A don Francisco Gonzalez Pinero, parte Real = 1465' 14

Personal: 10810' 11

Total 12275' 25

que al mismo tanto por ciento hacen: — 254' 26

que ha de abonar. — Y

a don Ezequiel, don Felip, y don Juan de los Rios Gomez, se les excluye de la parte personal, girandose la parte personal del ultimo a nombre de herederos de Juan de los Rios Gomez.

Finalmente y a propuesta de la presidencia a cargo del señor Rodriguez Cavero, se acuerda unirse a la renovacion general del sentimiento por la muerte del protomártir de España y de la causa, a celestisimo señor don José Latino Lotelo, celebrándose el dia trece, como segundo aniversario, actos piadosos por el eterno descanso de su alma de elegido.

En cuyo acto y siendo las doce y veinte se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodriguez

A. J. J. J.

Antonio Ramos

Pedro Carreras

Juan Bautista

Monso Gutierrez

Rafael Gonzalez Castell

Sesion ordinaria del dia 20 de julio de 1938.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veinte de julio de mil novecientos treinta y ocho, tercer año triunfal, se reunieron en el despacho del Sr. Alcalde don Francisco Rodriguez Cavero y presididos por este, los señores que figuran al margen, para celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierto el acto por el señor Presidente se procede a la lectura del acta de la anterior por el secretario que suscribe, la cual es unánimemente aprobada y firmada, haciendo uso de la palabra seguidamente el señor alcalde para proponer que el material que aun se conserva

del que fue Hospital de Sangre de la Santa Caridad de esta Villa, resto del entregado a don Leonardo Camuñez, para montar el Hospital de Llerena, sea puesto a disposición de las Autoridades Militares Sanitarias incondicionalmente, para su empleo en caso necesario. Y así se acuerda por unanimidad.

Tomándose a continuación e igualmente por unanimidad los siguientes acuerdos en despacho ordinario:

Aceptar ilegamente desde la próxima nómina, la propuesta de don Andrés Mena como Director de la Agrupación Musical de que causen alta en la Banda los alumnos de la misma Joaquín Merino Barril, Manuel Casco Brejo y Luis Roque Redondo, pasando a la categoría inmediata superior con carácter provisional los músicos de segunda Pedro López Rodríguez, Enrique Lavado Sánchez, Miguel Jaramago Rodríguez y Juan Roque Redondo, dada su aplicación y buena conducta.

Dar conformidad a los gastos de pago del arbitrio correspondiente, a las obras interiores aprobadas por la FISCALIA Delegada de la Vivienda, y que son: de María Bantista Castillo, en Fernández Caballero, 56; de Ana Cruzera Carretero, en Senador Pinedo 38; de Pedro Mendayo Duran, en Plaza de España, 1; de Cayetano Horcajo de la Fuente, en Campo de la Iglesia y Bequetés; de Alonso Rodríguez y Rodríguez, en Lopez de Ayala 19; aprobando la de cubiertas de muros exteriores en la barriega de hijo de Juan Pedro Mejias, calle de Joaquín Cortés. Y Conceder las bojas que tienen solicitadas Alfonso Barco Barco, por una muestra industrial en Queipo de Selano 2, y Francisco Herrera Gonsales, con domicilio en Joaquín Cortés, por un carricho que no necesita.

Estimar como de abono para en su día las siguientes facturas.

Por un viaje de Guillermo Marín Cruzado a Ba-

Por la caja de Reclutamiento, el día de hoy,	15'00
Por compra de barikos a Manuel Vega,	4'00
Por trece días de sueldo a Cristóbal Rodríguez,	16'25
Por un jornal en la Academia de Música a Isabel Gra-	
vera,	3'00
Por teléfono y conferencias de junio	61'25
Por alumbrado en junio de edificios municipales	204'34
Por una cotina para la Oficina de la Comisión local del Subsidio al Combatiente, a Ana Lopez,	25'00
Por jornales invertidos en reparar el Malabarr	61'50
Por socorros a los reclutas de soldados Auxiliares de los años 1937-38-39-40.	25'00
Por 70 arrobas de cal parda y 1 de cal Blanca, a Alejandro Crespo Blanco,	63'00
Por dos cartigabores forrados de cuero para los quarellas municipales,	15'00
Por obras de herrería y cerrajería, a Joaquín Fernández Almudevar,	89'00
Por secretario benéfico del 2º trimestre actual, a la farmacia Rodríguez Bantota	1.886'15
Por medicamentos para el Regimiento Castilla, nº 3, al mismo.	107'35
Por recetas autorizadas, al mismo,	49'45
Por idem idem a Farmacia Cea,	8'16
Por cuatro servicios de automóvil con la Guardia Civil los días 8-17- y 24, a Francisco Albarán,	220'00
Por un servicio de automóvil, al mismo, con el Sr. Sr. Benente Alcalde y secretario, en Badajoz para la Jura de la Bandera,	50'00
Total	2.909'45

Cuentas.

Aprobar provisionalmente las cuentas trimestrales de Diputación de los trimestres tercero y cuarto del año anterior y primero y segundo del actual, que quedan a la disposición de la Comisión de Hacienda, y la distribución mensual de su-



dos, en la que se incluyen

Para pago de Retiro Obrero Obligatorio, IX-IV=1.	1.000'00.
" " " impuesto de Utilidades, 1-VII-1	929'58.
" " " dos anualidades del Posito, 1-X-IV.	10.000'00.
" " " de un semestre de material al Juzgado, VI=II=III.	75'00.
" " " gastos menores del Ayuntamiento VI=1-XIX.	400'00.
" " " gastos de Recaudación por Cédulas a don Alonso Rodríguez Rodríguez, V=1-XVI.	821'90.

que hace el siguiente total por Capítulos.

1º Obligaciones Generales.	13.129'58.
2º Representación Municipal.	661'48.
3º Vigilancia y seguridad.	1.733'50.
4º Policía Urbana y Rural.	1.860'35.
5º Recaudación.	2.600'00.
6º Personal y Material de Oficinas.	6.950'65.
7º Salubridad e Higiene.	846'75.
8º Beneficencia.	2.432'00.
9º Asistencia Social.	2.968'50.
10º Instrucción Pública.	3.575'00.
11º Obras Públicas.	1.548'40.
18º Imprecisos.	500'00.
19º Resultas	5.000'00.
Total =	43.806,21.

Levantándose en este estado la sesión que ha durado cincuenta y cinco minutos y de la que se extiende la presente acta que firmamos todos y certifico.

Juan Rodríguez
 Juan Bautista
 A. Guitiérrez
 Alonso Gutiérrez
 Rafael Sanz de Castell

Acta de la sesión del día 8 de agosto de 1938 = Corresponde al 5.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día ocho de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunió en esta Alcaldía los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Cervero y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

De Secretaría =

Arbitrios.

Dar de baja en el padrón de Rodaje, por un carro que no necesita, a Alonso Garcia Macarro, domiciliado en Senda de Piñero, 57.

Tomar en cuenta, a los efectos del pago del arbitrio correspondiente, las autorizaciones de obras concedidas por la Fiscalía de la Vivienda a nombre de Blas Prieto Nieto Carretero y Pedro Bueno Carratal, con domicilio en Pérez Galdo 51 y plazuela General Mola, respectivamente.

Pensiones.

Y conceder pensiones de lactancia a Catalina Piñero Fernández, casada con José Cragera Carretero, con domicilio en calle de la Legión, 6; y a Catalina Melchor Flecha, en Regulares, viuda.

De Intervención:

Pagos:

Autorizar los siguientes pagos:

Por jornales en pesas y medidas, avarios	42'20.
Por compra de escobas	15'00.
Por dos viajes de Guillermo Marin Cruzado a Badajoz para asuntos de quintas los días 29 y 30 de julio último	30'00
Por socorros de convalecencia al legionario Isidoro Zambrano.	75'00
Por atenciones de limpieza para el Hospital	7'50
Por limpieza de máquinas de escribir	8'00
Total según	177'70.

Total anterior 112.177'70.

Por gastos de representación del Señor alcalde en un viaje a Badajoz	18'00.
Por un socorro al vecino Francisco Gutiérrez,	5'00.
Por compra de agua para la Academia de Música.	1'00.
Por socorros a los reclutas del 1.º trimestre de 1938.	26'25.
Por Amplio Social correspondiente al mes de mayo.	1.489'50.
Por secretario benéfico de don Diego Alonso	1.045'25.
Por ídem ídem de Farmacia Lea	137'25.
Por tres tablas para el Juzgado Municipal, a Juan Arcadio Carrasero,	14'25.
Por un viaje en automóvil a Badajoz, con el Sr. Alcalde, a Francisco Allarum Millet,	60'00.
Y por 76 sacos de cemento a Severino Vila Peris,	550'25.
Total resultante	3.524'45.

Distribución

Dar de baja en la distribución del mes anterior de la cantidad consignada a nombre de don Alonso Rodríguez Rodríguez, que pasará como imprevisto a la distribución de este mes, que queda aprobada en esta forma, por capítulos:

1.º Obligaciones generales	2.200'00.
2.º Representación Municipal	536'48.
3.º Vigilancia y seguridad	1.733'50.
4.º Policía Urbana y Rural	1.510'35.
5.º Recaudación	2.500'00.
6.º Personal y Material de oficinas	4.528'75.
7.º Salubridad e Higiene	246'75.
8.º Beneficencia	1.807'00.
9.º Asistencia Social	1.000'00.
10.º Instrucción pública	950'00.
11.º Obras públicas	1.548'10.

Suma y sigue 19.161'23

	Suma anterior	19.161,23
18º: Imprevisos.		1.500,00
19º: Resultas.		5.000,00
	Suma total	25.661,23

Arqueo.

Y quedar enterados de que según datos que presenta el señor Secretario en funciones interinas de interdentor, según arqueo de primero del actual hay una existencia en caja de pesetas

61,864,84.

Propuesta de la
Alcaldía.

Finalmente, y a propuesta de la Alcaldía, se toman los siguientes acuerdos unánimemente:

Obras, fiestas, etc.

Primero = Confirmar hijo adoptivo de Montijo al hoy Excmo. Sr. General Yagüe, libertador de esta Villa, con motivo de celebrarse el próximo día 13 el segundo aniversario de este hecho histórico.

Segundo = Solemnizar la fecha de nuestra incorporación a la España Real con el Santo Rosario de la Aurora, una Misa rezada y reparto de cuatrocientos kilos de pan entre los pobres más necesitados, con declaración de fiesta.

Tercero = Circular dicho día telegramas de renovación de adhesión y gratitud a los Excelemos Señores Jefe del Estado Español, Ministro de Defensa Nacional, Jefe del Ejército del Sur, Gobernadores Civil y Militar de la Provincia, y al referido General Yagüe.

Quarto = Arreglar el pavimento de la Travesía de la calle del Coude de Montijo al Campo de la Iglesia y de este a todo lo largo de la calle General Yagüe hasta la calle Canovas y la travesía de esta calle a la Plaza de España.

Quinto = Arreglar igualmente las escalinatas de acceso al atrio y la barandilla que le cerca.

Sexto = Intensificar el alumbrado eléctrico en el atrio con tres luces más: una sobre la puerta de entrada al templo: otra sobre la puerta falsa del mismo: otra en la fachada opuesta, junto a la torre. Y

Septimo = Proceder a hacer una limpieza general en los muebles, enseres y edificios de los Grupos Escolares y Escuelas de párvulos.

Con lo que y siendo las doce y veintinueve, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico =

Francisco Rodríguez

A. J. J. J.

Don't dena

Juan Bautista

Moriso Gutierrez

Antonio Ramos

Rafael González Lastell

Sesión del día 24 de agosto de 1938. Corresponde al 20 = III año triunfal. En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en esta Alcaldía los señores del margen. bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cauas y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Comándose a continuación los siguientes acuerdos por unanimidad:

De Secretaría, en despacho ordinario:

Incluir en turno para el cobro de pensiones de crianza a las madres lactantes Bernarda Gutierrez Parejo, domiciliada en Santa Ana treinta y uno, y a Isabel Garcia Sánchez esposa de Quiliano Dominguez Dominguez, vecinos de esta

Conceder baja en el arbitrio de muestras y propaganda in

judicial a Julio Sosa Gómez, con domicilio en Jesús número uno, por un escape de bombetería. Y en el de Rodaje a Manuel Romo Cabezudo, domiciliado en la calle de Santa Ana, por un carro; y a Cristóbal Gómez Fernández, por lo mismo, con domicilio en General Primo de Rivera.

Obras.

Y pasar a la Administración para el cobro del arbitrio correspondiente, las solicitudes de obras ya aprobadas por la Fiscalía Delegada local de la Vivienda, referentes a Adolfo Molano Quintana = Cerro de la Iglesia cinco, = Blas Liebermann Carretero = Pequeño sin número: cobratos = Y Francisca Martín Corzo = Región, seis =

Pagos

De intervención, en despacho ordinario:

Aprobar los siguientes pagos:

Por alumbrado de Dependencias Municipales en el mes de julio,	214,82
Por teléfonos y conferencias en el mismo mes,	70,85
Por un viaje a Mérida para adquirir sellos del Puro Obispo, a don Jerónimo Buenavista.	10,00
Por portes de ferrocarril	3,66
Por reintegros de expedientes de quintas	39,65
Por jornales al tallador	25,00
Por rozos a los reclutas de revisión	5,00
Por dietas a Guillermo Marín por un viaje a Badajoz para incorporación a filas	15,00
Por inscripción al Boletín Oficial y gastos de giro	68,05
Por hilo para la composición de un motor, a suministros eléctricos, según factura y gastos de giro.	125,00
Por horas extraordinarias, al Meritorio Diego Domínguez Conejo, en confección del Reparto,	25,00
Por idem idem a Francisco Carbajal Rodríguez, por corta de leña para los cuarteles	40,00
Suma y sigue	642,03

Por un viaje a Mérida, a llevar efectos para el Hospital Militar, a Antonio Sousa Garcia, 35,00
 Por un viaje a Aljirón con la Guardia Civil a Francisco Albarrán Millet, 30,00
 Por diversos géneros de espartería y cordelería a Francisco Fuentes Mas, de de enero, 122,50
 Por material servido por don Antonio Aquino Coude, para la Oficina de la Comisión Local del Subsidio al Combatiente, 11,35
 Total: #840,884

Inquirición Agente

Y prestar conformidad a la cuenta del Sr. Agente de este Ayuntamiento en la Capital, por el segundo semestre del año en curso, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de pesetas diez mil veintitres con treinta y nueve centimos. Y en despacho extraordinario, por el Sr. Secretario Municipal, se da cuenta de haberse sido condonada una multa que a este Ayuntamiento le fué impuesta por la Administración Provincial de Rentas Públicas en mil novecientos treinta y cinco por supuestos abandonos en el cumplimiento de servicios de lo que quedaban enterados. Como así mismo del estado de los expedientes que se siguen por apropiación de parte de finca Urbana de don Bartolomé Puylla Puylla, cuya tramitación es aprobada; como igualmente la dada por el Sr. Agente Ejecutivo al expediente de Fallidos que le estaba encomendado, acordándose por unanimidad, que en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo del día veinte de junio último, se confirme el tomado en aquella sesión declarando definitivamente la suma de pesetas veintidos mil sesenta y tres con sesenta y ocho centimos que adeudan los contribuyentes comprendidos en dicho expediente por concepto de reparto de utilidades de ejercicios cerrados por lo correspondiente al año mil novecientos treinta y cinco.

Multa

Expropiación

Fallidos

Cédulas.

Por el mismo funcionario se da lectura de un escrito que presenta don Felis Moreno y Moreno, solicitando dentro del plazo señalado para ello, se rectifique su calificación en cuanto al Patrono de cédulas se refiere, por haber causado baja en Matrícula Industrial, hecho cierto que ha de influir en la cuantía de la Cédula personal de la interesada; acordándose por unanimidad acceder a esta petición teniéndola en cuenta para cuando se formalice el oportuno patrono de Rectificaciones.

Oficina de Colocación

En este estado, por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta haber quedado constituida la Oficina local de Colocación obrera en la siguiente forma:

Presidente = Obrero: Don Pedro Macarro Quintana.

Vocales Obreros: Don Francisco Pajuelo Casmona. Agrícola.

" Juan Manuel Marin Martin. Comerciante.

" Luis González Tejada. Industrial.

Vocales Patronos: " Francisco Bautista Caballero. Agrícola.

" Antonio Aguado Conde. Comerciante.

" Boribio Ceballos Gomez. Industrial.

Maestro Nacional: " Fernando Nieto Gomez.

Gestor Municipal: " José Jerez González.

Dimisiones.

Pero habiendo presentado su renuncia este último tenor por motivos de salud que son reconocidos y aceptados, se le sustituye por el primer Teniente Alcalde señor Villalobos Nevado con Alonso.

También presenta renuncia de su cargo el Sr. Gestor y Cuarto Teniente Alcalde don Pedro Carretero Moreno, por escrito, fundamentándola en que teniendo que dedicar, por orden Superior, según hace constar, todas sus actividades y atenciones a la Central Nacional Sindicalista, de la que es Delegado local, no le queda tiempo para cumplir debidamente su cargo de Gestor; dimisión que es aceptada provisionalmente en tanto sea o no aceptada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en cuyo conocimiento habrá de ponerse; acordándose que en este



intervalos y despues si hubiere ocasion, los puertos que
 desempeñaba el Señor Carretero sean ocupados por don
 Antonio Bonas Sanchez, que en consecuencia pasa a
 ser Cuarto Teniente de Alcalde: Vocal de la Comisión
 segunda de Instrucción Pública y Beneficencia; y Delega-
 do para la Agrupación artística Banda Musical de Mon-
 tijo.

En cuyo estado y siendo las doce y diez se levanta la sesión
 de lo que se expone la presente acta que firman todos
 y certifico.

Juan José Rodríguez

A. J. J. J.

Jose' Lopez

Juan Bautista

Mons. Gutierrez

Antonio Ramos

Rafael Gonzalez Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 1938 = III Año Triunfal.
 Corresponde al 5.

En la Villa de Montijo, a las once horas de la mañana del día siete
 de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el
 despacho oficial del Sr. Alcalde Presidente nombrado por la Au-
 toridad Militar don Francisco Rodriguez Carrero, y presididos por
 este, los señores que forman la Gestora Municipal, con asis-
 tencia del señor Secretario Interinter, para celebrar sesión
 ordinaria.

Y abierto el acto y en sesión o despacho ordinario de Secreta-
 ria, fueron adoptados por unanimidad los siguientes

Acuerdos:

Que sea enterado de que por la Comisión Inspectora Provincial
 de Mutilados de la Guerra, de Badajoz, ha sido nombrado Vigi-

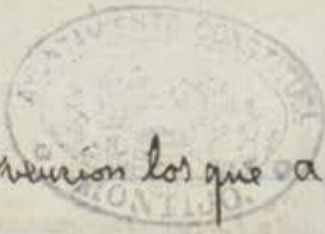
ante de Arbitrios de este Ayuntamiento el Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, don Antonio Diaz Angulo, al que se le ha concedido un plazo de dos meses para la toma de posesion. Quedar enterados igualmente de la instancia presentada por el Soldado de Flechas Negras don Jeronimo Paredes Gomez inutil de Guerra por heridas recibidas en defensa de la Patria y con expediente para ingreso en el Benemerito Cuerpo de Mutilados de Guerra, el cual solicita se le declare con derecho a gozar del beneficio establecido por el parrafo segundo del articulo sesenta y cuatro del Reglamento provisional de tan Glorioso Cuerpo: aplazandose todo a merced hasta tanto no se revuelva sobre el ingreso del solicitante en el referido Cuerpo de Caballeros mutilados, declaracion que ha de ser base de la conversion.

Obras.

Entender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalia local Delegada de la Vivienda: don Joaquin Rojas Bover, vecino de Badajoz, finca numero dos de la Plaza de San Antonio; don Pablo Sanchez Fernandez, finca numero cinco de la Calle Jose Carlos Sotelo; don Pedro Cruzera Quintana, finca numero ochenta y siete de la Calle Lopez de Ayala; don Manuel Risco Moreno, finca numero veinte de la Calle Concepcion Arenal; D. Pedro Gomez Rodriguez, finca numero sesenta y ocho de la Calle Lopez de Ayala; don Antonio de Alba Mena, finca numero uno del Campo de la Iglesia; don Adolfo Molano Quintana, finca coronacion de la Calle Jacinto Benavente; y don Bartolome Melchor Tejado, finca numero quince de la Calle Lope de Vega.

Pensiones.

Y conceder pension de lactancia a favor de las madres Genoveva Munoz Sanchez, casada con Manuel Concepcion Moreno y domiciliada al numero treinta y tres de la Calle Epifanio Galan; y Juana Merino Carrel, esposa de Juan Melchor Redondo, que viven en Martires siete, esta madre en parte d. de.



En despacho ordinario de Intervención los que a continuación se relacionan,

Pagos

Apróbar el pago	
A Francisco Albanán Millet, por un viaje a Aljucén el día treinta y uno de Agosto, con la Guardia Civil, peretas	30,00
A Ana Antelón, importe de un traje para el Alguacil del Ayuntamiento y otro para el del Juzgado Municipal,	70,00
A Gráfica Extremena, por una libreta de entradas y salidas de aparatos, para este puesto de Vigia	3'20
A Juan Agnar, por obras en edificios municipales	404'50 y
A Casimiro Amión Melchor, por el mismo concepto	372'75
Total:	880,45

Distribucion

Se incluí en la distribución de Fondos, juntamente con las restantes obligaciones aprobadas y los pagos de carácter permanentes y obligatorios,

Para pago de Alumbrado Público:	12.012,44
Para pago de suministros al Ejército:	874,50
Para gastos de Representación Municipal	50,00
Para Columnas de Organización juvenil	450,00
Para satisfacer la fecha de Anfibio Social	4.468,40
Para abono de Materiales de construcción	1.065,15
Para ídem de Modelación para el público.	1.000,00
Total, peretas:	19.920,49

Formulandore, en consecuencia, la distribución de Fondos Municipales que ha de seguir durante el presente mes de la fecha, con arreglo al detalle por capítulos que transcrito literalmente es así:

1º Obligaciones Generales=	4.595,74
Suma y rique	4.595,74



	Suma anterior	4.595'74
2º Representación Municipal		288'33.
3º Vigilancia y Seguridad		1.510'35.
4º Policía Urbana y Rural		13.349'29.
5º Recaudación		2.663'90.
6º Personal y Material de Oficinas		46.978'80.
7º Salubridad e Higiene		24.681'20.
8º Beneficencia		51.330'26.
9º Asistencia Social		5.918'40
10º Instrucción Pública		950'00.
11º Obras Públicas		2.616'55
18º Impuestos		500'00
19º Resultas.		5.000'00
Total		160.682'82.

por cuyo importe de pesetas ciento sesenta mil seiscientas ochenta y dos pesetas con ochenta y dos centimos, queda aprobada.

Y finalmente, en despacho ^{no} ordinario, y a propuesta de la Presidencia, se adoptaron los acuerdos que se reseñan:

Primero = Celebrar mañana día diez y ocho la festividad de la Santísima Virgen de Barbano, Patrona Local, con un reparto de cuatrocientos panes a los pobres.

Segundo = Que asista la Corporación con sus empleados a la procesión y demás actos religiosos que con tal motivo se celebren.

Tercero = Aplazar hasta el día quince del actual la apertura oficial del curso académico, por ser varias las señoras Maestras Nacionales que autorizadas por la superioridad a causa de haber practicado el servicio Social este verano, no se presentarán hasta la ya dicha fecha.

Cuarto = Celebrar dicho día un acto cultural de apertura de curso en cumplimiento de las disposiciones recientes. Y

Quinto = Proveer, cuando así lo indiquen las autoridades religiosas que han de intervenir en el acto, al entronizamiento.

to del Sagrado Corazón de Jesús en las Puercelas, a cuyo fin se han adquirido diez y ocho Imágenes, cuyo pago por valor de cuarenta y cinco pesetas queda aprobado en este acto, con cargo a imprevisos.

En cuyo estado y siendo las doce menos cinco, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

A. G. G. G.

Don Juan

Juan Bautista

Mario Gutiérrez

Antonio Mamas

Rafael González Castell

Sesión del día 28 de septiembre de 1938 - 3er Año Triunfal. Corresponde al 20.

En la Villa de Montijo siendo las once horas de la mañana del día veintiocho de septiembre de 1938. mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores Cestores en el despacho oficial del Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, Don Francisco Rodríguez Carero, y bajo su presidencia, para celebrar presente el Secretario intervector que suscribe, sesión ordinaria; la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Comiéndose a continuación y por unanimidad los siguientes.

Queredo:

Entender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes conversiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalía local Delegada de la Vivienda: José Pareda del Viejo, Plaza

Vivienda

de España número cinco; alonso Paredal Farida, Mendez Núñez, número treinta; Alfonso Calvo Guzman, Santa Ana, veintinueve; Victor Martin Cortés, en José Calvo Sotelo, número cincuenta y seis; Emilio Rodríguez Rodríguez, Milans del Bosch, treinta y uno; Felip Gonzalez Alvarez, Concepción Arenal, sin número; y Antonio Polo Amante, calle Perez Galvés.

Arbitrios

Baja en el Padrón del Arbitrio por Rodaje, a Beatriz Piedehierro Rodríguez, Santa Ana sesenta y tres, por un carro a nombre de Pedro del Viejo Piedehierro; a Miguel Sanchez Amante, (extrarradio: "Delicias") por un carrucho; a Pedro Gonzalez Vivas, Donoso Cortés, por un carro; a Pedro Polo Soltero, Lopez de Ayala, por un carrucho; a Antonio Carretero Alvarado, San Gregorio, por un carrucho.

Vigilancia

Autorizar conforme a las disposiciones vigentes a don Enrique Garcia Camello para instalar una casa de pension sin pasar de tres camas, previo el pago de los derechos de vigilancia; aplazándose para la próxima sesión fijar la cuantía de esta cuota.

Bajas en la Banda

Quedar enterados de que el músico de tercera de esta Agrupación artística, Juan Roque Redondo, ha sido baja en la misma, por incorporación al glorioso Ejército.

Pagos.

Y aprobar los siguientes pagos, vistos sus justificantes:

A hijos de Antonio Macarro Gonzalez, por calzas y agujones de pino.	79'80.
A Antonio Sousa Garcia, por un servicio a Lubon el día ocho con un soldado y un sanitario.	15'00
A Fernando Sanchez Rodriguez, por arreglo de un saxofón.	5'00
A Francisco Bultero, por un servicio a la Brea de la Sierra, el día trece, con la Guardia Civil.	33'00
A Fernando Perez Salomo, por útiles de limpieza desde veinte de Marzo a cinco actual.	30'90
Suma a seguir.	163'70

Suma anterior 115163'40

A José Domínguez Orejo, por una cerradura y arreglo de un armario,	42,00
A lo mismo, por arreglo del mobiliaje de la escuela de párvulos Manuel Simón,	30,00
A Francisco Serrano Garcia, por útiles de limpieza desde veintiseis de Mayo a veintinueve de agosto,	21,60
A Andrés Pasual, por jornales y materiales invertidos en la construcción de nichos	972,00
A Antonio Méndez Páez, por toga, ginton y harinas,	3'20
A los reclutas del primero y segundo trimestre del reemplazo de mil novecientos veintiocho, por costos de incorporación,	28,75
A los del segundo trimestre del cuarenta y uno,	20,00
A Antonio Calle Trobar, por quince días de convalecencia,	45'00
A Juan Melara Cortés, por diez	30,00
A Juan Cordezo Moran, por quince	45,00
A Gerónimo Melara Pérez, por diez	30,00
A Alfonso Lechón González, por quince	45,00
A Francisco Domínguez Camacho, por veinte,	60,00
A Francisco Guerrero Becerra, por quince	45,00
A Antonio Pérez Pérez, por quince	45,00
A Pedro Rivera Rodríguez, por diez	30,00
A "la Minerva Septemena" por impresos para el servicio público	110,30
A varios, por jornales en el arreglo de las calles,	19,00
A idem por idem en la reparación del Cuarterio,	125,75
A idem por idem en el Cuartel de la Guardia Civil	25,50
A la Electricidad Sevillana por alumbrados de dependencias municipales en Agosto,	195,30
A la Telefónica por alon en Agosto y conferencias,	60,00
Suma y seguir	2.192,10

Suma anterior	2,172,40.
A José Ayago, por dos fanegas de Cal Blanca.	25,00
A Uinda de González, por utensilios varios de ferretería para dependencias municipales.	46,00
A Guillermo Marín Cruzado, por dietas de los viajes realizados los días diez y veinte del actual para la incorporación de Reclutas en Badajoz.	30,00.
Al Sr. Alcalde por dietas de viajes a Badajoz	18,00.
A las Hermanitas de los pobres en Badajoz	25,00
A Manuel Vazquez, por limpieza de la máquina de escribir.	8,00
A "Gráficas Extremeñas" por un libro registro de aparatos de aviación para el puesto de Ujía.	3,20
Al Boletín Oficial de la Provincia, por suscripción.	168,00
Suma Total	2.515,30

Gratificación

Finalmente y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente aceptada por unanimidad, se declara de abono a doña Rafaela Quirado de Brasmonde la cantidad de veinticinco pesetas como gratificación por su cooperación en las solemnidades religiosas celebradas durante las fiestas de la Santísima Virgen de Barbano. En cumplimiento y siendo las doce y veinticinco, se levanta esta sesión de la que firmamos todos y certifico.

Joaquín Rodríguez

A. Gilgoboy

José Venz

Juan Bautista

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

Rafael González Galán

119

Acta de la sesión del día 6 de octubre de 1938 = III Año Grupal = Corresponde al 5.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores Regidores Municipales en el despacho oficial del señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, don Francisco Rodríguez Cervero, y bajo su presidencia, para, presente el Secretario Interventor que suscribe, celebrar sesión ordinaria; la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Comiéndose a continuación y por unanimidad los siguientes acuerdos: _____

Vivienda.

Autender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes conversiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalía local de la Vivienda: Alonso Roda Cragera, campo de la Iglesia, diez y siete; Manuel Sotero Marías, Fernando Piñero, ochenta; Francisco Redelieiro Redelieiro, José Calvo Solís, treinta y seis; Boribio Gutiérrez Cruz, Fernandez Caballero, sin número; Jerónimo Moreno Díaz, vejeón, cuarenta, traseras; Joaquín Molero Silva, Capitán Cortes, esquina a Mercedes Núñez;

Arbitrios

Conceber baja en el padrón del arbitrio por Rodaje a Manuel Dommeda Lopez, con domicilio en Regulares, por un carrucho; y a Diego Moreno Alvarado, con domicilio en San Gregorio, por un carro.

Pagos.

Aprobar los siguientes pagos:

A hijos de Joaquín Fernández Almudévar, por obras de herrería y cerrajería,	62,80
A Bartolomé del Viejo, por cristales y marcos para los fogones de cocinas,	82,00
A hijo de J. F. López, por dos cepillos de segar,	1,20
Total	146,00

Distribución...

Se incluis en la distribución de fondos para este mes, juntamente con los pagos de carácter permanente y obligatorios y los créditos fraccionados por dozavas partes y las demás obligaciones anteriormente atendidas,

125,00 pesetas, para la dotación trimestral del señor Agente en Badajoz.

2. 175,50 pesetas, para abono de viviendas a los señores maestros nacionales, en el trimestre anterior.

125,00 por material de oficina de Secretaría de Depo-
sitaria y que bruto de Moneda.

354,17 para la Oficina de Colocación Obrera, de
su presupuesto primitivo

972,00 para el pago de los nichos recientemente
construidos. Y

2. 234,25, por tres meses de Seguro Social; o sea

5. 985,92 pesetas en total.

Acuerdos Alcaldía

Y finalmente, y a propuesta del señor Alcalde Presidente aceptada por unanimidad, se adoptan los acuerdos de despacho extraordinario que a continuación se expresan.

Primero = Autorizar al señor Rodríguez Cervero para organizar los actos que han de celebrarse el día doce, coincidiendo con la fiesta de la raza y de la Virgen del Pilar, para el entronizamiento del Sagrado Corazón de Jesús en las escuelas y en los demás edificios oficiales y particulares que lo soliciten.

Segundo = Autorizarle, igualmente, para intervenir y dirigir la prueba deportiva del S. E. U.

Tercero = Dar un voto de confianza al mismo señor para que abone al padre Alcañiz un donativo en metálico por su actuación en el entronizamiento del Sagrado Corazón y obsequie a los corredores extremeños con un refresco, medallas de la Virgen de Barbanto y un premio al vencedor, en metálico, y cuanto sea preciso para atenderles debidamente.



te.
 Cuarto = Hacer constar en acta el acendrado y renovado dolor de la Corporación por la ausencia fatalmente definitiva ya y confirmado por el Consejo Nacional, del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera y Heredia, Martir y quión de la Cruzada, honor de su apellido siempre honrado, espíritu noble, inteligencia clara y corazón valiente. Notificándose la condolencia de la Gestora al Secretario General del Movimiento y Ministro de Agricultura, Gen. Sr don Raimundo Fernandez Cuarta, y a la Jefe de las Organizaciones femeninas, Señorita Pilar Primo de Rivera, hermana del español ejemplar. Y

Quinto = Colocar en el batón de sesiones, como Presente diario, el retrato del sacrificado por el ideal. En este estado la sesión, el Sr. Alcalde Presidente, don Francisco Rodriguez Cuervo, manifiesta que también ha de colocarse en la Sala de actos el retrato del General Queipo de Llano, como así mismo y a su oportunidad una lápida de mármol con la inscripción del nombre de todos los Caídos, por riguroso orden cronológico. Relación nominal y gloriosa que se reproducirá al pie de la Cruz de los Caídos cuya erección fue aprobada anteriormente. Conloque todos los presentes se manifiestan de conformidad.

Con lo que y siendo la una menos diez, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Juan Luis Rodríguez

A. J. J. J.

Jose Lopez

Juan Bautista

Blanca Gutierrez

Antonio Ramos



Acta de la sesión extraordinaria del día 20 de octubre de 1938. III Año Triunfal,
para nombrar Interventor Municipal de Fondos.

Quisten todos los señores Gestores.

En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día veinte de octubre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año Triunfal, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Gestores Municipales don Alonso Villalobos Mercado, don Juan Bautista Cragera, don Alonso Bautista de los Ríos, don Antón Puytierrez Bautista, y don Antonio Pramas Sanchez, Tenientes de Alcalde Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, con el Señor Concejal Sindico don José Tejer González, o sea todos los que integran la Comisión Gestora, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de don Francisco Rodríguez Cervero, Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, y presente el Secretario de la Corporación que describe, para celebrar sesión extraordinaria al solo efecto de nombrar Interventor de Fondos para cubrir la vacante anunciada a concurso en el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día veinticuatro del mes de agosto último.

Y abierto el acto, por el señor Alcalde se dan ordenes en sentido de que sean leídas las bases del Concurso, como así se hace, por el Secretario el cual da lectura a continuación de las instancias presentadas las cuales son cinco en el Gobierno Civil y una en esta Alcaldía, con las fechas que se expresan.

Instancias presentadas en el Gobierno Civil.

Número uno = Don José Hermanos Sancristóbal, fechada en diez de septiembre del año actual. Alega diversos servicios al Ayuntamiento del Espinar, provincia de Segovia, como Incubiente Remunerado, Oficial de Intervención e Interventor interino.

Número dos = Don Juan Galdo Lopez, fecha trece del mismo mes, en posesión del Título de Interventor de Administración Local y Profesor Mercantil, ejerciendo el cargo en Badajoz, interino.

Número tres = Don Antonio Campos Culléll, fecha diez y siete, también Profesor Mercantil, Interventor procedente del Cuerpo

de Depoñtarios, con servicios en Estepona, Málaga. 121

Número cuatro = Don Enrique García García, fecha veinte, que alega derecho a ser incluido en el Escalafón, y ser, además, Maestro Nacional y Profesor Mercantil.

Número cinco = Don José de la Rosa Menéndez, fecha veintinueve, Profesor Mercantil, que alega el mismo derecho que el anterior, con servicios interinos en el Ayuntamiento del U. Franco, Ojedo, como interventor, y en el Consejo de Siero, de la misma provincia, como Oficial primero de Intervención.

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento solo una, suscrita en veintidos del mes dicho por don Blas Quintana Cragera, en posesión del Título de Bachiller y de varios años de la Carrera de Derecho, y oficial primero de Intervención en este Ayuntamiento, con actuaciones en interinidad.

Conocidos estos documentos y estudiados sus comprobantes, por el señor Alcalde se anuncia va a procederse a votación nominal para la designación del titular del Cargo; y realizada esta, siendo el último votante el señor Presidente, arroja el siguiente resultado.

Alcalde primero. A favor de don Juan Galdo López

Alcalde segundo. A favor de don Juan Galdo López

Alcalde tercero. A favor de don Juan Galdo López

Alcalde cuarto. A favor de don Juan Galdo López

Concejal primero. A favor de don Juan Galdo López

Presidente. A favor de don Juan Galdo López

Señores asistentes a la Sesión. Seis

Votos emitidos. Seis.

Votos obtenidos por el Sr. Galdo López, don Juan, seis.

Queda designado, pues, don Juan Galdo López por unanimidad, Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento.

A continuación queda aprobada, también por unanimidad, la siguiente relación nominal de los señores que se han presentado a este concurso, según la convocatoria.

ria publicada en el número cincuenta y cinco del Boletín Oficial del Estado.

Número de Orden, uno. Don Juan Galdo López. Interventor de Fondos y Profesor Mercantil, con doce años, diez meses y cuatro días de servicios prestados.

Número de Orden, dos. Don Antonio Camps Gullell. Interventor de Fondos y Profesor Mercantil, con tres años y veinte días de servicios prestados.

Número de orden, tres. Don José Hernandez Saucristobal. Con derecho a ingreso en el Cuerpo, conforme a la disposición transitoria número cuatro párrafo segundo de la Ley Municipal de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco, con quince años y siete meses de servicios prestados.

Número de orden, cuatro. Don José de la Rosa Menéndez. Con derecho como el anterior a ingreso en el Cuerpo conforme al mismo precepto legal, con siete años, tres meses y nueve días de servicios prestados.

Número de orden, cinco. Don Blas Quintana Cragera, Oficial primero de Intervención, ~~Bastiller~~, en posesión de varias asignaturas de la facultad de Derecho, y con dos años y veinte días de servicios prestados.

Número de orden, seis. Don Enrique Garcia Garcia. Interventor Interino, Profesor Mercantil y Maestro Nacional, que no justifica tiempo alguno de servicios.

Incumbiéndose del servicio en tanto se posea el Señor designado y de armonía con el artículo setenta y cuatro del Reglamento de Funcionarios Municipales, el Señor Oficial primero de Intervención de esta Corporación, por ser el de mayor categoría de las Dependencias de Contabilidad, según previene como título preferente el artículo setenta y cinco del afofo Reglamento de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro.



120

En cuyo estado y siendo las once horas y veintinueve minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que una vez (firm) leída en voz alta es aprobada unánimemente y firmada por todos, de lo que como secretario certifico sobre cargo de: P. Alcalde = B. Alcalde = C. Alcalde = F. Alcalde = Concejal Sindico = H. Presidente = Nominal = Boordale.

Joaquín Rodríguez

A. J. J. J. J.

Juan García

Juan García

Monseñor Gutiérrez

Antonio Ramos

En esta acta de este extremo, se convierte la sesión en ordinaria y se toman en ella los siguientes

Acuerdos

por unanimidad.

Quedan enterados y complacidos del oficio número cuarenta y nueve de esta Jefatura Local de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. trasladando otro de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Propaganda, por el que se expresa agradecimiento a las Autoridades de esta Villa y se las felicita, por el servicio realizado con motivo de la carrera ecclista del S. E. U. no igualado en ningún otro lugar de la ruta deportiva.

Entender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalía Local de la Vivienda: de Domingo Molina Bueno, en Moreno Nieto treinta y ocho; de Manuel Tejedor Campos, en Senador Pinedo; de Adelina Fajada Campos, en Santa Clara; de Modesto Cabezas de la Riva, en Corralín a la carretera de la Boca; de Fernando Sánchez Rodríguez, en Reyes Católicos, doce; de Pedro Carretero Moreno, en Conde de Montijo cincuenta y siete; de Joaquín Sánchez,

en José Canalejas cuarenta y seis y Concepción Arrenal ocho; de Vicente Díaz Pragera, en Regulares diez y seis; de Toribio Sanchez Podes, en López de Anaya y Hernan Cortes; de Francisco Soltero Carretero, en Gabriel y Galán; Manuel Sanchez Mateo, en San Gregorio treinta y uno; y Pedro Morilla de la Sal, en Cánovas catorce.

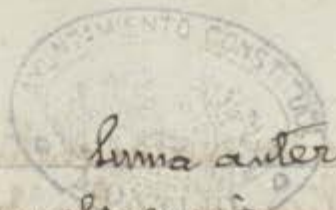
Arbitrios.

Dejar sin efecto la baja en el Padrón de Rodaje concedida a favor de Manuel Demueda Lopez, con domicilio en calle Regulares, por manifestar de oficio el señor Administrador de Arbitrios que al proceder a precintar el carrucho objeto de la baja, alegó el interesado que pensaba volver a utilizarlo por tener otra vez la caballería precisa para ello.

Pagos

Aprobar la relación de pagos que seguidamente se consigna:

A la Farmacia Cea, por recetas autorizadas,	62,40
A la de Rodriguez Bautista, por idem	183,10
A la Misericordia, por beneficencia	1.724,15
A la Minerva Española, por impresos para autorizaciones de Garbancos,	17,00
A "La Japonesa" de Aguado Conde, por efectos varios para la Oficina de Coloración y otras dependencias municipales	81,05
A Francisco Albarran Millet, por un viaje a Badajoz al servicio del Ayuntamiento,	60,00
A el mismo, por dos servicios a Aljucen y otro a la Nava al servicio de la Guardia Civil,	95,00
A Antonio Sousa Garcia, por un servicio a la Estación con el señor Alcalde y un señor sacerdote,	5,00
A Jerónimo del Viejo, Carpintero, por arreglo del carrucho y la culata,	73,00
A Francisco Menayo, por alojamiento de un guardia.	6,
A Obispio Social, por las primera y segunda quincena de Septiembre	1.489,50.
Suma a seguir	3.796,20



Suma anterior, 1233.796,20

A varios, por socorros de convalecencia	299,00
A Moreno Moreno, por gascosas para los Cobredores del J. E. U.	6,00
A los dichos Cobredores, como premio de estímulo.	50,00
A el Padre Alcáiz, por la bendición de los Sagrados Corazones entronizados en las Escuelas Nacionales.	100,00
A Guillermo Martín, por viaje a Badajoz, socorros a reclutas y reintegro de expedientes del servicio de movilización.	43,25
A varios, por jornales en edificios públicos.	166,00
A Pedro Obeso Obligatorio, en diciembre de mil novecientos treinta y seis.	865,50
A el señor Alcalde, por diela de un viaje a Badajoz.	18,00
A la Telefonista, por conferencias y abono en el mes de Septiembre último.	75,60
A Manuel Vázquez, de Badajoz, por limpieza de las Maquinas de escribir.	8,00
A limpieza del Hospital Municipal.	9,50
Total	5.437,05 y

Agente

Darla conformidad a la cuenta del tercer trimestre rendida por el señor Agente en Badajoz, don Cayetano Valdes Gra-gosa.

Habilitación:

Acto seguido, el Sr. Secretario Interventor manifiesta que encontrándose casi agotadas algunas consignaciones del presupuesto ordinario sujetas al pago de obligaciones cuyo cumplimiento no se puede interrumpir sin menoscabo de la buena marcha administrativa del Municipio, estima, de conformidad con el artículo once del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, puede acordarse una Habilitación y suplemento de Crédito, con el superávit resultante en la liquidación del presupuesto último, que asciende a la cantidad de trescientos setenta y un mil ciento veintinueve pesetas.

tas con cuatro centimos, sobre cuya cantidad no existe mas obligación contraria que la habilitación de un crédito de cuatro mil ciento doce pesetas con setenta y siete céntimos acordada en veinte de junio últimos, sin responsabilidad y en esta forma:

Capítulo 1º: Artículo 6º: Partida 3ª

Para robustecer la consignación destinada a socorros para detenidos. Pesetas _____ 300'00

Capítulo 1º: Artículo 11º: Partida 1ª

Para robustecer la consignación destinada a suministros al Ejército. Pesetas _____ 1.000'00

Capítulo 1º: Artículo 11º: Partida 2ª

Para robustecer la consignación destinada a gastos ocasionados en el servicio de reclutamiento y reemplazos. Pesetas _____ 200'00

Capítulo 6º: Artículo 1º: Partida 16ª

Para robustecer la consignación destinada a pago de temporeros para trabajos extraordinarios y modelación impresa para servicios afectos al público. Pesetas _____ 2.000'00

Capítulo 10º: Artículo 2º: Partida 1ª

Para robustecer la consignación destinada a pago de obras de conservación de edificios escolares. _____ 300'00

Total _____ 2.800'00

por cuyo montante queda aprobada por unanimidad. Que en su estado, y siendo las once y treinta, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifican

Joaquín Rodríguez

donde

A Diputado

Juan Bautista

Antonio Ramos

Acta de la sesión del día 5 de noviembre de 1938.

126

En la Villa de Montijo, siendo las once de la mañana del día cinco de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores Gestores Municipales en el edificio Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, don Francisco Rodríguez Cavero, y presente el secretario que asiste para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy que empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos; tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Fiscalia

Entender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalia local de la Vivienda: de Antonio Lambromo Castillo, en Martires cincuenta y ocho; de Juan Alonso Cortes, en Jesus, seis; de Pedro Miraso Sanchez, en Douso Cortes, quince; y de Josefa Melchor Gonzalez, en Martires cuarenta y ocho; esta ultima vecina de Puebla de la Calzada.

Pensiones

Conceder pension de lactancia en turno ordinario a Maria Moran Medrano, esposa de Jeronimo Pateles Gomez, y madre del niño Juan, domiciliada en General Primo de Rivera treinta y nueve.

Arbitrios

Parar a informe y ampliación de datos la instancia que suscribe el vecino de esta Villa Domingo Casado Gomez, sobre baja de arbitrios.

Calificaciones

Otorgar al funcionario de Arbitrios, Juan Carretero Parino, una calificación en igual cuantía que el año anterior, como indemnización por los gastos que le hayan ocasionado los servicios extraordinarios que fueren de la población lo fueron Ordenados.

Pagos

Y aprobar la siguiente relación de pagos:

2 Manuel Marquez Piuera, por veintisiete días de trabajos eventuales al servicio de la

Fiscalia Delegada de la Vivienda,	128'25
A varios, por jornales en reparacion de edificios,	60'00
A idem por idem en vias publicas,	60'00
A Gabino Pascual, por compra de picón,	30'00
A Primitivo Batachena, por lo mismo,	72'00
A Luis Diaz por tres jornales como pregonero,	33'00
A Teodoro Vazaro, por pinceles de blanqueo	31'00
A Maria Vazaro, por diez y seis jornales y medio en el blanqueo de los Grupos Escolares	66'00
A la Hidroelectrica, por alumbrado de edificios municipales en septiembre	216'58
A varios por limpieza de calles,	36'00
A Betesa Grajera, por útiles de limpieza para el Hospital,	9'60
A Toribio Grajera, por compra de exotas,	6'00
A varios, por compra de agua para las escuelas,	1'00
A el Sr. Alcalde, por dietas de un viaje a Badajoz	18'00
A varios, por reparaciones en edificios mu- nicipales,	107'00
A arbitrios, por una romana de 320 N ^o ,	75'00
Total.	839'43.

Con lo que se da por terminada la sesion que ha durado veinte minutos y de la que se es tiene la presente acta que firman todos y certifico:

Juan Luis Rodriguez

~~Jose Lopez~~

Morano Gutierrez

A. Duran

Juan Bautista

Antonio Almaraz

Rafael Puigaleja Castell

ta de la sesión del día 25 de noviembre de 1938 = 111.º año Triunfal.

En Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron todos los señores Gestores en el Edificio Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar don Francisco Rodríguez Carero, y presentes el Secretario que suscribe y el señor Interventor de Fondos, para celebrar sesión ordinaria del día de hoy. La cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Comiéndose a continuación y también por unanimidad los siguientes.

Acuerdos =

Falange =

Quedar enterados y honrados con él, del Oficio susrito en Burgos por Pilar Prieto de Rivera, Delegada Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., agradeciendo los acuerdos de este Ayuntamiento en Memoria de José Antonio.

Banda.

Prestar conformidad a la nota que presenta el señor Director de la Banda y Agrupación Musical de las Bajas ocurridas en dicha agrupación desde el día primero de los corrientes y propuesta de ascensos e ingresos para cubrirlos con la misma fecha para la mejor marcha del conjunto, en la siguiente forma:

Bajas por cambio de residencia:

Francisco Baroil y Santos Sánchez, Músicos de primera y de segunda, respectivamente.

Altas:

Marmel Rodríguez González, Francisco Sánchez Concepción y Gabriel Acevedo Gómez, Educandos.

Ascensos:

Diego Caballero Núñez, Francisco Barrena Estévez, Pedro Hidalgo Grajera y Miguel Merino Bragera, Músicos de tercera; y Claudio Foysera Hosta, Pedro Guerrero González y Beodero Díaz Rodríguez, Educandos.

Fiscalia =

Intender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalia Delegado Local de la Vivienda: (Crescencio) hijo Pedro Buenolcarvajal, Plaza de España = Alonso Casado Aguilas, Lopez de Ayala = para Campo de la Iglesia Cuatro y Mendez Muniz Cuarenta y uno, respectivamente = Marcelino Dientes Fernandez, Sahmeron tres = Josefa Duran, Conde de Montijo = Jose Torremira Interen, Concepcion Menal = Ana Gomez Fernandez, Santa Ana = Juan Gomez Pinero, Moreno Nieto treinta y tres y Pedro Pragera Lopez, Moreno Nieto treinta y uno = Feodora Gonzalez Bravo, Reina Maria Cristina treinta y siete = Luis Gutierrez Sanchez, Santa Ana = Martin Merino Garcia, la legion, dos = Juan Moreno Garcia, Plaza de España para Lopez de Ayala sesenta y ocho y Calvo Fotelu veintinueve = Antonio Rodriguez Gallardo, Lopez de Ana sesenta y tres = Domingo Rodriguez Garcia, Barbano = Pedro Rodriguez G. Pinero, Santa Clara, para Casovas = Manuel Domingo Carreto, Reyes Catolicos, quince = Juana Sanchez Rodado, Fernandez Caballero, para San Gregorio diez y ocho = y Jose Lasso Lasso Cidendra, Jose Antonio Primo de Rivera, para Conde de Montijo, veinte.

Lactancia

Y conceder pensiones de lactancia en turno ordinario para los niños Antonio Fernandez Denueda, hijo de Antonio Fernandez Merino y de Juana Denueda Hidalgo, con domicilio en Campo de la Iglesia; Josefa Garcia Menayo, hija de Jose Garcia Mela y de Petra Menayo Moreno, con domicilio en Milans del Bosch, veintinueve; y Josefa del Viejo Casia, que lo es de Crescencio del Viejo Gutierrez y Paula Garcia Motua, con domicilio en Puerta del Sol.

Distribucion

En despacho de intervencion, se conviene dividir por mitad la que resta de los creditos presupuestados aplicando esa mitad a los compromisos y obligaciones de este mes; y se aprueba la siguiente relacion de pagos pendientes de ejecucion

Pagos

126

Por socorros a mozas para revisiones, de condalencia y otros	182'75.
Por un viaje a Mérida del Sr. Interventor Interino para asuntos oficiales.	18'00
Por idem del Oficial 2.º de Secretaria, tres dias.	45'00
Por idem a (Merida digo) Badajoz del Oficial del servicio de Reemplazos, tres dias.	45'00.
Por factura de una corona para José Antonio,	52'50.
Por abonos del telefono en octubre y conferencias,	77'20.
Por jornales en reparacion de edificios y limpiezas.	175'00.
Por cuota de Auxilio Social en octubre.	1.448'90.
Por 1.º y 2.º trimestre de Utilidades.	1.988'50.
Por gastos de Administracion en el 3.º trimestre.	336'80.
Por acarreo de agua y envasos del Dia de la Botella.	21'90.
Por derechos de autor, en abril, julio, agosto y septiembre, de la Banda Musical.	97'60.
Por materiales para una bandera, a J. Lavado.	34'40.
Por salvoconductos de los que expide la G. Civil, a Pedro Barco,	42'00
Por reparaciones de instrumentos Musicales, a Fernando Sanchez Rodriguez.	8'50
Por dos cajas de cerveza, a Fidel G.º Pizarro,	74'00
Por caramelos y partales, a casa Serrano,	35'00
Por utiles de limpieza y otros de uso domestico, a Luis Gonzalez Gonzalez.	45'50
Por trabajos varios de herreria, a Vicente de los Rios Fernandez.	311'00
Por servicios varios de automovil a Fran.º Albartran, con el Ayuntamiento los dias seis y veintinueve del actual, y con la Guardia Civil el primero de los dos dias dichos.	317'00

Total

Presupuestos-

Seguidamente, por el Secretario actuante, se da lectura a varios documentos precisos para su tenida en cuenta por la Comisión de Hacienda en la redacción del presupuesto, como son:

Primero = Circular del Ministerio de Organización y acción Sindical fijando en doce mil quinientas pesetas el presupuesto de la Oficina de Colocación Obrera.

Segundo = Oficio de la Delegación Provincial de Amparo Social rogando se fije en veinticuatro mil pesetas la cantidad consignada para Fila Azul. Y

Tercero = Circular de la Inspección Provincial Veterinaria sobre haberes y quinquenios del personal sanitario, inserta en el número doscientos quince del Boletín Oficial de la Provincia.

En su consecuencia, y de acuerdo con la Comisión Tercera, de Hacienda y Administración, se formula anteproyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para mil novecientos treinta y nueve, que hace suyo el Señor Interventor interno y redacta con arreglo al siguiente articulado.

Bajas de Gastos:

Capítulo 1º Artículo 2º Partida 6ª consignada por una sola vez y media ya efectiva = 104'16.

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 1ª, por desglose y pase de esta consignación a Resultas, 5.000'00.

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 2ª, por igual causa. 38.521'58.

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 3ª consignada por una sola vez y media ya efectiva. 830'50.

Capítulo 3º Artículo 1º Partida 2ª por supresión del cargo de Cabo y su reintegro como Guardia Municipal. 91'25.

Capítulo 6º Artículo 1º Partida 2ª por supresión de los quinquenios del Interventor. 1.000'00.

Total de las bajas = 45.547'49



Aumentos de gastos =

Capítulo 1º: Artículo 6º: Partida 2ª para refor-	250'00
zor el presupuesto carnelerio del Partido	
Capítulo 1º: Artículo 7º: Partida 1ª para refor-	
zor los pagos de 1'20% sobre pagos	0.003'92.
Capítulo 2º: Artículo 11º: Partida 1ª por aumento	
del 1% de los gastos de representación del Sr. Alcalde	
comprime al total presupuestario	467'65.
Capítulo 3º: Artículo 1º: Partida 1ª por aumento	
de haberes del Inspector Municipal de Vigilancia	294'75.
Capítulo 3º: Artículo 1º: Partida 2ª por igual razon	
de diez guardias Municipales	2.947'50
Capítulo 4º: Artículo 4º: Partida 1ª por un quinquen-	
io del Inspector 1º de Carnes.	400'00
Capítulo 4º: Artículo 4º: Partida 2ª por idem	
del idem 2º de idem	400'00.
Capítulo 5º: Artículo 1º: Partida 1ª por aumen-	
to de haberes al Sr. Administrador de arbi-	
trios.	150'00
Capítulo 5º: Artículo 1º: Partida 2ª por	
igual concepto al Recaudador	100'00
Capítulo 5º: Artículo 1º: Partida 3ª por	
igual concepto al Auxiliar de Admini-	
stración	200'00.
Capítulo 5º: Artículo 1º: Partida 4ª por	
igual concepto al Inspector de celadores.	294'75
Capítulo 5º: Artículo 1º: Partida 5ª por	
igual concepto a los vigilantes.	2.447'90
Capítulo 5º: Artículo 1º: Partida 6ª por	
igual concepto al encargado de pesas y	
medidas	294'75
Capítulo 6º: Artículo 1º: Partida 1ª por un	
quinquenio	398,00
Suma y sigue.	8.659,22

	Suma anterior	8,659,22
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 4ª =		
Por aumento de sueldo al Oficial primero de secretaria.		125'00
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 5ª = por igual		
concepto del Oficial segundo.		100'00
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 6ª = por ascenso		
del auxiliar primero a oficial tercerº. mi		125'00
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 7ª = por ascenso		
del auxiliar segundo a auxiliar primero.		25'00
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 8ª = Por ascenso		
del Oficial de auxiliar tercero a segundo.		300'00
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 9ª = Por aumento		
de sueldo al Oficial de Intervención		150'00
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 10ª = Por igual		
concepto al Alguacil voz pública		294,75
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 11ª = Por igual		
concepto al Ordenanza de Oficinas.		294,75
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 12ª = Por igual		
concepto al del Juzgado Municipal		294,75 v
Capítulo 7º = Artículo 3º = Partida 1ª = Por		
igual concepto al sepulturero.		294'75
Capítulo 7º = Artículo 4º = Partida 2ª = Por		
el 2% del presupuesto del 1938 para el Institut		
Provincial de Higiene.		935'30.
Capítulo 8º = Artículo 1º = Partida 9ª = Por qui		
juenios a los dos médicos de asistencia pú		
blica; al Inspector Municipal Farmaceuti		
co n.º uno; a dos practicantes y a dos		
comadronas, a razón de 400 pesetas cada uno.		3.600,00.
Capítulo 8º = Artículo 3º = Partida 1ª = Para		
incrementar la sumisión a ficha azul		
para Consejo Social.		11.000'00
Suma y sigue.		26.018,52



Suma anterior 125.26.08'52

Capítulo 9º = Artículo 3º = Partida segunda = Por su sueldo a familias numerosas	2'500'00
Capítulo 9º = Artículo 7º = Partida 2ª = Para mejorar el presupuesto de la Oficina de Colocación	9'500'00
Capítulo 10º = Artículo 6º = Partida 8ª = Para pago de media beca a un seminarista en el Estado	500'00
Capítulo 11º = Artículo 3º = Partida 1ª = Para aumento del sueldo del carruchero de obras públicas	294,75
Capítulo 11º = Artículo 3º = Partida 2ª = Para ídem ídem del batubero de la Plaza	294,75
Capítulo 11º = Artículo 3º = Partida 3ª = Para ídem del Leon Caminero	294,75
Capítulo 13º = Artículo 3º = Partida 2ª = Para contribuir a la erección de balcruz de los Caídos	1.000'00
Total	40.482,77

Resumen:

Importan las bajas	45.547,49
Menos los altos	40.482,77
Diferencia a favor	5.064,72
Importe del presupuesto de gastos del 938	450.553,29
Menos la diferencia de más	5.064,72
Total de gastos para 1.939	445.488,55

Presupuesto de ingresos para 1.939.

Capítulo 1º	38'521'56
Capítulo 2º	250,00
Capítulo 5º	12.963,86
Capítulo 8º	78.930,00
Capítulo 9º	34.899,36
Capítulo 10º	75'000,00
Capítulo 11º	700,00

Importan estos (Gast) mayores	280.664, 78
Item el presupuesto de gastos	445.488, 55
Diferencia a cubrir con el Reparto	164.823, 77

Y se propone prorrogar para el ejercicio de mil novecientos treinta y nueve las vigentes ordenanzas sobre arbitrios Municipales.

Quedando pendiente de estudio para la sesión próxima.

Aguinaldo del Soldado

Finalmente por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, se acuerda dar las gracias a don Alvaro Torres Proda impresario del Teatro Calderon, por su colaboración en la organización del espectáculo de Cinematografía ^{que ha de} celebrarse los días treinta de este y primero del que viene, rogándole haga saber al señor Representante de la Diputación que consta en actor la gratitud de la Corporación por los servicios y facilidades prestadas para el beneficio del aguinaldo del soldado, a cuyo fin habian de dedicarse las dos funciones dichas.

Con lo que y siendo las tres y quince se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Francisco Rodompuig

A. Dittalots

Jose Senes

Juan Bautista

Alonso Gutierrez

Rafael Sanjaez Castell

Acta de la sesión del día 10 de diciembre de 1938 = III Año Triunfal

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día diez de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron todos los señores Gestores en el edificio Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado por la autoridad Militar, don Francisco P...

129

Driguez Carero, y presentes al Sr. Secretario que suscribe y el Sr. Interventor de Fondos, para celebrar sesion ordinaria del dia de hoy. La cual comienza por la lectura del acta de la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos = Comandose a continuacion y tambien por unanimidad los siguientes.

- Acuerdos =

Ante todo y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalia Delegada local de la Vivienda. Antonio Aguado Conde, Plaza de Espana 3, para Lopez de Ayala 12 = Julio Barrovo Ruiz, Moreno Nieto 26 = Diego Bautista Grajera, Plaza de Cervantes 24 = Catalina Cabretero Molano, Lencalor Puro 3 = Obsequio Conejo Polo, Alfonso XIII, 2, para Alfonso XIII, 14 = Julio Coto Quisado, Virgen de Barbaño, para la Bahona de Jove Alamos = Arsenio Coto Sierra, Bailén = Jose Garcia Moreno, Capitan Cortes, 2 = Francisco Gomez Castillo, Fernandez Caballero 61, = Candida Moreno Moreno, Canovas, 2 = Fernando Rodriguez Cerro, Regulares, 25 = Pedro Sanchez Rodriguez, Regulares, 13 =

Lactancia

Conceder lactancia en tutuo ordinario para la niña Antonia Bentos Vedron, hija de Jose Bentos del Viejo y de Mariama Vedron Como, con domicilio en la calle Martires.

Arbitrios

Y aprobar las siguientes bajas de arbitrios municipales. Alfonso Garcia Ferns, Castelar 4, y Mario Lopez Daza, Castelar, 1. en muestras y en aparatos. y Francisco Reyes Murillo, Campo Iglesia; Joaquin Pozo Hidalgo, Comandante Caslejon; Josepina Sanchez Capote, Jose Canalejas; y Pedro Sanchez Mateo, Santa Ana; en Rodaje.

Se le del Saloi el Senor Gestor don Juan Bautista Grajera, y seguidamente se reproduce instancia de don Diego Bautista Grajera solicitando condonacion de pago de cuota por pesas

y medidas en transacción por venta de cerdos a la Intendencia Militar, alegando que fueron vendidos a menor precio de la tasa por tratarse de ganado estabulado y en atención al interés nacional ser la especie una cantidad insignificante en relación con la que se sacrifica y ser el pago del arbitrio por cuenta del comprador. La Administración del arbitrio, en cuanto a los hechos, informa que en el libro de arbitrios de Pesos y Medidas aparece anotada en fecha 24 de Marzo último a cargo de dicho n.º 342 cerdos vendidos sobre Wagon Montijo, según datos recogidos de los interesados por el empleado que presta el servicio, Antonio Rodríguez Gallardo; añadiéndose que estas operaciones son muy frecuentes habiendo otras de otra efectuada por dicho n.º en el mes de diciembre del año anterior de 64 cerdos, cuyo arbitrio fue satisfecho por el tantas veces referido Sr. Bautista. Y oídas estas manifestaciones y el parecer conforme del Aesor, se acuerda desestimar la instancia presentada por el tantas veces referido Sr. Bautista.

E. de Villalobos

Entra el Señor Gestor don Juan Bautista Grayesa y sale el Señor Gestor don Alfonso Villalobos Nevado, poniéndose de estudio escrito del Sr. vecino de la Nava de Santiago don Leoncio Villalobos Nevado solicitando baja del Padrón de Consumos del Excmo. Ayuntamiento por estar concertado con dicho pueblo donde hace todo su consumo, a lo que tampoco se accede mejor los aseguramientos del caso, y el informe de hechos facilitado por la Intervención, de que don Leoncio Villalobos es arrendatario del salario de la localidad de la finca "La Utrera" la cual tiene cortijos dentro de este término municipal, algunos de ellos todo el año habitados.

Con lo que entra nuevamente don Alfonso Villalobos Nevado y continúa la sesión con el despacho ordinario de Intervención, en el cual son aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Por Socorros a veredales del 1.º trimestre 1927. 23,73
Gastos de viaje de Guillermo Morin a



Balajoz, con estos recibos	15.00
Por recetas autorizadas de Antonio R. Bonista	123,10
Por igual concepto a la Farmacia Cea	62,40
Por dietas de un comisionado de la Diputación	28,30
Por alumbrado de Dependencias Municipales en octubre	224,90
Por primales en reparación de edificios municipales y limpieza de calles	172,00
Por limpieza del Hospital, a Teresa Yragosa,	8,20
Por un reloj para el puesto de Vigia,	15,65
Por compra de picon, a Josefa Loto,	4,00
Por material impreso a Pedro Orejo Orejo,	90,00
Por el para la Banda de Música, a Casademita,	246,35
Por curación de los soldados Antonio Fe. Rodríguez, Antonio Yaca, Antonio Morriano y Gabriel Garcia,	54,70
Total	1058,35

aprobándose igualmente la distribución de fondos por el total restante del sobrante de cada consignación, que queda afecto al presente mes; el adelantar los pagos de personal que habrán de celebrarse el 21 del presente mes; y retrasar la próxima sesión hasta después de las fiestas de Navidad, avisándose para su celebración con la anticipación debida.

Acto seguido y en despacho extraordinario, por la Secretaría se da lectura de los siguientes documentos que son de preciso conocimiento para la formación del presupuesto general ordinario de gastos e ingresos para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve, y de los que tiene conocimiento anterior la Gestora:

Primero = Circular del Ministerio de Organización y Circulación Sindical fijando en doce mil quinientas pesetas el presupuesto de la Oficina de colocación Obrera.

Segundo = Oficio de la Delegación e Inspección provincial

distribución
pagos de personal
sesión del 20
Presupuesto =

Sanitaria inserta en el número doscientos quince del Boletín Oficial de la Provincia, sobre haberes y quinquenios.

Ferreira = Opinio de la Provincial de Auxilio Social rogando se fije una mayor cantidad para enajación de ficha azul. Y Cuasto = Memoria redactada por el Sr. Interventor en cumplimiento del número 3º del artículo 296 del Estatuto Municipal, acerca de la necesidad, conveniencia y probable rendimiento de los recursos que se arbitran por primera vez y de la necesidad, utilidad y cuantía de los gastos que se proyectan para dicho año. Y que aprobada por la Comisión Ferreira, de Hacienda y Administración, comprende los siguientes:

Nuevos recursos = Ninguno = pues tan solo se cuenta como ingreso la cantidad compensadora de lo que representa de la que se presupuesta para pago de subsidio a familias numerosas, por haber de abonarse este directamente por el Ayuntamiento.

Aumentos de gastos voluntarios = Se aumentan los haberes a los Empleados Administrativos de Intervenciones, Administración y Secretaría, hasta dejar constituidas las plantillas en la forma que se expresará en los Capítulos 5º y 6º, en un total de 4.212,40 pesetas, secundando las normas del nuevo Estado respecto a trabajadores y empleados que se consignan en el Fuero de Trabajo. A los demás funcionarios subalternos de Guardia Municipal y Vigilancia de Arbitrios se les aumentan sus haberes en setenta y cinco céntimos diarios; aumentándose también la consignación de material de la Oficina de Arbitrios en 25 pesetas y en 50 la indemnización por quebranto de moneda, otorgándose una beca de quinientas pesetas para un seminarista pobre, forzosamente experimentado y preferentemente montañés y otra, en igual cuantía y condiciones para un ensante de estudios generales, fijándose en 18.000 pesetas desde 13.000 que figuraban en el presente presupuesto la suscripción de ficha azul para Auxilio Social; en mil la destinada a contribuir a la erección de la Cruz de los Caídos, y en cuatro mil la que ha de



aplicarse a fomento y sostenimiento de campamentos para organizaciones juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Aumento de gastos porzoros = Un quinquenio de quinientas pesetas para el Señor Secretario y otro de cuatrocientas para cada uno de los señores funcionarios sanitarios, excepto los señores Bocallopo Municipal y Farmaceutico 2º, que aún no tienen adquirido este derecho. A 7 pesetas con 65 céntimos por aumento de los gastos de representación del Señor Alcalde por el 1% del total del presupuesto aún vigente; 935'30 por el 20% del mismo presupuesto para el Instituto para el Instituto Provincial de Higiene; 120,00 por el impuesto de utilidades sobre haberes; 250 por aumento de cuota fija para presupuesto Correlario y de partido; 9.500 para nivelar el presupuesto de la Oficina de Colocación y 2.500 para subvenciones a familias numerosas. Proponiéndose las siguientes bajas:
Capítulo 1º = Artículo 2º = Partida 6ª por tratarse de cantidad consignada por una sola vez y hecha ya efectiva, 104'16
Capítulo 1º = Artículo 1º = Partida 1ª por desdoblarse de esta consignación por su poca resultas, 5.000'00
Capítulo 1º = Artículo 4º = Partida 2ª por idem idem: 38,521'58.
Capítulo 1º = Artículo 4º = Partida 3ª consignada por una sola vez y hecha ya efectiva, 830'50.
Capítulo 3º = Artículo 1º = Partida 2ª por haberse suprimido la jerarquía de Cabo de la Guardia Municipal, 91'25
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 2ª por supresión de dos quinquenios del Sr. Interventor por haber falleido el funcionario carente del derecho, 4.000,00.

Con lo cual queda aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de gastos para el proximo ejercicio económico y año natural de mil novecientos treinta y nueve en esta forma:
Capítulo 1º = Obligaciones Generales. 110.443'85 pts.
Capítulo 2º = Representación Municipal 7.005'40.
Capítulo 3º = Regulación y ejecución de 23.447'50.



Capítulo 1º: Policía Urbana y Rural	40.839,77	40.839,77
Capítulo 5º: Recaudación	32.203,75	32.203,75
Capítulo 6º: Personal y Material de Oficinas	46.958,80	46.958,80
Capítulo 7º: Salubridad e Higiene	26.010,25	26.010,25
Capítulo 8º: Beneficencia	59.330,26	59.330,26
Capítulo 9º: Asistencia Social	21.664,25	21.664,25
Capítulo 10º: Instrucción Pública	31.867,39	31.867,39
Capítulo 11º: Obras Públicas	35.813,75	35.813,75
Capítulo 12º: Montes		250,00
Capítulo 13º: Fomento de Intereses Comunales		2.200,00
Capítulo 18º: Imprecisos		5.000,00
Total	443.250,92	443.121,49

Seguidamente se procedió al examen de las Ordenanzas sobre arbitrios Municipales, vigentes durante el ejercicio en curso, acordándose prorrogarlas para el venidero. Y existiendo una diferencia de doscientas setenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesetas con setenta y un céntimos, para nivelar el presupuesto de Gastos con el de Ingresos, se acuerda que esta cantidad se cubra con el Repartimiento General de Utilidades; quedando definitivamente fijados los ingresos por Capítulos en la forma siguiente:

Capítulo 1º: Rentas	38.521,56
Capítulo 2º: Aprovechamiento de Bienes comunales	250,00
Capítulo 5º: Eventuales y extraordinarios	15.463,86
Capítulo 8º: Derechos y tasas	78.930,00
Capítulo 9º: Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	34.099,36
Capítulo 10º: Imposición Municipal	275.156,71
Capítulo 11º: Multas	700,00
Total	443.121,49

Acuerdos

Por último, y a propuesta del señor Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Corero, se acuerda por unanimidad
 Primero = Celebrar la fiesta natal del Mesías con una comida a las ancianas y ancianos necesitados que tendrá lugar a las seis de la tarde del día veintinueve.



segundo = Nombrar a don Agustin Arrobas Olmedo ^{3.º} para desem-
 penar accidentalmente el cargo de Oficial de Intervencion mientras
 don Blas Quintana Grajera ejerza las funciones de interventor
 y sin perjuicio de poder ser trasladado a cualquier otro cargo
 si las circunstancias impusiesen este cambio.

En cuyo estado y siendo las doce en punto y cinco se levanta
 la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman todos
 y certifico = Bachado: setenta y cinco: no vale = entre lineas: dos: si vale.

Francisco Rodriguez

A. J. Malo

Jose Lopez

Manuel Paredes

Mano Gutierrez

Antonio Ramos

Rafael Gonzalez Bell

Acta de la sesion ordinaria del dia 31 de diciembre de 1.º 935. Año Triunfal
 En la Villa de Montijo siendo las diez horas de la mañana
 del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta
 y ocho, se reunieron todos los señores Gestores en el edificio mu-
 nicipal bajo la presidencia del señor Alcalde nombrado
 por la Autoridad Militar, don Francisco Rodriguez Carrero,
 con la presencia de los señores Secretario e Interventor, para
 celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, que empieza
 por la lectura del acta de la anterior que una vez
 aprobada es firmada por todos. Comenzose a continuacion
 y por unanimidad los siguientes

Creneros.

Entender y rectificar a los solos efectos del pago de los arbitrios
 correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares
 otorgadas por la Fiscalia Delegada Local de la Vivienda: Dolores
 Cabanas del Viejo, Senador Pintero, Sr. Manuel Cabezas
 Jimenez, La Begion, Francisco Carretero Munoz, Marcos de Pora.

F. Vivienda



Maria Concepción Prieto, Muñoz Torero, 1. Ollalla Gutiérrez Lavareda, Falange Española, 3. Jerónimo Lopez Cruz, Meneses, Muñoz, 26. Juana Redondo Carrero, Fernandez Caballero. Tomas Pico Blanco, Conde de Montijo, 38. Antonio Rodriguez Gutierrez, Cardenal Postecarrero, 21. Juan Sanchez Melchor, La Región, 53. María del Viejo, Senador Pineda, 5.

Podaje
Pagos

Conceder baja en el Padron de Podaje a Maria Gragera Ferrer, Reina Maria Cristina; y José Tamborano Gomez, Lopez de Ayala. Aprobar la siguiente relacion de pagos a propuesta del Sr. Interventor.

A varios, por los gastos de la cena benéfica de Noche Buena,	209,50
A Manuel Bujeda Campos, por pan para repartir a los pobres.	295,75
A Antonio Alguero, Venancio Marin, Manuel Baccorrens y Casa Arqueros, por material para las oficinas de la Fiscalía de la Vivienda, Colocacion Obrera, subsidio del combatiente y otras.	252,90
A Luis Doucet, por relleno de las Matrices de Rustica.	350,00
A Cristobal Sanchez, Severino Vila y Juan Acevedo, por cemento, baldosines, maderas y otros materiales de obras.	228,25
A Francisco Fuentes, por escobas y esportillas.	5,45
A Vicente de los Rios y Simón Lavado, por ferreteria.	339,15
A Francisco Albarán, por un servicio de Automovil con la Guardia Civil.	325,00
A el Sr. Alcalde, por dietas de un viaje a Badajoz, para asuntos oficiales.	18,00
A Diego Dominguez, por igual concepto.	15,00
A Juan Marquez, por idem al Cortijo del Sr. Largo.	4,00
A Agustín Arrobias Olmedo, por gasolina y aceites.	11,60
A Luis Gonzalez, por tapones, sosa y sogas para el embotellado del agüinaldo del Soldado.	18,25
A varios, por los jornales del embotellamiento.	32,00
A varios, por limpieza de calles.	19,00
A varios, por limpieza del Juzgado y de la A. Municipal.	26,00
A Fernando P. Palomo y otro, por utiles de limpieza.	16,75



A Antonio Garcia Camello, por material eléctrico.	395,00
A la Hidroeléctrica por alumbrados de edificios municipales en Noviembre.	257,42
A la Telefónica, por abono y conferencia en dicho mes.	13,90
A varios, por jornales en los Grupos Escolares y otros edificios Municipales.	242,25
A Juan Aznar, por jornales por trabajos de carpintería en idem.	189,50
A el mismo, por id. en el teatro.	7,00
A Pedro Pascual, por jornales de traslado de muebles de la Oficina del Subsido.	3,00
A Antonio Caballero Martín, por reparaciones en el Cuartel de la Guardia Civil.	18,00
A varios por construcción de 34 nichos en el Cementerio.	2.754,00
A varios pobres, por socorros.	30,00
A "Auxilio Social" por noviembre y diciembre.	2.980,25
A Jose del Nijo Corzo y Miguel Lopez Amunión, por 8 y 8 dias de comalencia, respectivamente.	38,00
A varios por jornales en las carreteras.	6,00
A Antonio Garcia Camello, por muebles y un jarro para la Plaza de Abastos.	28,10
A varios, por compras de agua y picon.	22,30
A Botuzo Diaz, por una cena y una comida.	6,00
A varios, por gastos de un telegrama, postes de ferrocarril, acarreos, y otros gastos mensuales del 2º semestre del año actual.	541,71
A el Agente en Badajoz, por timbres supliidos.	86,47

Cuenta del Agente

Y por la conformidad a la cuenta del cuarto trimestre presentada por el Sr. Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, don Cayetano Valder Gragera, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y nueve centimos.

Presente del acto el Sr. Gestor don Juan Bautista Gragera,



se pone a examen, discusión, y dictamen, el escrito presentado por don Diego Bautista Cragera pidiendo reposición de acuerdo adoptado en la sesión anterior negándole la exclusión de pago del arbitrio de Pesas y Medidas por determinada cantidad de reses deganado de cerda vendidos a Intendencia Militar. Y como de este escrito en relación con el anteriormente denegado se sacan las tres principales argumentaciones siguientes:

Primera = que no se trata de una venta, si no de una donación gustosa y de sacrificio.

Segunda = que aun en el caso de ser una venta lo era por cantidad inferior al valor de las trescientas cuarenta y dos cabezas vendidas, que eran criadas en cebadero.

Tercera = que en el caso de ser una venta, el pago del arbitrio de Pesas y Medidas corresponde siempre al comprador, salvo en el caso de acuerdo en contrario que en esta operación no se (hizo) hubo, puesto que se verificó en el cebadero del señor Bautista de donde salieron los cerdos ya vendidos conducidos por sus dependientes a la estación del ferrocarril.

La Corporación delibera sobre estos extremos; y con arreglo al precepto legal que en cada caso se citará, deniega la reposición del acuerdo referido por entender:

Primero = que no se trata de una donación, sino de una venta con precio cierto y perfeccionada, por cuanto las ventas se perfeccionan en cuanto las partes convienen en la cantidad de géneros vendidos y en su precio, según las Reales Ordenes dirigidas de 24 de septiembre de 1892 y 28 de agosto de 1900.

Segundo = que, aunque fuese una donación el arbitrio de Pesas y Medidas hay que pagarlo siempre que el producto cambie de dueño aunque no haya mediado precio en el cambio, según la regla primera de la R.O. últimamente citada que confirma el Real Decreto de 7 de junio de 1891, que no señala mas excepciones que la de los establecimientos industriales o mercantiles en que se venda por metros y los que estén autorizados para el empleo de pesas y Medidas de uso propio; doctrina recogida

134

por los artículos 2 y 8 de la R.O. de 24 de septiembre de 1932.

bernero = Y que el artículo 5º de esta R.O. preceptua que el pago del arbitrio recaerá sobre el vendedor cuando no hubiese medios legales de hacerlo efectivo al comprador. Como pasa en el presente caso en que la Intendencia ha manifestado verbalmente, como en otras muchas ocasiones, que ellos compran siempre sobre vagón; manifestando también el propio recurrente que el ganado fue conducido a la estación por sus propios empleados, y, por tanto, teniéndose todavía al don Diego Bautista como dueño del ganado referido, que si no hubiese pasado directamente del cebadero a los representantes de la Intendencia Militar.

La Gestora se complace en reconocer la nobleza y rectitud con que don Diego Bautista Cragera ha procedido siempre y que hacen de él una figura local prestigiosa pero así como don Diego Bautista pudo haber hecho cesión gustosa y de sacrificio, según sus frases, o ventas a precios poco reproductivos porque era propietario del objeto transferido, el Ayuntamiento no puede ceder en nada de lo que se refiere a los intereses públicos porque no le pertenecen y es solo administrador de ellos, teniendo, además, cuando se trata del arbitrio de pesas y medidas, que entregar al Estado el diez por ciento de las cantidades recaudadas; manifestándose constar esto en acta como justificación moral de este acuerdo, sobre la legal ya formulada. Dándose conocimiento por traslado de este acuerdo al recurrente a fin de que pueda entablar cuantas acciones en derecho le correspondan.

Ocupa su puesto nuevamente don Juan Bautista Cragera, y continúa la sesión tomándose los acuerdos que siguen por unanimidad y a propuesta de la Alcaldía presidente.

Primero = Concertar con la S.ª "La Verica" un nuevo seguro



por diez años con clausula de condonacion de los dos ya venidos mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho.

Cédulas

segundo: Conferir al Sr. Depositario de Fondos don Olmo Rodriguez y Rodriguez, la cobranza de las cédulas personales en periodo voluntario. Y

Preys.

Tercero: Obsequiar con juguetes a los niños pobres el dia de la festividad de los Reyes Magos, proveyendose al efecto de todos los industriales de la localidad que trabajen el ramo de jugueteria.

Con lo que y siendo las doce horas menos diez minutos, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Juan Luis Hidalgo

Juan Bautista

Alonso Gutierrez

Antonio Ramos

José López

Rafael González Castell

Acta de la Sesion Ordinaria del 5 de enero de 1939 = III Año Triunfal.
En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del dia cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron todos los señores Gestores en el despacho del Señor Alcalde Presidente don Francisco Rodriguez Conero y mercedidos por este para celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Y despues de leida, aprobada y firmada el acta de la anterior y por no haber asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Juan Luis Hidalgo

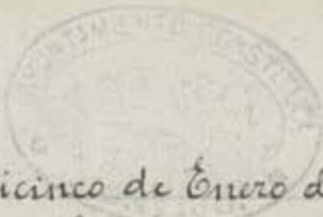
José López

Juan Bautista

Alonso Gutierrez

Antonio Ramos

Rafael González Castell



Acta de la sesion ordinaria del dia veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve. (III Año Triunfal).

En la villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del dia veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron todos los señores Gueveros en el edificio Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, Don Francisco Rodriguez Cervero, y presentes el señor Secretario que suscribe y el señor Interventor de Rentas, para celebrar sesion ordinaria del dia de hoy. La cual comienza por la lectura del acta anterior, que es aprobada y firmada por todos = Continuandose a continuacion y tambien por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

Rodaje. = (o) Conceder Baja en el padron de rodaje a Fernando Carretero Carretero, y Martin Romano Leon.

Obras. = (o) Autorizar a Fernando Rodriguez Cerro, para que verifiquen el lucimiento de la fachada en la casa de su propiedad calle de Regulares n.º 25 y arreglo del acerado.

Lactancia. = Conceder pensiones de lactancia en turno ordinario para los niños gemelos Pedro y Miquel Romano Perez, hijos de Andris Romano Gil y de Juana Perez Lopez, con domicilio en la calle Virgen de Barbaño.

Jornal medio. = Se asigna en la cantidad de cinco pesetas diarias, el jornal medio de un bracero en esta localidad.

Umitas Se nombra Comisionado para asunto de quintas a D. Guillermo Marin Curado.

Pagos. = Aprobar la siguiente relacion de pagos a propuesta del Sr. Interventor.

Cajones para embalar botellas, aguinaldo soldado.	10'70 -
Un servicio de coche al Manicomio de Merida.	45'00 -
A Villalobos y P. Quiros	69'75 -
Varios servicios de coche con la Guardia Civil.	215'00 -
Un bracero para la Oficina del Combatiente.	5'00 -
A Casimiro Amion por Armadura fiesta Caudillo.	68'75 -
Por recetas autorizadas a D. Ant.º Rodriguez B.º	40'60 -

Pagos

Recetas Beneficencia 4 ^o trimestre 1938 a D. Ant ^o Riquier Bautista	1.790'70
Por un día de jornal a Cristobal Sanchez	4'55
Al Comisionado de quintas por 4 viajes a Badajoz, asunto quintas	60'00
Alumbrado electrico dependencias Municipales.	282'58
Timbres expedientes quintas	39'00
Abono del Teléfono y conferencias de Diciembre.	80'90
Dictas por un viaje a Badajoz del Sr Secretario.	18'00
Compra de picon	181'25
Jornales invertido en reparacion edificios Municipales.	152'25
Socorros a reclutas incorporados	13'75
Una caja brasero para la oficina del Combatiente.	21'00
Factura juguete R. Magos de D. Alfonso Barco.	19'60
Factura juguetes R. Magos de D. Antonio Garcia Cornello.	135'00

Gracias

A propuesta del Sr Alcalde Presidente y por unanimidad, se acuerda dar las gracias a los industriales de esta que a continuacion se expresan por el regalo de juguetes hecho por conducto de esta Alcaldia a los niños pobres expresando el importe de lo donado por cada uno.

Sres Villalobos y P. Luices	7'00
Don Simón Lobado Navia.	12'65
" Antonio Aguado Conde	24'75
" Venancio Marin Alvarez	56'35

Hijo de D. Alfonso Barco y Barco, treinta y seis juguetes.

Teruteria Rios treinta y dos metros papel para envolver los juguetes

Fallecimiento del Excmo Sr D. S. M. Anido

A propuesta del Sr Alcalde presidente y por unanimidad, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de toda la corporacion por la irreparable perdida del Excmo Sr Don Severiano Martinez Anido, Español ejemplar, que toda su vida la consagró a levantar y defender a España, fijandose la fecha del día treinta de Enero del corriente año, para celebrar funerales por su eterno descanso a cuyo fin invitase esta Alcaldia a todas las autoridades y pueblo.

Con lo que siendo las once horas y quince minutos, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman to-

136

do y certifico Juan Bautista Alonso Gutierrez Antonio Ramos José María
Juan Bautista Alonso Gutierrez Antonio Ramos José María

Acta de la sesion extraordinaria del dia primero de febrero de mil novecientos treinta y nueve = III Año Triunfal.

En la villa de Montijo, siendo las diez horas del dia uno de febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los Srs Gestores bajo la presidencia del Alcalde para nombrar Secretario accidental a D. José Negro Dominguez, y por no haber asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman todos y certifico. Juan Bautista Alonso Gutierrez Antonio Ramos José María

Acta de la sesion ordinaria del dia cinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve = III Año Triunfal.

En la villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del dia cinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron todos los Srs Gestores en el edificio Municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde nombrado por la autoridad Militar Don Francisco Rodriguez Cavero, y presentes el Sr Secretario accidental que suscribe y el Sr Interventor de fondos, para celebrar sesion ordinaria del dia de hoy, la cual comienza por la lectura del acta anterior que es aprobada y firmada por todos, y por no haber asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Juan Bautista Alonso Gutierrez Antonio Ramos José María

Acta de la sesion ordinaria del dia veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve = III Año Triunfal.

D. Alfonso Villalobos Navado
 " Juan Bautista
 " Alonso Gutierrez
 " José María
 " José María

En la villa de Montijo y bajo la presidencia del Sr Alcalde nombrado por la autoridad Militar D. Francisco Rodriguez Cavero los Srs que componen la Gestora Municipal, que al margen se expresan, previa citacion al efecto, se reunieron en el Palacio

Municipal y salón destinado a la celebración de actos públicos, con asistencia del Sr. Interventor de Fondos Municipales y Secretario accidental que suscribe.

Abierta la sesión públicamente a las diez horas y veinte minutos, ordenó el Sr. Alcalde que por mi el infrascrito Secretario accidental se diese lectura de la de la sesión anterior que unánimemente fue aprobada. Por idéntico funcionario se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente desde la sesión anterior de cuyo contenido fueron enterados los S^{rs} Concejales, disponiendo su cumplimiento y archivo correspondientes.

Banda Musical

A propuesta del Sr. Director de la Banda de Música Municipal, se aprueban entre su personal las siguientes alteraciones.

Baja = Música de 3^a Pedro Cuivero Bourales = por incorporación al Ejército; ascendiendo al educando Manuel Casco Frejo; nuevo ingreso educando José Melchor Vivas

Vecindad

A virtud de instancia presentada por D. Pedro Bruno Carvajal solicitando su vecindad en esta villa por llevar más de dos años de residencia en la misma, con domicilio en Plaza General Mola n.º tres el Ayuntamiento acuerda concederla, cuya resolución se comunicará al interesado y al Ayuntamiento de Mérida de donde lo era anteriormente para su baja de vecindad en aquella Ciudad.

Pensiones lactancia

Se conceden cuando en turno ordinario les corresponda a los hijos de Juan Rodríguez Romero, Joaquín Gutiérrez Mela, e Indoro Izid. Parra

Obras

Se autoriza previa comprobación e informe de la Fiscalía de la Vivienda, a los vecinos siguientes:

Ángel de los Santos, cercar un solar.	calle	F. Pizarro.
Martín Merino García	"	La Legión
Alfonso Molina Acevedo.	"	La Legión 38.
Carmen Melchor Pérez	"	Vde Barbaño
Manuel López Caberudo.	"	Vde Barbaño
Fernando Rodríguez Corro.	"	Regulares 25
Maria Sanchez Mateo	"	S. Gregorio 31
Santiago Corretero Gomez.	"	S. Gregorio 23
Antonio de Alba y Mena.	"	M. de Porras



Esteban Romero Cerro _____ calle Lovellanos 24
Manuel Cantero Garcia _____ " No Nieto 3.

Rodajes

Recogida de aguas por bajantes Manuel Cantero Garcia No Nieto n. 3.
Baja en el padron correspondiente de un carrucho de Francisco Martin Lopez n. 244, de dos carruchos a Fermina Moreno Almirante Lope Ayala
Las anteriores autorizaciones y bajas quedan sujetas a la comprobacion en sus respectivos negociados que daran cuenta a la Alcaldia de su inspeccion.

Pagos

Se acuerda efectuar los pagos siguientes con cargo al presupuesto de gastos de esta corporacion y año corriente:

	Plas	Cts
Extrada, corte y plantacion de arboles.	328	25
Sustitucion del voz publico, por enfermedad.	19	00
Comisionado quintas un viaje a Badajoz.	15	00
Confecion del Padron del Plato unico.	300	00
Jornales en la reparacion de vias publicas.	526	70
A la Hidroelctrica por fluido.	267	85
Reparaciones en el Cuartel de la G. Civil.	153	75
Por limpieza de calles.	34	00
Rcion para las dependencias Municipales.	355	25
Por jornales de arbitros, Pesas y medidas 4º trimestre 1938.	939	25
Inscripcion a revista "Vertice"	24	00
A la Compania Telefonica mis de Febrero.	82	10
Limpieza y arreglo maquina escribir	20	00
Receja especies para poblaciones liberadas	52	00
Arreglo de cuarteles Militares	268	95
Reparacion de Grupos Escolares.	133	00
Subsidio al Combatiente, Preferencia.	30	05
Corombres para aceites a Poblaciones Liberadas	49	00
A D. Antonio Sousa servicio de automovil.	20	00
A D. Francisco Albarrao servicio automovil a Militares	100	00
A " promissio del Viejo reparacion carro Ayuntamiento	73	00
A. " Antonio Mendez, cena pobres Noche Buena	12	70
A. " Francisco Albarrao servicio coches a G. Civil.	300	00
Al. mismo servicio coche al Ayuntamiento	110	00
Suma y sigue.	4.263	85

<u>Suma anterior.</u>		4.263 85
A Bartolomé del Pijo, marcos al Corazón de Jesús	11	125
A. Anteris Oquedo por material para otros dependencias.	12	465
A. Antonio BaParuello, por material electrico en dependencias	153	75
A. Joaquin Fernandez, reparaciones bombas poro publicas	62	30
A V ^{da} de Francisco Fuentes, material y sportella para V.P.	122	50
A. Ana Antolin por hechura 2 pantalones a Salomé	25	00
A. Simón Lavado por material de oficina.	7	50
A. Anteris Rodriguez Mgrin, por material y trabajos	183	45
A. S ^o Diego Alonso Cides por rectas Beneficencia	1083	91
A. Antonio Sousa servicio coches Ayuntamiento	80	00
Por socorros a mozos incorporados.	30	00
Donativo a poblaciones liberadas	200	00
Arreglo y limpieza maquina escribir del Cuartel G ^{ral}	16	00
<u>Total.</u>	6464	16

Distribución

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes im-
portante la cantidad de Pesetas Cuarenta y tres mil ochocien-
tas cuatro con cuarenta centimos; cuyo detalle es como sigue:

Capitulos.

1 ^o . Obligaciones generales.	7500	"
2 ^o . Representación Municipal.	775	"
3 ^o . Vigilancia y seguridad.	3628	"
4 ^o . Policía urbana rural.	6454	"
5 ^o . Recaudación.	4155	"
6 ^o . Personal y material de oficinas.	8100	"
7 ^o . Salubridad e higiene.	2950	55
8 ^o . Beneficencia.	2800	"
9 ^o . Asistencia social.	3487	"
10 ^o . Instrucción pública.	1669	"
11 ^o . Obras públicas	1300	40
12 ^o . Montes	" " "	"
13 ^o . Fomento de los intereses comunales.	" " "	"
14 ^o . Municipalización de servicios.	" " "	"
15 ^o . Mancomunidades.	" " "	"

42818 95

Capítulos.	Suma anterior.	138 4281895
18.º Imparistos.		98545
	Total.	4380440

Apertura farmacia. Tambien se acuerda la apertura de una farmacia que solicita el licenciado D Francisco Romero Perez, previo el pago del arbitrio correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde se levanto la sesion, siendo la hora de las doce y cincuenta firmando de credito los Sñs concurrentes de que yo el secretario accidental, certifico.

Juan José Rodríguez

José María

A. J. J. J.

Juan Bautista

Mano Gutiérrez

Antonio Ramos

José María

Acta de la sesion ordinaria del dia cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. - Tercer año Triunfal.

- D. Alonso Villalobos.
- " Juan Bautista.
- " Alonso Gutiérrez
- " José María
- " Antonio Ramos.

Concurran bajo la Presidencia del Sr Alcalde nombrado por la Autoridad Militar D. Francisco Rodriguez Cervero, los señores Concejales al margen relacionados, previamente convocados al efecto para celebrar la ordinaria de este dia, con asistencia del Sr Interventor de fondos municipales y secretario accidental que la autoriza.

Abierta la sesion publicamente a las diez horas y cuarenta minutos el Sr Alcalde ordeno que por el infrascripto secretario se diera lectura del acta de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobada. De igual forma y por el mismo funcionario fue dada lectura tambien

de los Boletines y correspondencia oficial pendiente desde la sesión anterior, quedando enterados los sus Concejales de su contenido y disponiendo su exacto cumplimiento y archivo correspondiente.

Distribución.

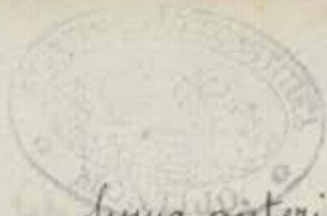
Por el Señor Interventor de fondos municipales fue presentada la distribución de los mismos por diversas partes del presupuesto de gastos de esta Corporación para el presente mes, importante la cantidad de Treinta mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con veinte centimos, cuyo detalle es como sigue, siendo unánimemente aprobada.

Capítulos	Conceptos.	Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales. =	900	"
2º	Representación Municipal.	525	"
3º	Vigilancia y seguridad.	1950	"
4º	Policia urbana y rural.	355	70
5º	Recaudación.	4300	"
6º	Personal y material de oficinas.	2495	"
7º	Salubridad e higiene.	350	"
8º	Beneficencia	3475	"
9º	Asistencia social.	1000	"
10º	Instrucción pública.	3675	50
11º	Obras públicas.	950	"
12º	Montes.	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales.	"	"
14º	Municipalización de servicios.	"	"
15º	Mancomunidades.	"	"
16º		"	"
17º		"	"
18º	Imprevistos	500	"
19º	Resultas.	10.000	"
	Total.	30476	20

Pagos

Se acuerda abonar con cargo al presupuesto de gastos de este Ayuntamiento los pagos siguientes.

- a D. Francisco Albarrañ servid de coches a la Guardia Civil. 120'00
- " " Jeronimo del Viejo reparacion de la Cuba del agua. 9'00



Suma anterior. 139'00
729'00

Por tres jornales para media piedra.	13'50
" 11'75 metros cúbicos de piedra.	35'35
Para arreglo de cuarteles militares.	196'65
Mua faujga de cal para blanqueos.	16'00
Por jornales reparación G. Escolar Virgen Barboño.	126'00
Agua, picón y utensilios de limpieza edificios municipales.	169'95
Comisión B. Español Crédito (Subsidio al Combatiente)	12'00
A. D. Arturo Peris Mera por medallas condecorados del S. E. U.	25'00
<u>Total.</u>	<u>723'40</u>

Siendo de absoluta necesidad el nombramiento de un guarda para la custodia y conservación de la repoblación forestal, muy principalmente en la alameda recientemente plantada en el sitio "Los Martires" nombrando para dicho cargo al vecino de esta villa Alfonso Dorado Grajera, con sueldo o jornal diario de cuatro pesetas cincuenta centimos que formaría del capítulo de imprevistos del presupuesto de gastos, desde el día tres del actual que lo viene desempeñando con el carácter de interino.

El Señor Alcalde Presidente somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento acordándose que el reparto de utilidades del año 1936, que está puesto al cobro en la Admón. de Arbitrios de esta Corporación se siga cobrando a los contribuyentes sin recargo alguno, hasta fin del mes actual, y que pasado dicho plazo se pase al Agente Ejecutivo para su recaudación por la vía de apremio según dispone la Instrucción y Estatuto de recaudadores. Por el Sr. Interventor fueron presentadas las cuentas del tercer trimestre del año 1938 que fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las horas de las doce y cuarenta, firmando de crédito los Sr. concurrentes de que yo el secretario occidental, certifico:

Juan Luis Rodríguez

José Lora

León Gutiérrez

Antonio Manana

Juan Bautista

José Lora



Acta de la sesion ordinaria del dia veinte de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

D. Alonso Villalobos
" Juan Bantista
" Alonso Gutierrez
" Jose Teris
" Antonio Romas.

Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar D. Francisco Rodriguez Cervero los Sños Concejales que al margen se relacionan, previamente convocados al efecto para celebrar la sesion ordinaria de este dia con asistencia del Sr Interventor de Fondos Municipales y Secretario occidental que la autoriza.

Abierta la sesion publicamente a las diez horas y treinta minutos el Sr Alcalde ordeno que por el infrascrito Secretario se diese lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada. De igual forma y por el mismo funcionario fue dada lectura tambien de los Boletines y correspondencia oficial desde la ultima sesion, quedando enterado los Sños Concejales de su contenido y disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Rodajes
Previo comprobacion por la Admion de Arbitrios se concede baja en el padron de Rodaje de un carrucho a los Sños Lorenzo y Conijo y otro de Josefa Agudo Cabo.

Anticipo pago
En concepto de anticipo reintegrable se concede un mes de sueldo al empleado de arbitrios de este Ayuntamiento a D Rufino Mucido Lucas que tiene solicitado, pasando nota a Intervencion Municipal para la deducion mensual en la forma que previene la ley.

Obras.
Se autorizan las obras y reparaciones siguientes.
a Jose Gallardo Piedrahita en su casa Conde n° 58.
a Jose Gomez Bragera, para hacer reparaciones en su casa de Moruno Nieto n° 1.

Pagos.
Aprobar la siguiente relacion de pagos que propone el Señor Interventor.

A Fernando Alberto siete dias en la recogida de perros.	28'00
A Petra Biburcio por formales en las enfermerias militares	20'00
Caja Nacional del Subsidio familiar 6%	654'98
Contribucion utilidades 3° y 4° trimestre 1.938.	1.988'50
Contribucion territorial, urbana con el 20% recargo.	9'69
Suma y sigue.	2.701'17



	Suma anterior. 2.701'40
A Emilio Ojaho por arreglo palmeras	25'00
Cuota de telefonos.	91'25
A Gladia Garrido por agua	4'90
A. Alonso German y otros por arreglo cuarteles.	13'00
Arreglo edificios municipales.	78'75
Por catorce dias socorro al detenido Jori Rivero	17'50
A Antonio Sousa por viajes en coche.	10'00
A Julio Gragera velas para los cuarteles.	10'30
Alumbrado electrico mes de febrero edificios municipales.	278'34
	3.230'21

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión, siendo las horas de las once y quince minutos, firmando de crédito los Sres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico

Juan Luis Rodriguez

José Senor

Alonso Gutierrez

Juan Bautista

Antonio Ramos

José Madoz

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1939.

En la villa de Montijo a cinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria - Siendo las once horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Gestor, designado por la Autoridad Militar, D. Francisco Rodriguez Cervera, se reunieron en el salon de actos de la Casa Capitular los Sres. Gestores relacionados al margen, asistiendo el infrascripto Secretario accidental e Interventor de fondos de esta Corporación, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por la Presidencia yo Secretario de lec-

tura del acto de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificado los acuerdos que comprende, siendo firmada seguidamente.

Personal

Acto seguido se dió cuenta de escrito que con fecha veintidos de Marzo último eleva el Inspector Farmacéutico Titular D. Diego Alonso Codes, comunicando que habia traspasado ^{la farmacia} y laboratorio de su propiedad, establecida en esta villa calle de José Antonio Primo de Rivera número once, por no poderla atender a consecuencia de la enfermedad que padece, extremo que justifica, con certificación facultativa que acompaña, librada por el Médico D. Francisco Morán Torres, al farmacéutico D. Francisco Romero Pérez; y con tal motivo fundandola en motivos de enfermedad, formula la consiguiente renuncia del cargo que ha venido desempeñando como Inspector Farmacéutico Municipal. A continuación se dió tambien lectura de otro escrito que con igual fecha presenta el Farmacéutico D. Francisco Romero Pérez, dando a conocer la adquisición de la farmacia y laboratorio, de que anteriormente se hace referencia, y solicitando la plaza que ha de vacar por la renuncia de D. Diego Alonso Codes.

En presencia de los dos escritos que se dejan referidos, suficientemente informada la Comisión Gestora del contenido de los mismos, así como del certificado facultativo presentado por el Sr. Alonso Codes en apoyo de la razón de su renuncia, acordó por unanimidad que se dié conocimiento, tanto de la renuncia producida por el primero como de la petición formulada por el segundo, al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, para lo efecto que procedan, haciendo constar que el servicio que presta como farmacéutico D. Diego Alonso Codes está atendido por el farmacéutico que se ha hecho cargo de la farmacia, D. Francisco Romero Pérez; debiendo enviarse al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, para la debida ejecución de este acuerdo, certificación literal del mismo, acompañada de los escritos originales que se dejan mencionados.

Y no figurando más asuntos señalados en la orden del

14!
dia, y como por ninguno de los tres concurrentes se hiciera uso de la palabra para formular ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las once y treinta minutos, entendiéndose la presente que firmarian los tres asistentes antes mencionados; de que yo el Secretario accidental certifico.

Entre línea = la farmacia = Vale =

Francisco Rodomque

A. Villalobos

José Jerés

Juan Bantista

Alonso Gutierrez

Antonio Rannas

José Maeso

Acta de la sesión extraordinaria del día 10 Abril 1939

D. Alonso Villalobos

" Juan Bantista

" Alonso Gutierrez

" José Jerés

" Antonio Rannas

En la villa de Montijo a diez de Abril de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria = Siendo las diez y ocho horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Gestor, designado por la Autoridad Militar, D. Francisco Rodriguez Cervero, se reunieron en el salón de actos de la Casa Capitular los Sres Gestores relacionados al margen, asistido del infrascripto Secretario accidental y del Interventor de fondos del Municipio, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, convocada con la oportuna anticipación, para resolver en ella sobre el innico asunto fijado en la convocatoria.

Abierta la sesión, por la Presidencia se dió a conocer del estado del desempeño de la plaza de Secretario de esta Corporación y de la imperiosa necesidad de proveerla, con carácter de interino, para la mejor marcha de los distintos servicios que pesan sobre la municipalidad, ya que como consta a la Corporación, el Titular Sr. Gonzalo Castell, por razones que son de todos conocidas, está al presente imposibilitado para reintegrarse en el cargo, y el que accidentalmente desempeña la plaza, el oficial primero Sr. Maeso, no puede continuar por más tiempo, distraído.

su atencion de los servicios atribuidos a su cargo, si estos han de cumplimentarse con la debida normalidad, tal y como exige la buena marcha de la Administracion. Por consecuencia de esta exposicion propuso el nombramiento de Secretario interino a favor de Don Fernando Vera Flores, pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de la Administracion local, persona de la que tiene los mejores antecedentes.

En su consecuencia la Comision Gestora, compartiendo el parecer expuesto por la Presidencia, y de perfecta conformidad con su propuesta, sin ninguna discusion y por unanimidad, acordaron: Conferir el nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento, con la dotacion figurada en el Presupuesto, al expusado D. Fernando Vera Flores, al que sin perdida de tiempo se le comunicara el nombramiento, librandole la oportuna credencial o los efectos de la posesion del cargo; y que simultaneamente se di el cese del que ha venido desempeñandolo con caracter accidental D. José Moises Dominguez, y dando cuenta de todo ello al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los fines que sean procedentes.

No figurando más asuntos en la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos, extendiendose la presente que firmarian los Srs. Gestores concurrentes al principio mencionados, e Interventor de fondo de que es el Secretario accidental certifico

Joaquín Rodríguez

José Sere

Moriso Gutiérrez

A. J. Matos

Juan Bautista

Antonio Ramos

José Moises

Ordinaria del 20 de Abril de 1939.

140

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente.

Dr. Rodríguez Carro

Gestores

Dr. Bautista Bautista

Dr. Bautista Pragera

Dr. Ramos Sainza

Dr. Villalobos Merado

Dr. Torri González

En la Villa de Montijo, a veinte de Abril de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria =
Leído la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, don Francisco Rodríguez Carro, se reunieron los Dres Gestores relacionados al margen, en el Salón de la Casa Capitular, al objeto de celebrar la ordinaria quincenal correspondiente al día de la fecha. Asistió el Sr. Intendente de Juntas Municipales, don Blas Quintana Pragera, e interino ^{Antonio}

ta Secretario (accidental) de la Corporación, don Fernando Vera Flores.

Abierta la sesión por la presidencia, como es de precepto, se presentó por la misma, a la Gestora, al nuevo Secretario interino del Ayuntamiento, ya referido, don Fernando Vera Flores, nombrado en sesión extraordinaria del día del mes en curso, y posesionado del cargo, al día siguiente. Entre los Dres Gestores asistentes y el Sr. Vera, se cruzaron frases del más capcioso y cariñoso saludo, seguido, por parte del nuevo funcionario, de los ofrecimientos que son de rigor en estas cosas, y especialmente, en cuanto a su entera, decidida y leal colaboración para todo cuanto redunde en pro del interés Nacional, así como de la normal y ordenada marcha de la Administración local, bajo todos sus distintos aspectos; haciendo sentida manifestación, finalmente, de su acendrado, y firme adhesión al Gobierno Nacional del Generalísimo Franco, adhesión que, a partir desde la liberación de la Capital de esta provincia, se expresó a operar al Excmo Sr. Gobernador Civil de Badajoz, habiendo reiterado tales ofrecimientos en distintas ocasiones. La Gestora Municipal, agradeciendo los ofrecimientos expresados, se dirigió a acordar, darse por enterada de la toma de posesión del Sr. Vera, a todos los subsiguientes

tes, eptas que sean procedentes.

Aprobación de Actas = Seguidamente, por mandado de la
prudencia, y el Secretario procedi a la lectura de las ac-
tas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordina-
ria celebradas el cinco y diez del mes en curso, respectivamen-
te, a las que la Comisión gestora, por unanimidad, presto su
aprobación, dejando ratificados en todas sus partes los acuer-
dos que comprenden.

Después, previo conocimiento sobre cada particular, y
tras de las oportunas deliberaciones, la Junta Municipal, sin
ninguna discusión y por unanimidad, se sirvió adoptar
los siguientes acuerdos:

Carta de agradecimiento: Hacer exaltar en acta la viva satis-
faccion sentida al conocer los terminos en que esta concebi-
da una carta, atenciosa y cariñosa, que desde La Granje-
la, con fecha veintidos de Marzo anterior, dirige al Sr. Alcaide,
Don José Aguillón Hernandez-Blanca, Jefe del 3^{er} Regimiento de
la 12 Division, expresando el agradecimiento sentido del expre-
sado 3^{er} Regimiento, por las constantes y delicadas atenciones
de que ha sido objeto los mandos y tropas del mismo en
el acantonamiento de discreto en este pueblo, desde ultimos
de Febrero al veinte de Marzo pasado, tanto por parte del
vecindario como de las autoridades; y corresponder cum-
plidamente a la citada carta, que fue leida, cantandola
en forma del mes de dicho reconocimiento y agrade-
cimiento por parte de esta Corporacion Municipal.

Concesion de beca para estudios = Ocasion a la solicitud por
el joven, domiciliado en esta localidad, Don Diego Dominguez
Comijs, en escrito fecha cinco del corriente, que goza de la mas
intachable conducta, concediendole la Beca para estudios
comunes, incluida en el presupuesto de gastos autorizados
para el año actual, para que pueda cursar la Carrera de
Comercio; que se comuniquen al interesado, para su co-
nocimiento y gobierno, y a la Intervencion de fondos del

143
Ayuntamiento, a los fines del pago, periódicamente, de la cantidad señalada para esa Renta.

Baja en el Padrón de Rodaje = Que sea dada de baja en el mencionado Padrón, previa comprobación y requisitos establecidos, el caso que, en su escrito fecha treinta y seis de el mes de últimos, menciona el vecino Don Juan Albornoz del Viejo, pasados dichos escritos, a tales fines, al Sr. Administrador Municipal de Arbitrios =

Autorizaciones para reparaciones de Viviendas =

Para a la Fiscalía local de la Vivienda, para la debida tramitación y demás efectos que sean procedentes, escritos de los vecinos D. Vicente Gregorio Brucenas, fecha 21 de el mes de últimos, y Don Juan Medina Diaz, de fecha 10 de lo, comités, que solicitan, respectivamente, la necesaria autorización para realizar obras de reparación en las Casas de su propiedad, sitas en la Calle de Badajoz nº 53 y en la de Bailen nº 4, por si las peticiones pudiesen ser atendidas =

Alineación de zona via pública = Que, de igual modo, se pare a informe de la Comisión de Obras públicas, escrito del vecino Don Bartolomé Piculla y Piculla, fecha diez del actual, que solicita se proceda a la alineación que ha de seguirse en la prolongación de la Calle de Reyes Católicos, a fin de realizar las obras necesarias de saneamiento general de la parcela de terrenos de su propiedad, a continuación del abolivo de Aceite, sito en la mencionada Calle; y

Baja de censo de los Físicos = ^{actual} Declara la baja, a partir desde el día y seis de Abril (últimos) en la Renda de Música, del Municipio de 3.ª, Claudio Fonseca Florita, por razón de abandono, según tiene comunicando el Sr. Director de la citada Organización Municipal, lo que deberá comunicarse a la Subcomisión de Fandos Municipales, a sus debidos efectos =

Adquisición y colocación de lapida conmemorativa = H

propuesta de la Jmridencia, que desde su sentido recurre a las
Caudas en defensa de Dios, de España y del Orden, recurre al que
se acordaron los tres gestores existentes, ofreciéndoles cinco mil
reales de dinero, sin ninguna discusión y por unanimidad
acordó la Corporación la adquisición y colocación en sitio
propuesto del Señor de casta de una lápida conmemorativa
para perpetuar el nombre de los que perdieron sus vidas en
la Santa Cruzada, hijos del pueblo, gravando en ella los nom-
bres de los tres gestores que conforman al presente la Comisión
municipal gestora del Ayuntamiento, que les dedica con re-
cuerdo, pequeño desde luego, pero grande al extender el más
profundo sentimiento del corazón; y que los gastos que se
ocasionen con tal motivo sean abonados con cargo al
Cap. 18.º o de Imprentas del siguiente presupuesto de gastos.

Distribución mensual de fondos = Acto seguido, el Sr.

Interventor de fondos, dio cuenta de la distribución de fondos
por Capítulos que para satisfacer las obligaciones del mes de
la Jeda y contención ha formado la Intervención, que lleva
Jeda de este día, y ampa la cantidad de catorce mil quin-
cientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y seis centimos; y
la Comisión gestora, encontrándola de conformidad a lo
que sobre el particular está mandado, acordó por unani-
midad prestarle su aprobación.

Relación de facturas y cuentas = Después, por el esta-

do Sr. Interventor, se manifestó la cuenta de los factu-
ras y cuentas pendientes de pago, correspondientes a lo
último quinquenio, importante cinco mil cuatrocientos cin-
cuenta y tres pesetas con setenta centimos. Examinada que
fui detenidamente, y en virtud de hallarla de completa con-
formidad, acordó la Comisión gestora aprobarla, sin ningún
reparo ni observación, y pasar a la Intervención sus de
los ejemplares, con la nota de la aprobación, a los efectos de
las respectivas pagas.

seguidamente, por el propio Sr. Interventor de la liquidación del presupuesto de 1.938, procediendo a la lectura de la documentación que la integra, según la cual los Ingresos realizados durante el citado año, suman 355,352'29 pesetas; los pagos verificados, 285,589'33; la relación de deudores por fin de Diciembre de dicho año asciende a la cantidad de 686,020'44; la de acreedores por igual fecha, a la de 329,601'68; y la existencia en Caja el 31 de Diciembre último, la constituye 67,762'96 pesetas, operando la liquidación, por tanto, el superávit de 426,181'72 pesetas; la Comisión gestora, suficientemente enterada, y en razón de encontrar de toda conformidad, los resultados que ofrece dicha liquidación general, sin ninguna discusión y por unanimidad, se sirvió prestar su aprobación a la misma, acordando que la mencionada liquidación general del presupuesto de 1.938, acompañada de su correspondiente copia, de las que se sirvan certificaciones del presente acuerdo, se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a lo efectos de la Superior Autorización, si así lo estimara procedente, debiendo la Intervención de Hacienda incorporar, ipso facto, al presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio en curso, los Resultados del año anterior, en sus respectivos Capítulos, anteriormente indicados, efectuando en los Libros los oportunos asientos; y

Variaciones en el Registro fiscal de Urbana =

Finalmente, se pusieron de manifiesto las relaciones firmadas de variaciones en el Registro fiscal de fincas urbanas, presentadas dentro del plazo reglamentario, por varios Sr. propietarios, solicitando que sean dadas de alta a sus respectivos nombres las fincas expresadas en aquellas; a saber:

- D.^a Rafaela de Alba Herrera: Casa Calle López de Ayala n.º 5.
- D. Joaquín Amador Rueda: Casa Calle Formosa Abolón n.º 84
- D.^a Juliana Amador García: Casa Calle San Cayetano n.º 24
- D. José Bautista Bautista: Casa Calle López de Ayala n.º 68
- D. Diego Bautista Castilla: Casa Calle Hermano Cortés n.º 45.

- D. Francisco Bautista Castillo = Casa Calle Fernando Caballero nº 80
 D. Maria Bautista Castillo = Casa Calle Fernando Caballero nº 78
 D. Maria Pouilla Perez = Casa Calle el Cristo nº 1.
 D. Abigail Cabezas Diaz = Casa Calle S. y Galan nº 89.
 D. Francisca Cabezas Jimenez = Casa Calle C. Castijon nº 60
 D. Manuel Cabezas Jimenez = Casa Calle J. Benavente nº 5
 D. Francisco Carrero Caballero = Casa Calle el Torral nº 18
 D. Antonio Coca Tragera = Casa Calle Martines nº 51
 D. Dionisia Duran Concepcion = Casa Calle C. Coronado nº 24
 D. Francisco Fernandez Gonzales = Casa Calle Coude nº 71
 D. Juan Fernandez Saizien = Casa Calle C. Arnaiz nº 23
 D. Santiago Gallardo Gomez = Casa Calle C. Castijon nº 146
 D. Juan Gomez Diaz = Casa Calle S. Caballero nº 55
 D. Martin Gonzalez Tragera = Casa Calle S. de Vega nº 24
 D. Ignacio Gutierrez Rodriguez = Casa Calle C. Castijon nº 7.
 D. Honorato Medrano Benitez = Casa Calle C. Castijon nº 91
 D. Manuel Mucayo Cruz = Casa Calle C. Castijon nº 116
 D. Manuel Aboliva Perez = Casa Calle Coude nº 61
 D. Candida Morcuo Aborcuo = Casa Calle E. C. Fajin nº 3.
 D. Felisa Aborcuo Aborcuo = Casa Calle E. C. Fajin nº 5
 D. Hipolito Aborcuo Aborcuo = Casa Calle el Molino nº 5
 D. Josefa Aborcuo Aborcuo = Casa Calle D. Rodriguez nº 22
 D. Pilar Aborcuo Aborcuo = Casa Calle D. Molino nº 5.ª
 D. Ana Mazona Baral = Casa Calle E. P. de la Cristina nº 1
 D. Eugenia Navarro Cerros = Casa Calle el Molino nº 31
 D. Manuela Navarro Cerros = Casa Calle el Cristo nº 7
 D. Luis Pascual Piedrahita = Casa Calle S. Caballero nº 56
 D. Juan Pereira Lotoca = Casa Calle C. Castijon nº 68
 D. Miguel Perez Cabezas = Casa Calle C. Castijon nº 170
 D. Manuel Perez Rodriguez = Casa Calle Legion nº 60.ª
 D. Juan Pivilla Coca = Casa Calle S. Cortes nº 48
 D. Joaquin Quintero Torra = Casa Calle Coude nº 35.
 D. Cecilia Redondo Saizien = Casa Calle J. Benavente nº 25.
 D. Antonio Rodriguez Bautista = Casa Calle el del Rosal nº 31 5.ª

D. Antonio Rodríguez Proutita = Casa Calle del Arch. de 33 P.^o

D. Teresa Rodríguez Vargas = Casa Calle S. Catalina n.º 29.

D. Termino Romano Gago = Casa Calle S. Gregorio n.º 9 de

D. Pedro Romano Gago = Casa Calle S. Gregorio n.º 9.

D. P. de Soltero Alvaran = Casa Calle Legión n.º 33.

D. Cristóbal del Viejo Armas = Casa Calle P. Armas n.º 31

D. Cristóbal del Viejo Armas = Casa Calle P. Armas n.º 29.

Examinados que fueron detenidamente, así como los documentos acompañados con los mismos para la debida justificación de las respectivas adquisiciones; la Comisión gestora, hallando sus y otros de completa conformidad, y teniendo en cuenta que por los solicitantes se han satisfecho el Impuesto de derechos reales, correspondiente a las citadas transmisiones de dominio, por unanimidad, acuerda informar todas las relaciones firmadas, que se dejan relacionadas en el sentido de que prosiga acordar las Altas y Bajas solicitadas, dándolas simultáneamente de Bajas a los antiguos poseedores, que al efecto se determinan en dichas relaciones; que se incluyan las Altas y Bajas en el Apéndice al Registro, que deberá confeccionarse para que sirva de base para los documentos cobrados de 1940; y que se devuelvan a los interesados los documentos justificativos presentados con las mencionadas relaciones firmadas.

Con lo cual, no figurando en el orden del día, y como por ninguno de los Sres. concurrentes se hiciera uso de la palabra para formular nuevas preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las doce y quince minutos, entendiéndose lo presente, que firmaron todos los Sres. asistentes, al principio mencionados, conmigo, el Sr. Antonio Suterius, sea que certifico =

Entre síndicos = Suterius = actual = Vale =

Entre parientes = accidental = Suterius = No Vale =

Entre comunidades = Casa = Doroteo = Casa = Paulino Vale =

Joaquín Rodríguez

Lore' Lopez

Siguon

Juan Bautista
 Monso Gutierrez
 Antonio Ramos
 Fernando Vera
 Blas Zamora

Extraordinaria
 del 10 de Marzo de 1939

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Dr. Rodriguez Carero

Regidores

Dr. Gutierrez Bautista

Dr. Bautista Pragera

Dr. Ramos Sanchez

Dr. Villalobos Nevada

Dr. Torero Gonzalez

En la Villa de Abadip, a diez de Marzo
 de mil novecientos treinta y nueve = Año de la
 Victoria. Seida la hora de las once, y bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Rodriguez
 Carero, nombrado por la Autoridad abilitada, se
 reunieron, en el Salon de actos del Palacio Muni-
 cipal, los Srs. Regidores relacionados al margen,
 con el fin de celebrar esta Sesion extraordinaria,
 para lo que han sido convocados con la autela-
 cion prevista en el ultimo inciso, parrafo 2.º del
 numero 3.º del art.º 58 de la Ley municipal de
 31 de Octubre de 1935, al objeto de conocer y re-

solver sobre los asuntos determinados en la convocatoria. Se halla
 presente el Interrogante de cuentas del Ayuntamiento, Sr. Primitiva Pragera,
 y actua el infrascripto Secretario Victorino de la Corporacion.

De-

clam abierta la Sesión por la presidencia, y el Sr. Quintana, de orden de la misma, procedi' a la lectura del acta de la ordinaria anterior, que tuvo lugar el veinte del pasado Abril, a la que, la Comisión gestora, sin ninguna discusion ni modificacion, por unanimidad, presto su aprobacion, dejando ratificados los acuerdos que en ella se comprenden:

Acto seguido, previo detenido conocimiento sobre los asuntos sometidos a su deliberacion, de los que se dio detalladamente cuenta, seguidos de las aclaraciones que, en cada uno de ellos, se citaron convenientes, y tras las oportunas deliberaciones, en las que tomaron parte indistintamente los Señores gestores, fueron adoptados, de completa conformidad y por unanimidad, los acuerdos relacionados a continuacion:

Telegramas de agradecimiento = Hacer contar en esta laudable satisfaccion, el innumerable placer, que ha producido a la Corporacion municipal, la lectura de los telegramas del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, del dia 4; del Sr. Coronel Quintana de P. E. el Cuadrante, del 5; y del Excmo Sr. Ministro de Defensa Nacional, del 1º y 8, agradeciendo la felicitacion testimoniada por la Alcaldia, en nombre propio, en el de esta Comisión gestora, y en el del pueblo en general, por la terminacion de la Guerra, y por la total liberacion de nuestra querida España; así como de otro del Excmo Sr. Coronel Jefe del Aire, comprendiendo, con franqueza y sentido al testimonio de profundo pesar, expresado tambien por el Señor Alcalde, en idéntica forma, por la verdadera desgracia Nacional que implica la muerte del heroico y valiente Comandante de Aviacion Sr. Garcia Elorato, cuyo nombre habra de recordarse por todos los buenos Españoles, de manera constante e impermanente, al recordarse los valerosos triunfos que consiguió en la Campaña de la Guerra, firmemente coronado con la victoria, y, de igual modo, los meritos mentales que supo conquistar.

Adhesion y agradecimiento al Caudillo = Adherir de todo corazón, de manera entusiasta, a la hermosa iniciativa concebida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para conservar, en to-

una de sentimientos patrióticos, bien encendidos, en reciente carta dirigida al Sr. Alcalde, que considera que ha llegado el momento de que esta provincia, de una manera batonable, muestre a nuestro insigne Caudillo, conseguida la liberación total de nuestra España por las gloriosas fuerzas que ha salido conducir a la victoria tan grandiosa, nuestra adhesión y agradecimiento por habernos librado de las garras marxistas y retomado la paz y tranquilidad a nuestros hogares y a nuestra Patria, sugeriéndole la idea, de evidente oportunidad, de hacer un Album, del que cada hoja corresponda a un pueblo de la provincia, hoja que será de pergamino, admirablemente pintada y cuyo album irá encuadernado en una argenta de cuero grabada, de cuyo material también serán las tapas del citado libro, llevando cada hoja el escudo del pueblo o de la provincia si aquel careciera de él, que será fornecida por las Autoridades representativas del mismo, figurando en ellas una sentida leyenda de gratitud y adhesión; que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil, la sentida adhesión a su iniciativa, de esta Comisión gestora Municipal, curando, en su cartilla, dibujo del escudo de esta localidad, con sus colores heráldicos, en la forma intercedida en la nota que con dicha carta se acompaña; y que se pongan a disposición de la citada primera Autoridad Civil de la provincia, los documentos escritos que han sido señalados para la realización del Album proyectado, en el formato girado entre los pueblos de la provincia, debiendo formalizarse esta aportación con cargo al Capítulo 18.º de los Presupuestos del presente presupuesto Municipal.

Otra adhesión = Adhesión, asimismo, a la petición que se viene produciendo por Diputaciones y Ayuntamientos, para que sea concedida al Caudillo la Gran Cruz Laureada de San Fernando, a la vez que se pedirá, por iniciativa de esta gestora, la Espada de la Victoria.

Fiestas de la Victoria = Contribuir al esplendor de las fiestas que han de tener lugar en esta localidad coincidiendo con el gran desfile de Madrid; que el primer día de fiesta tendrá un marcado carácter local, y al segundo se hará la fiesta de acuerdo con el Servicio Real



cional de Propaganda; aquellas, las de carácter local, en las que se celebrarán fiestas religiosas, serán organizadas por la Comisión gestora, con la orientación y colaboración del Sr. Cura párroco, al que se pasará atenta invitación con la expresada finalidad.

Reclamaciones contra repartimientos de Utilidades =

Quedar entrada de los acuerdos del Tribunal económico-administrativo provincial, recaídos el día de Enero del año en curso en reclamación nº 92 de 1936, interpuesta por la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, contra la estimación de Utilidades en la parte Real de los repartimientos de 1932 y 1933, así como los del trayecto de los comités, recaídos en las reclamaciones nº 481 de 1936 y nº 80 de 1938, producidos por Don Alvaro Torres Rodas, contra los costos que le fueron girados en los repartimientos de 1935 y 1936, respectivamente, surtidas las notificaciones de los dos últimos, con oficio, también fecha tres del presente mes, números 300 y 312, por el orden con que quedan reunidos dichos acuerdos; y que se prate a todos ellos debida observancia y exacto cumplimiento.

Pago de cantidad, a buena cuenta, de crédito reconocido a favor de Don Honorio Valentin y Ramaro =

Abonar al Sr. D. Esteban de Madrid, Don Honorio Valentin y Ramaro, la cantidad de mil pesetas, con cargo al Capº 1º o de Presupuestos del comité provincial, a buena cuenta del segundo plazo de los en que fue provisionada su cuenta de honorarios en el pleito contenido por este Ayuntamiento con el de Mérida, cuenta de la que se acordó esta Corporación en sesión ordinaria del día de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, habiéndose incluido, en el Capº 1º artº 4º del presupuesto municipal ordinario, votado y aprobado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, aprobación que tuvo lugar en sesión continuada celebrada el día de Diciembre del año anterior, y días sucesivos, cantidad suficiente (Cinco mil pesetas), para pago del primer plazo de dicha cuenta, que según los antecedentes que se encuentran en el Ayuntamiento, traídas a la vista para el estudio de los mis-

mas, a fin de resolver lo más procedente, se ha de ascender a la total cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Ordenación de Pagos = Que con cargo al Cap^o 6^o, art^o 1^o, partida 16^a del corriente presupuesto de gastos, se abonen ciento cuarenta y cinco pesetas, a cada uno de los Sres. Don José Manuel Bravo, Sr. Miguel Campos, Don Luis Lasa Corra, Don José Camarero y don Enrique Sabado, bajo el concepto de importe de treinta días de jornal invertidos en el reparto, recogida y relleno de Hojas declaratorias para la confección del Padrón del Impuesto provincial de Cédulas personales para el año actual, cuyo servicio les fué encomendado por el Sr. Alcalde, realizándolo con el carácter de contribuyentes temporales de la Secretaría del Ayuntamiento.

Nombramiento de Recaudador del Impuesto de Cédulas personales, de 1938, en período ejecutivo = Encomendar a don Agustín Amador Olmedo, Oficial de la Intervención, la recaudación del Impuesto provincial de Cédulas personales, de 1938, en período ejecutivo, que han sido enviadas al efecto por la Excmo. Diputación de Badajoz, con deberes a percibir el tanto por ciento que se acredite sobre la recaudación que se obtenga, y con los deberes y obligaciones inherentes al servicio de recaudación que se le confiere; que se comuniquen el nombramiento al Sr. Amador Olmedo, y que sin pérdida de tiempo se abra la cobranza de dichas Cédulas, concurriendo el plazo de treinta días hábiles para hacerlo efectivo en período ejecutivo, permaneciendo abierta la recaudación en la oficina de la Intervención de fondos del Ayuntamiento, por los tardes, de diez y siete a diez y nueve horas.

Subscripción con destino a la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza = Secundar, con todo cargo, la iniciativa del Excmo. Sr. General de la 2^a División del Ejército del Sur don General Lucio de Alau, en su intento de abrir una subscripción de devotos con destino a la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza, abriendo la subscripción en esta localidad, por la depositaria de fondos Municipales, lo que se dará a conocer al vecindario por medio de bando y edicto en la forma acostumbrada,

incitando al vecindario a que se haga contribución en la suscripción, realizando sus máximas aportaciones como donativos, bien en armonía con el espíritu religioso que anima en las coronaciones de estos veintidos.

Obras de reparación en Viviondas = Pasar a la Fiscalía de la Vivienda, a los efectos de la debida tramitación y demás que sean procedentes, escritos de Don Pedro López Vela, del catorce de Abril último; de Don Fr. Ballarín Piedrahíta, día fecha, y de Don Juan Alonso Cordero, fecha seis de lo comente, que solicitan, respectivamente, la necesaria autorización para realizar obras de reparación y saneamiento, en las Casas-Viviendas situadas en las Calles (Corredera Coronado) Abanderado Viejo, nº 23, Calle Cordero nº 58, cuyos arbitrios de esta Casa se pagan a nombre de Don Juan Juan Frayre, y Hacienda de San, por si las mencionadas peticiones pudiesen ser extendidas.

Pensiones de lactancia = Conceder en turno ordinario pensiones de lactancia a los veintidos Antonio Cabredo Pina, y Antonio Hidalgo Frayre, accediendo a las peticiones producidos en sus escritos de fecha diez y siete y veintidós de Abril último, para la crianza de sus hijos, (Petro Cabredo Píñilla, de seis meses de edad, y Antonio Hidalgo Román, nacido el 27 de Octubre de 1938, teniendo en cuenta la imposibilidad física, que, para su amamentación, se hallan sus respectivas madres, (Petro Píñilla Romano y Catalina Román Román, según justifican con los certificados facultativos que al efecto acompañan con sus citados escritos; y que se den a conocer al Sr. Intendente de Fomento del Ayuntamiento, la concesión de estas pensiones en turno reglamentario, a fin de que sean tenidas presentes cuando llegado el momento correspondiente hacerlas efectivas por el turno indicado; y

Aprobación de plano de alineación en la vía pública =

Inter aprobar el plano de alineación de las Franjas del Molino de aceite, de Don Bartolomé Píñilla, que presenta el expediente de Obras, Don Antonio del Veijo, con fecha veintidós del pasado mes de Abril, el cual deberá seguirse al expediente de saneamiento.

che y alineación que deba observarse en la prolongación de la calle de Reyes Católicos, a fin de realizar el solicitante Sr. Piñilla y Piñilla las obras necesarias de cercamiento general, de la parcela de terreno de su propiedad, que existe a continuación del edificio de su propiedad, según tiene solicitado en su escrito de fecha doce del citado mes de Abril.

Distribución mensual de fondos = Leuando en el acuerdo ordinario el Sr. Interventor, puso se manifestó la distribución de fondos, por Capítulos, formados para satisfacer la atenciones o obligaciones del mes de la fecha y anteriores, que lleva la fecha de nueve del corriente, e importa en total diez y siete mil setecientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos; y la Comisión gestora, encontrándola de completa conformidad, salvo que sobre el particular está mandado, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Relación de cuentas y facturas = Seguidamente, por el propio Sr. Interventor, se puso también se manifestó relación de cuentas y facturas, correspondiente a la segunda quincena del mes de Abril anterior, que asciende en total a la cantidad de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas con ochenta y dos centimos, estando cerrada con la fecha de cuatro del mes en curso. Era unánime que fue con todo determinación, y por razón de hallarla de completa conformidad, acordó la Comisión gestora prestarle su aprobación, sin formular ningún reparo ni observación; y que se denultra a la Intervención un ejemplar de dicha relación, con la nota de aprobación, a los efectos de los pagos comprendidos en ella.

Cuenta del Agente, en Badajoz, Sr. Valero Pragera = Después, el expresado Sr. Interventor, dio a conocer la cuenta rendida por el Rector Administrativo o Agente de Negocios de este Ayuntamiento, en Badajoz, por su gestión durante el primer trimestre del año actual, que presenta un saldo, a favor de este Ayuntamiento, por fin de Marzo último, de seis mil seiscientos veintinueve pesetas con veinticinco centimos, informando de palabra que



se hallaban de completa conformidad todos los asuntos que la misma comprende, por lo que, la Comisión gestora, por unanimidad, prestó su aprobación a la mencionada cuenta, acordando que se comuniquen así al Sr. Valer Bragosa, para su conocimiento y fines consiguientes.

Suplementos y Rehabilitación de créditos =

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplementos y de rehabilitación de créditos que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art. 13. del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las modificaciones que se produjeran, convoque a la Comisión gestora municipal y déle cuenta para resolver definitivamente lo que sea procedente.

Estando tratada el asunto señalada en la convocatoria, el Sr. Prudente levanta la sesión, a las doce y cuarenta minutos, entendiéndose la presente acta, que firmaron todos los Srs. Concejales, al principio relacionados, con arreglo al Secretario Intermunicipal; de que certifico =

Entre presentes = Carolina Coronado = Voto Vale =

Entre ausentes = en = Vale =

Sobre raspado = Relinquencia en = Cambiar Vale =

Nada sobre raspado = con ventis = Asimismo Vale =

Juanino Rodriguez

A. Prudente

Soil Severin Juan Bautista

Alonso Gutierrez

Antonio Ramos

Emiliano Vera

Señalado

de la Fiesta de la Victoria que se están celebrando, habiendo resuelto el Sr. Alcalde - Presidente Sr. Francisco Rodriguez Carrero, la celebracion de la misma, con caracter extraordinario, a los sucesivos del dia veintinueve del corriente, previa convocatoria que se circulara a los Sres. Pastores, con la siguiente antelacion:

Y para que conste y produzca sus efectos, antea la presente diligencia en Montijo a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria =; de que certifico =

N.º D.º

El Secretario, Int.º

El Alcalde nombrado por la Autoridad Militar.

Fernando Vera



Extraordinaria

del 24 de Mayo de 1939.

Alcalde - Presidente

Sr. Rodriguez Carrero

Pastores

Sr. Gutierrez Quintana

Sr. Bautista Pazera

Sr. Ramal Sander

Sr. Villalobos Mercado

Sr. Terán Gonzalez

En Montijo a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria = Previamente convocados con la antelacion debida, por esta mandado, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, nombrado por la Autoridad Militar, Sr. Francisco Rodriguez Carrero, se constituyo la Comision gestora de este Ayuntamiento, en el Salon de Actos de los Casas Comunitarios, con la concurrencia de los Sres. Pastores relacionados al margen, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria, señalada por el Sr. Alcalde en la diligencia autorizada anteriormente con fecha veinte del actual, al objeto de acordar y resolver sobre los asuntos fijados en la convocatoria circular, que se encuentra sobre la mesa, de la que se dio lectura. Alerte al Interventor de Fondos y actua al Secretario el que con escritura interior lo es de la Corporacion.

Abierta la sesion, fue leida el acta de la tambien extraordinaria anterior, que tuvo lugar el dia del mes en curso, siendo unanimemente aprobada, por la declaracion y adesion, en suante al asunto que hace referencia con la descripcion abierta en esta poblacion para reunir fondos consuetos a la reconstruccion del Santuario de la Virgen de la Cabeza, en el sentido de que sea sualocada dicha suscripcion por el Ayuntamiento, con el abono de diez por ciento, que seran formalizados con cargo al Capitulo 18.º de Imprentas del corriente presupuesto.

Seguidamente, previa convocatoria sobre cada particular, y de someterlos al

después de estudio y amplia deliberación, la Comisión gestora municipal, por unanimidad, y por el orden con que se pasará sucesivamente, se sirvió adoptar los acuerdos siguientes a continuación:

Exención de lactancia = Conceder al señor Don Esteban Escudero, accediendo a su escrito fecha diez y siete del corriente, exención de lactancia, en tanto presente, para la crianza de su pequeña hija, Doña Estebana Carlota, hija suya de madre, que nació el veinte de Noviembre del año anterior.

Uniformes para las Guardias Municipales = Dejar sobre la mesa, para un más detenido estudio, tanto que elevan con fecha tres del actual, don Esteban Olvera Botilla y nueve Guardias municipales más, el Alguacil del Ayuntamiento, don Francisco Coto Díaz, y el del Juzgado Municipal, don Emilio Ojalvo Escudero, solicitando que se les provea de nuevos trajes de uniformes, por razón de que los que vienen usando al presente están bastante deteriorados.

Cuenta de Depositaria del Primer Trimestre de 1937 = Protar aprobación provisionalmente a la cuenta rendida por la depositaria de fondos municipales, como dependiente al primer trimestre del corriente año, que fue detenidamente examinada, comprobada y hallada de completa conformidad, la que se pasará a la Comisión de Hacienda, a los fines reglamentarios.

Haberes de Temporeros = Que se abonen a la Srta. María Rosa Ferrer, que viene prestando servicios en la Intervención de Fondos, en calidad de escribiente femenino temporero, ocupada en el rollo de recibos del repartimiento general de utilidades de 1937, por algunos reconocimientos del Sr. Alcalde, con cargo al Capítulo 6º, artº 1º, partida 16º, del corriente presupuesto Municipal, los haberes que tenga devengados hasta el presente, así como los que en lo sucesivo vaya devengando, en tanto siga prestando servicios, por que sean necesarios, a juicio del Sr. Interventor.

Relación de Facturas y cuentas = Aprobar, asimismo, la relación de trabajos y facturas correspondientes a la quincena anterior, presentada por la Intervención con fecha de ayer, que importa mil ciento diez y seis pesetas y diez y seis centimos; y que se demuestre un ejemplar de ella con la nota de aprobación a los efectos de que sean puestos al pago las partidas que comprende.

Cesión de terreno sobrante de vía pública = Conceder al señor Don José Gómez Trago, a perpetuidad, y para que sea destinado al uso de la casa de su propiedad, sita en la Calle Alamo Viejo, nº 1 de gobierno, once metros y veintinueve centí-

metros, en el terreno sobrante de la vía pública que existe en la Plazuela del Capitán Cortés, sobre la segunda de la citada casa, debiendo estimarse este acuerdo como aclaración y adición del que fue tomado, con referencia la petición presentada por el interesado, en sesión ordinaria celebrada el veinte de febrero último, fijando el precio de la cesión del terreno en el de seis pesetas cuatro cuadrados, que hacen un total de seis pesetas con veinte céntimos, de perfecta conformidad con la valoración hecha a la vista, efectuada por el Centro de Obras del Municipio, que mereció la aprobación de la gestora; y que se certifique este acuerdo al Sr. Comar Progreso, para su conocimiento y gobierno, requiriéndole, al propio tiempo, para que cumpla en la Casa Municipal, el precio del terreno cedido; y

Actos religiosos = Otorgar a la presidencia el más cumplido voto de confianza, a fin de que promedie al habla con el Sr. Arcipreste de esta Iglesia parroquial, de acuerdo con las indicaciones que del mismo receipt, se celebre un Triduo a la Escalera Patena del pueblo, la Santísima Virgen de Barbant, procesionándola procesionalmente, con la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, por todas las calles de la población, en ocasión de gracia, por el feliz término de la guerra, con la completa victoria de nuestro Ejército.

Asilo para ancianos = Finalmente, a propuesta del Sr. Bautista Progreso, que fue acogida con la mayor complacencia y cariño por los Srs. reunidos, acordó la Gestora municipal, que se inicien las oportunas gestiones, donde y como mejor fuere para el Estado Español, solicitando que sea cedida al Ayuntamiento, gratuitamente y a perpetuidad, la llamada Casa del Pueblo, sito en la calle Pedro Solís (antes Calle Iglesia y allí), que, como perteneciente a los Señalados, es de suponer que estará afecto al oportuno expediente de sustracción de bienes, para destinarse esta Municipalidad al Establecimiento de una Casa-Asilo, donde sean recogidos los Ancianos pobres de ambos sexos, comiendo a cargo del presupuesto municipal todos los gastos que ocasionare el establecimiento y funcionamiento de la propiamente Institución benéfica.

Con lo cual, y estando tratados todos los asuntos fijados en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, a los doce horas y veinte minutos, entendiéndose de lo presente, que firmaron todos los Srs. concurrentes, al principio relacionados, con el Subscripción de fondos, y comenzo el Secretario Interino; de que certifico =

José Antonio Rodríguez Monse Gutiérrez
 A. Díez Esteban Párraga
 José Vera

Plas Quintana Fernando Vera
 Sr. Sr. Interino



Grupo I - Libro de actas - núm. 605 A

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
10	julio	1936	1 a 4.	Retirada escolar certificada. Pensiones de lactancia. Bajas de canales. Anticipos de sueldo y aumentos. Mejoras para el personal. Subvenciones. Nombramiento de Agente Quintero. Distribución de fondos y pagos. Saldo del Agente en Badajoz. Gravedad de aguas. Obras en la Carretera de la Estación. Personal. Pesas y Medidas.
11	"	"	4 y 5.	Excepcional. Para nombramiento de Quintero
15	"	"	5 y 6.	Idem = Posesión de nuevos concejales en n.º de 4.
4	agosto	"	6 a 9.	Escritos varios. Bajas de arbitrios. Obras. Lactancias. Escrito de D. Severino Vila contra el Reparto Pagos. Distribución de Fondos. Habilitación y suplemento de créditos. Decima del Povo Obreiro. Pensión de lactancia.
10	"	"	9.	Pensión de lactancia.
13	"	"	9, 10.	Constitución en sesión extraord. ^a de nueva Gestora
20	"	"	10 a 12.	Designación de cargos. Personal. Oficina de pagos indebidos. Subscripciones en favor del Ejército Nacional Imprenta del Convento. Urbanismo y contrato de letrados.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
5	septiembre	1936	12 al 15	<p> Rotulación. Esterjos Cuentas Habilitación y Suplemento de Créditos. Sello Pro-Montijo Casa Telefonos. Anulación de la Oficina de Pagos Indebidos. Obras escolares. Bajantes y Rodaje. Protugas de 1ª clase. Personal Denominación de calles. Pagos. Reposición del Crucifijo en las Escuelas. Fiestas de la Virgen de Barbano Convenios con los dueños de bodegas Emisión de Sellos Pro-Obrero Instancias sobre arbitrios Pensión de lactancia Intimpo reintegrable ad. José Maeso. Organización de la Banda de Música Crucifijos para los Grupos Escolares. Placas para rotular calles. Compostura del Pozo del Valle. Habilitación de Créditos. Distribución de feneos Pagos. Denominación de los Grupos Escolares. Reporte de Utilidades y Padron de Cédulas. Destitución del agente en Madrid. Designación de Comisiones Permanentes. Confección de colgaduras. Instalación del Juzgado Municipal. Idem del Hospital. </p>
20	"	"	16 al 19.	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
6	Octubre	1936	20 y 21	<p>Cuestión previa. Bajas en desague y rodaje Lactancias Prórroga de incorporación a filas Pagos. Homenaje en el Puente de Campa. Venta de Prensa y libros. Protuberación de calles. Cruceijos.</p>
20	"	"	22 y 23.	<p>Anteojos Prórrogas de incorporación a filas Beneficios sanitarios Inspección farmaceutica Municipal. Consulta sobre operaciones bancarias Distribución de Pagos y Fondos. Liquidación de cuentas del Agente en Badajoz. Aplicación de la ley de Yunteros.</p>
5	Noviembre	"	24 y 25.	<p>Obras particulares. Venta de pescado en puesto fijo. Bajas en los padrones de desague y veriedad. Aprobación de prórrogas de incorporación. Pagos. Decima para el Pano Obrero Cantina Escolar.</p>
25	"	"	25 al 29.	<p>Homenaje a Portugal Reunión de Secretarios Municipales. Homenaje a Portugal Inspección sanitaria de un puesto de pescado Lactancias ordinarias y de urgencia Cesión de terrenos Cuentos con las bodegas. Distribución de fondos. Pagos. Creditos reconocidos</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				<p>Junteros</p> <p>Nombramiento de Recaudador de Inhibidos.</p> <p>Hospital de Sangre.</p> <p>Proyecto de presupuesto general.</p> <p>Comidas.</p>
10	diciembre	1936	29 y 30.	<p>Extraordinaria.</p> <p>Hospital de Sangre, "Virgen de Barbano."</p>
10	"	"	30 y 31.	<p>Felicitación por el General Jefe Ejército Smr.</p> <p>Prorrogas de incorporación.</p> <p>Lineamientos para aperturas de industrias.</p> <p>Pagos.</p> <p>Plantilla del Hospital de Sangre.</p> <p>Cooperación económica en el del vecindario.</p>
22	"	"	32, 33, y 34	<p>Lactancias.</p> <p>Canales.</p> <p>Apertura de establecimientos.</p> <p>Denegación de idem.</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Pagos.</p> <p>Liquidación de recibos y créditos distribuidos.</p> <p>Hornicas del personal en Nochebuena.</p> <p>Gratificación por trabajos extraordinarios.</p> <p>Cena benéfica.</p> <p>Aguinaldo para el combatiente.</p> <p>Verunas de la Ciudad para el Hospital.</p> <p>Ofrecimientos de los Señores Moreno y Rodríguez.</p> <p>Investigación de Bienes.</p> <p>Ejecución del acuerdo anterior.</p>
8	enero	1937	34=35=36	<p>Dimisión del Gestor don Alonso Rodríguez Cragera.</p> <p>Escrito de los oficiales administrativos del Hospital.</p> <p>Comida de escala de Benientes de Alcalde.</p> <p>Junta del Reparto General de Utilidades.</p> <p>Rectificación del Paccion Municipal.</p> <p>Prorrogas de incorporación a filas.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Personal de la Banda. Limpiers del Grupo Escolar "Padre Manjón." Arbitrios Lactancias. Pago obketo.
20	enero	1934	36 al 38	Prórrogas de incorporación a filas. Arbitrios Lactancias Autorizaciones de Beneficencias. Distribución de fondos. Pagos. Liquidación señor Yaker. Créditos reconocidos Movimiento de fondos en el Hospital Personal del mismo. Memoria anual de Secretaria.
31	"	"	39.	Extraordinaria. Para dejar constituida la Junta de Subsidios al Com- batiente con don Bartolomé Puilla Puilla.
5	febrero	"	39, 40.	Quintas. Arbitrios. Pensiones, haberes y pagos. Balance de situación económica del Hospital Distribución de fondos.
20	febrero	"	40 al 43	Coma de Málaga. Fijos y libertados. Reorganización de la Banda de Música. Denuncia por chantaje contra Don J. Maeso Proposición de Guardias Municipales. Abuso de haberes a don Bartolomé Yaca. Prórrogas de incorporación a filas. Lactancias Pagos. Propuestas de la Alcaldia

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
5	Marzo	1937	44-45-46	<p>AutORIZACIONES DE BENEFICENCIA.</p> <p>Apertura de Comarcas por Luis Rodríguez Gutiérrez</p> <p>Obras privadas.</p> <p>Arbitrios.</p> <p>Junición a Don José Maeso.</p> <p>Habilitación y suplemento de Crédito.</p> <p>Pagos.</p> <p>Distribución de fondos.</p>
20	"	"	46-47-48	<p>Cruz del Mérito Agrícola.</p> <p>Apertura de Peluquería.</p> <p>Bodaje: baja de Petronila Rodríguez Sánchez</p> <p>Pagos.</p> <p>Liquidación del presupuesto.</p> <p>Obras públicas.</p>
5	abril	"	48 al 51.	<p>Mérito Agrícola.</p> <p>Bajas en canales, Huertas y Bodaje.</p> <p>Pagos.</p> <p>Idem al Mérito.</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Cuentas de depositarios.</p> <p>Cesión de nicho</p> <p>Absolución del señor Maeso.</p> <p>Derechos pasivos de Don Gregorio Rodríguez</p> <p>Obras públicas.</p>
20	abril	"	51-52-53	<p>Fiscalía Superior de la Vivienda.</p> <p>Hilicinas nacionales.</p> <p>Flechas negras.</p> <p>Obras particulares.</p> <p>Creación de Trigueros.</p> <p>Ampliación de recibos.</p> <p>Casas para Maestros</p> <p>Pagos.</p> <p>Cuenta del Agente en Badajoz</p> <p>Padrón de conciertos con el extraradio</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
5	mayo	1937	53 a 57	<p>Transmisiones de dominio.</p> <p>Fallecimiento de un soldado.</p> <p>Banda de Música</p> <p>Derechos pasivos del señor Depositario</p> <p>Nombramiento de Depositario interino.</p> <p>Anticipos reintegrables.</p> <p>Alta de vejez.</p> <p>Bajas de arbitrios.</p> <p>Pagos.</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Habilitación.</p> <p>Fallecimiento del Agente Ejecutivo.</p> <p>Plantilla del personal del Hospital de Sangre.</p> <p>Nombramiento del temporero Martín Cruzado.</p>
22	mayo	"	58 y 59	<p>Casa Teléfono</p> <p>Expendios.</p> <p>Arbitrios.</p> <p>Uniformes para la Banda Municipal ^{Cuarto}</p> <p>Personal de la Banda de Música.</p> <p>Pagos.</p> <p>Agencia Ejecutiva</p> <p>Personal Subalterno.</p>
7	junio	"	59.	Duelo por la muerte del General Mola.
11	"	"	59-60-61	<p>Desagüe y rejas salientes.</p> <p>Pagos.</p> <p>Distribución de fondos</p> <p>Rejas y Medidas.</p> <p>Decorado "Español".</p>
30	"	"	62 a 65	<p>Pliego de condiciones para la Ejecutiva.</p> <p>Notas para la provisión de vacantes</p> <p>Homenajes.</p> <p>Arbitrios</p> <p>Comercios</p> <p>Obras particulares.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Uniformes para la Guardia Municipal Baja de un misio. Designación de Ejecutivo a favor de Merino Bz. Pagos. Alumbrado de edificios públicos. Alts de vecindad.
5	julio	1947	65 y 66.	Ficha 2001. Reclamación M.Z. A. = contra Reparatos Utilis Baja de un misio. Distribución de fondos. Agencia Ejecutiva Fianza.
20	"	"	67 y 68.	Obras particulares. Pagos. Cuenta del Agente en Badajoz Casa Teléfono. Acercas.
9	agosto	"	68 a 70.	Fiestas Bajas en arbitrios. Pagos. Distribución de fondos.
13	"	"	70.	Extraordinaria Programa de fiestas
21	"	"	71 y 72	Obras particulares. Baja en el arbitrio de vejas. Anticipo reintegrable. Calificaciones. Pagos.
30	"	"	73.	Extraordinaria. Furnisamientos del Hospital de Guerra.
7	septiembre	"	73 a 76	Registro de Colocación. Cambios de vecindad. Anticipos reintegrables Apertura de un establecimiento de Cuertibles. Baja en rodaje

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Obras particulares. Pagos. Distribución de fondos. Propuesta para Santander. Gradueros Hospital de sangre. Anuncio de vacante de la Depontaria Fondos.
17	septiembre	1937	76.	Extraordinario Nombramiento de Depontario Interino.
22	"	"	77, 78.	Altas de vecindad. Altas y bajas en la Banda. Concesiones al barrendero. Bajas en arbitrios Obras particulares. Rodaje. Servicio Militar de escucha Pagos. Responsabilidades. Reorganización de los Distritos Municipales. Reparto de telegramas. Indemnización por haberes a Maese Dominguez Lactarios Rodajes Propaganda Traslados comercial. Obras particulares. Cuentas trimestrales. Distribución de fondos. Pagos. Cuentas del Agente en Badajoz Campo de flechas Listas de Beneficencia Inspección domiciliaria del servicio anterior Plazuela del Capitán Cortes.
8	octubre	"	79, 80, 81.	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
27	octubre	1937	82 y 83	Fiesta de la Plaza. Propuesta del Alcalde de Osma. Lantamias Rodaje Anticipos Obras particulares. Pagos. Reparación de lámparas. Limpieza extraordinaria en el Juzgado. Contrato de Mendocimiento. Título de tipo adoptivo
8	noviembre	"	83, 84, 85	Registro obrero Hospital de sangre. Servicio de esemha. Baja de un carrucho en el albitrio correspondiente apertura de un establecimiento de bebidas. Obras urbanas particulares. Pagos. Distribución de fondos. Cruz de los Caídos.
25	noviembre	"	85 al 87	Lantamias Bajas en rodajes Puerto de pescado. Pagos. Presupuestos y sus Ordenanzas. Clausura del Hospital de la Santa Catalina.
9	diciembre	"	87, 88, 89	Lantamias Anticipos. Pagos. Exaltados Gastos de representación. Distribución de fondos. Recurso de Carretero, (2), contra apremio Indemnización por ocupación de finca

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
31	diciembre	1937	89,90,91.	Cena a los pobres americanos por Nochebuena Apasamiento de la sesión próxima. Desagüe Pensión de lactancia Bajas en Rodaje Pagos. Faltos. Festividad de los Reyes Magos Carta de identidad para la beneficencia Histor para elevación de aguas. Pagos.
20	enero	1938	81,82	Obras varias. Venta de pescado. Pensión de lactancia. Gratificación a Juan Carretero Aparicio. Distribución de fondos. Variamiento de pagos con el Ban. Es. B. Ejecución de acuerdos sobre Reyes Magos.
5	febrero	"	82 y 83	Obras. Rodaje Pagos. Cuenta trimestral del Agente en Badajoz Distribución de fondos. Primeros contribuyentes para el reparto. Servicio de quintas.
9	marzo	"		Rodaje Lactancia Gratificación al Consejo de la Plaza de Albastos. Pagos. Homenaje Sanitario. Liquidación del presupuesto. Apuntes y ejecución Padrón del Departamento General de Milicias Distribución de fondos

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
26	marzo	1938	95, 96 y 97	Presupuesto para un pazo en el G. S. Virgen de Barb. Homenaje a un Jefe Militar Abastecimientos de aguas y alcantarillado. Arbitrios varios. Pagos.
12	abril	"	97 y 98	Arbitrios de rodaje. Baja de catuchos. Fusión de lactancia. Uniformes de verano para la 1ª Municipal Pagos. Cuenta trimestral del Agente Distribución de fondos.
23	"	"	98 y 99	Concesión de lactancia Instalación de una imprenta Transmisiones de dominio. Pagos. Sustitución de vías públicas. Curedores de Auxilio Social
5	mayo	"	100 y 101	Conciertos con el extrarajido y otros arbitrios Pagos. Distribución de fondos. Fallo del Tribunal Económico Administrativo Premios de cobranza.
21	mayo	"	101 a 103	Fallecimiento del Interventor. Patronato antituberculoso. Defensa antisialia. Rodaje Muestras Industriales Lactancia Uniformes y gorras para los Ordenanzas. Haberes Mendaces y subsidios al Combatiente. Pagos. Suscripciones. Extraordinaria Fallecimiento del General Mola.
2	junio	1938	103.	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
7	junio	1938	104.	Obras. Rodaje Muestras. Pensión de don Juan Antonio Huertas Cadenas. Idem de don Faustino Pintero Gregera. Pagos. Distribución de fondos.
20	"	"	105 al 107.	Habramiento de Vocal de la Junta Repartidora Sanción de expulsión a un misero. Silos: comprobación de mediciones. Carnes y bebidas Pesos y medidas Plantaciones Pagos. Habilitación de créditos. Redamación judicial de don F. G. Pintero y Red. Fallidos Instituto de Mérida Colonias Veraniegas.
12	julio	"	107 al 109	Representación de la Sociedad de autores. Jura de banderas. Obras particulares Pensiones Rodaje Pagos. Distribución de fondos. Liquidación de Cuentas. E. uherales por Calvo Sotelo.
20	"	"	109 al 111	Material del Hospital de la Santa Caridad Personal Misero. Obras Muestras y rodaje Pagos. Cuentas.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
8	agosto	1938	111 y 112	Arbitrios por obras y rodaje Pensiones de lactancia Pagos. Distribución de fondos. Arques. Nombramiento de un tipo adaptivo. Celebración de actos religiosos. Adhesión a las autoridades Instrumentación. Arreglo del altar. Alumbrado eléctrico del Templo parroquial Limpieza de murallas y edificios escolares.
24	"	"	113 y 114	Lactancias Propaganda industrial Obras. Pagos Liquidación del Agente en la Capital Condonación de multa al Ayuntamiento Expropiación Fallidos Cédula de donación Felisa Morenos y Moreno Constitución de la Oficina Local de Colocación. Dimisión de don José Jerón González y Carretero
7	Septiembre	"	115 y 116	Mutilados designados para cargos municipales Pago de arbitrios por obras realizadas. Pensiones de lactancia Pagos. Distribución de fondos. Reparto de pan a los pobres. Celebración de actos religiosos en Barbano Apertura del curso de adultos. Celebración de actos culturales. Institución del Sagrado Corazón de Jesús. Pago de suages con cargo a imprentas

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
28	septiembre	1938	117 y 118	Obras ordenadas por la Fiscalía de la Vivienda Arbitrios. Vigilancias de una casa de pensión. Bajas en la Agrupación Municipal Pagos. Gratificación a don Esteban Quisado Fiscalía de la Vivienda.
6	octubre	"	119 y 120	Arbitrios varios Pagos. Distribución de fondos. Fiestas de la Raza y Virgen del Pilar Prueba Deportiva del S. E. U. con premios Donativo en metálico para el Padre Alcázar Pesames por el fallecimiento de Juan Antonio Colocación de su retrato en el Salón de Sesiones, Relación de los casos para la Cruz
20	octubre	"	120 y 121	Extraordinaria. Para nombrar Interventor de fondos al Sr. Galdo.
20	"	"	122 y 123	Ordinaria. Carrera ciclista del S. E. U. Fiscalía de la Vivienda Arbitrios Pagos. Cuentas trimestral del Agente en Badajoz Habilitación y suplemento de créditos.
5	noviembre	"	124	Fiscalía de la Vivienda. Lactancias Gratificación a Juan Carrotero Aparicio Pagos.
25	"	"	125 a 128	Sección femenina de F. E. B. Personal de la Banda. Fiscalía de la Vivienda. Lactancias Distribución de fondos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
10	diciembre	1938	129 al 131	<p>Pagos. Presupuestos Aguinaldo del Soldado. Escuelas de la vivienda Lactancias. Bajas en arbitrios Recurso de don Diego Bartista Gragera. Desestimado Recurso de don Alonso Villalobostevado. Desestimado Pagos. Distribución de fondos. Aplazamiento de pago a todo el personal. Retraso de la próxima sesión. Presupuesto ordinario Ordenanzas Comida de Navidad a ancianos y amiguitas. Nombramiento de don Agustín Duróbas.</p>
31	"	"	132 al 134	<p>Escuela de la vivienda Prodotaje Pagos. Cuenta del Agente en Badajoz Ratificación de acuerdo de la anterior Contratación de un seguro. Cobranza de cedulas. Donativos de juguetes para los niños pobres</p>
5	enero	1939	134.	<p>Sin acuerdos.</p>
25	"	"	135.	<p>Prodotaje Reparación de una fachada. Pensión de lactancia Jornal Medio Comisionado de quintas. Pagos. Donativos de juguetes. Fallecimiento del Sr. Martin Aranda.</p>
	enero	1939	136	<p>Extraordinario = nombramiento de Secretario</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				accidental a favor de Ibaeso, sin declaración de baja del titular.
5	febrero	1939	136.	sin acuerdos.
28	"	"	136 al 138	Banda de Música. Veinidal. Lactancia Obras Rodajes. Pagos. Distribución de fondos. Apertura de una farmacia.
5	marzo.	"	138 y 139.	Distribución de fondos. Pagos. Guarda de repoblación forestal Preparato de Utilidades de 1.936.
20	"	"	139 y 140	Rodaje Anticipo reintegrable Obras. Pagos.
5	abril	"	140 y 141	Inspección farmacéutica.
10	"	"	141.	Extraordinaria. Se dedica a Courses Castell imposibilitado Se nombra interino a Vera Flores.
20	"	"	142 al 145	Posesión de don Fernando Vera. Actas. Carta del Sr. Alcalde de la Granjuela. Conversión de beca a Diego Dominguez Baja en rodaje Reparación de viviendas Vías públicas Personal de la Banda Lapidas conmemorativas. Distribución de fondos. Facturas y cuentas

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
10	Mayo	1939	145 al 149	<p>Liquidación del presupuesto de 1938. Registro Fiscal Extraordinario Telegrama del Ministro de la Gobernación. Adhesiones al Caudillo. Fiestas de la Victoria Reclamaciones contra utilidades Crédito reconocido a don Honorio Valentín Gamazo. Pagos. Recaudación de cédulas personales. Santuario de la Virgen de la Paloma. Obras Lactancias Alineación de vías públicas. Distribución de fondos. Cuentas y facturas. Cuenta trimestral de don Comodoro Valera Suplementos y Habilitación de Créditos.</p>
20	"	"	149 y 150	<p>Sin efecto</p>
24	Mayo	"	140 y 150	<p>Extraordinaria Lactancias. Uniformes para los G^s Municipales Cuenta de Depositarios Haberes de Abemproteros. Facturas y cuentas. Gastos sobrantes Actos religiosos Dato para ancianos.</p>

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DIA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

DIA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

